

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Libro de Actas, Tomo Uno del Concejo Municipal del Municipio de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana; se AUTORIZA para incorporar actas y acuerdos, el cual se compone de doscientos cincuenta y cinco páginas tamaño oficio, debidamente numeradas y selladas con el sello del Alcaldesa Municipal y Secretaria del Concejo, en el que se harán las impresiones bajo un sistema computarizado; y cuya vigencia será a partir del tres de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, Dado en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal, a los seis días del mes de enero del año dos mil catorce.-



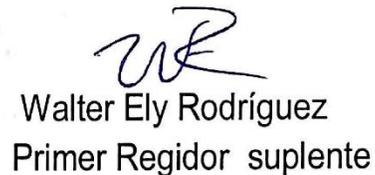
Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Tobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**ACTA NÚMERO UNO:**

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día seis de Enero del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores Pedro Antonio Tobar Vega Sindico Municipal, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente: ACUERDO NUMERO UNO :El Concejo Municipal aprueba el presupuesto Municipal correspondiente para el año dos mil catorce , detallan dolo de la siguiente manera.- Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal, Departamento de Sana Ana .-

PRESUPUESTO 2014.-

RESUMEN DE INGRESOS.

COD	CONCEPTO	AREA DE GESTON	FUENTE FINAN	DETALLE	
	PRESUPUESTO DE INGRESO FONDO COMUN	1	2		\$ 99,39.87
	INGRESO DEL GFONDO COMUN MUNICIPAL			\$ 96,600.00	
11	IMPUESTOS MUNICIPALES ( INGRESOS TRIBUTARIA )			42,052.99	
12	TASAS Y DERECHOS ( INGRESOS NO TRIBUTARIA )			40,503.50	
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			2,650.00	
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS			11,393.51	
32	<b>SALDO INICIAL EN BANCOS AL 31/12/2012 NO COMPROMETIDOS</b>			2,769.87	
	CTA:# 00120148920 FONDO COMUN MUNICIPAL			327.87	
	CTA# 00120148890 RECOLECCION DE BASURA			2,442.00	
	<b>PRESP.DE ING.DEL FONDO GNERAL FODES 25%</b>	1	1		172,554.19
16	<b>Transferencias corrientes</b> (fodes 25% para gastos de funcionamiento )			161,446.07	
32	<b>Saldo inicial en bancos al 31/12/2013(no comprometido )</b>			1,848.23	
	CTA # 00120147710 Mun, Sn Antonio Pajonal 25%				
	Menos saldo comprometido al 31/12/2013			3,000.00	
	Mas asignación FODES 25% C/DICIEMBRE 2013			12,259.89	
	<b>PRESP.DE ING.DEL FONDO GENERAL FODES 75%</b>	3	1		490,822.28
22	TRASFERENCIA DE CAPITAL (FODES 75% PARA INVERSIONES EN DESARROOLO SOCIAL)			484,338.19	
32	Saldo Inicial en Bancos al 31/12/2013-.			6,484.09	
	<b>PRESUPUESTOS DE INGRESOS FISDL/PFGL</b>				13,410.42
32	SALDO INICIAL EN BANCOS AL 31/12/2013(NO COMPROMETIDOS )			6,526.01	
	CUENTA DE AHORROS C2 N- 00120410926			6,526.01	
22	<b>TRANSFERECIA DE CAPITAL</b>			56,194.95	
	MSAP/FISDL/PFGL C2			6,884.41	
	PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESTAMOS INTERTNOS				347,313.49
	SALDO INICIAL EN VANCOA AL 31/12/2013 (NO COMPROMETIDOS)			347,313.49	
	<b>Total de presupuestos de ingresos para el ejercicio 2013</b>				<b>\$ 1123,470.25</b>

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**RESUMEN DE EGRESOS**

COD.	CONCEPTO	AREA DE GESTION	FIENTE DE FINANC	DETALLE		
	PRESUPUESTO DE EGRESOS FONDO COMUN	1	2			\$ 99,369.87
	EGRESOS DEL FONDO COMUN MUNICIPAL				\$ 99,369.87	
51	REMUNERACIONES			\$17,480.25		
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS			81,789.62		
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS			100.00		
	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO GENERAL FODES 25%</b>	1	1			\$172,523.13
	<b>EGRESOS DE FONDO GENERAL FODES 25 %</b>				\$172,523.13	
51	REMUNERACIONES			\$129,670.04		
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS			31,975.29		
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS			100.00		
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			10,777.80		
	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO GENERAL FODES 75</b>	3	1			\$ 490,822.28
	<b>EGRESOS DEL FONDO GENERAL FODES 75%</b>				\$490,822.28	
51	REMUNERACIONES			\$21,195.72		
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS			51,204.28		
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS			55,100.00		
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO			338,322.28		
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO			25,000.00		
	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO GENERAL FISDL/BID(PDGL)</b>	3	1		13,410.42	13,410.42
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 13,410.42		
	PRESUPUESTO DE EGRESOS PERESTAMOS INTEROS FISDL/BID(PFGL)					
	61 INVERSIONES EN ACTIVO FIJO				347,313.49	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013.</b>					<b>\$ 1123,439.19</b>

**ACUERDO NÚMERO DOS:**

La Municipalidad en uso de sus facultades que confiere el Código Municipal Acuerdan lo siguiente: Refrendar a La señorita Elena Magaly Pérez Mendoza Tesorera Municipal para que pueda retirar y manejar los fondos FODES / ISDEM de esta Municipalidad a partir de esta fecha y durante el corriente año.

**ACUERDO NÚMERO TRES:**

La Municipalidad en uso de sus facultades que confiere el Código Municipal Acuerdan lo siguiente: El concejo Municipal acuerda Solicitar a la sección de Especies Municipales del instituto Salvadoreño de desarrollo Municipal (ISDEM) las compras de especies Municipales, del periodo de enero a diciembre del dos mil catorce, autorizando a la señorita Elena Magaly Pérez Mendoza, tesorera Municipal a que realice dichas compras. :

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:**

El Concejo Municipal acuerda autorizar a ISDEM la derogación de trescientos dólares (\$300.00) mensuales para cancelar a partir del mes de enero a diciembre del 2014, la cuota de sostenimiento de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TRIFINIO, para que realicen dicha retención del 25% del FODES que le corresponde a este Municipio.

**ACUERDO NÚMERO CINCO:**

La Municipalidad en uso de sus facultades que confiere el Código Municipal Acuerdan lo siguiente: El Concejo Municipal toma a bien fijar la cuota de cantidad quinientos treinta y ocho 15/100 dólares (\$ 538.15) equivalente al 1 % de la cantidad total al recibir anualmente de parte del fondo FODES para el desarrollo económico y social del municipio. (FODES), la cuota que esta Municipio aportará anualmente para COMURES, y autoriza a ISDEM, la retención en la fuente de la cuota acordada de los Fondos provenientes que del fodes haya que entregar a este municipio y que se entregue directamente a COMURES de manera mensual a partir del mes de enero del 2014, a si

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

mismo que se incorpore en el presupuesto de la Municipalidad esta aportación, se solicita a la tesorería de comunes informar, oportunamente el monto anual y mensual de la cuota.

**ACUERDO NÚMERO SEIS:**

Apertura de cuenta corriente denominada "Obras de Drenaje en Prolongación de concretado Hidráulico en calle Principal de caserío las Pozas Cantón el Ángel "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario a la señorita Elena Magaly Pérez Mendoza Tesorera municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad veintidós mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$22,350.00) mediante traslado de de la cuenta de ahorros numero 01120427330 correspondiente a Municipalidad de San Antonio Pajonal/prestamos Internos/ caja de crédito de Ilobasco.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE:**

El Concejo Municipal solicita a la Cooperativa Financiera ACACI de R.L. una carta compromiso con la Municipalidad de San Antonio Pajonal, para poder realizar los pagos de sueldos a los Empleados Municipales y Miembros del Concejo Municipal, a partir del mes de Enero a Diciembre del corriente año.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO:**

El Concejo Municipal acuerda Ratificar la nomina de los miembros del concejo Municipal detallándose a continuación: Pedro Antonio tobar Vega, Sindico Municipal, Osar Armando Sandoval flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter Ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora Flores de Gonzales, para que continúen con sus funciones durante el presente año.

**ACUERDO NÚMERO NUEVE:**

El Concejo Municipal acuerda Ratificar los nombramientos de los Empleados Municipales por ley de salario detallándose a continuación: Carmen Lizet Tobar de Corleto Encarga del Registro del Estado Familiar, Oscar Alexander Sermeño Palacios Encargado de Cuentas Corrientes, María Teresa Nolasco Ordenanza Municipal, Carlos Alberto Oliva Díaz, Encargado de U.A.C.I. Rosa Aracely Corleto de Monroy Secretaria Municipal, Elena Magaly Pérez Mendoza Encargada de Tesorería, Carlos Alberto Henríquez, Encargado de Unidad Ambiental, José Leopoldo Ramírez Martínez Encargado de Contabilidad Municipal, Jorge Alejandro Corleto Vásquez, Motorista. Para que continúen desempeñando sus funciones durante el presente año.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo municipal Autoriza a la señora Rosa Aracely Corleto de Monroy Secretaria Municipal para el manejo del Fondo circulante de esta Municipalidad durante el año 2014, por la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) realizando hasta un gasto máximo de cincuenta dólares (\$50.00).-

**ACUERDO NÚMERO ONCE:**

Nombrar comisiones de los miembros del Concejo Municipal quedando de la siguiente manera: Comisión de Deporte : Oscar Armando Sandoval flores, y Walter Ely Rodríguez.- Comisión de Proyectos: Pedro Antonio Tobar Vega, y Wenceslao Sandoval Linares, Comisión de Educación : Teodora Flores de González, y Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Comisión de Medio Ambiente: Manuel Vicente Rodríguez , y Pedro Antonio Tobar Vega, Comisión de Salud: Wenceslao Sandoval Linares y Nelly Yaneth Sandoval de Interiano.- para que ejerzan durante el año 2014, cada uno en sus comisiones.

**ACUERDO NÚMERO DOCE:**

El Concejo Municipal acuerda pagar gastos de representación a la señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría de González, por la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) mensuales a partir del mes de enero a diciembre /2014, liquidables con recibo sin documentación de respaldo, por lo que se autoriza a Tesorera Municipal que realice dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal.-

**ACUERDO NÚMERO TRECE:**

El Concejo Municipal autoriza pagar viáticos a tesorera Municipal este ya sea a través de cheque o por fondo circulante (caja chica) dependiendo el monto por visitas realizadas a las diferentes instituciones, durante el mes de enero a diciembre del /2014.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE:**

Priorizar la continuación del proyecto Municipal para el fortalecimiento de la salud de la comunidades urbanas y rurales de San Antonio Pajonal, "en base a los buenos resultados obtenidos en el año recién Pasado beneficiando a la población y llevando más cerca las consultas y medicamentos a los diferentes caseríos y cantones del Municipio en forma gratuita, por lo que continuara dicho programas iniciando con el saldo de la cuenta corriente N- 00120152714 con la cantidad de trescientos sesenta y uno 45/100 dólares (\$361.45) saldo al 31 de diciembre/2013,

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

por lo que se autoriza a Licda. Silvia Liceth Chavarria Alcaldesa Municipal, para que firme contrato con el personal en dicho proyecto para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio/2014.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE**

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado "Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, "2014, por un monto presupuestado de cuarenta mil 00/100 dólares (\$40,000.00) la cual fue elaborada por el encargado de la U.A.C.I. SEGÚN instrucciones del Concejo Municipal.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS**

Priorizar y ratificar la continuación del proyecto denominado "Recolección, transporte y tratamiento de Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, para el año 2014, el cual se iniciara con un saldo de la cuenta corriente N- 00120152293 al 31 de diciembre del 2013, el cual es de un mil doscientos treinta y siete 00/100 dólares (\$1,237.00)

**ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:**

Aprobar Carpeta Técnica para el proyecto denominado "Recolección, transporte y Tratamiento de disposición Final de desechos Sólidos en el Municipio de San Antonio Pajonal, /2014, con un monto presupuestado de veinticuatro mil dólares (\$24,000.00) la cual fue elaborada por el encargado de la U.A.C.I. según instrucciones de este concejo Municipal.-

**ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:**

Autoriza a la señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceth Chavarria para que firme contratos laborales con el personal del proyecto denominado " Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud para las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, " Con las siguientes personas Dr. Erik Amín Calderón Torres, con un sueldo de setecientos 00/100 dólares (\$700.00), Wendy Carolina Colindres Pérez con un sueldo de trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$350.00) y Elsy Noemy Sandoval Corleto promotora de salud con un sueldo de trescientos 00/100 s dólares (\$300.00) , pagaderos mensualmente , realizando las deducciones legales correspondientes , para un periodo comprendido del 01 de enero al 31 diciembre del 2014.-

**ACUERDO NUEMRO DIECINUEVE:**

Autorizar a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme contrato con el personal que labora en planta de compostaje señores Juan Alberto Medina, Juan Francisco Medina Linares, Jorge Atilio García, Francisco Nelson Alcántara, y Felipe Antonio Juárez, para el periodo Comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre /2014.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTE:**

Contratar los servicios Profesionales del licenciado Julio Amílcar Palacios Grande , para que elabore contratos individuales para el personal que labora en proyecto denominado " Programa Municipal ,para el Fortalecimiento de la Salud de la comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal " personal que labora en Compostera Municipal y contrato del servicio por recolección y transporte de basura dentro del Municipio y el botadero de Santa Ana (ASEMUSA) del señor Luis Walter Choto Arriola, y cualquier otro contrato que la municipalidad estime conveniente.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:**

Priorizar y ratificar el proyecto denominada "Reparación y mantenimiento de obras Municipales y obras diversas en el Municipio de San Antonio Pajonal, el cual se iniciara con el saldo de la cuenta corriente N- 00120148911 con un valor de cuatrocientos ochenta 52/100 dólares (\$ 480.52) al 31 de Diciembre 2013, por lo que el concejo Municipal acuerda utilizar esta cuenta corriente para el periodo del 01 de enero al 3 de diciembre 2014.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:**

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominada "reparación y mantenimiento de obras Municipales y obras diversas en el Municipio, de San Antonio Pajonal, "por u monto de quince mil 00/100 dólares (\$ 15,000.00), la cual fue elaborada por el encargado de la U.A.C.I. según instrucciones del Concejo Municipal.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES:**

Autorizar a Licda. Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que realice los gastos necesarios para la celebración de fiestas Patronales del, 2014, de acuerdo al presupuesto de carpeta técnica para dicho proyecto, el cual se desarrollara bajo la modalidad de administración.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:**

Autorizar a la Licda Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que realice los gastos necesarios contemplados en carpeta técnica del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal, "y del

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

proyecto "Recolección transporte y tratamiento de Disposición final de los desechos Sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, "los cuales se ejecutaran bajo LA modalidad de Administración durante el año 2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

El Concejo Municipal acuerda contratar la prestación de servicios por recolección y transporte de la basura dentro del Municipio hacia Compostera Municipal y de los desechos sólidos no reciclables hacia botadero de Santa Ana (ASEMUSA) al señor Luis Walter Choto Arriola, cancelándole honorarios por viaje realizado dentro del municipio la cantidad de setenta 00/100 dólares (\$70.00) y la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150.00) por cada viaje a MIDES los cuales serán pagados mensualmente y el plazo del contrato será del 01 de enero al 31 de diciembre /2014, por lo que se autoriza a Licda. Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme contrato con el señor Luis Walter choto Arriola.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:

Nombrar como administrador de contrato del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal código 213-04/2014, al señor Wenceslao Sandoval Linares como miembro de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad en el mismo y demás responsabilidades contenidas en el artículo 82- Bis de la ley de Adquisiciones y contrataciones de la administración Pública (LACAP) Y Art 74 del reglamento de esta ley.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Nombrar como administrador de contrato del proyecto "Recolección Transporte y tratamiento de Disposición final de los desechos sólidos en el Municipio de San Antonio Pajonal," código 213-09/2014, al señor Oscar Armando Sandoval Flores, como miembro de la unidad solicitante Concejo Municipal quien tendrá la responsabilidad principal de verificar el cumplimiento de las cláusulas contempladas en dicho contrato y las demás responsabilidades contenidas en el art 82 bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y art 74 del reglamento de esta ley.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Nombrar como administrador de contrato para el proyecto "Reparación y mantenimiento de obras Municipales y obras Diversas San Antonio Pajonal, " código 213-102014, a la señora Nelly Yaneth Sandoval como miembro de la Unidad solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las cláusulas contempladas en el contrato y las demás cláusula contempladas en el artículo 82 Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración pública (LACAP) y artículo 74 del Reglamento de esta ley.-

ACUERO NUMERO VEINTINUEVE:

Priorizar y aprobar la continuación del proyecto denominado "Centro de Documentación Exhibición de tecnología en seguridad Alimentaria y Nutricional (CEDESAN) el cual se realiza mediante convenio de cooperación técnica y financiera entra la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa y la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que el Concejo Municipal acuerda utilizar cuanta corriente numero 00120155616 iniciando con el saldo al 31 de Diciembre del /2013, por un valor de un mil seiscientos cuarenta y cinco ochenta 00/100 dólares (\$ 1,645.80)

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Priorizar y ratificar la continuación del proyecto denominado "Fomento educación y Deporte San Antonio Pajonal, "para el año 2014, el cual se iniciara con el salo de la cuenta corriente N-00120150606 al 31 de diciembre/2013, el cual es de un mil setenta y nueve 07/100 dólares (\$1,079.07) para apoyar la educación y el deporte del Municipio, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado "Fomento educación y Deporte San Antonio Pajonal, "para el año 2014, con un monto presupuestado de de ocho mil quinientos 00/100 dólares (\$ 8,500.00) la cual fue elaborada por el encargado de la U.A.C.I. según instrucciones del concejo Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:

Autorizar a Licda Silvia Liceht Chavarría de González, Alcaldesa Municipal para que realice los gastos necesarios, contemplados en carpeta técnica del proyecto "Fomento educación y Deporte San Antonio Pajonal, "para el año 2014, el cual se ejecutara bajo la modalidad de administración.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:

Nombrar como administrador del proyecto Fomento educación y Deporte San Antonio Pajonal, "código 213-12/2014, al señor Walter Ely Rodríguez, como miembro de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal ) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de la clausulas contractuales contempladas en el mismo y las demás Responsabilidades contenidas en el art. 82 Bis de la ley de Adquisiciones y contrataciones de Administración Pública (LACAP) y el art 74 del reglamento de esta ley .-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:

Nombrar como administrador del proyecto denominado "Centro de Documentación Exhibición de tecnología en seguridad Alimentaria y Nutricional (CEDESAN), "código 213-11/2014, a la señora Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, como miembro de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal ) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de la clausulas contractuales contempladas en el mismo y las demás Responsabilidades contenidas en el art. 82 Bis de la ley de Adquisiciones y contrataciones de Administración Pública (LACAP) y el art 74 del reglamento de esta ley .-

ACUERDO NUERO TREINTA Y CINCO:

Priorizar los gastos de preinversión para el año/ 2014 por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que elabore carpeta técnica que contenga el detalle de la inversión a ejecutarse durante este año.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:

Utilizar la cuenta corriente N- 00120149098 denominada " Gastos de Preinversión " para los gastos a realizarse durante el año 2014, iniciando con el saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre 2014, que es de cuatrocientos veintisiete 05/100 dólares (\$ 427.05) .-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:

Aprobar Carpeta técnica para el proyecto denominado "Gastos de Preinversión /2014, código 213-13/2014, con un monto presupuestado de veintitrés mil ochocientos cincuenta y dos 33/100 dólares (\$23, 852,33) la cual fue elaborada por el encargado de la U.A.C.AI.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:

Acuerda Nombrar como administrador del proyecto denominado "Gastos de Preinversión /2014, "código 213-13/2014, al señor Oscar Armando Sandoval Flores , como miembro de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal ) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de la clausulas contractuales contempladas en el mismo y las demás Responsabilidades contenidas en el art. 82 Bis de la ley de Adquisiciones y contrataciones de Administración Pública (LACAP) y el art 74 del reglamento de esta ley .-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:

Autorizar a Licda, Silvia Liceht Chavarria de González, Alcaldesa Municipal para que firme órdenes de compra para la adquisición de Bienes y servicios durante el periodo del 01 de Enero al 31 de diciembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

Aprobar y autorizar orden de Inicio para los proyectos "Programa Municipal, para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal" , " Recolección Transporte y tratamiento de Disposición Final de desechos Sólidos del Municipal, de San Antonio Pajonal, " Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales y Obras Diversas San Antonio Pajonal, " y " Gastos de Pre- Inversión /2014," a partir del día 02 de enero del2014, los cuales finalizaran el 31 de Diciembre /2014, giradas por el Administrador de Contratos , por lo que se asigna al encargado del la U.A.C.I. Para que notifique a quien corresponda.-

ACUERDO NUEMRO CUARENTA Y UNO:

Aprobar y Autorizar orden de inicio para el proyecto denominado "Fomento a educación y Deporte de San Antonio Pajonal/2014, y "Centro de Documentación y Exhibición tecnológica en seguridad alimentaria y Nutricional (CEDESAN) a partir del 02 de enero/2014, los cuales finalizaran el 31 de Diciembre/2014, girada por el administrador de contrato, por lo que se asigna al encargado de la U.A.C.I. Para que notifique a quien corresponda.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:

El concejo Municipal acuerda Nombrar como administrador de contrato en órdenes de compra para las adquisiciones o contrataciones por libre gestión, inferior a los veinte salarios mínimos del sector comercio (\$4,848.00) a las siguientes personas al señor Oscar Armando Sandoval Flores , Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, y Wenceslao Sandoval Linares , como miembro de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal ) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de la clausulas contractuales contempladas en el mismo y las demás Responsabilidades contenidas en el art. 82 Bis de la ley de Adquisiciones y contrataciones de Administración Pública (LACAP) para el año 2014.-

ACUERDO NUEMRO CUARENTA Y TRES:

El concejo Municipal acuerda contratar los servicios profesionales del a Sociedad Quijano Tochez y Asociados, Representada por el Licenciado Manuel Ángel Quijano Ventura, para que preste sus servicios de auditoría Interna en la Municipalidad de San Antonio Pajonal, para el periodo comprendido el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, por lo que se cancelará honorarios de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) incluyendo IVA, los cuales se pagarán mensual, ente por lo que se autoriza A Licda. Silvia Liceht Chavarria de González alcaldesa Municipal para que firme contrato con la Sociedad antes mencionada.-

ACUERDO NUERO CUARENTA Y CUATRO:

El Concejo Municipal acuerda realizar gastos e inversiones contempladas en el presupuesto Municipal del 2014, sin contar con el Visto Bueno del Síndico Municipal, señor Pedro Antonio tobar vega, por criterios personales, y el concejo Municipal no puede dejar de invertir en proyectos y realizar los gastos de funcionamiento, servicios básicos y otros que contribuyan al desarrollo local del Municipio y beneficiar a la población, por lo que el concejo Municipal excepto el señor Sindico Acuerdan autorizar a la Licda. Silvia Liceht y tesorera Municipal realizar los pagos que sean necesarios sin la firma del Visto Bueno.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO:

El Concejo Municipal acuerda autorizar al señor José Leopoldo Ramírez Martínez, contador Municipal ´para que realice Reprogramaciones y Reformas al Presupuesto Municipal /2014, cuando esta sean necesarias durante el año 2014.-

ACUERDO NUEMRO CUARENTA Y SEIS:

El Concejo Municipal acuerda priorizar la realización de gastos de Pre inversión – Prestamos Internos para el año 2014, iniciando con el saldo de la cuenta corriente N-. 00120157651 por un monto de veintitrés mil ciento cincuenta y tres 70/100 dólares (\$23,153.70) al 31 de Diciembre 2014.-

ACUERDO NUMERO CUAENTA Y SIETE:

El Concejo Municipal acuerda aprobar de Auditoría Interna para el periodo del 01 de enero al 30 de diciembre /2014, presentado por la Empresa Quijano Tochez y asociados S.A de C.V a esta Municipalidad.-

ACUERDO MNUMERO CUARENTA Y OCHO:

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “Obras de drenaje en prolongación de concreteado Hidráulico en calle principal caserío las Pozas Cantón el Ángel código 213-01/2014, el cual se financiara con fondos de la cuenta de ahorros Numero 01120427330 denominada Municipalidad de san Antonio Pajonal/ prestamos internos /caja de crédito de llobasco, el cual se ejecutara bajo la modalidad de libre gestión, por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que inicie el proceso correspondiente.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE:

Aprobar y Ratificar el monto presupuestado en carpeta técnica para el proyecto “Obras de drenaje en prolongación de concreteado hidráulico en calle principal caserío las pozas, Cantón el Ángel “código 213-14 /2014. Por un monto de veintidós mil doscientos veintidós 10/100 dólares (\$ 22,222.10) el cual se realizara bajo la modalidad de libre gestión.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

El concejo municipal acuerda aprobar solicitudes de ofertas económicas de fecha 03-01-2014, para la realización del proyecto “Obras de drenaje en Prolongación de concretado Hidráulico en calle Principal Caserío las Pozas, Cantón el ANGEL “código 213-01.2014, a las siguientes Personas Arq. Salvador Eduardo Lima Álvarez, Elías Montesino y Asociados, S.A. de C.V. y L, y V. Ingenieros Asociados S.-A. De C.V. y dar así cumplimiento al art 40 literal b) de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

administración Pública (LACAP) por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que realice estas solicitudes.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I. Para que realice convocatorias mediante el sistema electrónico del ministerio de Hacienda (COMPRASAL) para que las empresa o personas naturales que así lo desean puedan presentar sus ofertas económicas para la ejecución del proyecto obras de Drenaje en Prolongación de Concreteado Hidráulico en calle Principal caserío las Pozas, Cantón el Ángel” código 213-01/2014, y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:

Nombrar comisión de recepción, apertura y evaluación de ofertas económicas para la ejecución del proyecto “obras de Drenaje en Prolongación de Concreteado Hidráulico en calle Principal caserío las Pozas, cantón el Ángel código 213-01/2014. A las siguientes, personas José Leopoldo Ramírez Martínez, Oscar armando Sandoval Rosa Aracely Corleto, y Carlos Alberto Oliva Díaz, a celebrarse en fecha lunes 06 de enero/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES:

Adjudicar la ejecución del proyecto denominado del proyecto “obras de Drenaje en Prolongación de Concreteado Hidráulico en calle Principal caserío las Pozas, cantón el Ángel código 213-01/2014, a la empresa Elías Montecino y Asociados S.A de C.V. , por una suma global de veintiún mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 21,350.00) según su oferta económica , siendo esta oferta la más baja Y Conveniente para la Municipalidad , según recomendación de la comisión evaluadora de ofertas , según acta de fecha 06 de enero/2014, por ,o que e gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que notifique del resultado a los participantes.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO.:

El Concejo Municipal gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que publique el resultados del proceso de libre gestión para la ejecución del proyecto “obras de Drenaje en Prolongación de Concreteado Hidráulico en calle Principal caserío las Pozas, cantón el Ángel código 213-01/2014, en el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL).-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO:

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato para la ejecución del proyecto “obras de Drenaje en Prolongación de Concreteado Hidráulico en calle Principal caserío las Pozas, cantón el Ángel código 213-01/2014, con la empresa Elías Montecino y Asociados S.a. de C.V. por una suma global de veintiún mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$21,350.00) con un plazo de ejecución de 30 días calendario contados a partir de la fecha de orden de inicio girada por el administrador de contrato.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS:

Nombrar como administrador del contrato para la ejecución del proyecto denominado “obras de Drenaje en Prolongación de Concreteado Hidráulico en calle Principal caserío las Pozas, cantón el Ángel código 213-01/2014 a la señora Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, como miembro de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal ) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de la clausulas contractuales contempladas en el mismo y las demás Responsabilidades contenidas en el art. 82 Bis de la ley de Adquisiciones y contrataciones de Administración Pública (LACAP) y el art 74 del reglamento de esta ley .-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE:

Contratar al Ing. Oscar Mauricio Rodríguez Alvares para la ejecución se supervisión técnica en la ejecución del proyecto “obras de Drenaje en Prolongación de Concreteado Hidráulico en calle Principal caserío las Pozas, cantón el Ángel código 213-01/2014, por una suma global de novecientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 950.00) realizando las visitas necesarias hasta la finalización de la obra, que tienen un plazo de ejecución de 30 días calendarios, por lo que se autoriza a Licda. Silvia Liceht Chavarría de González Alcaldesa Municipal firme contrato de la supervisión con el Ing., Oscar Mauricio Rodríguez Álvarez.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO:

Aprobar orden de inicio para la realización del proyecto “obras de Drenaje en Prolongación de Concreteado Hidráulico en calle Principal caserío las Pozas, cantón el Ángel código 213-01/2014, para el día 09 de Enero /2014.- por lo que la Empresa Elías Montesinos y Asociados S.A. de C.V cuenta a partir de esta fecha con 30 días calendarios para la ejecución de la obra, por lo que la fecha de finalización será el día 07 de febrero del 2014, orden de inicio girada por al administrador de Contrato.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE:

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio “por lo que se hace lo necesario realizar la formulación de carpeta técnica, por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I, para que inicie el proceso de contratación.-

ACUERDO NUMERO SESENTA:

Priorizar la formulación de carpeta técnica para la realización del proyecto” modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio “código 213-02/2014, por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que inicie el proceso bajo la modalidad de libre gestión.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO:

El Concejo Municipal acuerda la formulación de carpeta técnica proyecto” modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio “código 213-02/2014, se cancelara con fondos provenientes de Prestamos Internos de caja de Crédito (Ilobasco – Ahuachapán) de la cuenta corriente “Preinversiones- Prestamos Internos”.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS:

Acuerda solicitar ofertas económicas para la formulación de carpeta técnica para el proyecto” modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio “código 213-02/2014, a las siguientes personas Ing., Ricardo Alfredo Romualdo , Inversiones Atlantic S.A. de C.V. y C y M Ingenieros S.A. de C.V. y dar a si cumplimiento al art 40 literal b) de la ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. par que realice por escrito estas solicitudes.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que realice convocatoria mediante el sistema Electrónico del Ministerio de Hacienda COMPRASAL para que las empresas Personal que a so lo desean puedan presentar ofertas Económicas para la formulación de carpeta técnica” modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio “código 213-02/2014, y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO

Nombrar comisión evaluadora de ofertas económica para la formulación de carpeta técnica” modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio “código 213-02/2014, a las siguientes personas José Leopoldo Ramírez Martínez, Wenceslao Sandoval Linares, Rosa Aracely Corleto de Monroy, y Carlos Alberto Oliva Díaz, para que hagan las recomendaciones correspondientes al Concejo Municipal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO:

Adjudicar la formulación de carpeta técnica para el proyecto” modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio “código 213-02/2014, por una suma global de siete mil ochocientos treinta y cinco 64/100 dólares (\$ 7,835.64) según oferta económica , siendo esta la más baja y conveniente económicamente para la municipalidad , según recomendación de la comisión evaluadora de ofertas , por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I, para que notifique del resultado a los participantes,-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS:

Autorizar a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme contrato para la formulación de carpeta técnica para el proyecto” modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio “código 213-02/2014, con la Empresa C y M Ingenieros S.a. de C.V, por una suma global de siete mil ochocientos treinta y cinco 64/100 dólares (\$ 7,835.64) con un plazo de ejecución de 22 días calendario a partir de orden de inicio, por el Administrador del contrato.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE:

Nombrar como administrador de contrato para la formulación de carteta técnica para el proyecto” modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio “código 213-02/2014, al señor Wenceslao Sandoval Linares, como miembro de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal ) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de la clausulas contractuales contempladas en el mismo y las demás Responsabilidades contenidas en el art. 82 Bis de la ley de Adquisiciones y contrataciones de Administración Pública (LACAP) y el art 74 del reglamento de esta ley .-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO:

Aprobar orden de inicio para la formulación de carteta técnica para el proyecto” modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio “código 213-02/2014, para el

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

día 08 de enero del 2014, por lo que la empresa C y M Ingenieros S.a. de C.V. cuenta a partir de esta fecha con 22 días calendario para la formulación de esta carpeta técnica, por lo que la fecha de finalización será el día 29 de enero del corriente año, por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I, para que notifique a la empresa en mención,.

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE:

Aprobar orden de compra a nombre de Gabriel Edilberto Portillo Molina, por la compra de un Castillo de Pólvora Artesanal., para ser quemado en cierre de las fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, por un valor de seiscientos 00/100 dólares (\$600.00) por lo que se autoriza al comité de festejos realizar dicha compra.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA:

Aprobar orden de compra a nombre de Ildisbram Barrera Quijano, por la compra de 5 gruesas de cohetes de vara de 3 bombas, por un valor de setecientos veinte 00/100 dólares (\$720.00) para celebración de Fiestas Patronales del 17 al 25 de enero /2014, por lo que se autoriza al comité de festejos realizar dicha compra.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO.-

Aprobar la contratación de banda Musical para amenizar desfile de carrozas, en fiestas Patronales en Honor a SAN ANTONIO DE PADUA, para los días 23,24, y 25 de enero/2014, con el señor Francisco Mercadillo, por una suma global de Quinientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$575.00) por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal y miembros del comité de festejos para que realicen dicha compra.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS:

Aprobar orden de compra a nombre del señor Ildisbram Barrera Quijano, por la compra de 2 carrozas, artesanales culturales en el marco de las fiestas patronales a celebrarse del 17 al 25 de enero del corriente año, por un valor total de un mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$1,400.00) por lo que se autoriza a l comité de festejos realizar dicha compra.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES:

Autorizar a tesorera Municipal para que extienda cheque a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, encargada de Caja chica por un valor de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00), para apertura de caja chica de la Municipalidad para el año 2014, de la cuenta corriente del Fondo común.-

ACUERDO NUEMRO SETENTA Y CUATRO:

Autorizar a Tesorera Municipal para que realice pago a ISDEM por la cantidad de doscientos sesenta y cinco 00/100 dólares (\$ 265.00) por la compra de 2,500 fórmula 1ISAM, continua a \$0.10 cada uno y 2 talonarios de cartas de venta a \$7.50 cada talonario de la cuenta corriente del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO:

Aprobar traslado de fondos de la cuenta de ahorros N- 0120385751 correspondiente al FODES 75%, hacia las siguientes cuentas corrientes: 1) 00120156566 denominada adquisición de vehículo para la Municipalidad de San Antonio Pajonal, "la cantidad de Un mil quinientos 00/100 dólares (\$1,500.00), 2) 00120152714 denominada "Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, " la cantidad de dos mil novecientos 00/100 dólares (\$2,900.00), 3) 00120158186 denominada " Conformación de calle que conduce de San Antonio Pajonal, al caserío las Pozas, Cantón el Ángel " por un valor de diez mil quinientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 10,550.00), 4) 00120158216 denominada " fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, 2013/2014 " por el valor de diez mil 00/100 dólares (\$ 10,000.00) y 5) 00120148920 denominada "Fondo Común Municipal " el valor de setenta y cinco 51/100 dólares (\$ 75.51) correspondiente a intereses generados del año /2013, en la cuenta de ahorros antes mencionada , por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal y a Elena Magaly Pérez Tesorera Municipal para que realicen dichos traslados en el Banco Hipotecario de Santa Ana .-

ACUERDO NÚMERO SETENTA SEIS:

Aprobar el traslado de intereses generados durante /2013, en la cuenta de ahorros N- 01120427748 Préstamos Internos /caja de crédito de Ahuachapán hacia la cuenta corriente Numero 00120148920 Fondo Común Municipal" cantidad de doscientos diecinueve 07/100 dólares (\$219.07) por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal y Elena Magaly Pérez Tesorera Municipal refrendarías de dichas cuentas para que realicen dicha transacción en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE:

Aprobar el traslado de intereses generados durante el año /2013, en la cuenta de ahorros N-01120427330 préstamos internos / caja de crédito de Ilobasco hacia la cuenta corriente Numero 00120148920 denominada "Fondo Común Municipal "la cantidad de cuatrocientos cincuenta y dos 60/100 dólares (\$ 452.60) por la que se autoriza a la señora alcaldesa Municipal y tesorera Municipal, refrendarías de estas cuentas para que realicen dicha transacción en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y OCHO:

Autorizar a Tesorera Municipal para que realice traslado de fondos para el pago de retenciones de renta correspondiente al mes de diciembre /2013, al fondo ajenos en custodia de este municipio, la cantidad de doscientos veintiuno 24/100 dólares (\$221.24) de la cuenta Remodelación de Parque Municipal de San Antonio Pajonal.-

**ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE** : Aprobar el pago al señor Luis Walter Choto Arriola la cantidad de setecientos ochenta 00/100 dólares (\$780.00) en concepto de 9 viajes por recolección y transporte de la basura hacia Compostera Municipal a \$ 70.00 cada viaje y un viaje a MIDES para trasladar desechos sólidos a \$150.00 dólares cada viaje; correspondiente al mes de diciembre /2013, por lo que se autoriza a tesorera Municipal para que realice dicho pago deduciendo el impuesto sobre la renta correspondiente de la cuenta de recolección y transporte y disposición final de los desechos Sólidos.-

**ACUERDO NÚMERO OCHENTA:**

Aprobar el pago de factura Numero 01092 a nombre de MIDES SEM DE C.V por la cantidad de ciento sesenta y cuatro 63/100 dólares (\$ 164.63) por el manejo integral de los desechos sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, equivalente a 6.350 toneladas correspondiente al periodo del 01 al 16 de Diciembre /2013, por lo que autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta recolección y transporte y disposición final de los desechos sólidos.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTRA Y UNO:

Autorizar a Tesorera Municipal para que realice traslado de setenta y siete 20/100 dólares (\$77.20) fondos para el pago de retenciones de renta correspondiente al mes de diciembre /2013, al fondo ajenos en custodia de este municipio, de la cuenta Recolección Transporté y disposición final de desechos Sólidos.-

**ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS:**

Aprobar el pago al señor Santiago Ochoa López la cantidad de Doscientos 00/100 dólares (\$200.00) por la reparaciones de alumbrado público en diferentes lugares de la zona urbana y rural del Municipio, durante el corriente mes correspondiente al mes de Diciembre /2013, y enero del 2014.- por lo que se autoriza a Tesorera Municipal que realice dicho pago de la cuenta de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

**ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES:**

Aprobar y Autorizar el pago al Walter Arturo Colindres Orantes, la cantidad de cien 00/100 dólares (\$100.00) por la realización de trabajos de bacheo realizados en Avenida España desde la Unidad de Salud hasta centro Escolar de este Municipio.- por lo que se autoriza a Tesorera Municipal que realice dicho pago de la cuenta de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO:

Autorizar a Tesorera Municipal para que realice traslado de ciento ocho 00/100 dólares (\$108.00) fondos para el pago de retenciones de renta correspondiente al mes de diciembre /2013, al fondo ajenos en custodia de este municipio, de la cuenta Fomento Educación y deporte.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CINCO:

Autorizar el pago de la señorita Marlyn Estela Méndez García, quien trabaja como promotora en programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) correspondiente al mes de diciembre/2013, deduciendo las prestaciones de ley, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta fomento a Educación y Departe.-

ACUERDO NÚMERO OC HENTA Y SEIS:

Autorizar el pago del señor Santos Raúl Flores Ramírez, quien trabaja como promotor en programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) correspondiente al mes de diciembre/2013, deduciendo las prestaciones de ley, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta fomento a Educación y Departe.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE:**

Autorizar el pago del señor René Iván Henríquez Linares, quien trabaja como promotor en programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) correspondiente al mes de diciembre/2013, deduciendo las prestaciones de ley, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta fomento a Educación y Departe.-

**ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y OCHO:**

Autorizar a tesorera Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de diciembre /2013, por un valor de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$45.51) del cuenta fondos Ajenos en custodia.-

**ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE:**

Autorizar a tesorera Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de Diciembre /2013, por un valor de un mil ciento ochenta y ocho 20/100 dólares (\$1,188.20) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA:**

Autorizar a tesorera Municipal para que efectúe pago de retenciones de renta correspondiente al mes de diciembre /2013, por un valor de un mil cuatrocientos ochenta y ocho 72/100 dólares (\$1,488.72) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO \_:**

Autorizar a Tesorera Municipal para que realice traslado de un mil quinientos setenta y nueve 59/100 dólares (\$1,579.59) fondos para pago de retenciones de renta y planilla de AFP correspondiente al mes de diciembre /2013, al fondo ajenos en custodia de este municipio, de la cuenta corriente FODES 25%.-

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y DOS:**

Autorizar a Tesorera Municipal realizar pago de cuota a COMURES correspondiente al mes de diciembre /2013, la cantidad de cuatrocientos noventa 40/100 dólares (\$490.40) dicho descuento se realizara de la cuenta del Fodes 25% según factura numero 01214.-

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA TRES:**

Autorizar a tesorera Municipal par que certifique cheque a la cuenta N- 621004060004, a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de los empleados Municipales y pago de planilla de los miembros del concejo Municipal por un monto de tres 39/100 dólares (\$3.39), por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta corriente del Fondo FODES 25%, según factura numero 145318.-

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO:**

Autorizar el pago de planilla al personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de seis mil novecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$6,975.00) realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de Enero /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CINCO:**

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de un mil cuatrocientos diez 00/100 dólares (\$1,410.00) realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de Enero /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo FODES 25%.-

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SEIS:**

Autorizar a Tesorera Municipal para que realice traslado de ciento veintiséis 12/100 dólares (\$126.12) fondos para pago de planilla de AFP correspondiente al mes de diciembre /2013, al fondo ajenos en custodia de este municipio, realizado de la cuenta Recolección de Basura.-

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SIETE:**

Autorizar a Tesorera Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120148890 denominada "Recolección de Basura "cargando a la misma cuenta el consto de la chequera (50 cheque) según factura numero 139768.-

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO:**

Autorizar a Tesorera Municipales para que certifique cheque de la cuenta corriente 621004060004 Recolección de Basura por medio de cargo Bancario a dicha cuenta corriente, cheque para pago de Planilla de sueldos de Empleados de Compostera Municipal, correspondiente a enero /2014, a nombre de ACACI de R.L. siendo el costo de certificación de uno 70/100 dólares (\$1.70) según factura Numero 145319.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y NUEVE:**

Autorizar a tesorera Municipal para que efectúe pago de planilla de sueldo a personal que labora en Compostera Municipal por un valor total e un mil doscientos veinte dólares (\$1,220.00) realizando las deducciones legales correspondientes , planilla del mes de Enero /2014, la cual se deberá cancelar con la cuenta corriente recolección de basura .-

**ACUERDO NÚMERO CIEN:**

Aprobar el pago de combustible a la señora Roxana Acevedo de Herrera según orden de compra para vehículo Municipal correspondientes al mes de enero /2014, la cantidad de ciento ochenta y dos 00/100 dólares (\$182.00) por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de cuenta del programa Municipal para el Fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales.-

**ACUERDO NUMERO CIENTO UNO:**

Aprobar y autorizar la compra de bandas para reinas de las fiestas patronales a celebrarse del 17 al 25 de enero/2014, en zona urbana, por lo que se autoriza a tesorera Municipal cancelar la cantidad de ciento cuarenta y uno 00/100 dólares (\$141.00) a nombre de la señora Celia Hilda Saade Vda. de Afane, de la cuenta numero 001200158216 proyecto fiestas patronales San Antonio Pajonal, y contra entrega de factura correspondiente.-

**ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS:**

Aprobar y autorizar la compra de coronas y cetros para reinas de las fiestas patronales a celebrarse del 17 al 25 de enero/2014, en zona urbana, por lo que se autoriza a tesorera Municipal cancelar la cantidad de quinientos once 00/100 dólares (\$511.00) a nombre de la señora Lorenza del Carmen Nolasco de Méndez, de la cuenta numero 001200158216 proyecto fiestas patronales San Antonio Pajonal, y contra entrega de factura correspondiente.-

**ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES:**

Aprobar y Autorizar el primer desembolso por la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$2,500.00) a nombre del señor Edwin Alexander Sagastume Alvarado, por prestaciones artísticas en el marco de las fiestas patronales de San Antonio Pajonal de San Antonio Pajonal, a celebrarse del 17 al 25 de enero/2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta numero 001200158216 proyecto fiestas patronales San Antonio Pajonal.

**ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO:**

Aprobar y Autorizar el pago restante DE (\$1,600.00 - \$160.00 = \$ 1,440.00) de 2 paquetes de pólvora china por la cantidad de un mil cuatrocientos cuarenta 00/100 dólares (\$1,440.00) a nombre del señor José Alberto Martínez Santos, por prestaciones artísticas en el marco de las fiestas patronales de San Antonio Pajonal , a celebrarse del 17 al 25 de enero/2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta numero 001200158216 proyecto fiestas patronales San Antonio Pajonal.

**ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO:**

Aprobar y autorizar el pago de combustible para vehículo Municipal placas N- 7102 a nombre de la señora Lisette Roxana Acevedo de Herrera, mediante órdenes de compra correspondiente al mes de Diciembre /2013, por un valor de trescientos seis 00/100 dólares (\$306.00) por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago del Fondo común Municipal, contra entrega de la factura correspondiente.-

**ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS:**

Aprobar y autorizar el pago de factura numero 067791, 06780 Y 06781 de diciembre /2013, a nombre del señor Guillermo Alfredo Sandoval, por la cantidad total de doscientos treinta y ocho 00/100 dólares, (\$238.00) por la compra de galletas, jugos, gaseosas, las cuales fueron utilizados para celebración del fin de año/2013, además se compro sulfato y 180 sacos vacios que serán utilizados en Compostera Municipal, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal .

**ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE:**

Autorizar a tesorera Municipal para que efectúe pago de seguro del vehículo municipal placa N-7102 Toyota Hilux /2012, por un valor de doscientos noventa y nueve 12/100 dólares (\$299.12) a nombre de La Centro americana S.A., cancelando los meses de febrero, marzo, y abril /2014, lo cual se deberá pagar del Fondo Común Municipal.-

**ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO:**

Autorizar a Tesorera Municipal para que realice pago de telefonía móvil utilizado por Alcaldesa Municipal y plan corporativo para la Municipalidad a nombre de tele móvil el Salvador S.A. por un

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

valor de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59 ) de la cuenta de Fondo común Municipal, servicio correspondiente A diciembre/2013.—

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE:

Autorizar a tesorera Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de cuatrocientos noventa y siete 85/100 dólares (\$497.85), por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet correspondiente al mes de diciembre /2013, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ:

Aprobar el pago de energía eléctrica, utilizada por la Municipalidad, por la cantidad de setecientos sesenta 70/100 dólares (\$760.70) a nombre de AES CLESA Y CIA en C de C.V por lo que se autoriza a Tesorera Municipal para que realice dicho pago de la cuenta de fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE:

Aprobar y autorizar la compra de filtro de aceite y filtro de combustible para ser utilizado en vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa N.7102, en Súper Repuestos OJST Hernández S.a. de C.V., por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal y contra entrega de factura.,-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE:

Autorizar el pago de segunda estimación (2) del proyecto denominado Conformación de calle que conduce de San Antonio Pajonal, al caserío las Pozas, cantón el Ángel código 213-.21-2013, por la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. Por un valor de ocho mil novecientos cuarenta y seis 85/100 dólares (\$8,946.85) factura numero 0203 Por lo que el concejo municipal Autoriza a Tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE:

Autorizar el pago de supervisión del proyecto denominado Conformación de calle que conduce de San Antonio Pajonal, al Caserío las Pozas, Cantón el Ángel, por la empresa Disercon S.A. de C.V. Por un valor de un mil quinientos 00/100 dólares (\$1,500.00) Por lo que el concejo municipal Autoriza a Tesorera Municipal realizar dicho pago contra entrega de factura correspondiente, de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE:

Autorizar a tesorera Municipal para que efectué pago de chequera por apertura de cuenta corriente N- 00120158402 denominada obras de Drenaje en Prolongación de Concretado Hidráulico en “caserío las Pozas, Cantón el Ángel”, mediante cargo bancario a dicha cuenta, por un valor de dos 26/100 dólares (\$2.26) en el Banco Hipotecario.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE:

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) por el descuento correspondiente a la asignación FODES diciembre /2013, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorera efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIESISEIS:

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “Construcción de cerca Perimetral y obras Exteriores en casa comunal del Cantón el Tablón “por lo que se solicita al encargado de la U.A.C.I. iniciar el proceso de Contratación bajo la modalidad de libre gestión.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISESTE:

Contratar los servicios del Ing. Oscar Mauricio Rodríguez Álvarez, para que realice Formulación de carpeta técnica para el proyecto denominado “Construcción de cerca Perimetral y obras Exteriores en casa comunal del Cantón el Tablón “por un costo de un mil setecientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 1,750.00), por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme el contrato respectivo.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECIOCHO:

Acuerda priorizar la ejecución del proyecto denominado “Construcción de Centro turístico en San Antonio Pajonal”, bajo la modalidad de licitación pública, por lo que se solicita al encargado de la U.A.C.I. iniciar el proceso correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECINUEVE:

El Concejo Municipal acuerda que el proyecto construcción de “Centro Turístico en San Antonio Pajonal”, se ejecutara con financiamiento provenientes de préstamos internos en caja de crédito, por lo que se apertura la cuenta corriente respectiva.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTE:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que elabore bases de licitaciones para la ejecución del proyecto “Construcción de Centro turístico en San Antonio Pajonal”, el cual se realizara bajo la modalidad de licitación pública.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO:**

Priorizar la ejecución del proyecto denominado "Prolongación de empedrado fraguado con capa de concreto simple en calle Eben-Ezer, colonia España San Antonio Pajonal" el cual se realizara bajo la modalidad de libre gestión, por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que inicie el proceso respectivo.-

**ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIDÓS:**

Contratar al señor José Luis castro Arévalo para que realice formulación de carpeta técnica para la ejecución del proyecto denominado "Prolongación de Empedrado fraguado con capa de concreto simple en calle Eben-Ezer colonia España San Antonio Pajonal" con un costo de formulación de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$1,800.00) por lo que el Concejo Municipal autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que forme contrato respectivo.-

**ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTITRES**

Priorizar la ejecución del proyecto denominado " Empedrado Fraguado Visto en calle California San Antonio Pajonal," debido a que es una calle de acceso alternativo en el centro de San Antonio Pajonal, y de beneficio para la población, por lo que deberá realizarse la formulación de carpeta técnica para este proyecto.-

**ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO:**

Contratar al Ing., José Luis Castro Arévalo para que realice formulación de carpeta técnica para el proyecto "Empedrado Fraguado Visto en calle California San Antonio Pajonal," con un costo de servicios profesionales de un mil setecientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,750.00) por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme el contrato respectivo con el Ing., antes mencionado.-

**ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICINCO:**

Autorizar a Tesorera Municipal para que realice traslado de cuatrocientos ocho 18/100 dólares (\$408.18) fondos para pago de planilla del ISSS, planilla de AAFP, y pago de renta correspondiente al mes de diciembre /2013, al fondo ajenos en custodia de este municipio, de la cuenta Programa Municipal para el Fortalecimiento de la salud, de las Comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal.-

**ACUERDO NUEMRO CIENTO VEINTISEIS**

Habiéndose dado cumplimiento al artículo 86 del código Municipal, sin que el señor sindico Municipal Pedro Antonio Tobar Vega, haya dado el Visto Bueno o razonar y fundamentar los siguientes gastos realizados durante el año 2013, que detallados a continuación :

Comprobante Contable		Factura de consumidor final				
N-	fecha	N-	fecha	monto	nombre del proveedor	concepto
1/0840	14/06/13	242	13/06/13	\$ 1,500.00	José Luis Castro	Primer pago de supervisión del proyecto " Construcción de torre Panorámica en San Antonio Pajonal
1/1787	20/11/13	194	20/11/13	\$14,794.75	MC Ing. Contratistas S.A de C.V	Est.# 1 del proyecto " conformación de calle que conduce de san Antonio Pajal, al Rio Guajoyo"
1/1789	27/11/13	196	27/11/13	\$13,410.60	MC Ing. Contratistas S.A de C.V	Est.# 2 del proyecto " conformación de calle que conduce de san Antonio Pajal, al Rio Guajoyo"
1/1983	17/12/13	79	17/12/13	\$ 1,500.00	DISERCON S.A DE C.V	Pago de supervisión del proyecto " conformación de calle que conduce al cementerio de San Antonio Pajonal , al Rio Guajoyo Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.-"
1/1964	17/12/13	199	16/12/13	\$21,033.65	MC Ing. Contratistas S.A de C.V	Est.# 1 del proyecto " conformación de calle que conduce de san Antonio Pajal, al caserío las pozas Cantón el Ángel "
1382	30/09/13	153	30/09/13	\$ 600.00	Quijano Tochez y Asociados	Pago por servicios de auditoría interna Julio y agosto/13
1591	04/10/13	030967	03/10/13	\$2,209.25	MC El Brasil	Cemento para el proyecto Pavimentación de un tramo de calle hacia cementerio
1953	03/12/13	93	22/10/13	\$15,000.00	MEGACIPIOS S.A DE C.V	Suministro de mezcla asfáltica para proyecto pavimentación de un tramo de calle hacia cementerio
1953	03/12/13	94	27/11/13	\$11,864.70	MEGACIPIOS S.A DE C.V	Suministro de mezcla asfáltica para proyecto pavimentación de un tramo de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

						calle hacia cementerio
1427	20/09/13	128	19/09/13	\$ 5,881.44	ALMACO S.A DE C.V.	2da estimación por alquiler de máquina, suministro de material electo, desalojo, Transporte de Maquinaria para el proyecto pavimentación de un tramo de calle al cementerio Municipal de san Antonio Pajonal.
1784	20/11/13	78	30/10/13	\$2,400.00	Max Adalberto Hernández Rivera	30% sobre monto de contrato de consultoría de plan de gestión de riesgo Municipal.
1/106	25/07/13	78	23/07/3	\$ 508.50	Hugo Nelson Aparicio Colocho	Medición de terreno 0.93 manzanas , amojonado ,elaboración de planos , gestión plano en CNR y valúo de inmueble
1/1066	25/07/13	79	23/07/13	\$ 988.75	Hugo Nelson Aparicio Colocho	Medición de terreno 0.93 manzanas , amojonado ,elaboración de planos , gestión plano en CNR y valúo de inmueble
			Total	\$ 91,691.64		

Subcuenta		Comprobante contable		valor	concepto
Código	nombre	No	fecha		
83301007	Beneficios adicionales	1913	20/12/13	\$ 600.00	Planilla de bonificación a miembros del Concejo
25201003	aguinaldos	1932	13/12/13	\$ 1,350.00	Pago de aguinaldos proyecto salud 75%
25201007	Beneficios adicionales	1937	23/12/13	\$ 675.00	Pago de vacaciones al personal del proyecto , para el fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal
25213001	Al personal de servicios permanentes	1937	23/12/13	\$ 1,350.00	Indemnización al personal del proyecto , para el fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal
			Total	\$ 3,975.00	

En base a lo anterior el Concejo acuerda ratificar la totalidad de los gastos antes mencionados el cual hacen a un monto de noventa y cinco mil seiscientos sesenta y seis 64/100 dólares (\$95,666.64) los cuales son necesarios para el desarrollo del Municipio.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE

El Concejo Municipal Autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que realice las gestiones necesarias para la utilización del relleno sanitario Asociación Ecológica de los Municipios de Santa Ana (ASEMUSA), de Santa Ana, para trasladar la basura y desechos Sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, a partir del enero a diciembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO

Aprobar Plan anual Operativo para el año /2014, que contiene el plan anual de trabajo y Balance de Gestión Municipal ejecutado en el año 2013 y la matriz de proyectos a ejecutar en el corriente año elaborado con la asistencia técnica del ISDEM.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

  
Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal

  
Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario

  
Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario

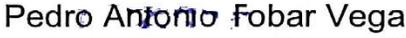
  
Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

  
Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente

  
Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente

  
Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente

  
Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal

  
Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

### ACTA NÚMERO DOS:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día diecisiete de Enero del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores Pedro Antonio Tobar Vega Sindico Municipal, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTES: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

#### ACUERDO NÚMERO UNO:

El concejo municipal acuerda proporcionar alimentación a los señores miembros de la segunda brigada de Infantería de Santa Ana, por participación en fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, el día 20 de enero/2014, día asignado para los militares, por lo que se compraran los platos de comida y bebida que sean necesarios a la señora Erika Yesenia Hernández Landaverde a \$2.50 cada uno, y \$0.50 centavos la soda, por lo que se autoriza al comité de festejos realizar dicha compra.-

#### ACUERDO NÚMERO DOS:

Aprobar el traslado de fondos de la cuenta de ahorros numero 01120385751 correspondiente al FODES 75% hacia las siguientes cuentas corrientes:1) 00120158216 denominada "Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal" 2013/2014, la cantidad de un mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 1,400.00) y 2) 00120152293 denominada "Recolección, transporte y Disposición final de desechos Sólidos "la cantidad de un mil doscientos 00/100 dólares (\$ 1,200.00) por lo que se autoriza a Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal, y Elena Magaly Pérez Tesorera Municipal, para que realicen dichos traslados en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

#### ACUERDO NÚMERO TRES:

Autorizar a tesorera municipal para que efectúe el pago 14/24 cuotas por la compra al crédito del vehículo Municipal Toyota Hilux doble cabina placa N- 7102 a nombre de AUTOFACIL S.A. de C.V. por un valor de un mil trescientos ochenta y cinco 17 /100 dólares, (\$1,385.17) por lo que se autoriza a tesorera Municipal para que efectúe dicho pago de la cuenta del proyecto.-

#### ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Aprobar y autorizar el pago de factura numero 60203 a nombre de electro industriales el pacifico S.A. de C.V. de fecha 17 de enero/2014, la cantidad de sesenta y nueve 99/100 dólares (\$69.99)

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

por la compra de material eléctrico para ser utilizado por esta Municipalidad por lo que se autoriza a Tesorera Municipal que realice dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Autorizar a tesorera Municipal que efectúe pago de, planilla del ISSS, correspondiente al mes de diciembre /2013, la cantidad de novecientos veintitrés 05/100dólares (\$ 923.05) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Autorizar a Tesorera Municipal para que realice traslado de seiscientos cincuenta y tres 45/100 dólares (\$653.45) fondos para el pago de Planillas del ISSS correspondiente al mes de diciembre /2013, al fondo ajenos en custodia de este municipio.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

autorizar a tesorera Municipal par que certifique cheque a la cuenta N- 00001456 ,a nombre de Fondo Social para la Vivienda, para pago de orden de descuento del señor Carlos Alberto Oliva por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25% según factura nuero N- 003852.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Autorizar el pago al Fondo Social para la Vivienda por un valor de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$65.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de Enero /2014, por lo que se autoriza tesorera Municipal efectuar diacho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Autorizar a Tesorera Municipal para que realice traslado de ciento veintinueve 35/100 dólares (\$129.35) fondos para pago de planilla del ISSS correspondiente al mes de diciembre /2013, al fondo ajenos en custodia de este municipio de la cuenta Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de Enero /2014 por lo que se autoriza a tesorera Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento cinco 07/100 dólares (\$105.07) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a enero /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago.

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Aprobar y Autorizar orden de compra a nombre de Gabriel Hedilberto Portillo Molina por un valor de seiscientos 00/100 dólares (\$600.00) en concepto de un castillo sencillo en honor a SAN ANTONIO DE PADUA, por celebración de fiestas patronales del 17 al 25 de enero /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago en su momento de la cuenta de fiestas patronales 2013/2014.-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Aprobar y Autorizar orden de compra y pago de a nombre de Ildisbram Barrera Quijano por un valor de setecientos veinte 00/100 dólares (\$720.00) en concepto de 5 gruesas de cohetes de vara de tres bombas, por celebración de fiestas patronales del 17 al 25 de enero /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar diacho pago en su momento de la cuenta de fiestas patronales 2013/2014.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Aprobar y Autorizar el segundo desembolso por la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) a nombre del señor Edwin Alexander Sagastume Alvarado, por prestaciones artísticas en el marco de las fiestas patronales de San Antonio Pajonal, a celebrarse del 17 al 25 de enero/2014, por lo

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta numero 00120158216 proyecto fiestas patronales San Antonio Pajonal.

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Aprobar y autorizar el pago al señor francisco Mercadillo por un valor total de quinientos setenta y cinco dólares (\$575.00) en concepto de prestación de servicios de Banda Musical para amenizar desfiles de carrozas en los días 23,24 y 25 de enero /2014, en honor a SAN ANTONIO DE PADUA, por lo que el concejo Municipal autoriza a Tesorera Municipal para que efectué dicho pago en fecha 25 de enero /2014, de la cuenta corriente de dicho proyecto.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Aprobar y Autorizar pago de a nombre de Ildisbram Barrera Quijano por un valor de un mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$1,400.00) en concepto de 2 carrozas artísticas culturales, por celebración de fiestas patronales del 17 al 25 de enero /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago en su momento de la cuenta de fiestas patronales 2013/2014, y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Aprobar y Autorizar cancelación del último desembolso por la cantidad de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$1,800.00) a nombre del señor Edwin Alexander Sagastume Alvarado, por prestaciones artísticas en el marco de las fiestas patronales de San Antonio Pajonal, a celebrarse del 17 al 25 de enero/2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta numero 00120158216 proyecto fiestas patronales San Antonio Pajonal, en fecha 25 de enero /2014,

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Autorizar a Tesorera Municipal para que realice pago de factura de agua potable institucional por el valor total de ochenta y dos 81/100 dólares (\$82.81) a nombre de ANDA de la cuenta del Fondo común municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Autorizar el pago de primera estimación (1) del proyecto denominado "Obras de Drenaje en Prolongación de Concretado Hidráulico en calle Principal de caserío Las Pozas, Cantón el Ángel "código 213-01-2014, por la empresa Elías Montesino y Asociados S.A. de C.V, por un valor de catorce mil quinientos 00/100 (\$14,500.00) Por lo que el concejo municipal Autoriza a Tesorera Municipal realizar dicho pago contra entrega de factura correspondiente, de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Acuerda aprobar la reparación y mantenimiento de vehículo municipal marca Isuzu Placa N- 4354, por lo que se delega a Jorge Alejandro Corleto , para que se encargue de llevarlo al taller del señor Juan Daniel González Mendoza, y autorizar la compra de los repuestos que sean necesarios , dichos gastos deberán ser cancelados del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:

Aprobar proporcionar a alimentación para reunión con alcaldes y alcaldesas miembros del ISDEM, Secretaria técnica de la república, y Asociación de Municipios Trifinio, miembros del Concejo Municipal, por capacitación ore el acceso a la información y ley de la carrera administrativa a celebrarse el día 25 de febrero/2014, por lo que se contratará a la señora Xiomara Lorena Eguizábal para que proporcione dicha alimentación.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que elabore bases de licitación para el proyecto denominado "Modernización del sistema de alumbrado público en el Municipio de San Antonio Pajonal "bajo la modalidad de licitación pública.-

ACUERDO MNUMEMRO VEINTITRES:

Aprobar bases de licitación para el proyecto denominado "construcción del Centro turístico en San Antonio Pajonal", las cuales fueron elaboradas por el encargado de la U.A.C.I.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Priorizar la realización del proyecto “ fiestas patronales en Cantones del Municipio de San Antonio Pajonal” para impulsar el desarrollo social y cultural de San Antonio pajonal, en Cantón el tablón, caserío El Mojón la Piedrona y caserío Santa Gertrudis de Cantón el Ángel, el cual se desarrollara bajo la modalidad de Administración .-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que elabore carpeta técnica que contenga el presupuesto de gastos para el proyecto “Fiestas Patronales en Cantones del Municipio de San Antonio Pajonal “el cual se ejecutara bajo la modalidad de administración.-

ACUEDO NUMERO VEINTISEIS:

El Concejo Municipal autoriza al señor contador de esta Municipalidad a contabilizar todos los gastos de mantenimiento de obras en la cuenta contable numero 2526099 de nominada obra de infraestructura diversas, código del proyecto 127, de la cuenta bancaria número 00120148911 denominada Reparación y mantenimiento de obras del Banco Hipotecario  
Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



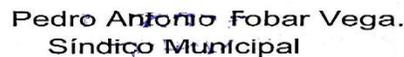
Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

ACTA NÚMERO TRES:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día veintiocho de Enero del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores Pedro Antonio Tobar Vega Síndico Municipal, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter Ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO UNO:

Apertura de cuenta corriente denominada "Fiestas Patronales en Cantones del Municipio de San Antonio Pajonal" nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario a la señorita Elena Magaly Pérez Mendoza Tesorera municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de setecientos 00/100 dólares (\$700.00) Dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro numero 01120385751 correspondiente al 75% FODES /ISDEM.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el informe de fecha 20 de enero del corriente año, remitido por el Licenciado José Leopoldo Ramírez Martínez contador Municipal, mediante el cual consta que los gastos realizados durante los meses de junio a diciembre /2013, en proyecto CIUDAD LIMPIA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL TRIFINIO CENTROAMERICANOP, CONTRATO DCI- ENV/2010/221-499 COFINANCIADO POR LA UNION EUROPEA., ascendieron a la cantidad de trece mil seiscientos treinta y seis 35/100 dólares (\$13,636.35) los cuales se detallan a continuación: Repuestos para maquinaria ciento setenta .63/100 dólares (\$170.63) Dotación de suministros básicos para planta de compostaje seiscientos cuarenta y uno 40/100 dólares (\$641.40) operadores de planta de compostaje nueve mil ochocientos setenta y dos 32/100 dólares (\$9,872.32) costo de maquinaria dos mil novecientos cincuenta y dos 00/100 dólares (\$2,952,00)

ACUERDO NÚMERO TRES:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la derogación de trescientos dólares (\$300.00 ) mensuales para cancelar a partir del mes de enero a diciembre del 2014, la cuota de sostenimiento de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TRIFINIO, por lo que se autoriza a tesorerera Municipal realizar dicho pago del FONDO FODES 25% correspondiente a este municipio.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

El Concejo Municipal brindar Colaboración a la Directiva de fiestas Patronales del Caserío El Mojón y Miembros de la ADESCO PROMOJON, consistente en seiscientos 00/100 dólares (\$600.00) para ser utilizado en las Diferentes actividades que se realizaran en las fiestas patronales en honor a nuestra señora de LOURDES del 03 al 11 de febrero/2014, y se entregaran al señor Javier Antonio Linares Sandoval, quien es tesorero del comité de Festejos Patronales, por lo que se autoriza a Tesorera Municipal extender cheque a nombre del señor antes mencionado de la cuenta corriente Numero 00120158542 denominada " Fiestas patronales en Cantones del Municipio de San Antonio Pajonal," según solicitud presentada por dicho comité el día 16 de enero /2014.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Aprobar la compra de papelería para uso de la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorerera Municipal para que efectúe dicha compra con el Fondo común Municipal.-

ACUERDO UN MERO SEIS:

Aprobar la compra de Papel Higiénico y Jabón Espray para el Uso de esta Municipalidad, por lo que se delega a Elena Magaly Pérez Tesorera Municipal para que realice dicha compra del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Aprobar carpeta técnica para el Proyecto denominado "Construcción de Cerca perimetral y Obras exteriores en casa comunal del Cantón el tablón" con un monto presupuestado Treinta y ocho mil setecientos cincuenta 53/100 dólares (\$38,750.53) la cual fue elaborada por el Ing. Oscar Mauricio Rodríguez Álvarez, con un costo de formulación de un mil setecientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,750.00), por lo que el concejo Municipal, Autoriza a tesorerera Municipal para que efectúe el pago de esta formulación.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Solicitar Ofertas económicas para la realización del proyecto denominado "Construcción de Cerca perimetral y Obras exteriores en casa comunal del Cantón el tablón" a las siguientes personas: Ing. Carlos Edwin Reyes Hernández, Disercon S.A. de C.V, Arq., Salvador Eduardo Lima Álvarez, y dar así

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

cumplimiento al artículo 40 literal b) de la ley de adquisiciones y contrataciones de la administración Pública (LACAP), por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. Para que realice las respectivas solicitudes.-

ACUERDO NUMERO NUEVE:

Girar instrucciones al encargado de la UACI para que realice convocatorias mediante el sistema electrónico del ministerio de Hacienda COMPRASAL, para que las empresas o personas que así lo desean puedan presentar ofertas económicas para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Cerca perimetral y Obras exteriores en casa comunal del Cantón el tablón", y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Nombrar comisión evaluadora de ofertas económicas para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Cerca perimetral y Obras exteriores en casa comunal del Cantón el tablón", código 213-03/2014, a las siguientes personas: José Leopoldo Ramírez Martínez, Rosa Aracely Corleto de Monroy, Oscar Armando Sandoval flores, y Carlos Alberto Oliva, para que hagan la recomendación correspondiente al Concejo Municipal.-

ACUERDO NUEMRO ONCE:

Contratar al Ing., José Luis Castro Arévalo para que supervise la ejecución de la obra del proyecto denominado "Construcción de Cerca perimetral y Obras exteriores en casa comunal del Cantón el tablón", código 213-03/2014, por una suma global de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$2,500.00) , realizando las visitas necesarias hasta la finalización de la obra, que tiene un plazo de ejecución de 45 días calendarios , por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal, para que firme contrato de supervisión con el Ing., José Luís Castro Arévalo.-

ACUERDO NUEMRO DOCE:

Aprobar carpeta para la realización del proyecto "fiestas Patronales del Municipio de San Antonio Pajonal," con un presupuesto total de dos mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$2,400.00) los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: un mil trescientos 00/100 dólares (\$1,300.00) para fiestas patronales de Cantón el Tablón, seiscientos 00/100 dólares (\$ 600.00) para fiestas de caserío el Mojón y quinientos 00/100 dólares (\$500.00) para fiestas del Caserío Santa Gertrudis, carpeta que fue elaborada por el encargado de la U.A.C.I.-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda. Silvia Liceht chavaría correspondiente al mes de Enero /2014, por un valor de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE\_:

Aprobar y autorizar el pago de 107 platos de comida a \$2.50 cada uno y 105 sodas a \$0.50 centavos, haciendo un total de trescientos veinte 00/100 dólares (\$320.00) a nombre de la señora Erika Yesenia Hernández Landa verde, en concepto de pago de comida a miembros de la segunda brigada de Infantería de Santa Ana, por tener la participación de ellos el día 20 de enero /2014, e en el marco de las fiestas patronales de San Antonio Pajonal , a celebrarse del 17 al 25 de enero/2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta numero 001200158216 proyecto fiestas patronales San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Aprobar y autorizar la compra de una computadora profesional completa, impresora Multifuncional, según órdenes de compra de fecha 27/01/2014, al señor Roberto Carlos García Ramírez, por un valor total de un mil cuatrocientos diecinueve 72/100 dólares (\$1,419.72) por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago del fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Autorizar el pago de segunda estimación (2) del proyecto denominado Obras de Drenaje en Prolongación de Concretado Hidráulico en calle Principal de Caserío Las Pozas, Cantón el Ángel "código 213-01/2014, por la empresa Elías Montesino y Asociados S.A. de C.V, por un valor de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

seis mil ochocientos cincuenta 00/100 dólares (\$6,850.00) Por lo que el concejo municipal Autoriza a Tesorera Municipal realizar dicho pago contra entrega de factura correspondiente, de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Autorizar el pago de supervisión del proyecto denominado "Obras de Drenaje en Prolongación de Concretado Hidráulico en calle Principal de Caserío Las Pozas, Cantón el Ángel "código 213-01/2014, a nombre del Ing., Oscar Mauricio Rodríguez Álvarez, por un valor de novecientos cincuenta 00/100 (\$950.00) Por lo que el concejo municipal Autoriza a Tesorera Municipal realizar dicho pago contra entrega de factura correspondiente, deduciendo el impuesto sobre la renta de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO DIECISOCHO:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el reintegro de la cantidad de siete 74/100 dólares (\$7.74) hacia la cuenta de ahorros número 01120427330 de préstamos Internos de caja de crédito de Ilobasco de la cuenta corriente número 00120157864 denominada Remodelación de parque Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Autorizar a tesorera Municipal realizar el reintegro de la cantidad de once 10/100 dólares (\$ 11.10) hacia la cuenta de ahorros número 01120385751 FODES 75% de la cuenta corriente número 00120158194 denominada Iluminación y Decoración de Parque Central por celebración de fiestas Navideñas y de Fin de año 2013.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el reintegro de la cantidad de ciento veintidós 74/100 dólares (\$ 122.74) hacia la cuenta de ahorros número 01120385751 FODES 75% de la cuenta corriente número 00120157899 denominada Obras de Mitigación en calle de Caserío Las Pozas, hasta Caserío Santa Gertrudis Cantón el Ángel, San Antonio Pajonal,

ACUERDO NUMERO \_VEINTIUNO:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el reintegro de la cantidad de cuatrocientos setenta y dos 74/100 dólares (\$ 472.74) hacia la cuenta de ahorros número 01120385751 FODES 75% de la cuenta corriente número 00120157880 denominada Remodelación y construcción de Fosa Séptica en Salón de Usos Múltiples de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el reintegro de la cantidad de ciento sesenta y siete 24/100 dólares (\$ 167.24) hacia la cuenta de ahorros número 01120385751 FODES 75% de la cuenta corriente número 00120158186 denominada Conformación de cale que Conduce de San Antonio pajonal, al caserío las Pozas, Cantón El Ángel.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el reintegro de la cantidad de doscientos noventa y dos 39/100 dólares (\$292.39) hacia la cuenta de ahorros número 01120427330 de préstamos Internos de caja de crédito de Ilobasco de la cuenta corriente número 00120158178 denominada Conformación de calle que conduce de San Antonio Pajonal al rio Guajoyo Cantón la Piedrona.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el reintegro de la cantidad de setenta y cuatro centavos 74/100 dólares (\$ 0.74) hacia la cuenta de ahorros número 01120385751 FODES 75% de la cuenta corriente número 00120158216 denominada Fiestas patronales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el reintegro de la cantidad de cuarenta y siete 74/100 dólares (\$ 47.74) hacia la cuenta de a ahorros número 00120427330 de préstamos Internos de caja de crédito de Ilobasco de la cuenta corriente número 00120158208 denominada Obras de Terracería en Prolongación de concretado Hidráulico en calle principal de caserío las pozas, Cantón el Ángel.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el reintegro de la cantidad de Quinientos veintidós 74/100 dólares (\$ 522.74) hacia la cuenta de ahorros número 01120385751 FODES 75% de la cuenta corriente número 00120157317 denominada Fiestas patronales de Cantón el Tablón y Caserío Santa Gertrudis Cantón El Ángel San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

El concejo Municipal acuerda a Aprobar la donación de seiscientos dólares (\$600.00) a la directiva de festejos patronales de Caserío el Mojón y miembros de ADESCO PROMOJON, según solicitud de fecha 16-01-2014, para colaborar con la celebración de sus fiestas patronales en honor a

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

nuestra señora de Lourdes a celebrarse el 03 al 11 de febrero del corriente año, los cuales deberán ser entregados al señor Javier Antonio Linares Sandoval Tesorero del comité de festejos del Caserío el Mojón.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar y autorizar el pago de cincuenta y cuatro 14/100 dólares (\$54.14) a nombre de OJST Hernández S.A. de C. V., DE SUPER Repuestos por la compra de repuestos para vehículo Municipal, marca Isuzu placa N- 4354, por lo que se autoriza a tesorería Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal y contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Autorizar a Tesorería Municipal realizar reintegro de de caja chica por un valor de trescientos dos 00/100 dólares (\$ 302.00) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de Enero/2014 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Aprobar el pago del señor Luis Walter choto Arriola la cantidad de Novecientos treinta 00/100 dólares (\$930.0) en concepto de 9 viajes por recolección y transporte de basura hacia Compostera Municipal a \$70.00 cada viaje y 2 viajes a MISDES para trasladar desechos sólidos a \$150.00 cada viaje, correspondiente al mes de enero/2014, por lo que se autoriza a tesorería Municipal realizar dicho pago deduciendo él, impuesto sobre la renta correspondiente, de la cuenta de recolección transporte y disposición final de los desechos sólidos, pago a realizarse en los primeros días del mes de febrero/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) pago de descuentos en ISDEM por préstamos a esta Municipalidad correspondiente al mes de diciembre /2013.-

ACUERDO NUMERO \_

Se cancela la cantidad de ochocientos sesenta y cinco 93/100 dólares (\$865.93) a nombre del Ing., Oscar Mauricio Rodríguez Álvarez, por pago de Supervisión del proyecto Obras de Drenaje en Prolongación de \_concretado Hidráulico en Calle Principal de caserío las Pozas, Cantón el Ángel, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de seis mil ochocientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 6,850.00) a la empresa Elías Montecino y asociados S.A de C.V, según factura número 0234, pago de según da (2) estimación del proyecto "Obras de Drenaje en Prolongación de concreteado Hidráulico en Calle Principal de caserío las Pozas, Cantón el Ángel, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO \_TREINTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de catorce mil quinientos 00/100 dólares (\$ 14,500.00) a la empresa Elías Montesino y asociados S.A de C.V, según factura número 0233, pago de primera (1) estimación del proyecto "Obras de Drenaje en Prolongación de concretado Hidráulico en Calle Principal de caserío las Pozas, Cantón el Ángel, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de dos 26/100 dólares (\$2.26) por la compra de chequera para el proyecto "Obras de Drenaje en Prolongación de concretado Hidráulico en Calle Principal de caserío las Pozas, Cantón el Ángel, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00) a la empresa DISERCON S.A. DE C.V, según factura número 0080, por supervisión del proyecto denominado "Conformación de Calle que conduce de San Antonio Pajal al caserío las pozas, Cantón el Ángel San Antonio Pajonal,

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de ocho mil novecientos cuarenta y seis 85/100 dólares (\$8,946.85) a la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A-. De C.V. pago de segunda estimación (2) según factura número 0203, del proyecto denominado "Conformación de Calle que conduce de San Antonio Pajal al caserío las pozas, Cantón el Ángel San Antonio Pajonal,

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos diecinueve 72/100 dólares (\$ 1,419.72) al señor Roberto Carlos García, según factura número 06463 por la compra de una computadora profesional completa, y por una impresora Multifuncional, para ser utilizada en esta Municipalidad.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:

SE cancela la cantidad de ochenta y dos 81/100 dólares (\$ 82.81) pago de recibo de agua potable institucional en ANDA, suministrada por esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de setenta y tres 83/100 dólares (\$ 73.83) pago de factura número 070-768023 por la compra de filtro de aceite y filtro de combustible para vehículo Municipal laca 7102.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

Se cancela la cantidad de setecientos sesenta 70/100 dólares (\$ 760.70) pago de recibo de energía eléctrica institucional, suministrada por esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos noventa y siete 85/100 dólares (\$497.85) pago de factura de telefonía fija, móvil, e internet suministrado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) pago de factura de telefonía móvil, de plan corporativo para miembros del concejo Municipal y Alcaldesa Municipal, correspondiente a esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de doscientos noventa y nueve 12/100 dólares (\$299.12) pago de Seguro de Vehículo Municipal marca Toyota placa N- 7102 de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta y cinco 00/100 dólares (\$ 265.00) pago factura nuro 139614 de ISDEM, por la compra de Especies Municipales, para ser utilizada en el despacho de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de doscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 238.00) pago de factura nuro 06779, 06780 y 06781 a nombre de Guillermo Alfredo Sandoval, por la compra de refrigerio para celebración de fiestas navideñas en este Municipio, y por la compra de sacos vacios para ser utilizados en Compostera Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de trescientos seis 00/100 dólares (\$ 306.00) pago de factura nuro 4491 a nombre de Lissette Roxana Acevedo de Herrera, por la compra de combustible para vehículo Municipal Toyota Hilux placa N- 7102 correspondiente al mes de diciembre/2013.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) apertura de caja chica para el año 2014, para el uso dentro de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO:

SE cancela la cantidad de trescientos veinte 00/100 dólares (\$ 320.00) a nombre de la señora Erika Yesenia Hernández Landaverde , por la compra de platos de comida , para miembros de la segunda brigada de Infantería Santa Ana, por la participación de ellos en fiestas patronales de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE:

Se Cancela la cantidad de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$ 1,800.00) al señor Edwin Alexander Sagastume Alvarado pago de ultimo desembolso del monto total por la prestaciones artísticas en el marco de las fiestas, patronales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA:

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 1,400.00) a nombre de Ildisbram Barrera Quijano, pago de factura número 0206 por el pago de dos carrozas artísticas culturales en el marco de las fiestas Patronales celebradas del 17 al 25 de enero /2014, en el municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de quinientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 575.00) a nombre del señor francisco Mercadillo, por pago de presentaciones artísticas de Banda Musical en los desfiles de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

carrozas, dentro de las fiestas patronales en Honor a San Antonio Padua, los días 23,24, y 25 de enero 2014, en San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00), al señor Edwin Alexander Sagastume, por el segundo desembolso del monto contratado por prestaciones artísticas en el marco de las fiestas patronales en Honor a San Antonio de Padua desde el 17 al 25 de enero/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de setecientos veinte 00/100 dólares (\$720.00) según factura numero 0203 a nombre del señor Ildisbram Barrera Quijano, por la compra de cinco gruesas de cohetes de vara de 03 bombas para ser utilizada en fiestas patronales del Municipio de san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de seiscientos 00/100 dólares (\$ 600.00) pago factura numero 0001517 a nombre del señor Gabriel Edilberto Portillo Molina, por la compra de un castillo artesanal para cierre de fiestas patronales en honor a San Antonio Padua el 25 de enero /2014, EN San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos cuarenta 00/100 dólares (\$ 1,440.00) a nombre del señor José Alberto Martínez Santos, por la compra de dos paquetes de pólvora china, para celebración de fiestas patronales 2013/2014, en San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$2,500.00) pago del primer desembolso al señor Edwin Alexander Sagastume, por servicios prestados en actuaciones artísticas en el marco de las fiestas patronales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de quinientos once 00/100 dólares (\$ 511.00) según factura número 24031 a nombre de Lorenza del Carmen Nolasco de Menéndez, por la compra de coronas y centros para reinas de fiestas patronales celebrados del 17 al 25 de enero/2014, de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos y uno 00/100 dólares (\$ 141.00) según factura número 01811 a nombre de Celia Hilda Saade Vda. de afañe por la compra de bandas para reinas de fiestas patronales celebradas del 17 al 25 de enero 2014, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de ciento cinco 07/100 dólares, (\$105.07) a nombre de ACACI DE RL. Por ordenes de descuentos de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 1,350.00) pago de planilla a empleados que laboran dentro del proyecto Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de ciento ochenta y dos 00/100 dólares (\$ 182.00) pago de facturas 4492 a nombre de la señora Lisette Roxana Acevedo de Herrera, por la compra de combustible para vehículo Municipal Isuzu placa N- 4354 correspondiente al mes de Diciembre 2013.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS:

Se traslada la cantidad de cuatrocientos ocho 18/100 dólares (\$ 408.18) para pago de planilla del ISSS, planilla de AFP, y renta correspondiente al mes de Diciembre /2013, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES:

Se traslada la cantidad de ciento veintinueve 35/100 dólares (\$ 129.35) para pago de planilla del ISSS, correspondiente al mes de diciembre /2013, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos veinte 00/100 dólares (\$ 1,220.00) para pago de planilla de los empleados que trabajan en Compostera Municipal, correspondiente a este mes.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de tres 39/100 dólares (\$3.39) por la compra de chequera para ser utilizada dentro de esta Municipalidad, solicitada en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTAY SIETE:

Se traslada la cantidad de cientos veintiséis 12/100 dólares (\$ 126.12) para pago de planilla de AFP, correspondiente al mes de diciembre/2013, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de la señora Alcaldesa Municipal por gastos de representación correspondiente a este mes de enero/2014.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$ 65.00) para pago de descuento al señor Carlos Oliva, a orden del Fondo Social para la Vivienda correspondiente a este mes de enero/2014.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 45/100 dólares (\$ 653.45) para pago de planilla del ISSSS, correspondiente al mes de diciembre/2013, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO –SETENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos diez 00/100 dólares (\$ 1,410.00) para pago de planilla a miembros del Concejo Municipal, correspondiente al mes de enero /2014.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de seis mil novecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 6,975.00) pago de planilla a Empleados que laboran en esta Municipalidad correspondiente al mes de enero/2014.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de tres 39/100 dólares (\$3.39) por la certificación de cheque de esta Municipalidad, en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos noventa 40/100 dólares (\$ 490.40) pago de factura nuero 01214 de COMURES, por cuota gremial a COMURES, correspondiente al mes de diciembre/2013, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS:

Se traslada la cantidad de un mil quinientos setenta y nueve 59/100 dólares (\$ 1,579.59) para pago de planilla de AFP, y Renta correspondiente al mes de diciembre/2013, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de novecientos tres 05/100 dólares (\$ 923.05) pago de planilla del ISSSS, de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de diciembre/2013.-

ACUERDO NUMERO SETENA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos ochenta y ocho 72/100 dólares (\$1,488.72) a nombre de Dirección general de tesorería pago de planilla de retenciones de renta correspondiente al mes de diciembre /2013.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE:

SE cancela la cantidad de un mil cientos ochenta y ocho 20/100 dólares (\$ 1,188.20) para pago de planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de diciembre/2013.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA:

SE cancela la cantidad de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$ 45.51) para pago de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de diciembre/2013.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de René Iván Henríquez, por trabajar como promotor de alfabetización impulsado por MINED y la Alcaldía Municipal, pago correspondiente al mes de diciembre /2013.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de Santos Raúl Flores, por trabajar como promotor de alfabetización impulsado por MINED y la Alcaldía Municipal, pago correspondiente al mes de diciembre /2013.-

ACUERDO NUMERO OCHNTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de Marlyn Estela Méndez, por trabajar como promotor de alfabetización impulsado por MINED y la Alcaldía Municipal, pago correspondiente al mes de diciembre /2013.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de ciento ocho 00/100 dólares (\$ 108.00) para pago de Renta correspondiente al mes de diciembre/2013, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de sesenta y nueve 99/100 dólares (\$ 69.99) según factura número 60203 a nombre de electro Industriales Pacifico S.a. de C.V. , por la compra de material eléctrico para este ser utilizado dentro de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de cien 00/100 dólares (\$100.00) a nombre del señor Walter Arturo Colindres Orantes, por pago de mano de obra en trabajos de bacheo realizados en avenida España desde Unidad de Salud hasta centro Escolar, de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de doscientos 00/100 dólares (\$ 200.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, pago de reparación del alumbrado público de este Municipio.

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO:

Se traslada la cantidad de setenta y siete 20/100dolares (\$77.00) para pago de Renta correspondiente al mes de diciembre/2013, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de ciento sesenta y cuatro 63/100 dólares (\$ 164.63) pago de factura número 01092 a nombre de MIDES S.E.M. De .C.V, pago de uso de relleno sanitario de los desechos sólidos pago correspondiente al mes de diciembre/2013.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA:

Se cancela la cantidad de setecientos ochenta 00/100 dólares (\$ 780.00) a nombre del señor Luis Walter Choto Arriola por recolección, transporte de los desechos sólidos correspondiente al mes de Diciembre/2013, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y UNO:

SE cancela la cantidad de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$ 1,385.17) según factura nuro 165524 A nombre de UTOFACIL S.A DE C.V. Pago de cuota al crédito vehículo Municipal marca Toyota Hilux doble cabina placa N- 7102 de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS:

Se traslada la cantidad de doscientos veintiuno 24/100 dólares (\$221.24) para pago de Renta correspondiente al mes de diciembre/2013, de esta Municipalidad.-

Certifiquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



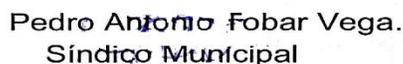
Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

## ACTA NÚMERO CUATRO:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día cuatro de febrero del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores Pedro Antonio Tobar Vega Sindico Municipal, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NÚMERO UNO:

Del Concejo Municipal de San Antonio Pajonal Departamento de Santa Ana, **CONSIDERANDO:** Que la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa es una entidad de derecho público, autónoma para el desarrollo, de naturaleza esencialmente solidaria en el ámbito nacional e internacional de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras.

**CONSIDERANDO:** Que en apego a lo establecido en el Código Municipal, en el cual se permite la asociación entre municipalidades con objetivos de desarrollo solidario, por lo que el municipio de Sensenti es miembro de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa.

**CONSIDERANDO:** Que la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa impulsa esfuerzos para la Seguridad Alimentaria y Nutricional con el apoyo técnico y financiero de la Secretaría de Integración Centroamericana a través del Programa Regional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional – PRESANCA II.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario promover procesos que mejoren las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la población.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha seis de agosto de dos mil doce, la Comisión Europea aprobó la financiación del Proyecto DCI-FOOD/2012/37 “Hambre Cero”: Política Pública Local Transfronteriza (PPLT) para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Municipios de la Región Trifinio (El Salvador, Guatemala, Honduras), cuyo objetivo general es: Contribuir con la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de familias, que viven en condiciones de marginación, pobreza y vulnerabilidad en el Trifinio Centroamericano.

**POR TANTO:** Este Honorable Concejo Municipal del municipio de San Antonio Pajonal, en base a lo considerado, por unanimidad, **ACUERDA:PRIMERO:** Participar activamente y con los recursos de contrapartida que correspondan en el proyecto “Hambre Cero” que tiene como objetivo específico la implementación de la Política Pública Local Transfronteriza “Hambre Cero”.

**SEGUNDO:** Participar en el diseño de la Política Pública Local Transfronteriza “Hambre Cero”, aprobarla e implementar las acciones estratégicas de la misma, con el fin de reducir la inseguridad alimentaria y nutricional de sus habitantes. **TERCERO:** Asignar como contrapartida municipal para el proyecto Hambre Cero, en el presupuesto de los años dos mil catorce, dos mil quince la cantidad de quince mil dólares (US\$15,000) o su equivalente en moneda local, por año; los cuales deberán ser utilizados para la compra de insumos agrícolas que permitan promover una agricultura ecológicamente sostenible. Dichos insumos deberán ser entregados a productores agrícolas organizados del municipio. **CUARTO:** Asignar como enlace político a un delegado de la Corporación Municipal, y como enlace técnico al Técnico en Seguridad Alimentaria. **QUINTO:** Se requiere al Secretario Municipal compulsar certificación del presente acuerdo para los efectos legales consiguientes.

**ACUERDO NÚMERO DOS:**  
Apertura de cuenta corriente denominada “Construcción de cerca perimetral y obras exteriores en casa comunal del Cantón el tablón San Antonio Pajonal “Nombrase como titular de dicho

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma “B” y como refrendario a la señorita Elena Magaly Pérez Mendoza Tesorera municipal a quien le corresponde la firma como “A” por la cantidad de cien 00/100 dólares (\$100.00) Dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro numero 01120385751 correspondiente al 75% FODES /ISDEM .-

ACUERDO NÚMERO TRES:

Apertura de cuenta corriente denominada “Colocación de concreto hidráulico en prolongación de calle principal caserío las pozas Cantón el Ángel “ San Antonio Pajonal “Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma “B” y como refrendario a la señorita Elena Magaly Pérez Mendoza Tesorera municipal a quien le corresponde la firma como “A” por la cantidad de cien 00/100 dólares (\$100.00) Dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro numero 01120385751 correspondiente al 75% FODES /ISDEM .-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Apertura de cuenta corriente denominada “Construcción de Centro turístico en San Antonio Pajonal, “Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma “B” y como refrendario a la señorita Elena Magaly Pérez Mendoza Tesorera municipal a quien le corresponde la firma como “A” por la cantidad de cuarenta mil 00/100 dólares (\$40,000.00) Dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro numero 01120427748 correspondiente al préstamo Internos caja de crédito de Ahuachapán.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Recibir en forma definitiva la formulación de carpeta Técnica para el proyecto denominado “Modernización del sistema de alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, “código 213-02/2014.- por parte de la empresa C y M Ingenieros S.a.- de C.V. la cual fue elaborada en el tiempo estipulado y de acuerdo a los documentos contractuales, recibiendo carpeta técnica en fecha 27 de enero/2014, por lo que el concejo Municipal recibe en forma definitiva y a su entera satisfacción

ACUERDO NUERO SEIS:

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado “Modernización del sistema de alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, “ con un monto presupuestado de ciento setenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho 45/100 dólares (\$178,868.45) más un monto presupuestado por la supervisión técnica por un valor de siete mil doscientos cuarenta y tres 30/100 dólares (\$ 7,243.30) por lo que el concejo Municipal autoriza el pago de esta formulación a la empresa C y M, Ingenieros S.A. de C.V. por una suma global de siete mil ochocientos treinta y cinco 64/10 dólares (\$7,835.64) la cual se cancelara de ala cuenta “ Pre inversiones Prestamos Internos.- “

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Aprobar el traslado de fondos de la cuenta de ahorros Números 01120385751, correspondiente al FODES 75 % hacia las siguientes cuentas corrientes 1) 00120150606 denomina “Fomento a Educación y Deporte” la cantidad de Un mil 00/100 dólares (\$1,000.00) 2) 00120152714 denominada “Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas Rurales de San Antonio Pajonal” la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00),3) 00120156566 denominada “Adquisición de vehículo para la Municipalidad de San Antonio Pajonal” la cantidad de un mil trescientos 00/100 dólares (\$ 1,300.00) 4) 00120157856 denominada “ Pavimentación de un tramo de calle al cementerio Municipal de San Antonio Pajonal, “ por un valor de seis mil novecientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 6,925.00) y 5) 00120152714 denominada “ Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal, “ el valor de un mil seiscientos 00/100 dólares (\$ 1,600.00) por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal y a Elena Magaly Pérez, tesorera Municipal para que realicen estos traslados en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Aprobar la Compra de Medicina, para clínica Municipal dentro del “programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal”, según Requisición de dichos medicamentos por parte de la Clínica Municipal, por un valor cotizado vía telefónica de dos mil ciento noventa y siete .46/100 dólares (\$2,197.46) a nombre de Droguería Diprofar S.A. de C.V.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Autorizar al señor Jorge Alejandro Corleto Vásquez, Motorista Municipal, para que lleve al taller Didea S.A. de C.V. el vehículo Municipal marca Toyota Hilux año /2012, placa N-7102, para que le realicen el mantenimiento preventivo, lo cual será cancelado con el Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Aprobar la compra de Tres Juegos de Basureros Triples Metálicos para reciclaje, para ser estos colocados en el Parque Central de San Antonio Pajonal, los cuales se cancelaran del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Aprobar la compra de Cartuchos de tinta negra y color , una USB, e instalación de equipo de informática , un rauter, y seis Wireles USB, para ser utilizados en esta Municipalidad , por lo que se delega a Elena Magaly Pérez Tesorera Municipal para que realice dicha compra , con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Acuerda contratar al señor Santiago Ochoa López, para que preste sus servicios de electricista, para la reparación y Mantenimiento del alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, durante los meses de enero a marzo/2014, los cuales serán cancelados de la cuenta de reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Adjudicar la Ejecución del proyecto denominado “construcción de cerca Perimetral y Obras exteriores de casa comunal en cantón el Tablón “código 213-03/2014, a la empresa DISERCON S.A. DE C.V. por una suma global de treinta y ocho mil ciento cincuenta diez 00/100 dólares (\$38,150.10) según su oferta económica, siendo esta la oferta más baja y conveniente para la Municipalidad , según recomendación de la comisión evaluadora de ofertas contemplada en acta de recomendación de fecha 31 de enero/2014, por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que notifique del resultado a los participantes y además publicarlo en el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL).-

ACUERDO NÚMERO CATORCE.-

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato para la ejecución del proyecto denominado “construcción de cerca Perimetral y Obras exteriores de casa comunal en cantón el Tablón “código 213-03/2014, con la empresa DISERCON S.A. DE C.V., por la suma global de de treinta y ocho mil ciento cincuenta diez 00/100 dólares (\$38,150.10), con un plazo de ejecución de 45 días calendarios a partir de la fecha de orden de inicio.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Nombrar como administrador de contrato para la ejecución del proyecto denominado “construcción de cerca Perimetral y Obras exteriores de casa comunal en cantón el Tablón “código 213-03/2014, al señor Oscar armando Sandoval flores como Miembro de la Unidad solicitante (Concejo Municipal ) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y las demás responsabilidades contempladas en el artículo 82Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública ( LACAP).-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:

Aprobar orden de inicio para la realización del proyecto denominado “construcción de cerca Perimetral y Obras exteriores de casa comunal en cantón el Tablón “código 213-03/2014, para el día 06 de febrero del 2014, por lo que la empresa DISERCON S.A. DE C.V., cuenta a partir de esta fecha con 45 días calendarios para la ejecución de la obra, siendo la fecha de finalización el día 22 de marzo 2014, por lo que se gira instrucciones al encargado de la U,.A.C.I para que notifique a la empresa en mención y supervisión de la obra.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Aprobar bases de licitación para el proyecto denominado “Modernización del sistema de alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal” código LP 213-01/2014, las cuales fueron elaboradas por el encargado de la U.A.C.I.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que realice convocatorias mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda COMPRASASL, para que las empresas o personas que así lo desean puedan presentar sus ofertas de acuerdo a las bases de licitación para la ejecución del proyecto denominado “Modernización del sistema de alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal” código LP 213-01/2014, para los días 10 y 11 de febrero del 2014, y además publicar estas convocatorias en el Diario Colatino y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Que el financiamiento del proyecto denominado “Modernización del sistema de alumbrado Público en San Antonio Pajonal,” consistente en el cambio del 100% de las lámparas existentes por nuevas lámparas de terminología LED, será tomando de base la facturación del consumo actual, por lo que la Municipalidad transferiría mensualmente al contratista a que se adjudique dicho proyecto, la cuota que expresa en su oferta del ahorro generado por la nueva ecología LED, los fondos con que se complementara y garantizara el pago del proyecto se realizara con fondos Propios de la Municipalidad .-

ACUERDO NUERO VEINTE:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.CI, Para que realice publicaciones de convocatoria para la licitación pública, referente a la ejecución del proyecto denominado “Construcción de centro Turístico en San Antonio Pajonal”, código LP 02/2014 – AMSAP, mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) y en el diario Colatino, para las fechas 13 y 14 de febrero /2014, y dar así cumplimiento a lo establecido en ley de Adquisiciones y Contrataciones de Administración Pública.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:

Nombrar comisión evaluadora de ofertas para la realización del proyecto denominado “Construcción de centro Turístico en San Antonio Pajonal”, código LP 02/2014 – AMSAP, a las siguientes personas: José Leopoldo Ramírez Martínez, Wenceslao Sandoval Linares, Rosa Aracely Corleto de Monroy, y Carlos Alberto Oliva Díaz. Realizando recepción y apertura de ofertas en fecha 28 de febrero /2014.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:

Priorizar la contratación de supervisión técnica para el proyecto “construcción de centro turístico en San Antonio Pajonal,” por lo que se solicita al encargado de la U.A.C.I. Inicie el proceso de contratación, mediante la modalidad de libre gestión.-.

ACUERDO NUMERO VEINTITRES:

Recibir en forma definitiva el proyecto denominado “Fiestas Patronéales de San Antonio Pajonal, 2013/2014, “código 213-25/2013, en cual fue ejecutado al 100% y de acuerdo a especificaciones contempladas en carpeta y programa de festividades ya las presentaciones artísticas contratada, según consta en acta de fecha 30 de enero/2014, por lo que la Municipalidad da por recibido este proyecto en forma definitiva y su entera satisfacción.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de fondos para pago de renta, la cantidad de ochenta y cuatro 07/100 dólares (\$84.07) correspondiente al mes de enero/2014, de la cuenta corriente numero 00120158402, obras de drenaje en prolongación de concretado Hidráulico en calle principal de caserío las pozas, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Aprobar y autorizar el pago de ciento veinte 00/100 dólares (\$120.00) a nombre de diario Colatino por la publicación de convocatoria para licitación pública AMSAP, para la realización del proyecto “Modernización del sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta gastos de preinversión y contra entrega de Factura.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de fondos para pago de renta, la cantidad de noventa 00/100 dólares (\$ 90.00) correspondiente al mes de enero/2014, de la cuenta corriente numero 00120150606, Educación y Deporte, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Aprobar y autorizar la compra de trofeos y pelota, para ser proporcionados a equipos en caserío el Mojón Cantón la Piedrona, por la realización de cuadrangular, en las fiestas patronales de dicho lugar, según solicitud enviada a esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorera Municipal, efectuar dicha compra, y cancelar de la cuenta educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Luis Walter Choto Arriola, por la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares (\$ 930.00) en concepto de nueve viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y dos viajes a MIDES por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de enero/2014 por lo que se autoriza a tesorera Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de fondos para pago de renta, la cantidad de setenta y ocho 00/100 dólares (\$ 78.00) correspondiente al mes de enero/2014, de la cuenta corriente numero 00120152293 Recolección Transporte y disposición final de los desechos sólidos, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Autorizar y aprobar la compra de chequera por un valor de dos 26/100 dólares (\$2.26) apertura de cuenta corriente número 00120158542 para el proyecto Fiestas patronales en Cantones del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho trámite en el Banco Hipotecario de Santa Ana, el costo de la chequera se cargara a la cuenta del Proyecto.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Autorizar a Tesorera Municipal para que emita cheque a nombre de Javier Antonio Linares Sandoval, tesoro del comité de festejos del caserío el Mojón, por la cantidad de Seiscientos dólares (\$600.00) de la cuenta numero 00120158542 fiestas patronales en cantones del municipio de San Antonio Pajonal, en concepto de Donación para colaborar con la celebración de sus fiestas Patronales a celebrarse del 03 al 11 de febrero del corriente año.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Autorizar a tesorera Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de Enero /2014, por un valor de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$45.51) del cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES:

Autorizar a tesorera Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de Enero /2014, por un valor de un mil ciento ochenta y ocho 20/100 dólares (\$1,188.20) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:

Autorizar a tesorera Municipal para que efectúe pago de retenciones de renta correspondiente al mes de Enero/2014, a la dirección General de Tesorería, la cantidad de seiscientos cincuenta y dos 23/100 dólares (\$ 652.23) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla de AFP, la cantidad de ciento veintiséis 12/100 dólares (\$ 126.12) correspondiente al mes de enero/2014, de la cuenta corriente numero 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla de AFP, y Renta la cantidad de un mil doscientos sesenta y ocho 24/100 dólares (\$ 1,268.24) correspondiente al mes de enero/2014, de la cuenta corriente numero 00120147710 FODES 25% hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:

Autorizar a Tesorera Municipal realizar traslado de Fondos para pago de Renta, planilla del ISSS, planilla de AFP, la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares, (\$349.80) correspondiente al mes de enero /2014, de la cuenta numero 00120152714 Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio pajonal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:

Aprobar y autorizar el pago de combustible para vehículo Municipal placas N- 4354 a nombre de la señora Lissete Roxana Acevedo de Herrera, mediante orden de compra correspondiente al mes de Enero /2014, por un valor de cincuenta y siete 00/100 dólares (\$57.00) por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales, contra entrega de la factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE:

Aprobar y autorizar el pago de combustible para vehículo Municipal placas N- 7102 a nombre de la señora Lissete Roxana Acevedo de Herrera, mediante órdenes de compra correspondiente al mes de Enero /2014, por un valor de trescientos treinta y tres 00/100 dólares (\$333.00) por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago del Fondo común Municipal, contra entrega de la factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

Aprobar y Autorizar el pago de setecientos veintisiete 97 /100 dólares (\$727.97) a nombre de Grupo Dynasty S.A. de C.V por la compra de papelería para ser utilizada en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a Tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal y contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:

El Concejo municipal acuerda aprobar y autorizar el pago de ciento veinticinco 00/100 dólares (\$125.00) a nombre de FREUND S.A. DE C.V., pago de flete por traer, donativo de sillas a esta Municipalidad , por lo que se autoriza a Tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal y contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO CUAENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de ciento treinta y dos 00/100 dólares (\$ 132.00) al señor Juan Daniel González Mendoza, por mano de obra de Reparaciones de vehículos Municipales en cuanto al reparación de frenos, engrase general, cambio de aceite y filtros, reparación de masa hidráulica y empaques, regulación de frenos traseros, cambio de filtro de combustible y borrador códigos de Toyota Hilux, por lo que se autoriza a Tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES:

Autorizar a tesorera Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de ciento quince 57/100 dólares (\$ 115.57) por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet correspondiente al mes de enero /2014, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO:

Aprobar y autorizar el pago de ciento noventa y uno 56/100 dólares (\$ 191.56) a nombre de FROZCA S.A. DE C.V., por la compra de papel higiénico, jabón, espray, para el uso en esta Municipalidad , por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago del Fondo común Municipal, contra entrega de la factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de fondos para pago de renta, la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) correspondiente al mes de enero/2014, de la cuenta corriente numero 00120148911 de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:

Aprobar y autorizar el pago de formulación de carpeta técnica del proyecto denominado "Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, la cantidad de siete mil ochocientos treinta y cinco 64/100 dólares (\$7,835.64) a nombre de C. y M Ingenieros S.A. de C.V. por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago la cuenta pre inversiones prestamos internos, y contra entrega de la factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE:

Aprobar y Autorizar el pago de ciento veinte 00/100 dólares a nombre de Colatino de R.L. por la publicación de convocatoria para la licitación pública 02/2014, AMSAP para la realización del proyecto "Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal," por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago la cuenta pre inversiones prestamos internos, y contra entrega de la factura correspondiente.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO:

Aprobar y autorizar el pago de formulación de carpeta técnica del proyecto denominado "Prolongación de empedrado con capa de concreto Simple en calle Eben-ezer, de San Antonio

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Pajonal, la cantidad de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$ 1,800.00) a nombre del Ing., José Luis Castro Arévalo por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago la cuenta pre inversiones prestamos internos, y contra entrega de la factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE:

Aprobar el pago de factura numero 0750 de fecha 9 diciembre/2013, a nombre de Droguería Diprofar, la cantidad de un mil seiscientos cuarenta y uno 00/100 dólares (\$1,641.00) por la compra de medicinas para el proyecto "Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud, de las Comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal, "por lo que se autoriza tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Tobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

### ACTA NÚMERO CINCO:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día diecisiete de febrero del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarria, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores Pedro Antonio Tobar Vega Sindico Municipal, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO UNO:

Aprobar el traslado de Fondos de la cuenta de ahorros Numero 0110385751 correspondiente al FODES 75%, hacia las siguientes cuentas corrientes: 1) 00120152293 denominada "Recolección, Transporte y Disposición final de los desechos Soplidos San Antonio Pajonal, "por un valor de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$1,800.00), 2) 00120149098 denominada "Gastos de Pre inversión "la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00), 3) 00120158542 denominada " Fiestas Patronales en Cantones y Municipio de San Antonio Pajonal " la Cantidad de un mil 00/100 dólares (\$1,000.00) 4) 00120148911 denominada " Fomento de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales " la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00), 4) 00120148911 denominada " Fomento de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales " la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00) y 5) 00120158666 denominada " Construcción de Cerca Perimetral y Obras exteriores en Casa Comunal de Cantón el tablón la Cantidad de dieciséis mil 00/100 dólares (\$ 16,000.00) , por lo que se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal y tesorera Municipal, refrendarías de estas cuentas para que realicen dichos traslados en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

Nombrar comisión evaluadora de ofertas para realización del proyecto denominado "Modernización del Sistema de alumbrado público en el Municipio de San Antonio Pajonal "código LP 213-01/2014, a las siguientes personas: José Leopoldo Ramírez Martínez, Wenceslao Sandoval Linares, Rosa Aracely Corleto y Carlos Alberto Oliva Díaz, realizando aperturas de ofertas el día 27 de febrero del 2014.-

ACUERDO NÚMERO TRES:

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado "prolongación de empedrado fraguado con capa de concreto simple en calle Eben-Ezer, colonia España San Antonio Pajonal" con un monto presupuestado de treinta y ocho mil setecientos cuarenta y dos 27/100 dólares (\$38,747.27) la cual fue elaborada por el Ing., José Luis Castro Arévalo con un monto de un mil ochocientos 00/100 dólares, por lo que el Concejo Municipal autoriza a tesorera Municipal, para que realice el pago de esta formulación.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

El Concejo Municipal acordó que el proyecto denominado "Prolongación de Empedrado fraguado con capa de concreto simple en calle Eben-Ezer, colonia España, San Antonio Pajonal," se ejecutara con financiamiento proveniente de Prestamos Internos de la caja de crédito de Ahuachapán, por lo que se realizara la apertura de cuanta corriente respectiva.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado "Empedrado Fraguado Visto en calle California, San Antonio Pajonal, "con un monto presupuestado de treinta y cinco mil ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 35,150.00) por lo que el concejo Municipal aprueba el pago de la formulación de esta carpeta Al Ing., José Luis Castro Arévalo, por un valor de un mil setecientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,750.00).-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Autorizar y aprobar la compra de chequera por dos 26/100 dólares (\$2.26) por apertura de cuenta corriente número 00120158674 para el proyecto construcción de centro turístico en San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho trámite en el Banco Hipotecario de Santa Ana, el costo de dicha compra se cargara ala cuenta del proyecto

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Autorizar y aprobar la compra de chequera por dos 26/100 dólares (\$2.26) por apertura de cuenta corriente número 00120158666 para el proyecto Construcción de Cerca Perimetral y obras exteriores en Casa Comunal Cantón el Tablón.- San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho trámite en el Banco Hipotecario de Santa Ana, el costo de dicha compra se cargara ala cuenta del proyecto.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Aprobar y autorizar el pago de once mil quinientos cuarenta y uno 99/100 dólares (\$11,541.99) a la empresa Disercon S.a. de C.V. Pago de primera (1- ) estimación del proyecto "Construcción de cerca Perimetral y obras Exteriores en casa Comunal en Cantón el tablón, San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO NUEVE:

Autorizar y aprobar la compra de chequera por dos 26/100 dólares (\$2.26) por apertura de cuenta corriente número 00120158658 para el proyecto colocación de Concreto Hidráulico en Prolongación de calle Cantón el Ángel.- San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho trámite en el Banco Hipotecario de Santa Ana el costo de dicha compra se cargara ala cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO: DIEZ:

Aprobar y Autorizar el pago de cinco mil novecientos sesenta y cinco 58/100 dólares (\$5,965.58) a la empresa Megacopios S.A. de C.V. pago de ultimo abono de factura numero 0094 de fecha 27 de noviembre /2013, por el suministro y colocación de mezcla asfáltica para el proyecto denominado "Pavimentación de un tramo de calle al Cementerio Municipal de San Antonio Pajonal, "por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Aprobar y autorizar el pago de nueve cientos sesenta 00/100 dólares (\$960.00) a la Arq. Martha Alicia pone Contreras, último pago (30%) de supervisión del proyecto denominado "Pavimentación de un tramo de calle al cementerio Municipal de san Antonio Pajonal, de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Autorizar a tesorera Municipal que efectúe pago de cuota por la compra al crédito del vehículo Municipal Toyota Hilux doble cabina placa N- 7102 a nombre de AUTOFACIL S.A de C.V., por un valor de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$ 1,385.17), por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Aprobar y Autorizar el pago de un mil setecientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,750.00) a nombre del Ing. José Luis Casto Arévalo, por la formulación de Carpeta Técnica para la realización del proyecto "Empedrado fraguado Mixto en calle california San Antonio Pajonal," por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de Factura realizando las deducciones de Renta correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Autorizar a tesorera Municipal que efectúe pago de, planilla del ISSS, correspondiente al mes de enero /2014, la cantidad de novecientos veinticinco 20/100dolares (\$ 925.20) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Autorizar a tesorera Municipal para que certifique cheque número 000372 a la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en Compostera Municipal, por un monto de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil trescientos treinta 00/100 dólares (\$ 1,330.00) planilla del mes de febrero /2014, por lo que se autoriza a Tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura, Realizando las deducciones legales correspondientes.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla del ISSS, la cantidad de ciento treinta y uno 50/100 dólares (\$131.50) correspondiente al mes de enero/2014, de la cuenta corriente numero 00120148890 Recolección de Basura hacia cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Autorizar a tesorera Municipal para que certifique cheques números 0001459 y 0001460 a la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal Administrativo Municipal, y planilla de miembros del Concejo Municipal por un costo de tres 39/100 dólares (\$ 3.39) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Autorizar a tesorera municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de Enero/2014 la cantidad quinientos treinta y ocho 15/100 dólares (\$ 538.15) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Autorizar el pago de planilla al personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de seis mil novecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$6,975.00) realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de febrero /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de un mil cuatrocientos diez 00/100 dólares (\$1,410.00) realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de febrero /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla del ISSS, la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 45/100 dólares (\$ 653.45) correspondiente al mes de enero/2014, de la cuenta corriente numero 00120147710 FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

autorizar a tesorera Municipal par que certifique cheque a la cuenta N- 00001462 ,a nombre de Fondo Social para la Vivienda, para pago de orden de descuento por un mono de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Autorizar el pago al Fondo Social para la Vivienda por un valor de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$65.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de febrero /2014, por lo que se autoriza tesorera Municipal efectuar diacho pago de la cuenta corriente FODES 25%.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de febrero /2014 por lo que se autoriza a tesorera Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a Febrero /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Autorizar a Tesorera Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120152714 denominada "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, “cargando a la misma cuenta el consto de la chequera (50 cheque) de tres 39/100 dólares (\$ 3.39)

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:

Aprobar y autorizar el pago ciento dieciséis 00/100 dólares (\$ 116.00) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de 10 rollos de alambre de púas galvanizado, para ser donado a caserío cuevitas según solicitud realizada a esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago del Fondo común Municipal, contra entrega de la factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Aprobar y autorizar el pago de la Factura numero 065978 a nombre de DIDEA S.A. DE C.V., la cantidad de quinientos setenta y ocho 46/100 dólares (\$ 578.46) por el mantenimiento de vehículo Municipal marca Toyota Hilux 2012, placa N- 7102, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO \_TREINTA:

Autorizar a Tesorera Municipal para que realice pago de telefonía móvil utilizado por Alcaldesa Municipal y plan corporativo para la Municipalidad a nombre de Telemóvil El Salvador S.A. por un valor de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59 ) de la cuenta de Fondo común Municipal, servicio correspondiente de Enero /2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:

Autorizar a tesorera Municipal para que realice pago de factura de agua potable Institucional, por un valor de ciento treinta y cinco 41/100 dólares (\$ 135.41) a nombre de ANDA correspondiente al mes de Enero/2014, de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTIDOS

Autorizar a tesorera Municipal efectuar pago de Energía Eléctrica Institucional de esta Municipalidad, la cantidad de setecientos cincuenta 71/100 dólares (\$ 750.71) correspondiente al mes de Enero /2014, a nombre de AES CLESA Y CIA EN C, DE C.V, de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTITRES:

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0180 de fecha 10 de febrero /2014, a nombre del señor Pablo Iván Barrera Abujalil, la cantidad de quinientos cincuenta y cinco 00/100 dólares (\$555.00) por la compra de tres juegos de basureros triples, metálicos para el reciclaje de la basura, los cuales serán puestos en parque municipal de este municipio, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTICUATRO:

Autorizar a tesorera Municipal efectuar pago de Energía Eléctrica del Alumbrado Público de esta Municipalidad, la cantidad de seis mil trescientos cuarenta y ocho 36/100 dólares (\$ 6,348.36) correspondiente al mes de Enero y Febrero /2014 y alumbrado de luces navideñas, a nombre de AES CLESA Y CIA EN C, DE C.V, de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTICINCO:

Aprobar y autorizar el pago de descuento de COMURES del fondo FODES 75% por comisión de préstamos, la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) cuota correspondiente al mes de enero/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTISEIS:

Aprobar y autorizar el pago de tercera (3) estimación del proyecto “Trabajos de Terracería por Cambio de tuberías de agua potable en calle principal de caserío Santa Gertrudis hasta caserío las pozas, Cantón el Ángel “la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) correspondiente a un abono del monto total, a nombre de Construcciones y Rentas S.a. de C.V. por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago, de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA



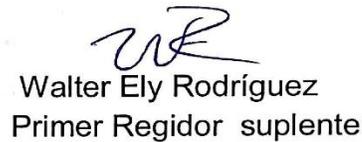
Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



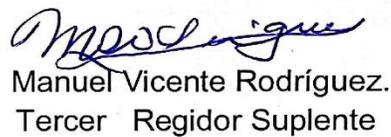
Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Tobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

### ACTA NÚMERO SEIS:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veintisiete de febrero del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores Pedro Antonio Tobar Vega Sindico Municipal, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

#### ACUERDO NÚMERO UNO:

Aprobar el traslado de Fondos de la cuenta de ahorros Numero 00120385751 correspondiente al FODES 75% para reforzar la siguiente cuenta corriente "Construcción de Cerca >Perimetral y Obras Exteriores en casa comunal de Cantón el tablón San Antonio Pajonal" la cantidad de tres mil 00/100 dólares (\$ 3,000.00) ´por lo que se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal y Tesorera Municipal, refrendarías de dichas cuentas para que realicen dicho traslado en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

#### ACUERDO NÚMERO DOS:

El Concejo Municipal acuerda aprobar y autorizar la compra de utensilios e implementos de trabajos para ser utilizados por empleados de Compostera Municipal como lo son: guantes, mascarar, botas de hule, Escobas, y basurero, por lo que se deberá realizar dicha compra con el Fondo Recolección transporte y tratamiento de disposición Final de desechos Sólidos.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TRES:

Aprobar y Autorizar la compra de un lector de DVD, y un monitor LED, de 15.60, para ser utilizado en esta Municipalidad, el cual se cancelara del fondo común Municipal, con un valor total de ciento treinta y ocho 37/100 dólares (\$138.37).-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

El concejo Municipal a acuerda contratar al señor Mario Ernesto Rivas Funes para transporte a Equipo de futbol Real Pajonal, para encuentros Deportivos , hacia caserío el Paraíso de aldea bolaños, por un valor de ciento quince 00/100 dólares (\$ 115.00) el día 02 de marzo /2014, y hacia cancha del INDES, en Santa Ana, el día 23 de marzo/2014, por un valor de cientos ochenta 00/100 dólares (\$ 180.00) en autobús con placa N- AB-72515 para apoyar al Deporte del Municipio de San Antonio Pajonal, dicho pago deberá realizarse de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

El concejo Municipal acuerda solicitar ofertas económicas para la realización de supervisión técnica para el proyecto “Construcción n de Centro turístico en San Antonio Pajonal “ a las siguientes empresas: Ecajoce S.A. de C.V., CONSULPROYECT S.A.DE C.V., y proyectos electrónicos y Civiles de El Salvador S.A. de C.V. y dar así cumplimiento al artículo 40 literal b) de la ley de adquisiciones y contrataciones de la administración Pública (LACAP), POR lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. Para que elabore las respectivas solicitudes.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I., para que realice convocatoria mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda COMPRASAL, para que las empresas o personas que así lo deseen puedan presentar ofertas económicas para la realización de supervisión técnica de la ejecución del proyecto, “ construcción de centro Turístico en San Antonio Pajonal” y dar así cumplimiento a lo establecido en la ley de Adquisiciones y contrataciones de la administración Pública.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Nombrar comisión evaluadora de ofertas económicas apara la realización de supervisión técnica del proyecto denominado “construcción de centro turístico en San Antonio Pajonal” código 213-07/2014, a las siguientes personal: José Leopoldo Ramírez Martínez, Oscar armando Sandoval Flores, Rosa Aracely Corleto de Monroy y Carlos Alberto Oliva Díaz, para que realicen la recomendación al concejo Municipal.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Autorizar a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme contrato con la señorita Wendy Yanery Herrera Torres, para que sea la encargada en Ludoteca Municipal de esta Municipalidad para el periodo Comprendido del 01 de marzo al 30 de junio /2014.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Autorizar a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme contrato con la señora Naciry Rafaela Sánchez de Girón, como promotora para capacitación y sensibilización en la separación de desechos sólidos de esta municipio, para el periodo Comprendido del 01 de marzo al 30 de junio /2014.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarria para que firme contrato con la señora Yuri Marisela Pérez de Ventura, par que desempeñe el cargo de promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal, en la zona del Cantón la Piedra y caserío el Mojón, a partir del 01 de abril/2014, al 30 de junio 2014.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Aprobar y Autorizar el pago de ciento sesenta 00/100 dólares (\$ 160.00) al señor Mario Ernesto Rivas Funes, por transporte para el traslado del Equipo real Pajonal, en encuentro Futbolístico de cuartos de final 2013/2014, mediante solicitud presentada a esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de educación y Deporte, deduciendo el Impuesto sobre la renta correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Aprobar el pago de factura numero 01309 de fecha 03 de febrero 2014, nombre de MIDES SEM DE C.V. por la cantidad de ciento setenta 48/100 dólares (\$170.48) y factura numero 1228 de fecha 16 de enero /2014, por un valor de doscientos dos 49/100 dólares (\$202.49) equivalente a 7.8109 toneladas correspondiente al periodo del 01 al 15 de enero/2014, por el manejo integral

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

de los desechos sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, equivalente a 6.5227 toneladas correspondiente al periodo del 16 al 31 de enero/2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal cancelar dicha factura de la cuenta Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente a los meses de enero y febrero/2014, la cantidad de seiscientos 00/100 dólares (\$ 600.00) por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda Silvia Liceht chavaría correspondiente al mes de febrero/2014, por un valor de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Autorizar a tesorera Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de cuatrocientos Once 73/100 dólares (\$411.73), por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet correspondiente al mes de febrero /2014, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:

Aprobar y autorizar el pago de factura número 07052 de fecha 13-02-2014, a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de cartuchos de Tinta de colores y negra, por una USB, y por la instalación de equipó de informática y un rauter para ser utilizados en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Aprobar y Autorizar el pago de ochenta 00/100 dólares (\$ 80.00) a Elena Magaly Pérez Mendoza pago de viáticos por diligencias por diligencias de esta Municipalidad, correspondiente al mes de febrero/2014, por lo que se autoriza pagar del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Autorizar a tesorera Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de febrero /2014, por un valor de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$45.51) del cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Autorizar a tesorera Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de Febrero /2014, por un valor de un mil ciento noventa y cuatro 70/100 dólares (\$1,194.70) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTE: \_

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla del ISSS, planilla de AFP, y pago de Renta la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$ 349.80) correspondiente al mes de febrero /2014, de la cuenta corriente numero 00120152714 programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:

Aprobar y autorizar el pago de combustible para vehículo Municipal placas N- 4354 a nombre de la señora Lissete Roxana Acevedo de Herrera, mediante orden de compra correspondiente al mes de febrero /2014, por un valor de doscientos veintiséis 00/100 dólares (\$ 226.00) por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales, contra entrega de la factura correspondiente.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:

Aprobar y Autorizar el pago de setenta 00/100 dólares (\$ 70.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de Alumbrado Público de este Municipio, del mes de febrero/2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, deduciendo el Impuesto de Renta correspondiente .-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Luis Walter Choto Arriola, por la cantidad de ochocientos sesenta 00/100 dólares (\$ 860.00) en concepto de ocho (8) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y dos viajes a MIDES por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de febrero /2014 por lo que se autoriza a tesorera Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de fondos para pago de Renta la cantidad de noventa y tres 00/100 dólares (\$93.00) correspondiente al mes de febrero /2014, de la cuenta corriente numero 00120152293 Recolección transporte y disposición final de los desechos, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de fondos para pago de planilla de AFP, y pago de Renta la cantidad de un mil doscientos sesenta y ocho 24/100 dólares (\$1,268.24) correspondiente al mes de febrero /2014, de la cuenta numero 00120147710 FODES 25% hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Autorizar a Tesorera Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120147710 denominada fodes 25% cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de tres 39/100 dólares (\$3.39).-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Autorizar a tesorera Municipal. Realizar el traslado de la cuenta Pavimentación de un tramo de calle al cementerio Municipal de San Antonio Pajonal, la cantidad de ochenta y cuatro .96/100 dólares (\$ 84.96) hacia la cuenta fondos ajenos en custodia para pago de renta correspondiente al mes de febrero/2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Autorizar a tesorera Municipal. Realizar el traslado de la cuenta 00120157651 Pre inversiones – Prestamos Internos, la cantidad de ciento cincuenta y nueve 29/100 dólares (\$ 159.29) hacia la cuenta fondos ajenos en custodia para pago de renta correspondiente al mes de febrero/2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Autorizar a tesorera Municipal. Realizar el traslado de la cuenta 00120149098 Gastos de preinversión la cantidad de ciento cincuenta y cuatro 87/100 dólares (\$ 154.87) hacia la cuenta fondos ajenos en custodia para pago de renta correspondiente al mes de febrero/2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Autorizar a tesorera Municipal. Realizar el traslado de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura la cantidad de ciento treinta y dos 28/100 dólares (\$ 132.28) hacia la cuenta fondos ajenos en custodia para pago de planilla de AFP, Confía correspondiente al mes de febrero/2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:

Autorizar a Tesorera Municipal realizar reintegro de de caja chica por un valor de trescientos setenta y ocho 46/100 dólares (\$ 378.46) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de febrero /2014 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS:

Autorizar a tesorera Municipal. Realizar el traslado de la cuenta 00120148920 Fondo común Municipal la cantidad de trece 20/100 dólares (\$ 13.20) hacia la cuenta fondos ajenos en custodia para pago de renta correspondiente al mes de febrero/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:

Aprobar y autorizar el pago de combustible para vehículo Municipal placas N- 7102 a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza mediante órdenes de compra correspondiente al mes de febrero /2014, por un valor de doscientos cincuenta y ocho 00/100 dólares (\$ 258.00) por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago del Fondo común Municipal, contra entrega de la factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES:

Aprobar y Autorizar el pago del segunda (2) estimación por la cantidad de siete mil cuatrocientos setenta y dos 70/100 dólares (\$ 7,472.70) a nombre de la empresa Disercon S.A. de C.V. Por el proyecto "Construcción de Cerca Perimetral y obras de Exteriores en Casa Comunal en Cantón el Tablón, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto, y contra entrega de la factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) por el descuento correspondiente a la asignación FODES febrero /2014, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorera efectuar dicho pago del Fondo Fodes 75%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$1,800.00) según factura numero 0004 a nombre del Ing., José Luis Castro Arévalo, pago de formulación de carpeta técnica para el proyecto denominada "Prolongación de empedrado Fraguado con capa de concreto Simple en calle Eben-Ezer San Antonio Pajonal "

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de ciento veinte 00/100 dólares (\$ 120.00) según factura número 02825 a nombre de diario Colatino pago por publicación de convocatoria para licitación pública 02/2014, AMSAP, para la realización del proyecto "Construcción de Centro turístico en San Antonio Pajonal,

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de siete mil ochocientos treinta y cinco 64/100 dólares (\$ 7,835.64) según factura número 0002 a nombre de C, y M Ingenieros S.A. de C.V. pago de formulación de carpeta técnica para el proyecto denominado "Modernización del sistema de alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO:

SE cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00) pago a la \_Empresa Construcciones y rentas S.A. de C.V. pago de tercera (3) estimación para el proyectos "Trabajos de terracería por Cambio de tuberías de agua potable en calle principal de caserío Santa Gertrudis hasta caserío las pozas, Cantón el Ángel, San Antonio Pajonal."

ACUERDO NUEMRO TREINTA Y NUEVE:

Se traslada la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$30.00) para pago de renta correspondiente a Enero/2014.- de la cuenta 00120148911 Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) correspondiente a descuento de ISDEM por préstamo a esta Municipalidad asignación correspondiente al mes de enero/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$569.00) pago de factura número 08129 por pago de préstamo a esta Municipalidad de caja de crédito de Ilobasco.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638.00) pago de factura número 06895 por pago de préstamo a esta Municipalidad de caja de crédito de Ilobasco.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de ochenta 00/100 pago de viáticos Tesorera Municipal, por diligencias realizadas durante el mes de febrero/2014, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO:

SE cancela la cantidad de trescientos sesenta y siete 58/100 dólares (\$ 367.58) a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, según factura numero 07052 y 07583, por la compra de cartuchos de tinta negra y de color una USB, y por la instalación de equipo de informática, un rauter en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUEMRO CUARENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos once 73/100 dólares (\$ 411.73) pago de factura de C.T.E. S.A DE C.V., por Internet dedicado y línea fija utilizado en esta municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de seis mil trescientos cuarenta y ocho 36/100 dólares (\$ 6,348.36) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C, V, por pago de alumbrado público correspondiente a enero y febrero/2014, y pago de luces navideñas correspondiente a Diciembre/2013.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de quinientos chincete y cinco 00/100 dólares (\$ 555.00) según factura numero 0180 a nombre de Pablo Iván Barrera Abujalil, por la compra de tres juegos de basureros triples metálicos para reciclaje y colocar en el parque central de este Municipio.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de setecientos cincuenta 71/100 dólares (\$750.71) a nombre de AES CLESA y CIA S EN C DE C.V., pago de energía eléctrica institucional de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO.

Se cancela la cantidad de ciento treinta y cinco 41/100 dólares (\$135.41) a nombre de ANDA, por ser vicio de agua potable institucional de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$ 153.59) a nombre de Tele móvil El Salvador S.A, pago de plan Corporativo de Línea de telefonía móvil para uso del Concejo Municipal y para Sra. alcaldesa Municipal .-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA:

Se cancela la cantidad de ciento dieciséis 00/100 dólares (\$ 116.00) según factura numero 000980783, a nombre de almacenes Vidri S.A de C.V. por la compra de 10 rollo de alambre de púas galvanizado para este ser donado a caserío cuevitas Cantón el Ángel de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de ciento noventa y uno 56/100 dólares (\$ 191.56) según factura número 4576 a nombre de FROZCA S.A. DE C.V., por la compra de papel higiénico y jabón en espray para ser utilizado en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de ciento quince 57/100 dólares (\$115.57) a nombre de C.T.E., S, A DE C, V, por pago de telefonía móvil y fija de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de ciento treinta y dos 00/100 dólares (\$ 132.00) a nombre del señor Juan Daniel González Mendoza, por pago de mano de obra por reparación de vehículo Municipal marca Isuzu placa N.- 4354 y por vehículo Toyota Hilux placa 7102 de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO:

SE cancela la cantidad de ciento veinticinco 00/100 dólares (\$ 125.00) según factura numero 1212596 pago de flete por traer donativo de sillas desde San Salvador a la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de setecientos veintisiete 97/100 dólares (\$ 727.97) pago de factura numero 155528 a nombre de GRUPO DINATY S.A. DE C.V. Por la compra de papelería para el uso en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de trescientos treinta y tres 00/1000 dólares (\$ 333.00) según factura número 4816, a nombre de Lissette Roxana Acevedo de Herrera, por la compra de Combustible para vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa N- 7102, correspondiente al mes de enero /2014,-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de trescientos dos 00/100 dólares (\$302.00) a nombre de Rosa Aracely Corleto por reintegro de caja chica correspondiente al mes de enero/2014.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO:

SE cancela la cantidad de quince 00/100 dólares (\$ 15.00) por refrigerio a miembros del Concejo por reunión de Concejo durante este mes.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE:

SE CANCELA la cantidad de uno .60/100 dólares (\$ 1.60) por duplicados de llaves de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA:

Se cancela la cantidad de uno 70/ 100 dólares (\$1.70) por certificación e cheque de esta Municipalidad en banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$8.80) pago de factura número 1118 por la compra de garrafones de agua Cristal para ser utilizada por esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de treinta y seis 45/100 dólares (\$ 36.45) por la compra de filtro para vehículo municipal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de siete 35/100 dólares (\$7.35.00) por la compra de un DEXRON- III para vehículo Municipal, en Súper repuestos.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de quinientos setenta y ocho 46/100 dólares (\$ 578.46) según factura numero 065978 a nombre de taller DIDEA S.A.DE C.V., por mantenimiento de vehículo municipal marca Toyota Hilux 2012, placa N- 7102 de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO:

SE cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares por la compra de Combustible para ser utilizado en esta Municipalidad en campaña de fumigación.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de cuatro 40/100 dólares (\$4.40) pago de factura número 1158 por la compra de garrafones de agua Cristal para ser utilizada por esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de veinticinco 00/100 dólares (\$ 25.00) pago de reparación de la Instalación eléctrica en Auditorium Municipal de este Municipio.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y OCHO:

SE CANCELA LA cantidad de veinte 45/100 dólares (\$ 20.45) por la compra de artículos de consumo diario a ser utilizado en esta oficina Municipal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$8.80) pago de factura número 1255 por la compra de garrafones de agua Cristal para ser utilizada por esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA:

Se cancela la cantidad de treinta y tres 95/100 dólares (\$ 33.95) pago de agua potable institucional suministrada en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de treinta y ocho 50/100 dólares (\$ 38.50) a nombre de Xiomara Lorena Eguizábal, por almuerzo a miembros del Concejo Municipal por reunión durante este mes.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de cuarenta 00/100 dólares (\$ 40.00) pago de viáticos ha encargado de medio ambiente por realizar diligencias de esta oficina durante el presente mes.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de cuarenta 00/100 dólares (40.00) pago de viáticos a tesorera Municipal por diligencias realizadas de esta Municipalidad durante el presente mes.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de cincuenta y cuatro 14/100 dólares (\$ 54.14) pago de factura número 070-771899, a nombre de OJST HERNANDEZ S.A. DE C, V. Por la compra de repuestos para vehículo Municipal marca Isuzu placa N- 4354.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de tres 39/100 dólares (\$ 3,39) por la solicitud de chequera para la cuenta numero 00120152714, para ser utilizada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$ 124.26) a nombre de ACACI DE RL, pago de ordenes de descuento a empleados de Clínica Municipal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de cincuenta y siete 00/100 dólares (\$ 57.00) según factura 4835 a nombre de Lissette Roxana Acevedo de Herrera, por la compra de combustible para vehículo Municipal, marca Isuzu N- 4354, según órdenes de compra.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO:

Se traslada la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$ 349.80) para pago de renta, planilla del ISSS, y planilla de AFP, de la cuenta número 00120152714, hacía Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos cuarenta y uno 00/100 dólares (\$ 1,641.00) según factura número 0750 a nombre de Droguería Diprofar S.A de C.V. Por la compra de medicina para ser utilizada dentro de clínica Municipal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de la señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarria por pago de gastos de representación correspondiente a esta mes.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de seiscientos 00/100 dólares (\$ 600.00) a nombre de Asociación de Municipios Trifinio, cancelándole los meses de enero y febrero/2014.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) según factura número 011623 por la certificación de cheque de esa Municipalidad en banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$65.00) a nombre de Fondo Social para la Vivienda, por orden de descuento al señor Carlos Oliva correspondiente a este mes.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 45/100 dólares (\$ 653.45) para pago de planilla del ISSS, correspondiente al mes de enero/2014, de la cuenta número 00120147710 DEL FODES 25%, hacia cuanta del fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos diez 100/100 dólares (\$1,410.00) pago de planilla a miembros del Concejo Municipal por asistir a reuniones durante este mes.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de seis mil novecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$6,975.00) pago de planilla de sueldo a empleados de esta Municipalidad correspondiente a este mes.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de quinientos treinta y ocho 15/100 dólares (\$ 538.15) según factura número 01470 por descuentos cuota gremial de COMURES correspondiente al mes de enero/2014.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y OCHO:

SE Cancela la cantidad de tres 39/100 dólares (\$ 3.39) según factura numero 001861 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE:

Se traslada la cantidad de un mil doscientos sesenta y ocho 24/100 dólares (\$ 1,268.24) para pago de Renta, planilla de AFP, correspondiente al mes de enero/2014, de la cuenta número 00120147710 FODES 25%, hacia cuenta de Fondos Ajenos en Custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO NOVENTA:

Se traslada la cantidad de ciento treinta y uno 50/100 dólares (\$ 131,50) para pago planilla de ISSS, correspondiente al mes de enero/2014, de la cuenta número 00120 148890 Recolección de Basura, hacia cuenta de Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) pago de planilla de los Empleados que trabajan en planta de compostaje, correspondiente a este mes.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y DOS:

SE Cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) según factura nmero 001862 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES:

Se traslada la cantidad de ciento veintiséis 12/100 dólares (\$ 126.12) para pago planilla de AFP, correspondiente al mes de enero/2014, de la cuenta número 00120 148890 Recolección de Basura, hacia cuenta de Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de novecientos veinticinco 20/100 dólares (\$ 925.20) para pago de planilla del ISSS, de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de enero /2014.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta y dos 23/100 dólares (\$ 652.23) a nombre de Dirección General de Tesorería, pago de retención de Renta correspondiente al mes de enero/2014.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS :

Se cancela la cantidad de un mil cientos ochentas y ocho 20/100 dólares (\$ 1,188.20) para pago de planilla de AFP COPNFIA, de los empleados Municipales de esta Oficina correspondiente al mes de enero/2014,.

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$ 45.51) pago de planilla de AFP CRECER para empleado de esta oficina correspondiente al mes de enero/2014.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de seiscientos 00/100 dólares (\$600.00) a nombre del señor Javier Antonio Linares, donativo para celebración de fiestas patronales en caserío el mojón cantón la Piedrona de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de dos 26/100 dólares (\$ 2,26) según factura número 145466 por la compra de chequera por apertura de cuenta corriente número 00120158542 para proyecto de Fiestas Patronales en los cantones de este Municipio, en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CIEN:

Se cancela la cantidad de trescientos setenta y dos 97/100 dólares (\$ 372.97) pago de factura numero 01309 a nombre de MIDES SEM DE C.V, por uso de relleno Sanitario para desechos sólidos correspondiente al mes de enero /2014.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO:

Se traslada la cantidad de setenta y ocho 00/100 dólares (\$78.00) para pago de renta, correspondiente al mes de enero/2014, de la cuenta número 00120152293 Recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos, hacia cuenta de Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS:

Se cancela la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares (\$ 930.00) al señor Luis Walter Choto Arriola, por servicios de recolección y transporte de desechos sólidos hacia Compostera Municipal y hacia relleno Sanitario MIDES, correspondiente mes de enero /2014.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES:

Se cancela la cantidad de ciento sesenta 00/100 dólares (\$ 160.00) al señor Mario Ernesto Rivas Funes, por transporte de Equipo de Fútbol Real Pajonal, por encuentros deportivos de cuartos de final 2013/2014, correspondiente al mes de febrero/2014.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO:

Se cancela la cantidad de ciento sesenta y cuatro 35/100 dólares (\$ 164.35) al señor José Alberto Arévalo según factura nmero 1819 por la compra de 03 trofeos y una pelota, para sr donadas al caserío el Mojón Cantón la Piedrona, por cuadrangular en celebración de sus fiestas Patronales en dicho lugar.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO:

Se traslada la cantidad de noventa 00/100 dólares (\$90.00) para pago de renta, correspondiente al mes de enero/2014, de la cuenta número 00120150606 Educación y Deporte, hacia cuenta de Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS:

Se cancela la cantidad de un mil setecientos cincuenta 00/100 (\$1,750.00) al Ing., José Luis Castro Arévalo, por la formulación de Carpeta técnica para el proyecto denominado "Construcción de Cera Perimetral y Obras Exteriores en casa comunal en Cantón el Tablón" San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE:

SE CANCELA la cantidad de ciento veinte 00/100 dólares (\$ 120.00) a nombre de Diario Colatino de R.L, cancelación de publicación de convocatoria para licitación pública AMSAP, N- 213-01-2014, por la realización del proyecto "Modernización del Sistema de alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal,".-

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$ 1,385.17) a nombre de AUTOFACIL S.A. DE C.V., por pago de cuota de vehículo Municipal marca Toyota Hilux 2012, placa N- 7102 de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE:

Se cancela la cantidad de novecientos sesenta 00/100 dólares (\$960.00) a nombre de la Arq. Martha Alicia Ponce Contreras, según factura numero 0019, último pagó de Supervisión del proyecto denominado "Pavimentación de in tramo de calle al cementerio Municipal de San Antonio Pajonal"

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ:

Se cancela la cantidad de cinco mil novecientos sesenta y cinco 58/100 dólares (\$5,965.58) según factura número 0094 a nombre de la Empresa Megacopios S.A. de C.V. pago de ultimo abono de suministro y colocación de mezcla asfáltica para el proyecto denominado "Pavimentación de un tramo de calle al Cementerio Municipal de San Antonio Pajonal,-

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE:

Se cancela la cantidad de dos 26/100 dólares (\$2,26) por la compra de chequera por apertura de cuenta número 00120158658, denominado colocación de concretado hidráulico en prolongación de calle cantón El Ángel San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE:

Se cancela la cantidad de once mil quinientos cuarenta y uno 99/100 dólares (\$11,541.99) según factura número 0085 a nombre de la Empresa Disercon S., A. de C.V. por primera (1) estimación del proyecto "construcción de Cerca Perimetral y Obras exteriores en casa comunal en Cantón el tablón" San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE:

Se cancela la cantidad de dos 26/100 dólares (\$2,26) por la compra de chequera por apertura de cuenta número 00120158666, denominado Construcción de Cerca Perimetral y Obras Exteriores en Casa Comunal Cantón el tablón, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE:

Se cancela la cantidad de dos 26/100 dólares (\$2,26) por la compra de chequera por apertura de cuenta número 00120158674 denominado Construcción de centro turístico, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE:

Se realiza reintegro a la cuenta de ahorros N- 01120385751 FODES 75%, la cantidad de quinientos veintidós 74/100 dólares (\$ 522.74) de la cuenta N- 00120157317 denominada Celebración de fiestas Patronales en Cantón el tablón y Caseríos Santa Gertrudis Cantón El Ángel, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISEIS:

Se realiza reintegro a la cuenta de ahorros N- 01120427330 Prestamos Internos de Caja de crédito de Ilobasco la cantidad de cuarenta y siete 74/100 dólares (\$47.74) de la cuenta N- 00120158208 denominada Obras de terracería en Prolongación de Concretado Hidráulico en Calle principal caserío las Pozas Cantón el Ángel "código 213-23/2013. San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISETE:

Se traslada la cantidad de ochenta y cuatro 07/100 dólares (\$ 84.07) de la cuenta N- 00120158402, del proyecto denominado Obras de Drenaje en prolongación de Concreteado Hidráulico en calle principal de caserío las pozas, Cantón el Ángel, para pago de renta , hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECIOCHO:

Se realiza reintegro a la cuenta de ahorros N- 01120385751 FODES 75%, la cantidad de 74/100 dólares (\$0.74) de la cuenta N- 00120158216 denominada "Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal"

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECINCUEVE:

Se realiza reintegro a la cuenta de ahorros N- 01120427330 de Prestamos Internos de caja de Crédito de Ilobasco, la cantidad de doscientos noventa y dos 39/100 dólares (\$292.39) de la cuenta N- 00120158178 denominada " Conformación de calle que conduce de San Antonio Pajonal al Rio Guajoyo Cantón la Piedrona código 213-22/2013.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTE:

Se realiza reintegro a la cuenta de ahorros N- 01120385751 FODES 75%, la cantidad de ciento sesenta y siete 24/100 dólares (\$ 167.24) de la cuenta N- 00120158186 denominada "conformación de calle que conduce de San Antonio Pajonal, al caserío las Pozas Cantón el Ángel "código 213-21/2013.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO:

Se realiza reintegro a la cuenta de ahorros N- 01120385751 FODES 75%, la cantidad de cuatrocientos setenta y dos 74/100 dólares (\$ 472.74) de la cuenta N- 00120157880 denominada "Remodelación y Construcción de Fosa séptica en Salón de Usos Múltiples de San Antonio Pajonal código 213-14/2013.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIDOS:

Se realiza reintegro a la cuenta de ahorros N- 01120385751 FODES 75%, la cantidad de ciento veintidós 74/100 dólares (\$ 122.74) de la cuenta N- 00120157899 denominada "Obras de Mitigación en calle de caserío las Pozas, hasta caserío Santa Gertrudis Cantón el Ángel San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTITRES

Se realiza reintegro a la cuenta de ahorros N- 01120385751 FODES 75%, la cantidad de once 10/100 (\$11.10) de la cuenta N- 00120158194 denominada "Iluminación y Decoración en parque Central por celebración de fiestas Navideñas y Fin de año 2013, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO:

Se realiza reintegro a la cuenta de ahorros N- 01120427330 de Prestamos Internos de caja de Crédito de Ilobasco, la cantidad de siete 74/100 dólares (\$ 7.74) de la cuenta N- 00120157864 denominada " Remodelación de Parque Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) pago de planilla de los Empleados que laboran en clínica Municipal, correspondiente al mes de enero/2014.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO VEINTISEIS

El Concejo Municipal autoriza a la licenciada Silva Liceht Chavarria de González Alcaldesa Municipal para que firme convenio con la institución ASAPROSAR, para la realización de campañas visuales en el Municipio de San Antonio Pajonal, durante el año /2014, del cual la contrapartida será financiada con fondos del proyecto Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y Rurales de san Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorera Municipal para que realice los pagos correspondientes.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

  
Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal

  
Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario

  
Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario

  
Walter Ely Rodriguez  
Primer Regidor suplente

  
Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente

  
Manuel Vicente Rodriguez.  
Tercer Regidor Suplente

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

  
Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente

  
Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal

  
Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

**ACTA NÚMERO SIETE:**

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día siete de marzo del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores Pedro Antonio Tobar Vega Sindico Municipal, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTEs: Walter Ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NÚMERO UNO:**

El Concejo Municipal recibe en forma definitiva el proyecto denominado “ Obras de Drenaje en Prolongación de concretado Hidráulico en calle Principal caserío las Pozas, Cantón el Ángel “ código 213-01/2014, por parte del contratista realizador de la obra, I Empresa Elías Montecino y Asociados S.A de C.V , el proyecto se ejecuto al 100% y de acuerdo a Especificaciones técnicas contempladas en carpeta técnica y planos constructivos y demás documentos contractuales , sin haber encontrado deficiencia imputables al realizador de la obra , por lo que el Concejo Municipal da por recibida la obra en forma definitiva y a su entera satisfacción según consta en acta de recepción final de fecha 29 de enero del 2014.-

**ACUERDO NÚMERO DOS:**

Aprobar el traslado de fondos de la cuenta de ahorros numero 01120385751 correspondientes al FODES 75%, para reforzar las siguientes cuentas corrientes: 1) 00120158542 denominada “fiestas Patronales en Cantones del Municipio de San Antonio Pajonal” la cantidad de doscientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 225.00) 2) 00120156566 denominada “Adquisición de vehículo para la Municipalidad de San Antonio Pajonal “la cantidad de un mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 1,400.00) , 3) 00120158666 denominada “ construcción de cerca perimetral y obras Exteriores en casa comunal Cantón el tablón , San Antonio Pajonal “ el valor de doce mil 00/100 dólares (\$12,000.00), 4) 00120157694 denominada “Trabajos de terracería por cambio de tubería de agua potable en calle principal desde caserío Santa Gertrudis Hasta Caserío las Pozas, Cantón el Ángel, “ la Cantidad de tres mil quinientos 00/100 dólares (\$ 3,500.00) 5) 00120149098 denominada “ Gastos de Pre inversión “ la cantidad de un mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 1,400.00) y 6) 00120152714 denominada “ Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal” la cantidad de cuatro mil 00/100 dólares (\$ 4,000.00) ; por lo que se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal y Tesorera Municipal refrendarías de dichas cuentas para que realicen estos traslados de fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

**ACUERDO NÚMERO TRES:**

Aprobar el traslado de Fondos de la cuenta de ahorros Numero 01120427748 correspondiente a Prestamos Internos /caja de crédito de Ahuachapán hacia la siguiente cuenta Corriente 1)00120158674 denominada “Construcción de Centro turístico en San Antonio Pajonal” la Cantidad de sesenta mil 00/100 dólares (\$ 60.000.00) por lo que se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal y Tesorera Municipal refrendarías de dichas cuentas para que realicen estos traslados de fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Acuerda declarar sin efecto el proceso de licitación pública, referente al proyecto “Modernización del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de san Antonio Pajonal”, código LP 213-01/2014, debido a que solamente se conto con un ofertante y que de acuerdo a la comisión evaluadora de ofertas no cumple con las condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación, referente al financiamiento del Proyecto, por lo que el concejo Municipal decide suspender esta licitación, por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. publicar este resultado en sistema electrónico del Ministerio de Hacienda COMPRASAL.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Adjudicar la ejecución del proyecto denominado “construcción de centro turístico en San Antonio Pajonal” código LP-02/2014 AMSAP, a la empresa CARVAS S.A. DE C.V. por un monto global de doscientos ochenta mil 00/100 dólares (\$280,000.00) , según recomendación de la comisión evaluadora de ofertas en la cual se contempla que se evaluó solamente una oferta y después de verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación y de acuerdo al art 63 de la ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración pública y después de verificar que la oferta económica presentada por la empresa CARVAS S.A. DE C.V. esta acorde a los precios del mercado, por lo que se considera conveniente económicamente para la Municipalidad, y el plazo de ejecución será de ciento cincuenta días calendario (150).-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que realice publicación del resultado de la licitación pública para la ejecución del proyecto “construcción de centro turístico en San Antonio Pajonal” código LP-02/2014 AMSAP, el cual se adjudico a la empresa CARVAS S.A. DE C.V., en el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda COMPRASAL, y en el diario Colatino.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal, para que firme contrato de ejecución del proyecto “construcción de centro turístico en San Antonio Pajonal” código LP-02/2014 AMSAP, con la empresa CARVAS S.A. DE C.V., por una suma global de doscientos ochenta mil 00/100 dólares (\$280,000.00) y con un plazo de ejecución de ciento cincuenta días calendario (150) contados a partir de la fecha de orden de inicio.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Aprobar orden de inicio para la realización del proyecto “construcción de centro turístico en San Antonio Pajonal” código LP-02/2014 AMSAP, para el día 17 de marzo 2014, por lo que la empresa CARVAS S.A. DE C.V. cuenta a partir de esta fecha con ciento cincuenta días calendarios (150) para la ejecución de la obra, por lo que la finalización será el día 13 de agosto /20214, por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. Para que notifique a la empresa en mención y al supervisor de la obra.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Acuerda solicitar ofertas económicas para la realización del proyecto denominado “Prolongación de empedrado fraguado con capa de Concreto simple en calle Eben-Ezer, colonia España San Antonio Pajonal, “código 213-06/2014, a las siguientes empresas: Elías Montesino y asociados S.A. de C.V., HERSAL S.A. de C.V. y Ronal Ingenieros S.A. de C.V., y dar así cumplimiento al art 40 literal b) de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública ( LACAP) por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. Para que elabore las respectivas solitudes.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que realice convocatorias mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda COMPRASAL, para que las empresas o personas naturales que a si lo deseen puedan presentar ofertas económicas para la ejecución del proyecto “ Prolongación de empedrado fraguado con capa de concreto Simple en calle Eben-Ezer , colonia España San Antonio Pajonal” código 213-06/2014, y dar así cumplimiento al art 40 literal b) de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP)

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Nombrar comisión de Recepción, Apertura y Evaluación de ofertas Económicas para la ejecución del proyecto denominado “Prolongación de empedrado fraguado con capa de concreto Simple en calle Eben-Ezer, colonia España San Antonio Pajonal” código 213-06/2014, a las siguientes personas: José Leopoldo Ramírez Martínez, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Rosa Aracely Corleto de Monroy, y Carlos Alberto Oliva Díaz, para celebrarse en fecha 14 de marzo del 2014.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Nombrar como administrador del contrato para la ejecución del proyecto “Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal “código LP- 02/2014, al señor Wenceslao Sandoval Linares como miembro de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y las demás responsabilidades contempladas en el art 82 Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP).-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Adjudicar la realización de supervisión técnica del proyecto denominado “Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal “código LP- 02/2014, a la empresa Consultores y Proyectos de desarrollo Asociados , Sociedad Anónima de capital variable (CONSULPROYECT,S.A DE C.V.) por una suma global de quince mil ochocientos 00/100 dólares (\$15,800.00) según oferta económica presentada , siendo esta la oferta más baja y conveniente económicamente por la Municipalidad según acta de recomendación evaluadora de ofertas de fecha 07 de marzo del 2014, por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que notifique por escrito a todos los participantes.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que publique el resultado del proceso de libre gestión para la realización de supervisión técnica para el proyecto denominado “construcción de Centro turístico en San Antonio Pajonal, “mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) el cual se adjudico a la empresa CONSULPROYEC, S.A.DE C.V., y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Autorizar al Silvia Liceht Chavarria alcaldesa Municipal, para que firme contrato para la supervisión técnica del proyecto “ Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal,” código 213-07/2014, con la empresa consultores y Proyectos de Desarrollo Asociados ,Sociedad Anónima de capital variable (CONSULPROYECT,S.A. DE C.V) ´ por la cantidad de quince mil ochocientos 00/100 dólares (\$15,800.00) la construcción de la obra se ejecutara en 150 días calendario , por lo que la vigencia del contrato de supervisión no podrá ser inferior a este periodo y será hasta la finalización de la obra, y entrega del informe final de la supervisión.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Nombrar como administrador del contrato de supervisión del proyecto “Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal “código 213-07/2014, al señor Wenceslao Sandoval Linares como miembro de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y las demás responsabilidades contempladas en el art 82 Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP).-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE:

Aprobar orden de inicio para la realización de supervisión técnica de la ejecución de la obra “Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal” código 213-07/2014, para el día 17 de marzo del 2014, por lo que la empresa CONSULTPRPROYECT, S.A.DE C.V., cuenta con 150 días calendarios para la realizar la supervisión por lo que la fecha de finalización será el día 13 de agosto del 2014, por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. Para que notifique a la empresa en mención.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Aprobar la compra de 480 sacos para ser utilizados en Compostera Municipal a un costo de de (\$0.50 centavos) cada saco, cotizados vía teléfono en Grupo Santex S.A. de C.V., los cuales se compraran con Fondos de la cuenta recolección transporte y Disposición Final de Desechos sólidos Además se autoriza la compra de un galón de Digestor Rastrojo, para tratamiento de la basura en Compostera Municipal, con fosos de la misma cuenta antes mencionada.-

ACUERDO NUMERO DIECINCUEVE:

Realizar la inauguración de Ludoteca Municipal, por lo que se aprueba la compra de refrigerio para los asistentes, autorizando la compra de preparos para Sándwich, servilletas y otros artículos de consumo, en la agencia de Taxis, hasta por un monto de cincuenta y cuatro 15/100 dólares (\$54.15) cotizado telefónicamente, lo cual deberá ser cancelado con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NUEMRO VEINTE:

Aprobar la contratación del señor Luis Alfredo Martínez, Mendoza, para que realice la limpieza de computadora, recuperación de disco dañado, con figuración y traslado de información en equipo de computo, del Departamento de contabilidad, con un valor total por estos servicios de doscientos diez, 00/100 dólares (\$210.00) los cuales deben ser cancelados con el fondo común Municipal al Finalizar el trabajo.-

ACUERDO NUEMRO VEINTIUNO:

Aprobar y Ratificar el pago a la empresa Disercon S.a. de C.V. por un valor de siete mil cuatrocientos setenta y dos .70/100 dólares (\$ 7,4762.70) en concepto de segunda (2) estimación del proyecto denominado “construcción de cerca Perimetral y obras Exteriores en Casa comunal en Cantón El Tablón “la cual es cancelada con la cuenta del Proyecto.-

ACUERDO NUMERO VEITIDOS:

Aprobar el descuento de préstamos en caja de crédito de Ilobasco que serán descontados de la asignación FONDO FODES 75% por el ISDEM, correspondiente al mes de febrero de 2014, por una suma global de de cuatro mil doscientos siete 00/100 dólares (\$ 4,207.00) que incluyen capital e intereses , autorizando a Tesorera Municipal para que verifique dichos documentos .-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:

Autorizar a tesorera Municipal para que efectúe pago de retenciones de renta correspondiente al mes de febrero /2014, a la dirección General de Tesorería, la cantidad de ochocientos setenta y cinco 48/100 dólares (\$ 875.48) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:

Aprobar y Autorizar el pago de ciento diez 00/100 dólares (\$ 110.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de Alumbrado Público de este Municipio, en el mes de marzo/2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, deduciendo el Impuesto sobre la renta correspondiente.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES:

Aprobar y autorizar el primer desembolso de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00) a directiva de ADESCO Cantón el Tablón ADESCOELTA y Comité de festejos por la celebración de fiestas patronales en dicho lugar a celebrar del 20 al 23 de marzo /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales en Cantones del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Autorizar a tesorera municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de febrero /2014 la cantidad quinientos treinta y ocho 15/100 dólares (\$ 538.15) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Aprobar y Autorizar el pago de noventa 00/100 dólares (\$90.00) a nombre de diario Colatino de R.L. por la publicación de resultado para por licitación pública N- 02/2014, AMSAP, para la realización el proyecto “Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal, por lo que se

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de de la cuenta N- 00120157651 pre inversiones- Prestamos Internos,-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:

Aprobar y autorizar el pago de la factura 7888 de fecha 07 de marzo /2014, por la cantidad de ciento treinta y ocho .37/100 dólares a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de lector de DVD, un monitor, para estos ser utilizados en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de de la cuenta N- 00120148920 del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Autorizar a Tesorera Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120148920 denominada Fondo común Municipal, cargando a la misma cuenta el consto de la chequera (100 cheque), por un valor de cinco 65/100 dólares (\$5.65)

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Aprobar y autorizar el pago de ciento treinta y seis 50/100 dólares,(\$ 136.50) a nombre de la señora Xiomara Lerena Eguizábal, por almuerzos proporcionados en reunión con diferentes instituciones , realizadas en el mes de febrero/2014, por lo que se autoriza a Tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Autorizar a tesorera Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de noventa y uno 29/100 dólares (\$91.29), por consumo de telefonía línea fija, correspondiente al mes de febrero /2014, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Aprobar el pago de energía eléctrica institucional, utilizada por la Municipalidad, por la cantidad de setecientos sesenta y tres 78/100 dólares (\$763.78) correspondiente al mes de febrero /2014, a nombre de AES CLESA Y CIA E en C de C.V por lo que se autoriza a Tesorera Municipal para que realice dicho pago de la cuenta de fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:

Aprobar y Autorizar el pago del tercera (3) estimación por la cantidad de once mil ochocientos dieciocho 95/100 dólares (\$ 11,818.95) a nombre de la empresa Disercon S.A. de C.V. Por el proyecto "Construcción de Cerca Perimetral y Obras de Exteriores en Casa Comunal en Cantón el Tablón", por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto, y contra entrega de la factura correspondiente.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:

Autorizar a tesorera Municipal para que certifique cheque número 0001466 y 0001467 a la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal Administrativo Municipal, y planilla de miembros del Concejo Municipal por un monto de tres 39/100 dólares (\$ 3.39) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES:

Autorizar el pago de planilla al personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de seis mil novecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$6,975.00) realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de marzo /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES:

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de un mil cuatrocientos diez 00/100 dólares (\$1,410.00) realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de marzo /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:

Autorizar a tesorera Municipal para que certifique cheque número 000375 a la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Compostera Municipal, por un monto de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de marzo /2014, realizando las deducciones leales correspondientes, por lo que se autoriza a Tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



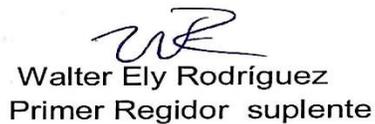
Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodriguez  
Primer Regidor suplente



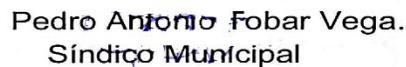
Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodriguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de Gonzalez.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

### ACTA NÚMERO OCHO:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día dieciocho de marzo del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores Pedro Antonio Tobar Vega Sindico Municipal, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter ely Rodriguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodriguez, Teodora flores de Gonzalez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO:

Apertura de cuenta corriente denominada "Prolongación de Empedrado fraguado con capa de concreto Simple en Calle Eben-ezer, colonia España "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario a la señorita Elena Magaly Pérez Mendoza Tesorera municipal a quien le

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

corresponde la firma como "A" por la cantidad de veinticinco mil 00/100 dólares (\$25,000.00) mediante traslado de la cuenta de ahorros numero 01120427748 correspondiente a Municipalidad de San Antonio Pajonal/prestamos Internos/ caja de crédito de Ahuachapán.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

Apertura de cuenta corriente denominada "Supervisión Técnica del Proyecto Construcción de centro Turístico San Antonio Pajonal" Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario a la señorita Elena Magaly Pérez Mendoza Tesorera municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de doscientos 00/100 dólares (\$200.00) Dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro numero 01120385751 correspondiente al 75% FODES /ISDEM .-

ACUERDO NÚMERO TRES:

Adjudicar la ejecución del proyecto denominado "Prolongación de empedrado fraguado con capa de concreto Simple en calle Eben-Ezer, colonia España San Antonio Pajonal" código 213-06/2014, a la empresa Elías Montesino y Asociados S.a. de C.V. por una suma global de treinta y ocho mil seiscientos veinticuatro 46/100 dólares (\$38,624.46) según oferta económica presentada, siendo esta la oferta más baja y conveniente para la Municipalidad , según recomendación de la comisión evaluadora de ofertas y acta de recomendación de fecha 14 de marzo del 2014, por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. Para que notifique del resultado a los participantes.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Autorizar a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme contrato para la ejecución del proyecto: "Prolongación de Empedrado fraguado con capa de concreto simple en calle Eben-Ezer, colonia España, San Antonio Pajonal "código 213-06/2014, con la Empresa Elías Montesino y Asociados S.a. de C.V. por la cantidad de treinta y ocho mil seiscientos veinticuatro 46/100 dólares (\$38,624.46) con un plazo de ejecución de 60 días calendarios a partir de la orden de inicio.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que publique el resultado del proceso de contratación por libre Gestión del proyecto: "Prolongación de Empedrado fraguado con capa de concreto simple en calle Eben-Ezer, colonia España, San Antonio Pajonal "código 213-06/2014, mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) y notificaciones por escrito a cada uno de los participantes.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Nombrar como administrador del contrato para la ejecución del proyecto "Prolongación de Empedrado fraguado con capa de concreto simple en calle Eben-Ezer, colonia España, San Antonio Pajonal "código 213-06/2014, al señor Wenceslao Sandoval Linares como miembro de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las clausulas del contrato y las demás responsabilidades contempladas en el art 82 Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP)

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Contratar al Arq. José Armando Avendaño Guzmán para que supervise la ejecución de la obra proyecto "Prolongación de Empedrado fraguado con capa de concreto simple en calle Eben-Ezer, colonia España, San Antonio Pajonal "código 213-06/2014,por una suma global de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$ 2,500.00) realizando las visitas necesarias hasta la finalización de la obra , que tiene un plazo de ejecución de 60 días calendarios , por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme el respetivo contrato de supervisión , con el Arq. José Armando Avendaño Guzmán.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Aprobar orden de inicio para la ejecución del proyecto "Prolongación de Empedrado fraguado con capa de concreto simple en calle Eben-Ezer, colonia España, San Antonio Pajonal "código 213-06/2014, para el día 24 de marzo /2014, por lo que la empresa Elías Montesino y Asociados S.a. de C.V. cuenta a partir de esta fecha con 60 días calendarios para la ejecución de la obra, por lo que la

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

fecha de finalización será el día 22 de mayo del 2014, por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que notifique a la empresa antes mencionada y al supervisor de la obra.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarria para que firme contrato con la señora Yuri Marisela Pérez de Ventura, par que desempeñe el cargo de promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal, en la zona del Cantón la Piedra y caserío el Mojón, a partir del 01 de abril/2014, al 30 de junio 2014.-

ACUERDO NUEMRO DIEZ:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de fondos para el pago del ISSS, correspondiente al mes de febrero /2014, la cantidad de setecientos cincuenta y tres 45/100 dólares (\$ 753.45) de la cuenta corriente número 00120141710 FODES 25% hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Aprobar y Ratificar el pago a la empresa Disercon S.a. de C.V., por la cantidad de once mil ochocientos dieciocho 95/100 dólares (\$ 11, 818.95) en concepto de tercera (3) estimación de la ejecución del proyecto "construcción de cerca Perimetral y Obras Exteriores en Casa comunal en Cantón el Tablón "la cual se cancelara de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Autorizar a tesorera Municipal que efectúe pago de, planilla del ISSS, correspondiente al mes de febrero /2013, la cantidad de novecientos veintisiete 60/100dolares (\$ 927.60) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Aprobar y Autorizar el pago de factura numero 0993,0994, y 0998, de fecha 13 de febrero del 2014, por la cantidad total de dos mil ciento noventa y siete 46/100 dólares (\$2,197.46) a nombre de Droguería Diprofar S.A. de C.V. por la compra de medicamentos dentro del proyecto Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud, de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de marzo /2014 por lo que se autoriza a tesorera Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO QUIINCE:

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a marzo /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Autorizar y aprobar el pago de ciento veinte 00/100 dólares (\$ 120.00) para ser donado a FUSAL, por recibir donativo de medicamentos para clínica Municipal por lo que se autoriza a tesorera Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Aprobar y Autorizar el pago de noventa 00/100 dólares (\$ 90.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de Alumbrado Público de este Municipio, de los primeros días del mes de marzo/2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, deduciendo el Impuesto sobre la Renta correspondiente.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Aprobar y Autorizar el pago de factura numero 000984994 de fecha 28-02-2014, la cantidad de doscientos cuatro 94/100 dólares (\$ 204.94) y numero 001021715 de fecha 18-03-2014, por la cantidad de noventa y tres 96/100 dólares (\$93.96), haciendo un total de doscientos noventa y ocho 90/100 dólares (\$298.90) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de guantes, mascararas, escobas, botas de hule, y basureros para ser utilizados dentro de la Municipalidad y por empleados de Compostera Municipal, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y Disposición final de los desechos sólidos .-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Aprobar y autorizar el pago de doscientos cuarenta 00/100 dólares (\$ 240.00) a nombre de Grupo Santex S.A. de C., V por la compra de 480 sacos para estos ser utilizados en Compostera Municipal, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y Disposición final de los desechos sólidos y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Aprobar el pago de ciento setenta 63/100 dólares (\$ 170.63) de factura nuero 00028 de fecha 13 de marzo del 2014, a nombre de Nutrí Fértil S.a. de C.V. por la compra de Digestor de Rastrojo, para ser utilizado en planta de compostaje, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y Disposición final de los desechos sólidos.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:

Aprobar y autorizar el segundo desembolso de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a directiva de DESCO Cantón el Tablón ADESCOELTA y Comité de festejos por la celebración de fiestas patronales en dicho lugar a celebrar del 20 al 23 de marzo /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales en Cantones del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de marzo /2014, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES:

Autorizar a tesorera Municipal par que certifique cheque, a nombre de Fondo Social para la Vivienda, para pago de orden de descuento por un costo de certificación de de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEITICUATRO

Autorizar el pago al Fondo Social para la Vivienda por un valor de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$65.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de marzo /2014, por lo que se autoriza tesorera Municipal efectuar diacho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Autorizar a tesorera Municipal. Realizar el traslado de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 dólares (\$ 133.90) hacia la cuenta fondos ajenos en custodia para pago de planilla del ISSS correspondiente al mes de febrero/2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:

Aprobar y autorizar la compra de preparos para Refrigerios que se darán en la inauguración de Ludoteca Municipal, comprados en Agencias de Taxis Grupo Santex S.a. de C.V. por un monto de cincuenta y cuatro 15/100 dólares (\$ 54.15), por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Aprobar y autorizar el pago de doscientos diez 00/100 dólares (\$ 210.00) al señor Luis Alfredo Martínez Mendoza, por la limpieza de computadora, y restauración completa del equipo de cómputo utilizado en el departamento de contabilidad, de esta Municipalidad, ya que se

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

encuentra dañado, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago del fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Autorizar a Tesorera Municipal para que realice pago de telefonía móvil utilizado por Alcaldesa Municipal y plan corporativo para la Municipalidad a nombre de tele móvil el Salvador S.A. por un valor de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59 ) de la cuenta de Fondo común Municipal, servicio correspondiente de febrero /2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Autorizar a tesorera Municipal para que realice pago de factura de agua potable Institucional, por un valor de ciento uno 26/100 dólares (\$ 101.26) a nombre de ANDA correspondiente al mes de febrero/2014, de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Aprobar el pago de energía eléctrica de Alumbrado Público, utilizada por la Municipalidad, por la cantidad de dos mil seiscientos setenta 62/100 dólares ( \$2,670.62) a nombre de AES CLESA Y CIA en C de C.V por lo que se autoriza a Tesorera Municipal para que realice dicho pago de la cuenta de fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:

Autorizar a tesorera Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de cuatrocientos Once 74/100 dólares (\$411.74), por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet correspondiente al mes de febrero /2014, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta y nueve 61/100 dólares (\$ 59.61) a nombre de Súper Repuestos El Salvador S.A. de C.V., por pago de engrase y compra de baleros para vehículo Municipal doble cabina rojo marca Isuzu plana N- 4354, por lo que se autoriza a Tesorera Municipal para que realice dicho pago de la cuenta de fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES:

Autorizar a tesorera Municipal que efectúe pago de cuota por la compra al crédito del vehículo Municipal Toyota Hilux doble cabina placa N- 7102 a nombre de AUTOFACIL S.A de C.V., por un valor de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$ 1,385.17), por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

Aprobar el pago de la factura número 00304 de fecha 24 de febrero/2014 a nombre de la Empresa Construcciones y Rentas S.A, la cantidad de tres mil seiscientos trece 05/100 dólares (\$3,613.05) pago de complemento de tercera (3) estimación por el proyecto denominado "Trabajos de terracería por cambio de tubería de agua potable en calle principal de caserío Santa Gertrudis hasta caserío las Pozas" por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la unta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO:

Aprobar y autorizar el pago de factura numero 0135 a nombre de CARVAS S.A. DE C.V. por pago del 30% de anticipo del proyecto Construcción de Centro turístico en San Antonio Pajonal, la cantidad de ochenta y cuatro mil 00/100 dólares (\$ 84,000.00) contra entrega de garantía de buena inversión de anticipo, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

  
Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal

  
Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA



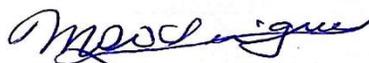
Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente

Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

### ACTA NÚMERO NUEVE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veintiocho de marzo del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores Pedro Antonio Tobar Vega Sindico Municipal, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

#### ACUERDO NÚMERO UNO:

El Concejo Municipal con el propósito de Contribuir al desarrollo de las comunidades del Municipio ACUERDA: Autorizar a Silvia Liceht Chavarría de González Alcaldesa Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad suscriba y firme CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN ENTRE “AES CLESA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA DE CAPITAL VARIABLE Y ESTA MUNICIPALIDAD.-

#### ACUERDO NÚMERO DOS:

El Concejo Municipal acuerda conceder prórroga al consultor Ing., Max Adalberto Hernández Rivera para la complementación del producto 2 y 3 según solicitud de prórroga al contrato de consultoría Individual CI N- 01- 2013/PFGL-AMSAP “ Plan Municipal de Gestión de Riesgo “ presentada el 20 de marzo del corriente año, en la cual justifica esta prórroga , por haberse desfasado en superar las observaciones desde el producto N-1, hechas por el comité técnico Evaluador, concediendo una prorroga de 60 días calendarios para finalizar esta formulación, la cual se tenía programado finalizarla el 27 de marzo del 2014, siendo la nueva fecha de finalización el día 28 de mayo del corriente año, con la debida aprobación del administrador de contrato .-

#### ACUERDO NÚMERO TRES:

Aprobar adenda N-1 al contrato de Consultoría Individual CI N- 01-2013/PFGL-AMSAP/ “ Plan Municipal de Gestión de riesgo” por prorroga en plazo contractual, solicitado por el consultor Ing. Max Adalberto Hernández Rivera, por un periodo de 60 días calendarios , contados a partir de la fecha de la adenda al contrato, la fecha contractual programada para la finalización era el 27 de marzo/2014, y la nueva fecha será el 28 de mayo del corriente año, por lo que se autoriza a Licda. Silvia Liceht Chavarria alcaldesa Municipal, para que firme adenda al contrato con el Ing. Max Adalberto Hernández Rivera.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Aprobar el traslado de Fondos de las cuentas de ahorros Número 0120385751 correspondiente al FODES 75% para las siguientes cuentas corrientes 1) 00120158666 denominada "Construcción de Cerca Perimetral y Obras exteriores en Casa Comunal Cantón el Tablón San Antonio Pajonal" la cantidad de ocho mil quinientos 00/100 dólares (\$8,500.00) 2) 00120152293 denominada "Recolección, transporte y Disposición Final de desechos Sólidos "La Cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00) 3) 00120156566 denominada "Adquisición de Vehículo Municipal de San Antonio Pajonal" la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00), 4) 00120148920 denominada "Fondo Común Municipal" de San Antonio Pajonal, la cantidad de cuatro 73/100 dólares (\$ 4,73) correspondiente al intereses generados de Enero a Marzo 2014, en la cuenta de ahorros antes mencionada, 5) 00120150606 denominada "Educación y Deporte San Antonio Pajonal" la Cantidad de doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$250.00) por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal y a Elena Magaly Pérez, tesorera Municipal refrendarías de las cuentas antes mencionadas , para que realicen estos traslados de Fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Autorizar a tesorera Municipal para que realice traslado de los intereses que se generan en la cuenta de ahorros numero 01120 427748 correspondiente a Prestamos In ternos /caja de crédito de Ahuachapán, hacia la cuenta corriente Número 0020148920 denominada Fondo común Municipal, intereses correspondiente de enero a marzo/2014.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Autorizar a tesorera Municipal para que realice traslado de los intereses que se generan en la cuenta de ahorros numero 01120437330 correspondiente a Prestamos In ternos /caja de crédito de Ilobasco, hacia la cuenta corriente Número 0020148920 denominada Fondo común Municipal, intereses correspondiente de enero a marzo/2014.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Recibir en forma definitiva el proyecto denominado "construcción de cerca perimetral y obras exteriores en casa comunal del Cantón el Tablón" código 213-03/2014, por parte del contratista realizador de la obra la empresa DISERCON S.A. DE C.V., el proyecto fue ejecutado al 100% y de acuerdo a especificación técnica contempladas en carpeta, planos constructivos y demás documentos contractuales , sin haber encontrado deficiencias imputables al realizador de la obra , por lo que el concejo municipal da por recibidos la obra en forma definitiva y a su entera satisfacción , según acta de recepción final de fecha 21 de marzo /2014.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Autorizar a Tesorera Municipal realizar traslado de la Cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares para pago de renta AFP, e ISSS, correspondiente al mes de marzo/2014, de la cuenta N- 001200152714 "programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud, de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, "hacia la cuenta de Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Aprobar la compra de Medicina para Clínica Municipal dentro del Proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal" por un monto de un mil seiscientos setenta y tres .40/100 dólares (\$ 1.673.40) a la Droguería Diprofar S.A. de C.V.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Aprobar la compra de tóner para impresora Multifuncional de secretaria Municipal, compra de Cartuchos de tinta para el área de Medio Ambiente, y compra de tintas para impresoras EPSON utilizadas en el departamento de contabilidad y U.A.C.I, por lo que se autoriza a Tesorera Municipal para que realice dicha compra del fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Contratar al señor Carlos René Ruballos Vázquez, para que realice reparaciones varias para la Municipalidad de San Antonio Pajonal, como lo son: recortado y pintado de postes, recortado de zaranda de moler basura, soldadura de pieza de filtro de la máquina de moler basura, cambio de manecia en compuerta de vehículo Municipal, pintado y cambio de chapa de gabetero, los cuales deberán ser canceladas con el Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda. Silvia Liceht chavarria correspondiente al mes de marzo /2014, por un valor de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y cuatro 91/100 dólares (\$ 34.91) de la cuenta 00120157856 Pavimentación de un tramo de calle al cementerio Municipal San Antonio Pajonal, hacia la cuenta de ahorros numero 01120385751 FODES 75%, y liquidar cuenta anterior.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Aprobar y Autorizar el pago del supervisión por la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$ 2,500.00) a nombre del Ing., José Luis Castro Arévalo, Por el proyecto "Construcción de Cerca Perimetral y obras Exteriores en Casa Comunal en Cantón el Tablón, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto, y contra entrega de la factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Aprobar y autorizar el pago de doscientos noventa y cinco 00/100 dólares (\$ 295.00) a nombre de Mario Ernesto Rivas Funes, por transporte para trasladar el Equipo de Futbol Real Pajonal, F.C. de liga Mayor de San Antonio Pajonal, por encuentros Deportivos realizados en diferentes lugares del Departamento de Santa Ana, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:

Aprobar y Autorizar el pago de la señora Wendy Yanery Herrera Torres, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago de sueldo por encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de marzo/2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Aprobar la compra de chequera de la cuenta corriente numero 00120158780 denominada "supervisión técnica del Proyecto construcción de Centro turístico de San Antonio Pajonal, "por un valor de dos 26/100 dólares (\$2.26) los cuales serán cargados a la cuenta corriente antes mencionada, por lo que se autoriza a tesorera municipal realizar dicha transacción bancaria.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Aprobar la compra de chequera de la cuenta corriente numero 00120158798 denominada "Prolongación de empedrado Fraguado con capa de concreto simple calle Eben-Ezer de San Antonio Pajonal, "por un valor de dos 26/100 dólares (\$2.26) los cuales serán cargados a la cuenta corriente antes mencionada, por lo que se autoriza a tesorera municipal realizar dicha transacción bancaria.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos veintiuno .24/100 dólares (\$ 221.24) para pago de renta correspondiente el mes de marzo/2014, de la cuenta 00120158666 del proyecto Construcción de cerca perimetral y obas exteriores en casa comunal de Cantón el tablón San Antonio Pajonal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de la cantidad de veintisiete .00/100 dólares (\$27.00) para pago de renta correspondiente el mes de marzo/2014, de la cuenta 00120148911 del Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de la cantidad de cien .00/100 dólares (\$100.00) para pago de renta, planilla del ISSS, y planilla de AFP correspondiente el mes de marzo/2014, de la cuenta 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Luis Walter Choto Arriola, por la cantidad de setecientos Ochenta 00/100 dólares (\$ 780.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y un (1) viaje a MIDES por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de marzo /2014 por lo que se autoriza a tesorera Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:

Aprobar el pago de factura Numero 0038 a nombre de Asociación Ecológica de Municipios de Sana Ana (ASEMUSA) por la cantidad de trescientos siete 36/100 DOLARES (\$ 307.36) por el

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

manejo integral de los desechos sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, equivalente a 16 toneladas correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero /2014, por lo que autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta recolección y transporte y disposición final de los desechos sólidos.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de la cantidad de ochenta y seis 00/100 (\$86.00) para pago de renta correspondiente el mes de marzo/2014, de la cuenta 00120158666 del proyecto Construcción de cerca perimetral y obas exteriores en casa comunal de Cantón el tablón San Antonio Pajonal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento treinta y dos 28/100 dólares (\$ 132.28) para pago de planilla de AFP confía correspondiente el mes de marzo/2014, de la cuenta 00120148890 recolección de basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de la cantidad de un mil doscientos sesenta y ocho 24/100 dólares (\$ 1,268.24) para pago de planilla de AFP confía y renta correspondiente el mes de marzo/2014, de la cuenta 00120147710 FODES 25% , hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$ 349.80) para pago de planilla de AFP confía, planilla del ISSS, y renta correspondiente el mes de marzo/2014, de la cuenta 00120152714, programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades urbanas y rurales, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Autorizar a tesorera Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de marzo /2014, por un valor de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$45.51) del cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Autorizar a tesorera Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de marzo /2014, por un valor de un mil doscientos treinta y tres 70/100 dólares (\$1,233.70) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Autorizar a tesorera Municipal para que realice pago de retención de renta correspondiente al mes de marzo/2014, a la Dirección General de Tesorería, por un valor de setecientos cincuenta y cuatro 90/100 dólares (\$ 754.90) de la cuenta de fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:

Aprobar la compra de un cilindro y tóner para Fotocopiadora de la Municipalidad, por un valor de quinientos sesenta y cuatro 44/100 dólares (\$564.44) según cotización de P.B.S. El Salvador S.a. de C.V., por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:

Autorizar a Tesorera Municipal realizar reintegro de de caja chica por un valor de trescientos setenta y nueve 08/100 dólares (\$ 379.08) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de Marzo /2014 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES;

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de la cantidad de veintiún .00/100 dólares (\$21.00) para pago de renta correspondiente el mes de marzo/2014, de la cuenta 00120148920 del Fondo común Municipal Reparación, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

Aprobar y autorizar el pago de setecientos treinta y nueve 53/100 dólares (\$ 739.53) al señor Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de dos escritorios y una credenza, para ser utilizadas en secretaria y cuentas corrientes, de esta Municipalidad,- por lo que se autoriza a tesorera Municipal, efectuar dicho pago del fondo Común Municipal y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de Wendy Yanery Herrera Torres, por ser encargada de Ludoteca Municipal, del Municipio de San Antonio Pajonal, pago correspondiente al mes de marzo/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de doscientos noventa y cinco 00/100 dólares (\$ 295.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes, pago de transporte para traslado de equipo de futbol Real Pajonal, por encuentro Deportivo de semi final y de Final del torneo de futbol 2013/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de ochenta y cuatro mil 00/100 dólares (\$ 84.000) según factura numero 0135 a nombre de CARVAS S.A. DE C.V. Pago del 30% del anticipo del proyecto "construcción de Centro Turístico en San Antonio pajonal".-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) por descuento de préstamos correspondiente al mes de febrero/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 569.00) pago de factura numero 10603, por descuento realizado a esta Municipalidad de la caja de crédito de llobasco por préstamo a esta Alcaldía Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

Se cancela la cantidad de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638.00) pago de factura numero 09369, por descuento realizado a esta Municipalidad de la caja de crédito de llobasco por préstamo a esta Alcaldía Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de tres mil seiscientos trece 05/100 dólares (\$ 3,613.05) según futrara número 00304 a nombre de construcciones y Rentas S.A de C.V. Pago de tercera (3) estimación para el proyecto "Trabajos de terracería por cambio de tuberías de agua potable en calle principal de caserío Santa Gertrudis hasta caserío las pozas Cantón el Ángel, San Antonio Pajonal.-

ACEURDO NUMERO CUARENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$ 2,500.00) según factura número 0005 a nombre del Ing. José Luis Castro Arévalo, por pago e supervisión del proyecto "Construcción de cerca Perimetral y Obras exteriores en Casa Comunal en Cantón El tablón San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de once mil ochocientos dieciocho 95/100 dólares (\$ 11,818.95) según futrara número 0089 a nombre de Empres Disercon S.A. de C.V. Pago de tercera (3) estimación para el proyecto "Construcción de cerca Perimetral y Obras exteriores en Casa Comunal en Cantón El tablón San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de siete mil cuatrocientos setenta y dos 70/100 dólares (\$7,472.70) según futrara número 0088 a nombre de Empres Disercon S.A. de C.V. Pago de segunda (2) estimación para el proyecto "Construcción de cerca Perimetral y Obras exteriores en Casa Comunal en Cantón El tablón San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$ 1,385.17) Según factura numero 166464 a nombre de UTOFACIL S.A. DE C.V., por pago de 16/24 cuota de compra de vehículo Toyota Hilux, doble cabina de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:

SE Cancela la cantidad de cincuenta y nueve 61/100 dólares (\$ 59.61) según factura número 070-783165 a nombre de Súper Repuesto El Salvador S.a. de C.V. por la compra de grasa roja baleros para pick up Municipal marca Isuzu placa N- 4354 .-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE:

SE cancela la cantidad de cuatrocientos once 747100 dólares (\$ 411.74) pago de recibo de Telefonía Fija e internet dedicado utilizado en esta Municipalidad.

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de dos mil seiscientos setenta 62/100 dólares (\$ 2,670.62) pago de recibo de AES CLESA y CIA S. EN S DE C.V., por pago de alumbrado público Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de ciento uno /100 dólares (\$ 101.26) pago de recibo de agua en ANDA, por servicio de agua potable institucional suministrada en esta Municipalidad.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA:

Se cancela la cantidad de cientos cincuenta y tres 59/100 dólares (\$ 153.59) pago de recibo de telefonía móvil por plan corporativo de la Sra. alcaldesa Municipal y miembros del concejo Municipal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de doscientos diez 00/100 dólares (\$210.00) a nombre del señor Luis Alfredo Martínez Mendoza, pago de limpieza de computadora Recuperación de disco Dañado configuración y traslado de información en equipo de computo del Departamento de contabilidad de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de cincuenta y cuatro 15/100 dólares (\$54.15) según factura número 0157 a nombre de Grupo Santex S.A. de C.V. por la compra de preparos para la realización de refrigerio para la inauguración de Ludoteca Municipal en el Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de setecientos sesenta y tres 78/100 dólares (\$ 763.78) a nombre de AES CLESA Y CIA S, EN C. DE C.V. por pago de recibo de energía Eléctrica Institucional suministrada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de noventa y uno 29/100 dólares (\$91.29) pago de recibo de Telefonía móvil y línea fija suministrado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de ciento treinta y seis 50/100 dólares (\$136.50) a nombre de la señora Xiomara Lorena Eguizábal, por pago de alimentación por reunión realizada en esta municipalidad con diferentes entidades ( ISDEM, SEDRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA, ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TRIFINIO , ALCALDES Y ALCALDESAS ) , sobre el acceso a la información y ley de carrera administrativa.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS.

Se cancela la cantidad de cinco 65/100 dólares (\$5.65) pago de factura 018698 por la compra de chequera para la cuenta número 00120148920 del fondo común, para ser utilizada en esta Municipalidad, solicitada en banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de ciento treinta y ocho 37/100 dólares (\$ 138.37) según factura numero 07888 a nombre de Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de lector de DVD, y un monitor, para ser utilizada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de doscientos cincuenta y ocho 00/100 dólares (\$ 258.00) según factura numero 14656 a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza, por la compra de combustible para vehículo Municipal Toyota Hilux placa N- 7102 correspondiente al mes de febrero/2014, y mediante órdenes de compra.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de trescientos setenta y ocho 46/100 dólares (\$378.46) a nombre de Rosa Aracely Corleto, encargada de fondo circulante, por lo que se hace el reintegro de caja chica correspondiente al mes de febrero/2014.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA:

Se cancela la cantidad de cuarenta y ocho 60/100 dólares (\$ 48.60) según factura número 0285189 por la compra de artículos de uso diario para el consumo en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de diecisiete 10/100 dólares (\$ 17.10) según factura número 0285195 por la compra de artículos de limpieza para ser utilizados en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de cuarenta 00/100 dólares (\$ 40.00) según factura numero 324630 por la compra de combustible.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura número 145486 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO:

SE Cancela la cantidad de quince 00/10 dólares (\$ 15.00) pago de refrigerio a miembros del Concejo Municipal por reunión realizada en este mes.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO:

Se cancela la Cantidad de cuatro 40/100 dólares (\$4.40) pago de factura numero 1303 por la compra de agua Cristal para el consumo en esta oficina.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de once 30/100 dólares (\$ 11.30) pago según factura número 0287175, compra de un ambiental aromatizante para ser utilizado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA SIETE:

Se cancela la cantidad de veintidós 50/100 dólares (\$ 22.50) pago de factura número 070225 por la compra de ganchos de compuerta para vehículo municipal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de cuatro 35/100 dólares (\$ 4.35) pago al señor Ismael Merlos por la compra de un bote de pintura y pincel para marcar sillas y mesas de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de siete 36/100 dólares (\$ 7.36) según factura numero 0291476 por la compra de un bote de café instantáneo para el uso en esta oficina.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA:

Se cancela la cantidad de tres 50/100 dólares (\$3.50) pago de factura numero 163859 por la compra de sobres en blanco para el despacho en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de quince 00/100 dólares (\$ 15.00) pago a la señora Jacqueline Emperatriz de Rivera, por la compra de pan dulce para este ser donado a familia de escasos recursos por el fallecimiento de familiar en cantón el tablón de esta jurisdicción.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de seis 00/100 dólares (\$6.00) a nombre del señor Carlos Ovidio Corleto Linares, por la compra de 2 focos ahorrativos para ser utilizados en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$ 6.60) según factura numero 1356 por la compra de garrafas de agua Cristal para el consumo en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$ 8.80) según factura numero 1409 por la compra de garrafas de agua Cristal para el consumo en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de treinta 70/100 dólares (\$ 30.70) según factura número 26402 por la compra de pan variable para refrigerio en reunión con la tercera edad, y grupos de mujeres en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de quince 00/100 dólares (\$ 15.00) pago de refrigerio por reunión de miembros del concejo Municipal y personal administrativo durante este mes.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) a nombré de Rudy Alonso Ortiz, por la compra de material eléctrico e instalación del mismo en el salón donde funcionará Ludoteca Municipal en este Municipio.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) pago de viatico a miembro del concejo Municipal por asistir a reunión en Esquipulas, Guatemala.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de veinte 00/10 dólares (\$20.00) pago de viáticos al encargado de medio ambiente por diligencias realizadas para esta municipalidad durante el presente mes.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA:

Se cancela la cantidad de treinta y tres 95/100 dólares (\$ 33.95) pago de recibo de ANDA, agua potable suministrado en esta Municipalidad.--

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$ 6.60) según factura numero 1465 por la compra de garrafas de agua Cristal para el consumo en esta Municipalidad

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS:

Se traslada la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 dólares (\$ 133.90) de la cuenta numero 00120148890 Recolección de Basura para pago de planilla del ISSS correspondiente al mes de febrero/2014, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco (\$275.00) pago de planilla a personal que trabaja en Compostera Municipal, correspondiente al mes de marzo /2014.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) pago de factura número 018738 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO:

Se traslada la cantidad de ciento treinta y dos 28/100 dólares (\$ 132.28) de la cuenta numero 00120148890 Recolección de Basura para pago de planilla del AFP correspondiente al mes de febrero/2014, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS:

Se traslada la cantidad de ciento cincuenta y cuatro 87/100 dólares (\$154.87) de la cuenta numero 00120149098 Gastos de Pre inversión para pago de Renta correspondiente al mes de febrero/2014, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de noventa 00/100 dólares (\$90.00) según factura numero 03601 a nombre de Diario Colatino, pago de publicación de resultado de licitación pública N- 02/2014 AMSAP para la realización el proyecto “Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal “

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO:

Se traslada la cantidad de ciento cincuenta y nueve 29/100 dólares (\$159.29) de la cuenta número 00120157651 “Pre inversiones –Prestamos Internos “ para pago de Renta correspondiente al mes de febrero/2014, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE:

Se traslada la cantidad de treinta y cuatro 91/100 dólares (\$34.91) de la cuenta número 00120157856 “Pavimentación de un tramo de calle al Cementerio Municipal, de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta de ahorros N- 01120385751 FODES 75% Y liquidar la primera cuenta.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA:

Se traslada la cantidad de ochenta y cuatro 96/100 dólares (\$ 84.96) de la cuenta número 00120157856 “Pavimentación de un tramo de calle al Cementerio Municipal, de San Antonio Pajonal “ para pago de Renta correspondiente al mes de febrero/2014, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de la señora Alcaldesa Municipal, por gastos de Representación correspondiente a este mes de marzo/2014.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS:

Se traslada la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 45/100 dólares (\$ 653.45) de la cuenta número 00120147710 FODES 25% para pago de planilla del ISSS, correspondiente al mes de febrero/2014, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$ 65.00) según factura numero 573423 a nombre del Fondo Social para la Vivienda., descuento realizado a Carlos Oliva, encargado de U.A.C.I. Correspondiente a este mes de marzo/2014.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) pago de factura número 024407 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario Santa Ana

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) pago de factura numero 0046, por pago de cuota a la Asociación de Municipios triffinio correspondiente al mes de marzo /2014.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 1,400.00) pago de planilla a los miembros del concejo Municipal correspondiente a este mes de marzo/2014.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de seis mil novecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$6,975.00) Para pago de planilla de los Empleados municipales correspondiente al mes de marzo/2014.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de tres 39/100 dólares (\$ 3.39) pago de factura número 018739 por la certificación de dos cheques de esta Municipalidad en el banco Hipotecario Santa Ana.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de quinientos treinta y ocho 15/100 dólares (\$538.15) pago de factura número 01691 cuota Gremial que esta municipalidad aporta a COMURES correspondiente al mes de febrero/2014.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO:

Se cancela la cantidad de tres 39/100 dólares (\$3.39), pago de factura número 018668 por solicitud de chequera para la cuenta numero 00120147710 FODES 25%, de esta Municipalidad, al Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO:

Se traslada la cantidad de un mil doscientos sesenta y ocho 24/100 dólares (\$1,268.24) de la cuenta número 00120147710 FODES 25% para pago de planilla de AFP y Renta, correspondiente al mes de febrero/2014, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre del señor Afrodísio de Jesús Juárez, por cancelación final en segundo desembolso en colaboración económica para ADESCO Y comité de festejos del cantón el tablón por celebrar sus fiestas patronales del 20 al 23 de marzo/2014.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES:

Se cancela la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$1000.00) a nombre del señor Afrodísio de Jesús Juárez, por cancelación final en segundo desembolso en colaboración económica para ADESCO Y comité de festejos del cantón el tablón por celebrar sus fiestas patronales del 20 al 23 de marzo/2014.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO:

Se cancela la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$170.63) según factura número 00028 a nombre de Nutrí Fértil S.A de C.V. por la compra de Digestos de Rastrojos el cual es utilizado en Planta de Compostaje.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO:

Se cancela la cantidad de doscientos cuarenta 00/100 dólares (\$ 240.00) según factura numero 0168 a nombre de Grupo Santex S.a. de C.V, por la compra de 80 sacos para estos ser utilizados en planta de compostaje Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS:

Se cancela la cantidad de doscientos noventa y ocho 90/100 dólares (\$ 298.90) según facturas numero 001021715 y 000984994 a nombre de Almacenes Vidri S.a. de C.V., por la compra de guantes, mascarías, escobas, botas de hule, y basurero, para estos ser utilizados por empleados de planta de Compostera Municipal .-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE:

Se traslada la cantidad de noventa y tres 00/100 dólares (\$93.00) de la cuenta número 00120152293 Recolección Transporte y disposición Final de los desechos Sólidos, para pago de Renta, correspondiente al mes de febrero/2014, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO:

Se cancela la cantidad de ochocientos sesenta 00/10 dólares (\$860.00) a nombre del señor Luis Walter Choto Arriola, por pago de transporte y recolección de Basura dentro del Municipio y por transportar desechos sólidos hacia relleno sanitario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE:

Se cancela la cantidad de noventa 00/100 dólares (\$ 90.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por pago de Reparación de Alumbrado Público en este Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ:

Se cancela la cantidad de ciento diez 00/100 dólares (\$ 110.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por pago de Reparación de Alumbrado Público en este Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE:

Se cancela la cantidad de setenta 00/100 dólares (\$ 70.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por pago de Reparación de Alumbrado Público en este Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE:

SE cancela la cantidad de ciento veinte 00/100 dólares (\$ 120.00) pago de recibo numero 00017250 a nombre de FUSAL, por donación de medicamentos para el proyecto Programa Municipal para el Fortalecimiento de la alud de la Comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal,".-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE:

Se cancela la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) a nombre de ACACI DE R.L. por ordenes de descuentos por préstamos a empleados que laboran en Clínica Municipal, de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE

Se cancela la cantidad de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) pago de planilla a empleados que laboran dentro del proyecto "Programa Municipal para el Fortaleciendo de la Salud de la comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de marzo/2014.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUIINCE:

Se cancela la cantidad de dos mil ciento noventa y siete 46/100 dólares (\$ 2,197.46) pago de facturas números, 0993, 0994 y 0998 a nombre de Droguería Diprofar, S.A. de C.V. por la compra de medicina dentro del proyecto "Programa Municipal para el Fortaleciendo de la Salud de la comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISEIS:

Se cancela la cantidad de doscientos veintiséis 00/100 dólares (\$ 226.00) según factura número 5250 a nombre de señora Lisette Roxana Acevedo de Herrera, por la compra de combustible par vehículo Municipal placa N- 4354 correspondiente al mes de febrero/2014, según órdenes de compra .-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECIOCHO:

Se traslada la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$349.80) de la cuenta número 00120152714 del programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades urbanas y rurales para pago de planilla de AFP planilla del ISSS y Renta, correspondiente al mes de febrero/2014, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECINUEVE:

Se cancela la cantidad de novecientos veintisiete 60/100 dólares (\$ 927.60) para pago de planilla del ISSS, de los empleados de esta Municipalidad, correspondiente al mes de febrero/2014.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTE:

Se cancela la cantidad de ochocientos setenta y cinco 48/100 dólares (\$ 875.48) nombre de Dirección General de Tesorería, pago de retención de renta correspondiente al mes de febrero /2014.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de un mil ciento noventa y cuatro 70/100 dólares (\$ 1,194.70) por pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de febrero/2014.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIDOS:

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$45,51) por pago de planilla de AFP CRECER de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de febrero/2014.-  
Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



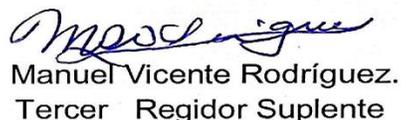
Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodriguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodriguez.  
Tercer Regidor Suplente

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

  
Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente

  
Pedro Antonio Tobar Vega.  
Síndico Municipal

  
Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

## ACTA NÚMERO DIEZ:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día siete de Abril del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores Pedro Antonio Tobar Vega Sindico Municipal, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NÚMERO UNO:

La Señorita Elena Magaly Pérez, encargada de Tesorera Municipal de esta Municipalidad, presenta solicitud de permiso para salir fuera del país, por el periodo de tres meses sin goce de sueldo a partir del 01 de mayo al 31 de julio/2014, y para que el Concejo Municipal analice y apruebe dicha solicitud.-

### ACUERDO NÚMERO DOS:

Aprobar la compra de 25 fotoceldas azul 175 W por un valor de ciento sesenta y dos 95/100 dólares (\$ 162.95), y 13 bombillos de Mercurio 175 W, por un valor de sesentas y dos 40/100 dólares (\$ 62.40) haciendo un total de doscientos veinticinco 35/100 dólares (\$ 225.35) según cotización de fecha 07 de abril del 2014, de electro Industriales Pacifico S.A. de C.V. material eléctrico que se utilizara para la reparación del alumbrado Público en el Municipio.-

### ACUERDO NÚMERO TRES:

Aprobar y autorizar la compra de 4 pelotas de Futbol, para donarlas a equipo de futbol del Municipio de San Antonio Pajonal, por un valor de ciento 00/100 dólares (\$ 100.00) como apoyo e incentivo al deporte.-

### ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Autorizar a tesorera Municipal para que realice los pagos correspondientes al mes de marzo y abril /2014, a la asociación Ecológica de los Municipios de Santa Ana, (ASEMUSA) por el uso del relleno sanitario de Santa Ana, de la cuenta corriente de recolección, transporte y Disposición final de los desechos sólidos.-

### ACUERDO NÚMERO CINCO:

Aprobar y ratificar los gastos realizados durante el mes de marzo/2014, por una suma de trescientos setenta y nueve 08/100 dólares (\$ 379.08) con fondos de caja chica el cual fue reintegrado en fecha 03 de abril del 2014, a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, encargada de caja chica, de la cuenta corriente del fondo Común Municipal.-

### ACUERDO NUMERO SEIS:

Aprobar la compra de 350 rosas artificiales para regalarlas en celebración del día de la madre en la zona urbana del Municipio, a un costo de un 00/100 dólar (\$1.00) cada rosa, cotizado con el señor José Alberto Martínez Santos, gasto que se deberá realizar con el Fondo Común Municipal.-

### ACUERDO NÚMERO SIETE:

Contratar al señor Juan Daniel González Mendoza , para que realice reparación del vehículo Municipal, marca ISUZU, placa N- 4354 por encontrarse en mal estado la masa de dirección , regulación de frenos, engrase y otros, los cuales se cancelarán con el Fondo común Municipal.-

### ACUERDO NÚMERO OCHO:

Contratar a la señora Xiomara Lorena Eguizábal para que proporcione almuerzos y refrigerio para reunión de miembros del concejo Municipal, a celebrarse el 22 de abril del 2014, y reunión para el personal de alfabetización, a celebrarse en fecha 12 de abril/2014, lo cual se cancelara con el fondo común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**ACUERDO NUMRO NUEVE:**

Aprobar el descuento de préstamos en caja de crédito de Ilobasco, que serán descontados de la asignación del FODES 75%, por el ISDEM, correspondiente al mes de marzo/2014, por un valor total de cuatro mil doscientos siete (\$4,207.00) que incluye capital e intereses, autorizando a tesorera Municipal para que verifique dichos descuentos.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ:**

Aprobar contratación de los servicios de la Empresa Frio Integral S.A. De C.V. para que de mantenimiento preventivo a ocho equipos de aire acondicionados de ventana y mini Split de diferentes capacidades, utilizadas en la Municipalidad por un valor total de trescientos dieciséis 40/100 dólares (\$ 316.40) según cotización presentada el 31 de marzo/2014, por lo que se autoriza a tesorero municipal realizar dicho gasto del fondo Común Municipal.-

**ACUERDO MNUMEMRO ONCE:**

Aprobar la contratación del señor Santiago Ochoa López, para que realice la reparación de alumbrado público en el área urbana y rural del municipio de San Antonio Pajonal, durante el mes de abril/2014, con un costo de mano de obra de \$10.00 por cada reparación y cambio de fotoceldas y \$15.00 por cada reparación de lámpara completa, por lo que se autoriza a tesorero municipal cancelar la mano de obra con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de obras M municipales al finalizar dichos trabajos.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE:**

Aprobar y Autorizar el pago de factura numero 0241 de fecha 07-04-2014, de la primera (1) estimación por la cantidad de trece mil quinientos treinta y dos 46/100 dólares (\$13,532.46) a nombre de Elías Montecino y Asociados S.A. de C.V. Por el proyecto "Prolongación de empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en calle Eben-Ezer por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

**ACUERDO NÚMERO TRECE:**

Autorizar a tesorera Municipal que efectúe pago de cuota 17/24 por la compra al crédito del vehículo Municipal Toyota Hilux doble cabina placa N- 7102 a nombre de AUTOFACIL S.A de C.V., por un valor de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$ 1,385.17), por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.

**ACUERDO NÚMERO CATORCE:**

Aprobar y Autorizar el pago de abono de cuarta (4) estimación por la cantidad de seis mil doscientos 00/100 dólares (\$6,200.00) a nombre de Disercon S.A. de C.V. Por el proyecto "Construcción de cerca Perimetral y obras Exteriores en Casa Comunal en Cantón el Tablón "por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto, y contra entrega de factura correspondiente.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE:**

Autorizar el pago de la señorita Yuri Marisela Pérez Medina, quien trabaja como promotora en programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) deduciendo el impuesto sobre la renta, correspondiente al mes de marzo/2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta fomento a Educación y Deporte-

**ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:**

Autorizar el pago de la señora Naciry Rafaela Sánchez de Girón, quien trabaja como promotora para capacitación y sensibilización en la separación de los desechos sólidos en el Municipio de San Antonio Pajonal, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) deduciendo el impuesto sobre la renta, correspondiente al mes de marzo/2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta Recolección transporte y disposición final de los desechos sólidos.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:**

Autorizar a tesorera Municipal para que certifique cheque número 000379 a la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en Compostera Municipal, por un monto de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Recolección de Basura.-

**ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:**

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de Abril /2014, por lo que se autoriza a Tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DIECINCUEVE:

Aprobar y autorizar el pago de un mil doscientos 00/100 dólares (\$ 1,200.00) a nombre de Asociación Quijano Tochez y Asociados, por auditoría interna de esta Municipalidad correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre/2013, cancelando trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) por mes, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta 00120147710 FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Autorizar a tesorera municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de marzo/2014 la cantidad quinientos treinta y ocho 15/100 dólares (\$ 538.15) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:

Autorizar a tesorera Municipal para que certifique cheque número 0001474 y 000175 a la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal Administrativo Municipal, y planilla de miembros del Concejo Municipal con un costo de tres 39/100 dólares (\$ 3.39) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

Autorizar el pago de planilla al personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de seis mil novecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$6,975.00) realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de abril /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de un mil cuatrocientos diez 00/100 dólares (\$1,410.00) realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de abril /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Aprobar y autorizar el pago de combustible para vehículo Municipal placas N- 4354 a nombre de la señora Lissete Roxana Acevedo de Herrera, mediante orden de compra correspondiente al mes de marzo /2014, por un valor de ciento setenta y tres 00/100 dólares (\$ 173.00) por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales, contra entrega de la factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Aprobar y autorizar el pago de factura número 15585 de fecha 31/03/2014, por la compra de combustible para vehículo Municipal placas N- 7102 a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza, mediante órdenes de compra correspondiente al mes de marzo /2014, por un valor de trescientos cincuenta y siete 00/100 dólares (\$357.00) por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos tres 13/100 dólares (\$ 403.13) al señor Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de tóner para impresora multifuncional que se encuentra en secretaria, compra de cartuchos de tinta para impresora de medio ambiente y compra de tinta para impresora de contabilidad y U.A.C.I. de esta Municipalidad,- por lo que se autoriza a tesorera Municipal, efectuar dicho pago del fondo Común Municipal y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Aprobar y autorizar el pago de sesenta y ocho 00/100 dólares (\$ 68.00) al señor Carlos René Ruballos Vásquez, por las reparaciones de diferentes cosas en esta Municipalidad, tales como: recortado y pintado de postes, recortada zaranda de moler basura, soldadura de pieza de filtro de la máquina de moler basura, cambio de manecillas en compuerta de vehículo municipal, pintado y cambio de chapa de gabetero, por lo que se autoriza a tesorera Municipal, efectuar dicho pago del fondo Común Municipal

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) descuento realizado a esta Municipalidad por préstamos, descuento correspondiente al mes de marzo/2014.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Tobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

### ACTA NÚMERO ONCE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veintidós de Abril del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores Pedro Antonio Tobar Vega Síndico Municipal, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

#### ACUERDO NÚMERO UNO:

El Concejo Municipal teniendo a la vista solicitud de permiso de la Señorita Tesorera Municipal Elena Magaly Pérez Mendoza, donde solicita permiso por el periodo de tres meses, el cual el concejo deniega dicho permiso, decidiendo hacer la destitución de su cargo quien laborara hasta el día 30 de abril 2014, por lo que se realizará los cálculos legales correspondiente a su liquidación.-

#### ACUERDO NÚMERO DOS:

El Concejo Municipal acuerda remover del cargo de cuentas Corrientes al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios , para que desempeñe el cargo de tesorero Municipal a partir del 01 de mayo del corriente año , devengando el sueldo que actualmente tiene dicho cargo, por lo que el Concejo Municipal contratara otra persona para que cubra el cargo de cuenta corriente.-

#### ACUERDO NÚMERO TRES:

El Concejo Municipal Autoriza realizar cambio de firmas de la Señorita Elena Magaly Pérez quien era encargada de Tesorería por la del señor Oscar Alexander Sermeño el cual será el encargado de tesorería a partir del 01 de mayo del corriente año por lo que se realizara el cambio en el Banco Hipotecario en las cuentas de esta Municipalidad las cuales detallamos a continuación cuenta # 00120147710 del 25%, cuenta # 01120385751 del 75%, cuenta # 00120148903 Fondos ajenos en custodia, cuenta # 00120148911 Reparación y obras de mantenimiento , cuenta # 00120148920 Fondo Común Municipal, cuenta # 00120149098 gastos de preinversión, cuenta # 00120148890 Recolección de Basura, cuenta # 00120149691 Fomento Salud y Medio Ambiente , cuenta numero 00120150606 Educación y Deporte, cuenta # 0020152293 Recolección ,Transporte y Disposición

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

final de desechos Sólidos, cuenta # 00120152714 Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, cuenta # 00120155616 CESESAN, cuenta # 00120156566 adquisición de vehículo Municipal , cuenta # 00120157309 Municipalidad de San Antonio Pajonal/ FISDL/PFGL/FORMULACION DE PLAN GESTION DE RIESGO MUNICIPAL, 00120157651 pre inversiones prestamos internos, cuenta # 001201576994 Trabajo de terracería por cambio de tuberías de agua potable en calle principal de caserío Santa Gertrudis hasta caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal, cuenta # 00120157856 pavimentación de un tramo de calle al cementerio Municipal de San Antonio Pajonal, cuenta # 00120158402 obras de drenaje en prolongación de concretado hidráulico en calle principal caserío las Pozas cantón el Ángel, cuenta # 00120158542 Fiestas Patronales en cantones del Municipio de San Antonio Pajonal, cuenta # 00120158658 Colocación de Concretado Hidráulico en prolongación de calle caserío las Pozas cantón el Ángel, cuenta # 00120158666 Construcción de cerca Perimetral y Obras exteriores en casa Comunal del Cantó el Tablón, cuenta # 00120158674 Construcción de centro Turístico de san Antonio Pajonal, cuenta # 00120158780 Supervisión Técnica de construcción de centro turístico de San Antonio Pajonal, cuenta # 00120158798 Prolongación de Empedrado Fraguado con capa de Concreto simple en calle Eben-Ezer, cuenta # 01120410926 Municipalidad de San Antonio Pajonal / FISDL / PFGL / C2 , cuenta # 01120427330 Prestamos Internos Caja de Crédito de Ilobasco, cuenta # 01120427748 Prestamos Internos caja de crédito de Ahuachapán.- dichas firmas serán incorporadas al registro siendo esta la principal para todo movimiento financiero.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Aprobar el reintegro a la cuenta de ahorros Numero 01120427748 correspondiente a Prestamos Internos/caja de crédito de Ahuachapán de la cuenta corriente Número 00120148920 denominado "Fondo Común Municipal " la cantidad de cero 02/100 dólares (\$ 0.02) debido a error involuntario en Banco Hipotecario al trasladar los 0.02 centavos demás en los intereses generados en la cuenta de ahorros según carta de instrucciones por lo que se autoriza a Señora alcaldesa Municipal y tesorera Municipal a realizar el reintegro para corregir el error, en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Aprobar traslado de Fondos de la cuenta de ahorros número 01120385751 correspondiente al FODES 75% para reforzar las siguientes cuentas corrientes: 1) 00120158780 denominada "Supervisión técnica de construcción de Centro Turístico San Antonio Pajonal, "la cantidad de Cinco mil 00/100 dólares (\$5,000.00) 2) 00120149098 denominada "Gastos de Pre- Inversión "la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$ 2,500.00) 3) 00120152293 denominada "Recolección , Transporte y Disposición Final de los Desechos Sólidos San Antonio Pajonal, "la Cantidad de Dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) 4) 0012015274 denominada " Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, la cantidad de tres mil ochocientos 00/100 dólares (\$ 3,800.00) 5) 00120158666 denominada "Construcción de Cerca Perimetral y Obras Exteriores en Casa Comunal de Cantón el Tablón San Antonio Pajonal, " la cantidad de un mil cien 00/100 dólares (\$1.100.00) y 6) 00120150606 denominada "Fomento a Educación y Deporte " la cantidad de Un mil quinientos 00/10 dólares (\$ 1,500.00) por lo que se autoriza a señora Alcaldesa Municipal, y Tesorera Municipal refrendarías de las cuentas antes mencionadas y para que realicen dichos traslados en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Priorizar la ejecución del proyecto denominado colocación de Concreto Hidráulico en Prolongación de calle Principal de caserío las Pozas, Cantón el Ángel" código 213-08/2014, el cual se financiara con Fondos FODES 75%, el cual se ejecutara bajo la modalidad de libre gestión, por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I para que inicie el proceso de contratación para la ejecución de la obra.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Acuerda aprobar y ratificar el monto presupuestado en carpeta técnica para el proyecto "colocación de concreto Hidráulico en Prolongación de calle Principal de caserío las Pozas, Cantón el Ángel, "código 213-08/2014, por un monto de treinta y ocho mil setecientos cincuenta 00/100 dólares (\$38,750.00) el cual se realizara bajo la modalidad de libre gestión.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Priorizar la ejecución del proyecto denominado "empedrado Fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle Principal al Cantón la Piedrona "código 213-16/2014, por lo que se hace

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

necesario realizar la formulación de carpeta técnica, por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que inicie el proceso de contratación.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE:**

Contratar al Ing., Oscar Mauricio Rodríguez Álvarez, para que realice formulación de carpeta técnica, para la ejecución proyecto denominado “empedrado Fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle Principal al Cantón la Piedrona “código 213-16/2014, con un costo por servicios profesionales de un mil quinientos 00/100 dólares (\$1,500.00) por lo que se autoriza a Licda. Silvia Liceht Chavarria alcaldesa Municipal para que firme el contrato respectivo con el Ing., Oscar Mauricio Rodríguez Álvarez.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ:**

Autorizar a Licda. Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal, para que firme convenio de cooperación técnica y financiar con la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa para la implementación del proceso de diversificación productiva, para lo cual la Municipalidad aportara una contrapartida de un 50% siendo de quince mil 00/10 dólares (\$15,000.00) para el 2014, e igual cantidad para el 2015.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE:**

Aprobar la cancelación de factura numero 0240 de fecha 01 de abril /20124, a nombre del Ing., Oscar Mauricio Rodríguez Álvarez, por un valor de un mil setecientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,750.00) en concepto de formulación de carpeta técnica del proyecto denominado “construcción de Cerca Perimetral en Casa Comunal en Cantón el Tablón “deduciendo el impuesto sobre la renta, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta corriente de Gastos de Pre inversión.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE:**

Aprobar el pago de segunda estimación del proyecto denominado “Prolongación de empedrado fraguado con Capa de Concreto Simple en calle Eben-Ezer, colonia España San Antonio Pajonal”, por un valor de Catorce mil setecientos dos 50/100 dólares (\$ 14,702.50) a nombre de Elías Montesino y Asociados S, A de C.V. por lo que se autoriza a Tesorera Municipal para que realice dicho pago de la cuenta del proyecto.-

**ACUERDO NÚMERO TRECE:**

Proporcionar alimentación (desayuno y almuerzo) en reunión por presentación del proyecto Hambre Cero y seguridad Alimentaria a celebrarse el día 28 de abril el 2014, por lo que se contratara, los servicios de la señora María Cándida Martínez de Corleto, gastos que se deberá cancelar del Fondo Común Municipal.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE:**

Aprobar y Autorizar el pago por la compra de fotoceldas y bombillos a Electro industriales Pacifico S.A. de C.V., por un monto de doscientos veinticinco 35/100 dólares (\$225.35) según detalle de orden de compra de fecha 7 de abril 2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta reparación y mantenimiento de obras municipales y contra entrega de factura correspondiente.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE:**

Autorizar y aprobar el pago de cien 00/100 dólares (\$ 100.00) a nombre del señor José Alberto Arévalo, por la compra de 4 pelotas de futbol MIKASA, para estas ser entregadas a equipos de fútbol del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta educación y Deporte, y contra entrega de factura correspondiente.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:**

Aprobar el pago de factura Numero 0073 y 0098 a nombre de Asociación Ecológica de Municipios de Sana Ana (ASEMUSA) por la cantidad de cuatrocientos veinte 31/100 dólares (\$420.31) por el manejo integral de los desechos sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, equivalente a 6 y 15.48 toneladas correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo /2014, y mes de abril/2014, por lo que autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago de la cuenta recolección y transporte y disposición final de los desechos sólidos.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:**

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento sesenta y cinco 40/100 dólares (\$ 165.40) para pago de planilla de ISSS confía correspondiente el mes de marzo/2014, de la cuenta 00120148890 recolección de basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

**ACUERDO NÚMERO DIECIOSCHO:**

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 45/100 dólares (\$ 653.45) para pago de planilla de ISSS correspondiente el mes de marzo/2014, de la cuenta 00120147710 FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECINCUEVE:

autorizar a tesorera Municipal par que certifique cheque a la cuenta N- 00001477 ,a nombre de Fondo Social para la Vivienda, para pago de orden de descuento por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Autorizar el pago al Fondo Social para la Vivienda por un valor de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$65.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de Abril /2014, por lo que se autoriza tesorera Municipal efectuar diacho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de Abril /2014, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de Abril /2014 por lo que se autoriza a tesorera Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a Abril/2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realizar dicho pago.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Autorizar a tesorera Municipal que efectúe pago de, planilla del ISSS, correspondiente al mes de marzo /2014, la cantidad de novecientos cincuenta y nueve 10/100 dólares (\$959.10) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Autorizar a tesorera Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y uno 42/100 dólares (\$31.42) fondos pertenecientes fondos ajenos en custodia por haber trasladado de más de recolección de Basura, por lo que reintegrara a esta ultima cuenta,.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:

Aprobar el pago de energía eléctrica institucional, utilizada por la Municipalidad, por la cantidad de un mil cientos treinta y cinco 74/100 dólares (\$ 1,135.74) a nombre de AES CLESA Y CIA E en C de C.V por lo que se autoriza a Tesorera Municipal para que realice dicho pago de la cuenta de fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Autorizar a tesorera Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de seiscientos once 90/100 dólares (\$611.90), por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet correspondiente al mes de marzo /2014, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Aprobar y autorizar el pago de trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$350.00) al señor José Alberto Martínez Santos, por la compra de 350 rosas artificiales para ser entregadas en celebración del día de la madre en zona urbana y rural del municipio de San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a Tesorera Municipal para que realice dicho pago de la cuenta de fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Autorizar a Tesorera Municipal para que realice pago de telefonía móvil utilizado por Alcaldesa Municipal y plan corporativo para la Municipalidad a nombre de tele móvil el Salvador S.A. por un valor de ciento cincuenta y cuatro 09/100 dólares (\$154.09 ) de la cuenta de Fondo común Municipal, servicio correspondiente de marzo /2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Autorizar a tesorera Municipal para que realice pago de factura de agua potable Institucional, por un valor de cuarenta y cinco 34/100 dólares (\$ 45.34) a nombre de ANDA correspondiente al mes de marzo/2014, de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:

Aprobar y autorizar el pago de ochenta y cinco 00/100 dólares (\$ 85.00) a nombre del señor Juan Daniel González Mendoza, pago de mano de obra por reparación de vehículo Municipal marca

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Isuzu placa N- 4354, por cambio de dos valeros de llantas delanteras, engrase general, reparación de masa de regulación de frenos, por lo que se autoriza a tesorera Municipal para efectuar dicho pago del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS:

Aprobar el pago de energía eléctrica de Alumbrado Público, utilizada por la Municipalidad, por la cantidad de tres mil cientos treinta y tres 42/10 dólares (\$3,133.42) a nombre de AES CLESA Y CIA E en C de C.V por lo que se autoriza a Tesorera Municipal para que realice dicho pago de la cuenta de fondo Común Municipal.

ACUERDOM NUMERO TREINTA Y TRES:

Aprobar y autorizar el pago de la cantidad de ochenta 75/100 dólares (\$ 80.75) a nombre de Xiomara Lorena Eguizábal, por la compra de almuerzos en reunión del concejo Municipal, y personal de alfabetización realizada en este mes, por lo que se autoriza a Tesorera Municipal efectuar dicho pago del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

Aprobar y autorizar el traslado de la cantidad de ocho mil cuarenta y ocho 06/100 dólares (\$8,048.06) de la cuenta numero 00120157651 Preinversiones prestamos internos hacia la cuenta corriente 00120158798 del proyecto denominado Prolongación de Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en Calle Eben-Ezer, por lo que se autoriza a tesorera realizar dicho trámite en banco hipotecario Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:

Aprobar y autorizar el traslado de la cantidad de cinco mil doscientos sesenta 00/100 dólares (\$5,260.00) de la cuenta numero 00120157651 Preinversiones prestamos internos hacia la cuenta corriente 00120158674 del proyecto denominado Construcción de Centro Turístico en san Antonio Pajonal, "y liquidar la cuenta de Preinversiones – Prestamos Internos, por lo que se autoriza a tesorera realizar dicho trámite en banco hipotecario Santa Ana.-

Certifiquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

  
Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal

  
Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario

  
Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario

  
Walter Ely Rodriguez  
Primer Regidor suplente

  
Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente

  
Manuel Vicente Rodriguez.  
Tercer Regidor Suplente

  
Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente

  
Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal

  
Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

## ACTA NÚMERO DOCE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día treinta de Abril del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores Pedro Antonio Tobar Vega Sindico Municipal, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTEs: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NÚMERO UNO:

El Concejo Municipal acuerda cancelar la cantidad de un mil quinientos once 52/100 dólares (\$1,511.52) a la señorita Elena Magaly Pérez Mendoza en concepto de Liquidación por destitución de su cargo, durante el período del 04 de mayo 2012, al 30 de abril del 2014, de la cuenta número 00120147710 del Fondo FODES 25%

### ACUERDO NÚMERO DOS:

El Concejo Municipal verifica la documentación entregada por la señorita Elena Magaly Mendoza según de talle de Libro de Bancos, conciliaciones Bancarias, y Chequeras quedando con un saldo al 30 de abril 2014, de las siguientes cuentas bancarias: cuenta # 00120147710 FODES 25% once mil veintidós 25/100 dólares (\$11,022.25.) cuenta # 00120148903 Fondos ajenos en custodia (0.00) , cuenta # 00120148911 Reparación y obras de mantenimiento ochocientos cuarenta 53/100 dólares (\$840.53), cuenta # 00120148920 Fondo Común Municipal veintitrés .57/100 dólares (\$ 23.57), cuenta # 00120149098 gastos de preinversión dos mil trescientos sesenta y uno 92/100 dólares (\$ 2,361.92) , cuenta # 00120148890 Recolección de Basura cinco mil trescientos treinta y siete .89/100 dólares (\$ 5,337.89) , cuenta # 00120149691 Fomento Salud y Medio Ambiente setecientos tres 05/100 dólares (\$703.05) , cuenta numero 00120150606 Educación y Deporte Un mil quinientos cuatro 97/100 dólares (\$ 1,504.97) , cuenta # 0020152293 Recolección ,Transporte y Disposición final de desechos Sólidos un mil seiscientos cuarenta y tres 00/100 dólares (\$1,643.00) , cuenta # 00120152714 Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal tres mil trescientos treinta y siete 98/100 dólares (\$ 3,337.98) , cuenta # 00120155616 CESESAN un mil seiscientos cuarenta y cinco 80/100 dólares (\$1,645.80) , cuenta # 00120156566 adquisición de vehículo Municipal ciento ochenta y cuatro 31/100 dólares (\$ 184.31) , cuenta # 00120157309 Municipalidad de San Antonio Pajonal/ FISDL/PFGL/FORMULACION DE PLAN GESTION DE RIESGO MUNICIPAL un 00/100 dólares (\$1.00) , 00120157651 pre inversiones prestamos internos (\$0.00) , cuenta # 001201576994 Trabajo de terracería por cambio de tuberías de agua potable en calle principal de caserío Santa Gertrudis hasta caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal setenta y dos 12/100 dólares (\$ 72.12) , cuenta # 00120157856 pavimentación de un tramo de calle al cementerio Municipal de San Antonio Pajonal (\$0.00) , cuenta # 00120158402 obras de drenaje en prolongación de concretado hidráulico en calle principal caserío las Pozas cantón el Ángel cuarenta y siete 74/100 dólares (\$ 47.74) , cuenta # 00120158542 Fiestas Patronales en cantones del Municipio de San Antonio Pajonal veintidós 74/100 dólares (\$ 22.74) , cuenta # 00120158658 Colocación de Concretado Hidráulico en prolongación de calle caserío las Pozas cantón el Ángel noventa y siete 74/100 dólares (\$ 97.74) , cuenta # 00120158666 Construcción de cerca Perimetral y Obras exteriores en casa Comunal del Cantó el Tablón un mil ciento sesenta y cuatro 10/100 dólares (\$ 1,164.10) , cuenta # 00120158674 Construcción de centro Turístico de san Antonio Pajonal veintiún mil doscientos cincuenta y siete 74/100 dólares (\$21,257.74) , cuenta # 00120158780 Supervisión Técnica de construcción de centro turístico de San Antonio Pajonal cinco mil ciento noventa y siete 74/100 dólares (\$5,197.74) , cuenta # 00120158798 Prolongación de Empedrado Fraguado con capa de Concreto simple en calle Eben-Ezer cuatro mil ochocientos diez 84/100 dólares (\$4810.84), y el detalle de las siguientes cuentas de ahorros cuenta # 01120410926 Municipalidad de San Antonio Pajonal / FISDL / PFGL / C2 seis mil quinientos treinta y cinco 89/100 dólares (\$ 6,535.89) , cuenta # 01120427330 Prestamos Internos Caja de Crédito de Ilobasco ciento veinte mil setecientos ochenta 84/100 dólares (\$ 120,780.84) , cuenta # 01120427748 Prestamos Internos caja de crédito de Ahuachapán cincuenta y cinco mil quinientos treinta y dos 90/100 dólares (\$ 55,532.90), cuenta # 01120385751 del 75% diecisiete mil seiscientos sesenta 06/100 dólares (\$ 17,660.06) , Libro de Especies Municipales del 01 de enero al

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

30 de abril del 2014, Libro de Ingresos Digital ( Diario y Resumen Mensual ), Cheque Ajeno por un monto de setecientos ochenta y siete 50/100 dólares (\$ 787.50) y dinero en efectivo por un monto de quinientos diecinueve 04/100 dólares (\$519.04) haciendo un total de un mil trescientos seis 54/100 dólares (\$1,306.54), correspondiente a los ingresos Municipales de la semana del 28 al 30 de abril del 2014, comprendidas en las formula 1-ISAM , del numero 206065 al número 206124, por lo tanto el concejo Municipal recibe a satisfacción la documentación presentada.-

**ACUERDO NÚMERO TRES:**

La Municipalidad de San Antonio Pajonal , Departamento de Santa Ana; **CONSIDERANDO:** a) Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito Convenio de Préstamo BIRF N° 7916-SV el día diecinueve de julio de dos mil diez, enmendado el día quince de noviembre de dos mil diez y enmendado con documento actualizado el día veinte de diciembre de dos mil doce, en el cual consta que el referido Préstamo fue otorgado para ayudar a financiar el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL); b) el PFGL tiene por objetivo “Mejorar los procesos y sistemas administrativos, financieros y técnicos de los Gobiernos Locales, así como su capacidad para prestar servicios básicos priorizados por las comunidades y el desarrollo de procesos sostenibles, en el mediano y largo plazo”; c) la correspondencia según Ref.: SAE/SSDT/C/GG/162/2013, de fecha 02 de diciembre de 2013, del subsecretario de Desarrollo Territorial y Descentralización (SSDT), Guillermo Galván, en la que informa que nuestra municipalidad ha sido preseleccionada como beneficiaria para la implementación del Sistema de Información de la Gestión Municipal que será financiado con fondos del PFGL, a través del Subcomponente 2.6 “Fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), Ministerio de Hacienda (MH) y de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización (SSDT), actividad “Desarrollo de Sistema de Acceso a la Información de la Gestión Municipal y apoyo para implementación en 100 municipios”, que tiene como objetivo dotar a las municipalidades de una herramienta que les permita ordenar la información de la gestión municipal y de aquellas variables e indicadores sectoriales del municipio, ponerlos a disposición de los ciudadanos (nas) para promover su participación y el interés en los asuntos públicos; que sea de fácil uso y supere las expectativas en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información; d) que en la reunión informativa desarrollada el lunes 09 de diciembre de 2013, en la ciudad de San Salvador, el subsecretario de la SSDT y representantes de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) explicaron los antecedentes, ventajas, compromisos y responsabilidades institucionales, destinatarios del Sistema y cómo a través de esta herramienta la municipalidades podrán generar, almacenar y brindar a la ciudadanía -de manera oportuna y precisa- información del municipio y de la gestión municipal, a fin de propiciar una mayor participación en los asuntos públicos locales, impulsar mecanismos de transparencia, así como dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información (LAIP); e) que el Sistema será instalado gratuitamente a las municipalidades participantes en este proceso PFGL, y que se les brindará apoyo técnico durante la ejecución del Proyecto y se les dotará del equipo informático para la instalación y uso del Sistema; d) que en esa misma reunión, los participantes tuvimos la oportunidad de aclarar las dudas sobre el rol de las municipalidades en este proceso y manifestamos nuestro interés de participar en su implementación;

**POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

Su voluntad institucional y disposición inmediata para implementar el “Sistema de Acceso a la Información de la Gestión Municipal”, que será diseñado por la SSDT con fondos del PFGL; Proyecto que dotará sin costo alguno de la asistencia técnica necesaria para su efectivo uso y del equipo informático para su desarrollo.

Que: Rosa Aracely Corleto de Monroy Secretaria Municipal y Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero Municipal, participarán en las capacitaciones que la SSDT y el PFGL organizarán en las diferentes fases de la implementación del Sistema.

Nombrará a Rosa Aracely Corleto de Monroy Secretaria Municipal, encargado de la atención del ciudadano y público en general que solicite información sobre el municipio y la gestión de este Gobierno Local; personal que para tal fin hará uso responsable del “Sistema de Acceso a la Información de la Gestión Municipal”; y coordinará internamente con las diferentes áreas/unidades la obtención de la información municipal para subirla al sistema. Mantener actualizado el “Sistema de Información de la Gestión Municipal” con la información correspondiente a este municipio y a la gestión municipal, y atender oportunamente cualquier solicitud de información que se nos presente.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Durante la ejecución del PFGL se mantendrá estrecha comunicación con la SSDT y la UEP, y de ser requerido, proporcionará información y colaboración necesaria para el efectivo seguimiento y funcionamiento del Sistema en la municipalidad.

Recibir el equipo de cómputo que el PFGL proveerá para el uso exclusivo e implementación del Sistema.

Identificar el equipo informático antes mencionado, únicamente con los códigos e información que establezca la Unidad Ejecutora del PFGL.

Incluir en las pólizas de seguros de bienes municipales, el equipo informático PFGL destinado para el Sistema. La UEP extenderá un acta de entrega en custodia.

Proveer de las instalaciones (espacio dentro de la municipalidad), mobiliario y servicios necesarios (internet) que se requieran para la efectiva implementación del Sistema.

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

La Municipalidad en uso de sus facultades que confiere el Código Municipal acuerdan lo siguiente: Autorizar al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero Municipal para que pueda retirar y manejar los fondos FODES / ISDEM de esta Municipalidad a partir del 01 de mayo y durante el corriente año.

ACUERDO NUMERO CINCO;

Autorizar a Silvia Liceht Chavaría Alcaldesa Municipal, para que firme contrato con la señorita Rina Elizabeth Sandoval, para que desempeñe el cargo de cuentas corriente de esta Municipalidad, a partir del 01 de mayo/2014, al 30 de junio /2014.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda Silvia Liceht chavaría correspondiente al mes de Abril /2014, por un valor de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Aprobar y autorizar el, pago de doscientos setenta y tres 00/10'0 dólares (\$ 273.00) a nombre de ISDEM, por la compra de papel seguridad para ser utilizadas en partidas de nacimiento en el Registro del Estado Familiar de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar ,dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Aprobar y Autorizar el pago de setenta 00/100 dólares (\$ 70.00) a Elena Magaly Pérez Mendoza pago de viáticos por diligencias de esta Municipalidad, correspondiente al mes de abril /2014, por lo que se autoriza pagar del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Autorizar el pago de la señora Naciry Rafaela Sánchez de Girón, quien trabaja como promotora para capacitación y sensibilización en la separación de los desechos sólidos en el Municipio de San Antonio Pajonal, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) deduciendo el impuesto sobre la renta, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Recolección transporte y disposición final de los desechos sólidos, pago correspondiente al mes de abril.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Aprobar y Autorizar el pago de la señora Wendy Yanery Herrera Torres, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago de sueldo por encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de Abril /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Aprobar y autorizar el pago de combustible para vehículo Municipal placas N- 4354 a nombre de la señora Lisete Roxana Acevedo de Herrera, mediante órdenes de compra correspondiente al mes de Abril /2014, por un valor de ciento ochenta y seis 00/100 dólares (\$ 186.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales, contra entrega de la factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Se cancela la cantidad de catorce mil setecientos dos 50/100 dólares (\$ 14,702.50), según factura nuero 0242 a nombre de la Empresa Elías Montesino y Asociados S.a. de C.V., por pago de segunda (2) estimación por la realización del proyecto "Prolongación de empedrado fraguado con capa de concreto simple en calle Eben-Ezer, colonia España San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Se cancela la cantidad de un mil setecientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 1,750.00) según factura numero 0240 nombre del Ing., Oscar Mauricio Rodríguez Álvarez por la formulación de carpeta técnica para el proyecto denominado "Construcción de cerca Perimetral y Obras Exteriores en casa comunal en Cantón el Tablón, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Se traslada la cantidad de cinco mil doscientos sesenta 00/100 dólares (\$ 5,260.00) de la cuenta corriente número 00120157651 de nominada "Pre inversiones- Préstamos Internos hacia la cuenta corriente número 00120158674 del proyecto denominado "Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal y reforzar dicha cuenta.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Se traslada la cantidad de ocho mil cuarenta y ocho 06/100 dólares (\$8,048.06) de la cuenta corriente número 00120157651 de nominada "Pre inversiones- Préstamos Internos hacia la cuenta corriente número 00120158798 del proyecto denominado "Prolongación de empedrado fraguado con Capa de Concreto simple en Calle Eben- ezer, colonia España" en San Antonio Pajonal y reforzar dicha cuenta.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) descuento realizado a esta Municipalidad por préstamos, descuento correspondiente al mes de marzo/2014.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Se cancela la cantidad de setenta 00/100 dólares (\$70.00) a nombre de Elena Magaly Pérez, tesorera Municipal por pago de viáticos por diligencia realizadas de esta Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y tres 00/100 dólares (\$ 273.00) a nombre de ISDEM, por la compra de papel seguridad tamaño carta y oficios para partidas de nacimientos que se utiliza en Departamento del Registro del Estado Familiar.-

ACUERDO NÚMERO DIECINCUEVE:

Se cancela la cantidad de ochenta 75/100 dólares (\$80.75) a nombre de Xiomara Lorena Eguizábal, por pago de almuerzo a miembros del concejo Municipal por reunión y pago de refrigerios, botellas de agua y almuerzos al personal de Alfabetización.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Se cancela la cantidad de tres mil ciento treinta y tres 42/100 dólares (\$ 3,133.42) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C. DE C.V., por pago de energía Eléctrica del alumbrado Público de esta Municipio.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:

Se cancela la cantidad de ochenta y cinco 00/100 dólares (\$85.00) a nombre del señor Juan Daniel González Mendoza, por pago de mano de obra por reparación de Vehículo Municipal marca Isuzu placa N- 4353, y realizarse varios cambios a dicho vehículo.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 34/100 dólares (\$ 45.34) a nombre de ANDA, por servicio de agua potable suministrado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES:

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y cuatro 09/100 dólares (\$ 154.09) pago de recibo de tele móvil El Salvador, pago de plan corporativo utilizado por la Sra. Alcaldesa Municipal y Miembros del Concejo Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Se cancela la cantidad de trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$350.00) a nombre del señor José Alberto Martínez, por la compra de Rosas Platicas, para estas ser entregadas a las madres en la zona urbana y rural del Municipio, por celebración del día de las madres.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Se cancela la cantidad de seiscientos once 90/100 dólares (\$ 611.90) a nombre de CTE S.A. DE C.V. por pago de telefonía Móvil, fija e internet dedicado, utilizado por la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:

Se cancela la cantidad de un mil cientos treinta y cinco 74/100 dólares (\$ 1,135.74) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C, V, por pago de energía eléctrica Institucional de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Se cancela la cantidad de sesenta y ocho 00/100 dólares (\$ 68.00) a nombre de Carlos René Ruballos por realizar varias reparaciones dentro de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos tres 13/100 dólares (\$403.13) según factura número 09098 a nombre del señor Roberto Carlos García por la compra de tóner para impresora Multifuncional, cartuchos de tintas para impresor, y compra de tintas para impresoras Epson, de los diferentes departamentos de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Se cancela la cantidad de trescientos cincuenta y siete 00/100 dólares (\$ 357.00) según factura numero 15585 a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza, por la compra de combustible para vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa N- 7102, correspondiente al mes de marzo/2014, según órdenes de compra.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Se cancela la cantidad de setecientos treinta y nueve 53/100 dólares (\$ 739.53) según factura numero 08856 a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de dos Escritorios y una ordenanza para estas ser utilizada en el área de secretaria y cuentas Corrientes de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:

Se traslada la cantidad de veintiún 00/100 dólares (\$ 21.00) de la cuenta número 00120148920 del Fondo Común Municipal para pago de renta correspondiente al mes de marzo/2014, hacia Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de trescientos setenta y nueve 08/100 dólares (\$379.08) a nombre de rosa Aracely Corleto de Monroy, por el reintegro de caja chica correspondiente al mes de marzo/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de treinta y nueve 87/100 dólares (\$39.87) pago de factura numero 0333672 por la compra de vasos de vidrio y aroma ambiental para el uso en esta municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de quince 50/100 dólares (\$ 15.50) según factura nuero 22393 por la compra de Refil negro para cartuchos de impresoras que son utilizadas en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) según factura nuero 011714 por la certificación de cheque de esta Municipalidad e el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$30.00) según factura nuero 5251 por la compra de combustible para ser utilizado en cancha de futbol Municipal para cortar grama.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de quince 00/100 dólares (\$15.00) por la compra e refrigerio por reunión con personas de la tercera edad celebrando el día de la Amistad, en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$ 8.80) pago de factura nuero 00024 por la compra de garrafones de agua cristal para ser suministrado en esta Oficina.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de tres 86/100 dólares (\$3.86) pago de recibo en ANDA, por solvencia para la realización de proyecto da gua pótales en este Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$ 8.80) pago de factura nuero 00088 por la compra de garrafones de agua cristal para ser suministrado en esta Oficina.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) por pago de refrigerio por reunión de concejo y personal administrativo en este mes marzo/2014.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$ 10.00) pago de viáticos a motorista de esta Municipalidad por diligencias de esta oficina.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de treinta y tres 95.00/100 dólares (\$33.95) pago de recibo de agua potable (ANDA) por el suministro de agua en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$ 6.60) pago de factura numero 00146 por la compra de garrafones de agua cristal para ser suministrado en esta Oficina.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares /\$20.00) pago de viáticos a encargado de medio ambiente por realizar diligencias de esta Municipalidad y por reunión en Esquipulas Guatemala.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de siete 00/100 dólares (\$ 7.00) según factura numero 1371 por empastado de libro de actas y acuerdos perteneciente a esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de once 00/100 dólares (\$ 11.00) pago de factura numero 00199 por la compra de garrafones de agua cristal para ser suministrado en esta Oficina.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de cuarenta 00/10 dólares (\$ 40.00) pago de factura número 054920 por la compra de combustible el cual fue utilizado por el señor Contador Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$ 10.00) pago de viáticos a secretaria Municipal, por asistir a reunión con la subsecretaria de la transparencia.-

ACUERDO MUMERO CINCUENTA:

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$20.00) pago de viáticos a encargado de la U.A.C.I, por realizar diligencias de esta oficina.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (27.00) pago de artículos de consumo diario para ser utilizados en esta oficina durante este mes.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de cuarenta 00/100 dólares (\$ 40.00) pago de viáticos a tesorera Municipal por realizar diligencias de esta Municipalidad durante este mes.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de quinientos sesenta y cuatro 44/100 dólares (\$ 564.44) según factura número 00004722 a nombre de P.B.S. El Salvador S.a. de C.V. Por la compra de cilindro y tóner para fotocopiadora utilizada en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUEMERO CINCUENTA Y CUATRO:

Se traslada la cantidad de treinta y uno 42/100 dólares (\$31.42) de la cuanta numero 00120148903 fondos ajenos en custodia para hacia la cuenta Recolección de basura ya que se había trasladado de mas.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de novecientos cincuenta y nueve 10/100 dólares (\$ 959.10) para pago de planilla del ISSSS, de los empleados que laboran en esta Municipalidad correspondiente al mes de marzo /2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de setecientos cincuenta y cuatro 90/100 dólares (\$ 754.90) pago a Dirección General de Tesorería para pago de Retención de Renta correspondiente al mes de marzo/2014, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos treinta y tres 70/100 dólares (\$ 1,233.70) para pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados que laboran en esta Municipalidad correspondiente al mes de marzo/2014.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$45.51) pago de planilla de AFP CRECER, de empleado de esta oficina correspondiente al mes de marzo/2014.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos setenta y tres 40/100 dólares (\$ 1.643.40) , pago de facturas numero 1207 y 1214, a nombre de Droguería Diprofar, por la compra de medicamentos

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

para ser utilizados dentro de clínica Municipal dentro del Proyecto Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA:

Se cancela la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$ 124.26) a nombre de ACACI DE R.L por pago de ordenes de descuento al empleados que laboran en Clínica Municipal, San Antonio Pajal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) pago de planilla de los Empleados que laboran en clínica Municipal de esta Municipalidad correspondiente al mes de abril/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de ciento setenta y tres 00/100 dólares (\$ 173.00) pago de factura numero 5684 a nombre de la señora Lissete Roxana Acevedo de Herrera, por la compra de combustible para vehículo Municipal parca Isuzu placa N- 4354 el cual es utilizado dentro del programa Municipal de salud , correspondiente al mes de marzo/2014.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares pago a la señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarria por gastos de representación correspondiente al mes de abril/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) según factura numero 0052, a nombre de la Asociación de Municipios Trifinio por cuota que esta Municipalidad proporciona a dicha asociación correspondiente al ms de abril/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$ 65.00) según factura nuro 709031, a nombre del Fondo Social para la Vivienda, descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva, encargado de la U.A.C.I, correspondiente al mes de abril/2014.-

ACUIERDO NUMERO SESENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) pago de factura 033874, por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SIETE:

Se traslada la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 45/100 dólares (\$ 653.45) de la cuenta numero 00120147710 FODES 25% para pago de planilla del ISSS, correspondiente al mes de marzo/2014.- hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de tres 30/100 dólares (\$ 3.39) pago de factura 028139, por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos diez 00/100 dólares (\$ 1,410.00) pago de planilla de los miembros del Concejo Municipal por reuniones , correspondiente al mes de abril/2014.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA:

Se cancela la cantidad de seis mil novecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 6,975.00) Por pago de planilla de los Empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de abril /2014.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de quinientos treinta y ocho 15/100 dólares (\$ 538.15) según factura numero 01973, por cuota que esta Municipalidad proporciona a COMURES, correspondiente al mes de marzo/2014.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos 00/100 dólares (\$1,200.00) según factura número 0214, a nombre de QUIJANO TOCHES Y ASOCIADOS , por pago de auditoría Interna de la Municipalidad de San Antonio Pajonal, correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre /2013.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES:

Se traslada la cantidad de un mil doscientos sesenta y ocho 24/100 dólares (\$ 1,268.24) de la cuenta numero 00120147710 FODES 25% para pago de planilla de AFP y Renta, correspondiente al mes de marzo/2014, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO:

Se traslada la cantidad de ciento sesenta y cinco 40/100 dólares (\$165.40) de la cuenta numero 00120148890 Recolección de Basura, para pago de planilla del ISSS correspondiente al mes de marzo/2014, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$1,275.00) pago de planilla de los empleados de Compostera Municipal, correspondiente al mes de abril/2014.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) pago de factura 028140 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SIETE:

Se traslada la cantidad de ciento treinta y dos 28/100 dólares (\$132.28) de la cuenta numero 00120148890 Recolección de Basura, para pago de planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de marzo/2014, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos veinte 31/100 dólares (\$ 420.31) según facturas numero 0098 y 0073 a nombre de ASEMUSA, por uso de relleno sanitario de Santa Ana, pagos correspondiente al mes marzo y abril/2014.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$ 270.00) a nombre de la señora Naciry Rafaela Sánchez de Girón, pago de honorarios como promotora de Sensibilización en la separación de los desechos Sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA:

Se traslada la cantidad de ochenta y seis 00/100 dólares (\$ 86.00) de la cuenta numero 00120152293 Recolección Transporte y Disposición final de los desechos Sólidos, para pago de Renta correspondiente al mes de marzo/2014, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de trescientos siete 36/100 dólares (\$ 307.00) según facturas numero 0038 a nombre de ASEMUSA, por uso de relleno sanitario de Santa Ana, pagos correspondiente al mes febrero/2014.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad e setecientos ochenta 00/100 dólares (\$780.00) pago al señor Luis Walter Choto por recolección y transporte de desechos sólidos de este Municipio, correspondiente al mes de marzo/2014.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de cien 00/100 dólares (\$ 100.00) según factura numero 3461 a nombre del señor José Alberto Arévalo, por la compra de pelotas de futbol marca Mikasa, para ser donadas al equipo de futbol de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/10 dólares (\$ 300.00) a nombre de Yuri Marisela Pérez Medina, por trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED Y alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO:

Se traslada la cantidad de cien 00/100 dólares (\$ 100.00) de la cuenta numero 00120150606 Educación y Deporte, para pago de planilla de AFP, planilla del ISSS, y Renta correspondiente al mes de marzo/2014, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de doscientos veinticinco 35/100 dólares (\$ 225.35) según factura número 44484 a nombre de electro industriales Pacifico S.a. de C.V. por la compra de material eléctrico para reparación de alumbrado público de este Municipio.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE:

Se traslada la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$ 27.00) de la cuenta numero 00120148911 de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, para pago de Renta correspondiente al mes de marzo/2014, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de siete mil trescientos dieciséis 46/100 dólares (\$ 7,316.46), según factura numero 0090, a nombre de la empresa DISERCON S.A. DE C.V. Pago de cuarta (4) estimación del proyecto "Construcción de Cerca Perimetral y Obras Exteriores en casa comunal en Cantón el Tablón "San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE:

Se traslada la cantidad de doscientos veintiuno 24/100 dólares (\$ 221.24) de la cuenta número 00120158666 del proyecto "Construcción de Cerca Perimetral y Obras Exteriores en casa comunal en Cantón el Tablón "San Antonio Pajonal, para pago de Renta correspondiente al mes de marzo/2014, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO NOVENTA:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$1,385.17) según factura número 001842 a nombre de UTOFACIL S,A, DE C.V, por el pago de cuota de vehículo 17/24 de la municipalidad marca Toyota Hilux año 2012, placa N-7102.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de trece mil quinientos treinta y dos 46/100 dólares (\$13,532.46) a nombre de empresa Elías Montecino y Asociados S.A de C.V. Pago de primera (1) estimación por el proyecto "Prolongación de empedrado fraguado con capa de concreto simple en calle Eben-Ezer colonia España San Antonio Pajonal".-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de dos 26/100 dólares (\$ 2.26) pago de factura número 028058 por la compra de chequera por apertura de cuenta corriente para el proyecto Prolongación de empedrado fraguado con capa de concreto simple en calle Eben-Ezer colonia España San Antonio Pajonal", en Banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de dos 26/100 dólares (\$ 2.26) pago de factura número 028058 por la compra de chequera por apertura de cuenta corriente para supervisión técnica del proyecto Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal", en Banco hipotecario de Santa Ana.-  
Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

  
Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal

  
Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario

  
Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario

  
Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente

  
Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente

  
Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente

  
Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente

  
Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal

  
Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

### ACTA NÚMERO TRECE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día cinco de mayo del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores Pedro Antonio Tobar Vega Sindico Municipal, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

#### ACUERDO NÚMERO UNO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el informe de fecha 30 de ABRIL del corriente año, remitido por el Licenciado José Leopoldo Ramírez Martínez contador Municipal, mediante el cual consta que los gastos realizados durante los meses de Enero a Marzo /2014, en proyecto CIUDAD LIMPIA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL TRIFINIO CENTROAMERICANOP, CONTRATO DCI-ENV/2010/221-499 COFINANCIADO POR LA UNION EUROPEA., ascendieron a la cantidad de de seis mil quinientos cuarenta y uno 50/100 dólares (\$6,541.50) los cuales se detallan a continuación: Repuestos para maquinaria ciento setenta .63/100 dólares (\$170.63) Dotación de suministros básicos para planta de compostaje quinientos treinta y ocho 90/100 dólares (\$538.90) operadores de planta de compostaje tres mil quinientos dieciocho 97/100 dólares (\$ 3,518.97) consto de maquinaria dos mil trescientos trece 00/100 dólares (\$ 2,313.00) .-

#### ACUERDO NÚMERO DOS:

La Municipalidad en uso de sus facultades que confiere el Código Municipal Acuerdan lo siguiente: El concejo Municipal acuerda Solicitar a la sección de Especies Municipales del instituto Salvadoreño de desarrollo Municipal (ISDEM) las compras de especies Municipales, del periodo de mayo a diciembre del dos mil catorce, autorizando Al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios tesorero Municipal a que realice dichas compras.

#### ACUERDO NÚMERO TRES:

Aprobar traslado de fondos de la cuenta de ahorros Numero 01120385751 correspondiente al FODES 75% para reforzar las siguientes cuentas corrientes 1) 0012058798 denominada "Prolongación de empedrado Fraguado con capa de concreto simple en calle Eben-Ezer" la cantidad de ocho mil 100 dólares (\$8,100.00) 2) 00120152293 denominada "Recolección Transporte y Disipación Final de los desechos Sólidos de San Antonio Pajonal, la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) 3) 00120120152714 denominada " Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal " la Cantidad de tres mil 00/100 (\$3,000.00) 4) 00120150606 denominada " Fomento Educación y Deporte la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00) y 5) 00120156566 denominada "adquisición de vehículo para la Municipalidad de San Antonio Pajonal" la cantidad dos mil trescientos 00/100 dólares (\$ 2,330.00) por lo que se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal y tesorera Municipal , refrendarías de las cuentas antes mencionadas , para que efectúen dichos traslados en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

#### ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Solicitar ofertas económicas para la ejecución del proyecto denominado "colocación de concreto Hidráulico en prolongación de calle Principal de caserío las Pozas, Cantón el Ángel", código 213-08/2014, a las siguientes personas: Ing. Carlos Edwin Reyes, L y V Ingenieros Asociados S.A. de C,V , y la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. y dar así cumplimiento al art 40 literal b) de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración pública por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que realice estas solitudes.-

#### ACUERDO NÚMERO CINCO:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I, para que realice convocatoria mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL), para que las empresas o personas naturales que así lo deseen puedan presentar sus ofertas económicas para la ejecución del proyecto

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

denominado “colocación de concreto Hidráulico en prolongación de calle principal de caserío las Pozas, cantón el Ángel, código 213-08/2014, y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Nombrar comisión de recepción, apertura y evaluación de ofertas económicas para la ejecución del proyecto “colocación de concreto hidráulico en prolongación de calle Principal de caserío las ‘pozas “Cantón el Ángel” código 213-08/2014, a las siguientes personas: José Leopoldo Ramírez Martínez, Oscar Armando Sandoval Flores, Rosa Aracely Corleto de Monroy, y Carlos Alberto Oliva Díaz, a celebrarse en fecha 09 de mayo del 2014.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Priorizar la realización del proyecto denominado “Programa de fortalecimiento al desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal “ como contrapartida de convenio firmado con la Mancomunidad Trinacional Fronteriza rio Lempa, para la implementación del proceso de Diversificación Productiva , contrapartida será financiada con FODES 75% en el marco de la política de mejorar la disponibilidad de alimentos de familias para contribuir a la seguridad alimentaria y Nutricional de las familias vulnerables del Municipio. La contrapartida consiste en la compra de insumos agrícolas como lo son: fertilizantes, herbicidas y foliar

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que elabore carpeta técnica para el proyecto “Programa de fortalecimiento al desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal “código 213-17/2014, para la compra de insumos Agrícolas (fertilizantes, herbicidas, y foliar) como parte de convenio firmando entre la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa y la Municipalidad, para impulsar el proceso de Diversificación Productiva en el Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Aprobar dar mantenimiento al vehículo Municipal marca ISUZU, placa N- 4354 (cambio de aceite) por lo que se autoriza a la compra de los repuestos necesarios en súper Repuestos El Salvador, s.a. de C.V. por lo que autoriza al señor Jorge Alejandro Corleto, motorista para que realice dicha compra y lo lleve al taller para su mantenimiento, la cual se cancelara con el Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Aprobar la compra de 450 reposterías a \$0.25 centavos de dólar cada uno para celebración del día de las madres en el municipio de San Antonio Pajonal, y área rural, al señor Ángel Arturo Tobar Servellón, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho gasto del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Aprobar la contratación del señor Santiago Ochoa López, para que realice la reparación de alumbrado público en el área urbana y rural del Municipio de San Antonio Pajonal, durante el mes de mayo del 2014, con un costo de mano de obra de \$10.00 cada una de las reparaciones y cambio de fotoceldas, y \$15.00 cada reparación de lámpara completa , por lo que se autoriza a tesorero Municipal , cancelar esta reparaciones con el Fondo dar reparación y Mantenimiento de obras Municipales , al finalizar los trabajos.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago por valor de un mil ciento dieciséis 46/100 dólares (\$ 1,116.469 a nombre de la Empresa Disercon S, A de C.V en concepto de complemento de cuarta (4) estimación el proyecto denominado “construcción de cerca Perimetral y obras exteriores en Casa Comunal Cantón el Tablón “según factura N- 0090 de fecha 11 de abril/2104, con fondos de la cuenta del Proyecto.-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Aprobar el pago de tercera (3) estimación del proyecto denominado “Prolongación de empedrado fraguado con Capa de concr4to en calle Eben-Ezer, colonia España “San Antonio Pajonal, a nombre de Elías Montesino y Asociados S.a. de C.V. por un valor de diez mil trescientos ochenta y nueve

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

50/100 dólares (\$ 10,389.50) monto al cual se le retendrá el 5% sobre el monto total del contrato el cual se cancelara contra entrega de garantía de buena obra, por lo que lo líquido a cancelar de esta estimación es el valor de ocho mil cuatrocientos cincuenta y mocho 28/100 dólares (\$8,458.28) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar este pago de la cuenta corriente del proyecto.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Luis Walter Choto Arriola, por la cantidad de ochocientos sesenta 00/100 dólares (\$ 860.00) en concepto de ocho (8) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y dos (2) viaje al relleno sanitario de santa Ana por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de Abril /2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento ocho 00/100 dólares (\$ 108.00) para pago de renta correspondiente el mes de Abril /2014, de la cuenta 00120152293 Recolección Transporte y disposición final e desechos sólidos hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Autorizar el pago de honorarios la señora Yuri Marisela Pérez de ventura quien trabaja como promotora en programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) deduciendo las prestaciones de ley, correspondiente al mes de Abril /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta fomento a Educación y Departe.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE;

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cien 50/100 dólares (\$100.50) para pago de planilla de AFP, planilla del ISSS, y renta correspondiente el mes de Abril /2014, de la cuenta 00120150606 Educación y deporte hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120150606 denominada Educación y Deporte, cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque).-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$ 349.80) para pago de planilla de AFP, planilla del ISSS, y renta correspondiente el mes de Abril /2014, de la cuenta 00120152714 Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Aprobar y autorizar el pago de factura número 15787 de fecha 30/04/2014, por la compra de combustible para vehículo Municipal placas N- 7102 a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza, mediante orden de compra correspondiente al mes de Abril /2014, por un valor de doscientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 269.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:

Autorizar a Tesorera Municipal realizar reintegro de caja chica por un valor de trescientos ochenta y seis 05/100 dólares (\$ 386.05) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de Abril/2014 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:

Aprobar y autorizar el pago de ciento cuatro 00/100 dólares (\$104.00) a nombre de la señora María Cándida Martínez de Corleto, por proporcionar desayunos y almuerzos en reunión de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

presentación de proyecto Hambre Cero y seguridad alimentaria el día 28 de Abril/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:**

Autorizar a tesorero Municipal para que efectúe pago de tercera (3) cuotas de seguro del vehículo municipal placa N- 7102 Toyota Hilux /2012, por un valor de doscientos noventa y nueve 12/100 dólares (\$299.12) a nombre de Aseguradora Centro Americana S.A lo cual se deberá pagar del Fondo Común Municipal.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO**

Contratar al señor José Alberto Ávila Guardado, para que realice presentación artística el día 10 de mayo del corriente año para celebración del día de las madres en zona urbana de este municipio, por honorarios de doscientos veinte 00/100 dólares (\$220.00) deduciendo el impuesto sobre la renta, por lo que se autoriza a tesorera Municipal realiza dicho pago del fondo común Municipal, después de finalizar dicha presentación.-

**ACUERDO NÚMERO VEITICINCO:**

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de quince 30/100 dólares (\$15.30) para pago de renta correspondiente el mes de Abril /2014, de la cuenta 00120148920 Fondo Común Municipal hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:**

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de ciento treinta y siete 46/100 dólares (\$ 137.46), por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet de ludoteca correspondiente al mes de Abril /2014, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:**

Aprobar y autorizar el pago de doscientos treinta y nueve 46/100 dólares (\$ 239.46) a nombre de Taller DIDEA S.A. DE C.V., por mano de obra de servicio de mantenimiento preventivo para vehículo Municipal placa N- 7102, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal y contra entrega de factura correspondiente.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:**

Aprobar y Autorizar el pago de trescientos dieciséis 40/100 dólares (316.40) a nombre de FRIO INTEGRAL S.A. DE C.V., por el manteamiento preventivo de aire acondicionados de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dio pago de la cuenta del fondo común Municipal y contra entrega de factura correspondiente.-

**ACUERDO NUMERO VCEINTINUEVE**

Aprobar y autorizar el pago del 30% por un valor de cuatro mil setecientos cuarenta 00/100 dólares (\$4,740.00) a nombre de Consultores y Proyectos de Desarrollo S.A. de C. V. Por supervisión técnica del proyecto "Construcción de Centro Turístico de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Proyecto y contra entrega de factura correspondiente.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA:**

Aprobar y Autorizar el pago de noventa y cinco 00/100 dólares (\$ 95.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de Alumbrado Público de este Municipio, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:**

Autorizar a tesorero Municipal para que efectúe pago de retenciones de renta correspondiente al mes de Abril /2014, a la dirección General de Tesorería, la cantidad de seiscientos setenta y ocho 33/100 dólares (\$ 678.33) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS:**

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de Abril /2014, por un valor de un mil doscientos treinta y tres 70/100 dólares (\$1,233.70) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES::

Autorizar a tesorera Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de Abril/2014, por un valor de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$45.51) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque a la cuenta N- 000302 ,a nombre de AFP CRECER , para pago de planilla por un monto de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cancelara con fondos de caja chica.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:

Autorizar y Aprobar el pago de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$3,638.00) descontado por ISDEM de la asignación FODES 75% correspondiente al mes de abril del 2014, a nombre de Caja de Crédito de Ilobasco, por préstamo hacia esta Municipalidad , por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del 75%,

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:

Autorizar y Aprobar el pago de quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 569.00) descontado por ISDEM de la asignación FODES 75% correspondiente al mes de abril del 2014 a nombre de Caja de Crédito de Ilobasco, por préstamo hacia esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del 75%,

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de un mil doscientos sesenta y ocho 24/100 dólares (\$ 1,268.24) para pago de renta y pago de planilla de AFP, correspondiente el mes de Abril /2014, de la cuenta 00120147710 FODES 25% hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de Abril /2014 la cantidad quinientos treinta y ocho 15/100 dólares (\$ 538.15) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE:

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de un mil cuatrocientos diez 00/100 dólares (\$1,410.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de mayo /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento treinta y dos 28/100 dólares (\$ 132,28) para pago de planilla de AFP, correspondiente el mes de Abril /2014, de la cuenta 00120148890Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO:

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de Mayo /2014, por lo que se autoriza a Tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento cincuenta y cuatro 87/100 dólares (\$154.87) para pago de renta, correspondiente el mes de Abril /2014, de la cuenta 00120149098 Pre inversión, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES.:

Autorizar el pago de planilla al personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de seis mil novecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$6,975.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de mayo /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CUIARENTA y CUATRO:

Aprobar órdenes de compra a nombre de GRUPO SANTEX S.A. DE C.V por un valor de setenta 30/00 dólares,(\$70.30) por la compra de Jabón, detergente, y desinfectante, orden de compra por el valor de ciento ochenta y seis 45/100 dólares (\$186.45) por la compra de galletas jugos y sodas, y orden de compra por un valor de noventa y nueve 50/100 dólares (\$99.50) por la compra de venenos, herbicidas, órdenes de compra de fecha 05 de mayo del 2014, por , lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO: El Concejo Municipal acuerda autorizar Al Señor Oscar Alexander Sermeño Palacios , Tesorero Municipal para que realice los pagos de esta Municipalidad

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

independientemente si existe la firma de Autorización del señor Sindico Municipal y el visto bueno en los gastos correspondientes tales como pagos fijos, pagos administrativos de proyectos y de funcionamiento , durante el periodo del 01 de mayo al 31 de Diciembre/2014, Ratificado así por el concejo Municipal debido a que por razones ajenas a nuestra voluntad, desconocemos el razonamiento del señor Síndico del porque se niega a firmar.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



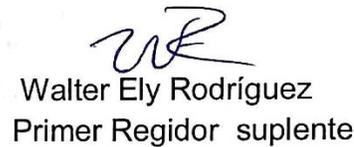
Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Tobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

### ACTA NÚMERO CATORCE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día dieciséis de mayo del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores Pedro Antonio Tobar Vega Sindico Municipal, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO UNO:

La Municipalidad en uso de sus facultades que confiere el Código Municipal acuerdan lo siguiente: Autorizar a los señores Walter Ely Rodríguez, Primer Regidor Suplente, y a la Señora Teodora Flores de González, cuarta Regidora suplente, con voz y voto en la Asamblea General, de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

El concejo Municipal acuerda conceder permiso a la señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría para que asista al II encuentro de intercambio de Experiencias sobre Desarrollo Económico Local, que se realizara el Managua Nicaragua los días 27 al 29 de mayo del corriente año por lo que el Concejo Municipal delega al señor Oscar Armando Sandoval Flores primer Regidor Propietario para que a partir del día lunes 26 al 30 de mayo del 2014, represente a l señora alcaldesa confiriéndoles firmar cualquier documentos y tomar decisiones que se crea conveniente.-

ACUERDO NÚMERO TRES:

Recibir en forma definitiva el proyecto denominado “ Prolongación de empedrado fraguado con capa de Concreto Simple en calle Eben-Ezer, colonia España San Antonio Pajonal, “ código 213-06/2014, por parte del contratistas realizador de la obra, la empresa Elías Montesino y Asociados S.A. de C.V. la obra fue ejecutada al ,100% y de acuerdo a especificaciones técnicas contempladas en carpeta y planos y demás documentos contráctales , sin haber existido deficiencias imputable al realizador de la obra, por lo que el concejo Municipal de por recibida en forma definitiva y a su entera satisfacción , según acta de recepción dina de fecha 12 de mayo 2014,

ACUERDO NUEMRO CUATRO:

Adjudicar la ejecución del proyecto denominado “Colocación de Concreto Hidráulico en Prolongación de calle principal de caserío las pozas, Cantón el Ángel” código 213-08/2014, a la empresa MC. Ingenieros Contratistas S.a. de C.V. por una suma global de treinta y ocho mil quinientos veintiocho 00/100 dólares (\$38,528.00) según su oferta económica, siendo esta la oferta más baja y económica para la Municipalidad, según recomendación de la comisión evaluadora de ofertas, según acta de fecha 09 de mayo del 2014, por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que notifique del resultado a los participantes.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I, para que publique el resultado del proceso de libre gestión, para la ejecución del proyecto “Colocación de concreto Hidráulico en prolongación de calle Principal de caserío las pozas, Cantón el Ángel” código 213-08/2014, mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda COMPRASAL.

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Autorizar a Silvia Liceht Chavarria alcaldesa Municipal para que firme contrato para la ejecución del Proyecto “colocación de concreto Hidráulico en prolongación de calle principal de caserío pozas, Cantón el Ángel” código 213-08/2014, con la empresa MC Ingenieros contratistas S.a. de C.V. por una suma global de treinta y ocho mil quinientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 38,528.00) con un plazo de ejecución de 75 días calendarios contados a partir de la fecha de orden de inicio.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Nombrar como administrador del contrato para la ejecución del proyecto “ Colocación de concreto Hidráulico en prolongación de calle Principal de caserío las Pozas, Cantón el Ángel” código 213-08/2014, a la señora Nelly Yaneth Sandoval de Interiano como miembro de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las clausulas del contrato y las demás responsabilidades contempladas en el art 82 Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y Artículo 74 del reglamento de esta ley .-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Contratar al Arq. José Armando Avendaño Guzmán, para que realice la supervisión técnica del proyecto ““Colocación de concreto Hidráulico en prolongación de calle Principal de caserío las Pozas, Cantón el Ángel” código 213-08/2014, por una suma global de dos mil quinientos m00/100 dólares (\$ 2,500.00) realizando las visitas necesarias hasta la finalización de la obra que tienen un plazo de ejecución de 75 días calendario, por lo que se autoriza a Licda. Silvia Liceht Chavarria de González Alcaldesa Municipal para que firme contrato de supervisión con el Arq. José Armando Avendaño Guzmán.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Aprobar Orden de Inicio para la realización del proyecto denominado “Colocación de concreto Hidráulico en prolongación de calle Principal de caserío las Pozas, Cantón el Ángel” código 213-08/2014, para el día 20 de mayo del 2014, por lo que la empresa MC Ingenieros Contratistas S.a. de C.V. cuenta partir de esta fecha con 75 días calendarios para la ejecución de la obra por, lo que la fecha de finalización será el 02 de Agosto/2014.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Autorizar a tesorero Municipal realizar traslado de Fondos por la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$ 349.80) para el pago de planillas de AFP, planilla del ISSS, y Renta, correspondiente al mes de mayo/2014, de la cuenta corriente número 00120152714 del Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, Hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Proporcionar almuerzos al personal que trabajara en brigada médica a llevarse a cabo el día sábado 24 de mayo del corriente año, por lo que se contratara a la señora María Esther Hernández Landaverde, para que proporcione dicha alimentación, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal para que realice dicho gasto del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Aprobar el pago de supervisión técnica del proyecto denominado “Prolongación de empedrado Fraguado con capa de Concreto Simple en calle Eben-Ezer, colonia España “ San Antonio Pajonal” al Arq., José Armando Avendaño Guzmán, por un valor de total de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$2,500.00) deduciendo el 10% sobre el monto total y el impuesto de la renta por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto , según factura de fecha 12 de mayo del 2014, N- 0125.-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto “Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de mayo /2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a mayo/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Aprobar y autorizar el pago de factura número 070-796361 de fecha 07 de mayo del 2014, a nombre de Súper Repuestos El Salvador S.A. de C.V.,. Por un monto de ochenta y seis 26/100 dólares (\$ 86.26) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del fondo Común.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:

Aprobar el pago de energía eléctrica institucional, utilizada por la Municipalidad, por la cantidad de ochocientos trece 60/100 dólares (\$ 813.60) a nombre de AES CLESA Y CIA E en C de C.V por lo que se autoriza a Tesorero Municipal para que realice dicho pago de la cuenta de fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de mayo /2014, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque a la cuenta N- 00001486 ,a nombre de Fondo Social para la Vivienda, para pago de orden de descuento por un monto de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Autorizar el pago al Fondo Social para la Vivienda por un valor de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$65.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de mayo/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cena corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Autorizar a tesorera Municipal que efectúe pago de cuota 18/24 por la compra al crédito del vehículo Municipal Toyota Hilux doble cabina placa N- 7102 a nombre de AUTOFACIL S.A de C.V., por un valor de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$ 1,385.17), por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.

Certifiquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



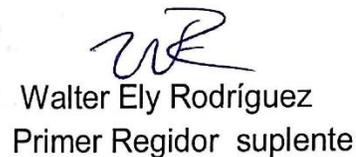
Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corieto de Monroy  
Secretarja Municipal

## ACTA NÚMERO QUINCE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores :Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTEs: Walter Ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NÚMERO UNO:

El concejo Municipal en base a las facultades que le confiere el código Municipal en donde establece "Art. 52.- El Síndico, de preferencia deberá ser Abogado y podrá ser remunerado con sueldo o dietas a criterio del Concejo. Cuando el Concejo acordare remunerar al Síndico con sueldo, éste deberá asistir a tiempo completo al desempeño de sus funciones. Acuerda que partir del 01 de junio /2014, el señor Sindico Municipal Pedro Antonio tobar Vega, será removido y se remunerará a través de Dieta, por lo tanto ya no tiene la obligación de estar a tiempo completo en esta Municipalidad, así mismo y en base El Art. 30.- Son facultades del Concejo: Numeral 25. Designar de su seno al miembro que deba sustituir al Alcalde, Síndico o Regidor en caso de ausencia temporal o definitiva; Así mismo El concejo Municipal acuerda nombrar a cualquier miembro del concejo Municipal en caso de ausencia para que pueda ejercer las funciones del señor Sindico Municipal señor Pedro Antonio Tobar Vega.-

### ACUERDO NÚMERO DOS:

Aprobar y autorizar el pago de doscientos cuarenta .50/100 dólares (\$ 240.50) a nombre de la señora María Esther Hernández Landaverde, por pago de almuerzos a personal médico que asistió a Jornada Medica realizada por esta Municipalidad el día sábado 24 de mayo del 2014, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal para que realice dicho pago de la cuenta de fondo Común Municipal.-

### ACUERDO NÚMERO TRES

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de cuatrocientos quince 03/100 dólares (\$415.03) por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet dedicado correspondiente al mes de abril /2014, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

### ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Autorizar a Tesorera Municipal para que realice pago de telefonía móvil utilizado por Alcaldesa Municipal y plan corporativo para la Municipalidad a nombre de telemóvil El Salvador S.A. de C.V. Por un valor de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) de la cuenta de Fondo común Municipal, servicio correspondiente de abril /2014.-

### ACUERDO NUMERO CINCO.-

Aprobar y autoriza el pago de ciento doce 50/100 dólares (\$112.50) al señor Ángel Arturo tobar Servellón, por la compra de 450 reposterías, entregadas en celebración del día de la madre en los distintos cantones de este municipio en mayo /2014, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal para que realice dicho pago de la cuenta de fondo Común Municipal.-

### ACUERDO NÚMERO SEIS:

Aprobar y Autorizar el pago de ciento setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 175.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de Alumbrado Público de este Municipio, durante el mes de mayo/2014. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

### ACUERDO NÚMERO SIETE:

Autorizar a tesorero Municipal que efectúe pago de, planilla del ISSS, correspondiente al mes de Abril /2014, la cantidad de novecientos cincuenta y nueve 10/100 dólares (\$959.10) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 45/100 dólares (\$ 653.45) para pago de planilla del ISSS, correspondiente el mes de Abril /2014, de la cuenta 00120147710 FODES 25% hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 dólares (\$133.90) para pago de planilla del ISSS, correspondiente el mes de Abril /2014, de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Aprobar orden de compra a nombre de Súper Repuestos El Salvador S.A. de C.V. por un valor de ochenta y seis 26/100 dólares (\$ 86.26) en concepto de Filtros y aceites para el mantenimiento de vehículo Municipal placa N- 4354 , por lo que se autoriza a tesorero Municipal para que realice dicho pago de la cuenta del fondo Común Municipal.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



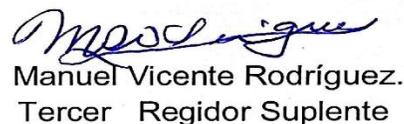
Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

## ACTA NÚMERO DIECISEIS

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veintiocho de mayo del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores Pedro Antonio Tobar Vega Sindico Municipal, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter Ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO UNO:

Aprobar carpeta técnica para el proyecto “ Programa de fortalecimiento Al desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal” código 213-17/2014, para la compra de insumos agrícolas (fertilizantes, herbicidas, y foliar ) con un monto presupuestado de diez mil 00/100 dólares (\$10,000.00) para ser entregados a los Agricultores del Municipio , para ser entregados a los Agricultores del Municipio para incentivar el proceso de Diversificación Productiva , la cual fue elaborada por el encargado de la U.A.C.I.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

Acuerda dar por recibido el producto N-2 que consta del Informe Ejecutivo de la fase de diagnóstico y mapas de análisis de amenazas, y de Riesgos en la ejecución de consultoría N- CI 01/2013, /PFGL- AMSAP / plan de Gestión de riesgo Municipal, San Antonio Pajonal, por parte del Ing., Max Adalberto Hernández Rivera, presentado el 5 de febrero del 2014, por lo que el comité técnico evaluador de productos da, por aprobada el producto 2 con el visto Bueno del Asesor Municipal por ISDEM Arq., Soraya Linares Brenes y con aval del Asesor Municipal por parte del FISDL, Ing., José Francisco Ochoa , por lo que se autoriza realizar el segundo pago del 30% sobre el monto del contrato por un valor de Dos mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$2,400.00) autorizando al tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO TRES:

Solicitar al asesor Municipal del FISDL, Ing., José Francisco Ochoa, para el descongelamiento del FODES, por un monto de dos mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$2,400.00) de la cuenta de ahorro N- 01120410926 denominada “San Antonio Pajonal/FISDL/PFGL/C1, para ser transferidos hacia la cuenta corriente Numero 00120157309 denominada “San Antonio Pajonal /FISDL/PFGL/formulación de plan de gestión de Riesgo Municipal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho traslado.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Aprobar Adenda N- 2 al contrato de consultoría Individual CI N- 01201|3/PFGL-AMSAP/” Plan Municipal de Gestión de Riesgo “por prorroga en plazo contractual solicitado por el consultor Max Adalberto Hernández Rivera un periodo de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de adenda N-2 al contrato, la fecha programada para la finalización era 26 de mayo 2014, (según adenda N- 1) y la nueva fecha será el 25 de julio del corriente año, por lo que se autoriza a Licda Silvia Liceht Chavarria Alcaldes Municipal, para que firme adenda al Contrato con el Ing., Max Adalberto Hernández, manteniendo las demás cláusulas sin ninguna modificación.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Conceder Prorroga al consultor Ing., Max Adalberto Hernández, Rivera, para la finalización y entrega del producto N-3 según solicitud de Prórroga al contrato de consultoría Individual CI N- 01-2013/PFGL-AMSAP/ “ Plan Municipal de Gestión de Riesgo “ presentada el 26 de mayo del 2014, en la cual se justifica esta prórroga debido al tiempo empleado por el consultor para subsanar observaciones realizadas por el ISDEM Y UEP, en los productos 2 y 3 , por lo que el Concejo Municipal concede una prórroga de 60 días calendario para realizar esta formulación , la cual se tenía programada finalizarla en fecha 26 de mayo del 2014, (según adenda N- 1) siendo la nueva fecha de finalización el día 25 de julio del corriente año, con la debida aprobación del administrador del Contrato.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Aprobar órdenes de compra de veneno, herbicidas 5 pares de guantes de cuero, manguera, 3 cumas, para ser utilizadas por empleados de Compostera Municipal, según orden de compra de fecha 20 de mayo /2014, a nombre de almacenes Vidri S.A. de C.V. por un valor de ciento tres 99/100 dólares (\$103.99) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta de recolección, transporte Disposición final de los desechos sólidos.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Autorizar a tesorero Municipal, para que realice traslado de saldo de la cuenta corriente número 00120149691 “fomento a Salud y Medio ambiente “hacia la cuenta corriente Numero

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

00120148920 denominada "Fondo común Municipal "por un valor de setecientos tres .05/100 dólares (\$ 703.05) y liquidar así la primera cuenta corriente.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Aprobar la compra de dos galones refringentes para radiador y cinco capas para lluvia, para que sean utilizadas por empleados de planta de compostaje de San Antonio Pajonal, la cual deberá cancelarse con el fondo, de Recolección, Transporte y disposición final de desechos sólidos.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE;

Aprobar la Reparación de vehículo Municipal placa N- 4354 por lo que se autoriza la compra de Baleros, para rueda delantera, balero Diferencial y grasa, por lo que se delega al señor Jorge Alejandro Corleto motorista Municipal para que realice dicha compra que será realizada con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Aprobar y Autorizar el pago de setenta 00/100 dólares (\$ 70.00) a Oscar Alexander Sermeño Palacios pago de viáticos por diligencias por diligencias de esta Municipalidad, correspondiente al mes de mayo /2014, por lo que se autoriza pagar del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) por el descuento correspondiente a la asignación FODES Abril /2014, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorera efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Aprobar el pago de energía eléctrica de Alumbrado Público ,de esta Municipalidad, por la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta y tres 24/100 dólares (\$ 4,253.24) a nombre de AES CLESA Y CIA E en C de C.V por lo que se autoriza a Tesorero Municipal para que realice dicho pago de la cuenta de fondo FODES 25%.

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda Silvia Liceht chavaría correspondiente al mes de mayo/2014, por un valor de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Aprobar y Autorizar el pago de factura número 079 de fecha 14 de mayo 2014, por un monto de dos mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 2,400.00) a nombre del Ing. Max Adalberto Hernández, pago del 30% sobre el monto contratado de consultoría CI N001-2013/PFGL-AMSAP de Plan de gestión de Riesgo Municipal San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal para que realice dicho pago de la cuenta del Proyecto.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Se cancela la cantidad de dos mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 2,400.00) pago de factura numero 079 a nombre del Ing., Max Adalberto Hernández Rivera por pago del segundo 30% sobre el monto contratado de consultoría CI N- 01-213/0FGL AMSAP "Plan Gestión de Riesgo "en San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:

Se cancela la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$ 2,500.00) a nombre de Ing., José Avendaño Guzmán pago de supervisión del proyecto "Prolongación de empedrado fraguado con capa de Concreto Simple en calle Eben-Ezer colonia España San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Se cancela la cantidad de diez mil trescientos ochenta y nueve 50/100 dólares (\$10,389.50) pago de factura numero 0243 a nombre de la empresa Elías Montecino y Asociados S.A. de C.V. por pago de tercer (3) estimación del proyecto "Prolongación de Empedrado Fraguado con Capa de concreto Simple en calle Eben-Ezer San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Se cancela la cantidad de siete mil trescientos dieciséis 46/100 dólares (\$ 7,316.46) pago de factura número 0090 a nombre de la empresa DISERCON S.A. DE C.V. por cuarta estimación (4) por pago el proyecto Construcción de Cerca Perimetral y Obras exteriores en casa Comunal en Cantón el tablón San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Se traslada la cantidad de cientos cincuenta y cuatro 87/100 dólares (\$ 154.87) de la cuenta numero 00120149098 de Pre-inversión hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia para pago de renta correspondiente al mes de Abril /2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$1,385.17) según factura numero 004691 a nombre de AUTOFACIL S.A. DE C.V., por el pago de cuota 18/24 por la compra de vehículo Municipal Toyota Hilux doble cabina placa N-7102.-

ACUERDO NÚMERO VEITIUNO:

Se traslada la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 dólares (\$133.90) de la cuenta numero 00120148890 de Recolección de Basura hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia para pago de planilla del ISSS correspondiente al mes de Abril /2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) para pago de planilla de los empleados que trabajan en Compostera Municipal, de este Municipio, correspondiente al mes de mayo/2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:

Se traslada la cantidad de ciento treinta y dos 28/100 dólares (\$132.28) de la cuenta numero 00120148890 de Recolección de Basura hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia para pago de planilla de AFP CONFIA correspondiente al mes de Abril /2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) para pago a la señora Alcaldesa Municipal por gastos de representación correspondiente al mes de mayo/2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Se cancela la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta y tres 24/100 dólares (\$4,253.24) pago de Recibo de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por el pago de Energía eléctrica de alumbrado público de este Municipio .-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:

Se traslada la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 45/100 dólares (\$ 653.45) de la cuenta número 00120147710 del FODES 25 %, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia para pago de planilla del ISSS correspondiente al mes de Abril /2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Se cancela la cantidad de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$ 65.00) pago de factura numero 842333 a nombre del Fondo Social para la Vivienda , descuento realizado al señor Carlos Albero Oliva, encargado de la U.A.C.I, de esta Municipalidad,-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) según factura numero 034607 por la certificación de Cheque de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) según factura numero 0060, por pago de cuota que esta municipalidad proporciona a la asociación de Municipios Trifinio correspondiente al mes de mayo/2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos diez (\$1,410.00) pago de planilla de los miembros del concejo Municipal correspondiente al mes de mayo/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de seis mil novecientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$6,975.00) para pago de planilla de los Empleados de esta Oficina correspondiente al mes de mayo/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de quinientos treinta y ocho 157100 dólares (\$538.15) según factura numero 02411 por pago que esta Municipalidad hace a la gremial COMURES cuota correspondiente al mes de abril/2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES:

Se traslada la cantidad de un mil doscientos sesenta y ocho 24/100 dólares (\$ 1,268.24) de la cuenta número 00120147710 del FODES 25 %, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia para pago de planilla de AFP y Renta correspondiente al mes de Abril /2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) según recibo de ingreso numero 142779 de ISDEM, por el descuento de préstamos a esta Municipalidad de la asignación FODES, cuota correspondiente al mes de abril/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 569.00) según factura número 12638 a nombre de caja de crédito de llobasco, correspondiente al descuento por prestamos realizado a esta Municipalidad correspondiente al mes de abril/2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638.00) según factura número 12046 a nombre de caja de crédito de llobasco, correspondiente al descuento por prestamos realizado a esta Municipalidad correspondiente al mes de abril/2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de novecientos cincuenta y nueve 10/100 dólares (\$ 959.10) para pago de planilla del ISSS, correspondiente al mes de abril/2014, de los empleados de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$ 45.51) para pago de planilla de AFP CRECER, de empleado de esta oficina, correspondiente al mes de abril /2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de de un mil doscientos treinta y tres 70/100 dólares (\$ 1,233.70) para pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados de esta oficina, correspondiente al mes de abril /2014.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

Se cancela la cantidad de seiscientos setenta y ocho 33/100 dólares (\$ 678.33) pago de Retención de Renta a la Dirección General de Tesorería correspondiente al mes de Abril/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de ciento setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 175.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, pago por reparación de alumbrado Público de este Municipio y en el área Rural correspondiente al mes de mayo/2014.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de noventa y cinco 00/100 dólares (\$ 95.00) nombre del señor Santiago Ochoa López, pago por reparación de alumbrado Público de este Municipio y en el Cantón el tablón correspondiente al mes de abril/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de cuatro mil setecientos cuarenta 00/100 dólares (\$ 4,740.00) según factura número 059, a nombre de empresa Consultores y Proyectos de desarrollos S.A, de C.V por el primer pago de supervisión técnica del proyecto "Construcción de Centro turístico de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de setenta 00/100 dólares (\$70.00) pago de viáticos a Tesorero Municipal Oscar Alexander Sermeño Palacios, por realizar diligencias de esta oficina durante el mes de mayo/2014.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de ciento doce 50/100 dólares (\$ 112.50) por el pago de Refrigerio por celebración del día de la madre en la zona urbana y rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de cientos cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) a nombre de Tele móvil el Salvador S.a. de C.V., por pago de telefonía móvil de plan corporativo de la señora Alcaldesa Municipal y Miembros del concejo Municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos quince 03/100 dólares (\$ 415.03) a nombre de C.T.E., S.A. DE C.V., por el pago de telefonía fija e internet dedicado utilizado por la Municipalidad correspondiente a este mes.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de doscientos cuarenta 50/100 dólares (\$ 240.50) a nombre de la señora María Esther Hernández Landaverde, por el pago de Almuerzos a personas que asistieron a jornada Medica realizada en este Municipio el día sábado 24 de mayo/2014

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de ochocientos trece 60/100 dólares (\$ 813.60) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por el pago de energía Eléctrica Institucional de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA:

Se cancela la cantidad de trescientos dieciséis 40/100 dólares (\$316.40) según factura numero 0050 a nombre de la empresa FRIO INTEGRAL S.A.DE C.V. por el mantenimiento preventivo de equipos de aires acondicionados utilizados en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de doscientos treinta y nueve 46/100 dólares (\$ 239.46) según factura numero 146741 a nombre de taller DIDEA S.A. DE C.V., pago de mano de obra de servicio de Mantenimiento preventivo de vehículo Municipal placa N- 7102, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de ciento treinta y siete 46/100 dólares (\$ 137.46) a nombre de C.T.E. S.A. DE C.V., por pago de telefonía Móvil fija e internet de ludoteca de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES:

Se traslada la cantidad de quince 30/100 dólares (\$ 15.30) de la cuenta número 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia para pago de Renta correspondiente al mes de Abril /2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de doscientos veinte 00/100 dólares (\$220.00) a nombre del señor José Alberto Ávila Guardado pago de presentación artística en celebración del día de la madre en zona urbana y rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de doscientos noventa y nueve 12/100 dólares (\$299.12) según factura número 190437 a nombre de la Centro Americana S.A. por el pago de tercera cuota del seguro de vehículo Municipal marca Toyota Hilux Placa N- 7102, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de ciento cuatro 00/100 dólares (\$ 104.00) a nombre de la señora María Cándida Martínez de Corleto, por proporcionar desayunos en reunión impartida por la institución de Mancomunidad Trinacional, sobre el Proyecto Hambre cero y seguridad Alimentaria que se pretende realizar en el Municipio de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de trescientos ochenta y seis 05/100 dólares (\$386.05) pago correspondiente al reintegro de caja chica del mes de abril/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) por la compra de pan dulce realizada a la señora Jacqueline emperatriz de Rivera, para ser donado a familia de escasos recursos en el Cantón el Tablón San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de dieciocho 20/100 dólares (\$ 18.20) según factura Numero 51721 por la compra de un Interruptor de Presi para ser utilizado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) según factura 019894 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de cuatro 40/100 dólares (\$4,40) según factura numero 00244 por la compra de garrafón de agua cristal para el suministro en esta municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de veinticinco 00/100 dólares (\$25.00) pago de factura numero 5830 por la compra de combustible por reunión con COMURES en Ahuachapán.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) pago de viático a secretaria Municipal por reunión con la sub- secretaria de transparencia.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) pago de viático a encargado de cuentas corrientes, por reunión con la sub- secretaria de transparencia, y con ISDEM.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de quince 00/100 dólares (\$ 15.00) pago al señor Ángel Arturo tobar, por la compra de Pan dulce para este ser donado a familia por fallecimiento del señor Marcos Ernesto Ortega, en el barrio Santa Catarina.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) pago de factura número 3219 por la compra de dos pelotas de fútbol para ser donadas al equipo de futbol de caserío el Mojón Cantón la Piedrona de este municipio.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) donativo que la municipalidad realiza al señor Nelson Hernández para pago de transporte por el fallecimiento de la señora Teresa del Rosario Hernández, en la ciudad de Santas Ana.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de trece 99/100 dólares (\$13.99) según factura numero 651495 por la compra de un contactor para bomba, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) según factura numero 0155 por la compra de gas para aire acondicionado de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA:

Se cancela la cantidad de once 00/100 dólares (\$ 11.00) según factura número 00377 por la compra de garrafones de agua potable para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) pago de viáticos a encargado de medio ambiente por asistir a reunión y realizar diligencias de esta Municipalidad.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de diecinueve 61/100 dólares (\$ 19.61) según factura número 44466 por la compra de extensión y toma múltiple para ser utilizados en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de trece 20/100 dólares (\$ 13.20) según factura número 06306 por la compra de ordenador metálico de papelería, para ser, utilizado en sección de secretaria Municipal, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) pago de viáticos a encargado de medio ambiente por realizar diligencias de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de treinta y tres 95/100 dólares (\$ 33.95) por pago de recibo de aguas ANDA, por el suministro de agua potable en esta oficina.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$269.00) según factura número 15787 por la compra de combustible para vehículo Municipal, marca Toyota Hilux placa N- 7102, correspondiente al mes de abril/2014.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE:

Se traslada la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$349.80) de la cuenta número 00120152714 del programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia para pago de Renta, planilla del ISSS, Planilla de AFP, correspondiente al mes de mayo /2014.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) a Cooperativa ACACI DE RL, de ordenes de descuentos de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) pago de planilla a empleados que laboran en Clínica Municipal de esta Municipalidad, correspondiente a este mes.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA:

Se traslada la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$349.80) de la cuenta número 00120152714 del programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia para pago de Renta, planilla del ISSS, Planilla de AFP, correspondiente al mes de abril /2014.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de ciento ochenta y seis 00/100 dólares (\$186.00) según factura número 5954 a nombre de la señora Lissette Roxana Acevedo por la compra de combustible para vehículo Municipal marca Isuzu, placa N- 4354 el cual es utilizado dentro del programa Municipal de esta Municipalidad, pago correspondiente al mes de Abril/2014.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$ 3.96) según factura número 038099 por la compra de chequera en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para la cuenta número 00120150606 de Educación y Deporte la cual se utilizara en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES:

Se traslada la cantidad de cien 50/100 dólares (\$100.50) de la cuenta número 00120150606 de Educación y Deporte, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia para pago de Renta, planilla del ISSS, Planilla de AFP, correspondiente al mes de abril /2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal .-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de la señora Wendy Yaneri Herrera, pago por encargada de Ludoteca Municipal, de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SEIS:

Se traslada la cantidad de ciento ochenta 00/100 dólares (\$108.00) de la cuenta número 00120152293 Recolección, transporte y Disposición General de desechos sólidos, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia para pago de Renta, correspondiente al mes de abril /2014.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de ochocientos sesenta ,00/100 dólares (\$860.00) a nombre del señor Luis Walter choto Arriola, por Recolección y transporte de los desechos Sólidos de este Municipio hacia Compostera Municipal y Relleno Sanitario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) pago a la señora Rafaela Naciry Sánchez de Girón, Pago como promotora de Capacitación y sensibilización en la separación de los desechos sólidos en el Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE.

El Concejo Municipal autoriza a Silvia Liceht Chavarria alcaldesa Municipal para que firme convenio con el ministerio de Obras Publicas "Cooperación Internacional para la ejecución del Proyecto "Reparación de Calle del Municipio de san Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, "consisten en la reparación de 8.400 Ml, de tierra tanto en el casco urbano como el calles rurales, estimando realizar las siguientes obras: 45,360M2 de conformación de superficie rodamiento, 2,721.60M3 de balastado parcial y colocación de 30M3 de ripio asfáltico, el cual será financiado por MOP la cantidad de setenta y dos mil novecientos treinta y cuatro 42/100 dólares (\$72,934.42) y la Municipalidad por una contrapartida de treinta y dos mil ochocientos veinticuatro .74/100 dólares (\$32,824.74 ) haciendo un total de ciento cinco mil setecientos cincuenta y nueve 16/100 dólares (\$ 105,759.16) según presupuesto anexado a dicho convenio, Además el concejo municipal acuerda que dicha contrapartida será financiada de la cuenta corriente de reparación y Mantenimiento de obras Municipales por lo que se Autoriza A tesorero Municipal para que realice los gastos relacionados a dicho convenio de la cuenta antes mencionada .-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA:

El Concejo Municipal, Acuerda aprobar la compra de dos (2) gruesas de cohetes de vara equivalentes a 24 docenas por un valor total de doscientos ochenta y ocho 00/100 dólares (\$288.00) para ser utilizados para esta Municipalidad en los diferentes eventos sociales que se realizarán por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que pueda realizar dicha compra con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y UNO

El concejo Municipal acuerda aprobar la compra de insumos diversos para el uso de la Municipalidad como son baterías alcalinas, trapeadores, empaque para mangueta, cloro tijera de apodar, manguera, papel higiénico, conos y otros, por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que realice dichos gastos del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS.

Aprobar la compra de 5 extintores de 10 libras, 1 megáfono de 25w 4 cascos industriales y 74 rótulos de señalización, para diferentes áreas de la Municipalidad, según la exigencia del Ministerio de trabajo, por un valor de un mil sesenta y tres 60/100 dólares (\$ 1,063.60) cotizado en creadores gráficos S.A. de C.V. por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que realice estos gastos del fondo común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES:

El Concejo Municipal acuerda Aprobar y Ratificar todos los gastos correspondientes a los meses de enero a mayo/ 2014, que no han sido firmado por el señor Sindico Municipal Pedro Antonio Tobar Vega el cual no ha justificado el motivo de su negación de firma en los documentos antes mencionados, y que son de importancia para el desarrollo de nuestro Municipio.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

  
Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal

  
Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario

  
Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario

  
Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente

  
Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente

  
Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente

  
Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente

  
Pedro Antonio Tobar Vega.  
Sindico Municipal

  
Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

**ACTA NÚMERO DIECISIETE:**

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día dos de junio del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores Pedro Antonio Tobar Vega Sindico Municipal, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter Ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente  
ACUERDO NÚMERO UNO:

Apertura de cuenta corriente denominada "Programa de Fortalecimiento al desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario a la señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

como "A" por la cantidad de quinientos 00/100 dólares (\$500.00) Dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro numero 01120385751 correspondiente al 75% FODES /ISDEM.-

**ACUERDO NÚMERO DOS:**

Apertura de cuenta corriente denominada "Empedrado Fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle principal, al cantón la Piedrona, San Antonio Pajonal "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario a la señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de quinientos 00/100 dólares (\$ 500.00) Dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro numero 01120385751 correspondiente al 75% FODES /ISDEM.-

**ACUERDO NÚMERO TRES:**

La Municipalidad en uso de sus facultades que confiere el Código Municipal Acuerdan lo siguiente: El Concejo Municipal toma a bien fijar la cuota de doscientos sesenta y nueve 08/ 100 dólares (\$269.08) equivalente al 0.5 % de la cantidad total al recibir anualmente de parte del fondo FODES para el desarrollo económico y social del municipio. (FODES), LA CUOTA QUE ESTA Municipio aportará anualmente para COMURES, y autoriza a ISDEM, la retención en la fuente de la cuota acordada de los Fondos provenientes que del FODES haya que entregar a este municipio y que se entregue directamente a COMURES de manera mensual a partir del mes de junio del 2014, a si mismo que se incorpore en el presupuesto de la Municipalidad esta aportación, se solicita a la tesorería de COMURES informar, oportunamente el monto anual y mensual de la cuota.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:**

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado "Empedrado fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle principal al Cantón la Piedrona "código 213-16/2014, con un monto presupuestado de treinta y ocho mil trescientos setenta y dos 58/100 dólares (\$38,372.58) por lo que el consejo Municipal aprueba y autoriza el pago de esta formulación al Ing., Oscar Mauricio Rodríguez Álvarez, por un valor de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00).-

**ACUERDO NÚMERO CINCO:**

El concejo Municipal acuerda solicitar ofertas económicas para la ejecución del proyecto denominado "Empedrado fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle principal al Cantón la Piedrona "código 213-16/2014, a las siguientes personas: PROIESA S.A de C.V , Disercon S.A de C.V., y la empresa MC.Ingenieros contratistas S.A de C.V. y dar así cumplimiento al artículo 40 literal b) de la ley de Adquisiciones y contrataciones de la administración Pública (LACAP) por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que realice estas solicitudes.-

**ACUERDO NUEMRO SEIS:**

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I, para que realice convocatoria mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) para que las empresas o personas naturales que así lo deseen puedan presentar sus ofertas económicas para la ejecución del proyecto "Empedrado fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle principal al Cantón la Piedrona "código 213-16/2014, y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.-

**ACUIERDO NUMERO SIETE:**

Nombrar comisión evaluadora de Recepción, apertura y evaluación de ofertas económicas para la ejecución del "proyecto "Empedrado fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle principal al Cantón la Piedrona "código 213-16/2014, a las siguientes personas: José Leopoldo Ramírez Martínez, Oscar Armando Sandoval Flores, Rosa Aracely Corleto de Monroy y Carlos Alberto Oliva Díaz, a celebrarse en fecha 06/junio/2014.-

**ACUERDO NUMERO OCHO**

La Municipalidad en uso de sus facultades que confiere el Código Municipal y CONSIDERANDO: que con el apoyo de la Agencia Española de cooperación internacional de Desarrollo (AECID) DEMUCA, e ISDEM, se está implementando la ley de la Carrera Administración Municipal, por lo que dando cumplimiento al Art .81 de la misma ley acuerda: Aprobar los Manuales siguientes : 1) De organización y Funciones 2) Manual de descriptor de cargos y categorías, 3) Manual de políticas

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

planes y Programas de capacitaciones, 4) Manual de evaluación de desempeño, y 5) Manual del sistema Retributivo

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Aprobar reintegro a la cuenta de ahorros N- 00120385751 correspondiente al 75% del FODES, mediante traslado del saldo de las siguientes cuentas corrientes: 1) 00120158666 denominada “ Construcción de cerca Perimetral y obras exteriores en casa comunal de Cantón el Tablón San Antonio Pajonal” la cantidad de cuarenta y siete 64/100 dólares (\$ 47.64) mediante depósito de cheque numero 0000006 2) 00120158402 denominada “ Obras de drenaje en prolongación de concreto Hidráulico en calle principal , caserío las Pozas, cantón el Ángel, “ la cantidad de cuarenta y siete 74/100 dólares (\$ 47.74) mediante deposito de cheque numero 0000005, y 3) 00120157694 denominada “ trabajos de terracería por cambio de tubería de agua potable , caserío Santa Gertrudis hasta caserío las pozas, cantón el Ángel, “la cantidad de setenta y dos 12/100 dólares (\$ 72,12) mediante depósito de cheque numero 000015 y liquidar estas cuentas corrientes por lo que autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal, y a tesorero Municipal refrendarios de las cuentas antes mencionadas , para que realice estos traslados en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUEMRO DIEZ:

Aprobar el traslado de Fondos de la cuenta de ahorros numero 01120385751, correspondiente al FODES 75% hacia las siguientes cuentas :1) 00120156566 denominada “ Adquisición de vehículo Municipal de San Antonio Pajonal” la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00) , 2) 00120149098 denominada “ Gastos de Preinversión” la cantidad de tres mil quinientos 00/100 dólares (\$3,500.00), 3) 00120158658 denomina “ colocación de concreto Hidráulico en Prolongación de calle principal caserío las Pozas, Cantón el Ángel, “la cantidad de veintidós mil quinientos 00/100 dólares (\$ 22,500.00),4) 00120158780 denominada “Supervisión Técnica de construcción de Centro Turístico San Antonio Pajonal, “ la cantidad de cuatro mil quinientos 00/100 dólares (\$ 4,500.00) ,5) 00120158976 denominada “ Empedrado Fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle Principal al Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, la cantidad de diez mil 00/100 dólares (\$ 10,000.00 ) , 6) 00120158658 denominada “ Colocación de Concreto Hidráulico en Prolongación de Calle principal caserío las Pozas Cantón el Ángel “ la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00) 8) 00120152293 denominada Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos “la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00) , 9) 00120158895 denominada “ Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola de San Antonio Pajonal, la cantidad de nueve mil quinientos 00/100 dólares (\$9,500.00) y 10) 00120152714 denominada “ Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, “ la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) por lo que se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal y tesorero Municipal Refrendarios de las cuentas antes Mencionadas para que realicen estos traslados en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Aprobar reintegro a la cuenta de ahorros Numero 01120385751 correspondiente al 75% del fodes mediante el traslado del saldo de la cuenta corriente numero 00120158798 denominada “Prolongación de Empedrado Fraguado con Capa de Concreto simple en Calle Eben-Ezer” la cantidad de veintiuno 34/100 dólares (\$21.34) y liquidar así esta cuenta corriente, por lo que se autoriza a señora Alcaldesa Municipal y Tesorero Municipal refrendarios de las cuentas antes mencionadas para que realicen esta transacción bancaria en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUEMRO DOCE:

Aprobar traslado de fondos de la cuenta de ahorros numero 01120427748 correspondiente a Prestamos Internos /Caja de Crédito de Ahuachapán, hacia la cuenta corriente Numero 00120158674 denominada “Construcción de Centro Turístico de San Antonio Pajonal,” la cantidad de cuarenta mil 00/100 dólares (\$ 40,000.00) por lo que se autoriza a señora Alcaldesa Municipal y

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

tesorero Municipal refrendarios de ambas cuentas para que realicen este traslado en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Aprobar la compra de implementos deportivos consistentes en 2 pelotas de futbol N-1, 2 pelotas de softbol, 1 trofeo, y 1 bate los cuales se darán de premio en el concurso "Creatividad con Reciclaje" que se realizara con alumnos del Centro Escolar del Municipio de San Antonio Pajonal, contribuyendo así a la vez con el desarrollo del deporte y medio ambiente del Municipio, por lo que se deberá realizar este gasto con fondos de Fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Aprobar la compra de Tornillo, anclas plásticas, broca para concreto de acero, clavos de acero, cinta doble cara, cuchilla Stanley y una llave para chorro, para realizar diversas reparaciones en la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar este gasto con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Aprobar la contratación de la señora Sandra Guadalupe García Rosales para que realice presentaciones artísticas en celebración del día del padre, en zona urbana y Rural del Municipio de san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Aprobar la compra de 950 reposterías al señor Ángel Arturo tobar Servellón para refrigerio en celebración del día del padre a celebrarse en la zona urbana y rural del Municipio de San Antonio Pajonal, con un costo de (\$0.25) cada una por lo que se autoriza a tesorero municipal para que realice este pago con el fondo común municipal.-

ACUERDO NUMERO DIESICETE:

Aprobar el pago de 5% retenido en la 3- estimación del proyecto "Prolongación de Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en Calle Eben-Ezer, colonia España San Antonio Pajonal, a nombre de Elías Montecino y Asociados, S.A. de C.V. por un valor de un mil novecientos treinta y uno 22/100 dólares (\$ 1,931.22) según factura N- 0243 de fecha 12 de mayo del 2014, contra entrega de garantía de Buena Obra, por lo que autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Aprobar el pago del 10% retenido sobre el total de la supervisión (\$2,500.00 x 10%) del proyecto denominado "Prolongación de Empedrado Fraguado con Capa de concreto Simple en calle Eben-Ezer, colonia España San Antonio Pajonal," a nombre del Arq., José Armando Avendaño Guzmán, la cantidad de doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$250.00) según factura N- 0125 de fecha 12 de mayo del 2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Solicitar ofertas económicas para la compra de insumos Agrícolas para el proyecto "Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola, del Municipio de San Antonio Pajonal, "código 213-17/2014, a las siguientes personas Sr. Oscar Armando Barillas (Casa Agrícola La Bodega), Cesar Rodríguez (Servicios Rodríguez Rodríguez,) Sr. José Benjamín Valenzuela ( Servicios Agrícolas Valenzuela ) y dar así cumplimiento al art 40 literal b) de la ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública, por lo que se gira Instrucciones al encargado de la U.A.C.I, para que realice estas solicitudes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I, para que realice convocatoria mediante el sistema electrónico del ministerio de hacienda (COMPRASAL) Para que las empresas o personas naturales que así lo deseen puedan presentar sus ofertas económicas para la compra de insumos Agrícolas para la ejecución del proyecto "Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal "código 213-17/2014, y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:

Nombrar comisión evaluadora de ofertas para la compra de insumos Agrícolas para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal” código 213-17/2014, a las siguientes personas: José Leopoldo Ramírez Martínez, Oscar Amando Sandoval Flores, Rosa Aracely Corleto de Monroy, y Carlos Alberto Oliva Díaz, a celebrarse el día 16 de junio del 2014.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:

Priorizar la ejecución del Proyecto denominado “Construcción de Casa comunal en caserío las Pozas, Cantón el Ángel,” código 123-18/2014, el cual se financiara con Fondos FODES 75%, y el cual se ejecutara bajo la Modalidad de Libre Gestión, por lo que se gira instrucción e al encargado de la U.A.C. I, para que inicie el proceso de la contratación para la ejecución de dicha obra.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Contratar a la Empresa MC. Ingenieros Contratistas S.A. de C.V, para que realice formulación de carpeta técnica para la ejecución del proyecto denominado “construcción de casa comunal en Caserío las Pozas, Cantón el Ángel “código 213-18/2014, con un costo de formulación de cuatro mil seiscientos 00/100 dólares (\$4,600.00) por lo que el Concejo Municipal autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme el contrato respectivo.-

ACUERDO NUEMRO VEINTICUATRO:

Aprobar el traslado de fondos de la cuenta de ahorros N- 01120410926 denominada San Antonio Pajonal/FISDL/PFGL/C2, hacia la cuenta corriente N- 00120157309 denominada , San Antonio pajonal, /FISDL/PFGL/C2/formulación del Plan de Gestión de Riesgo Municipal “ la cantidad de dos mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$2,400.00)para reforzar esta cuenta , por lo que se autoriza y a la licenciada Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal ,y Tesorero Municipal refrendarios de ambas cuentas para que realicen dicho traslado en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Aprobar el pago de formulación de Carpeta técnica del proyecto “Empedrado fraguado con superficie de Concreto en un tramo de calle Principal a Cantón la Piedrona, San Antonio Pajonal, “al Ing., Oscar Mauricio Rodríguez Álvarez, realizando las deducciones legales correspondientes, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta correine denominada Gastos de Preinversión “

ACUERDO NUEMRO VEINTISEIS

Autorizar el pago de ciento tres 99/100 dólares (\$ 103.99) según factura número 148745 de fecha 25 de mayo del 2014, a nombre de Almacenes VIDRI por la compra de Cumas, veneno, herbicidas, guantes, para ser utilizados por los Empleados de Compostera Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Recolección, Transporte y disposición final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE

Autorizar el pago de la señora Naciry Rafaela Sánchez de Girón, quien trabaja como promotora para capacitación y sensibilización en la separación de los desechos sólidos en el Municipio de San Antonio Pajonal, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) deduciendo el impuesto sobre la renta, correspondiente al mes de mayo/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Recolección transporte y disposición final de los desechos sólidos.-

ACUERDO NUMERO VENTIOCHO

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Luis Walter Choto Arriola, por la cantidad de setecientos ochenta 00/100 dólares (\$ 780.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y un (1) viaje al relleno sanitario de santa Ana por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de Mayo /2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$ 3.96) por la compra de chequera para Recolección, Transporte, y Disposición Final de Desechos sólidos”, en Banco hipotecario de Santa Ana, costo que se cargara a esta cuenta corriente.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento cincuenta y seis 50/100 dólares (\$156.50) para pago de planilla de ISSS, AFP, y Renta correspondiente el mes de mayo/2014, de la cuenta 00120152293 Recolección, Transporte y disposición final de desechos Sólidos, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal para que realice el pago por la cantidad de ciento ochenta y dos 69/100 dólares (\$182.69) correspondientes al mes de mayo/2014, a la Asociación Ecológica de los Municipios de Santa Ana, (ASEMUSA) por el uso del relleno sanitario de Santa Ana, de la cuenta corriente de Recolección, Transporte y Disposición final de los desechos sólidos.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Aprobar y Autorizar el pago de setenta 00/100 dólares (\$70.00) a Almacenes Vidri S.a. de C.V. por la compra de 2 galones de Refringentes para radiador, y 5 capas para lluvia para ser utilizados por empleados de Compostera Municipal, según órdenes de compra de fecha 02 de junio /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y disposición final de desechos Sólidos, y contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Aprobar y Autorizar el pago de la señora Wendy Yanery Herrera Torres, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago de sueldo por encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de mayo /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cien 50/100 dólares (\$100.50) para pago de planilla de ISSS, AFP, y Renta correspondiente el mes de mayo/2014, de la cuenta 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Autorizar el pago de la señorita Yuri Marisela Pérez Medina, quien trabaja como promotora en programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) deduciendo el impuesto sobre la renta, correspondiente al mes de mayo/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta fomento a Educación y Deporte-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de facturas números 0389,0390 y 0391, a nombre de Grupo Santex S.A. de C.V, la cantidad total de trescientos cincuenta y seis .25/100 dólares (\$ 356.25) por la compra diferentes artículos de uso diario para la Municipalidad, y Compostera Municipal, y de refrigerio para eventos que la municipalidad realice durante el presente mes, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta fondo Común Municipal-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de factura número 082275 de fecha 07 de mayo/2014, a nombre de Súper repuestos El Salvador, S.a. de C.V. por la cantidad de ochenta y seis 26/100 dólares (\$86.26) por la compra de Filtros y aceite, para vehículo Municipal placa N- 4354, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Autorizar a Tesorera Municipal realizar reintegro de caja chica por un valor de trescientos ochenta y seis 56/100 dólares (\$ 386.56) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde a gastos del mes de MAYO/2014 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de Cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) para pago de Renta correspondiente el mes de mayo/2014, de la cuenta 00120148920 Fondo común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Aprobar y autorizar la compra de dos suministros de pólvora artesanal (24 docenas) por un valor total de Doscientos ochenta y ocho 00/100 dólares (\$288.00) al señor Ildisbram Barrera Quijano, para ser utilizada en esta Municipalidad, en diferentes eventos, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicha compra y cancelar del fondo común Municipal contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Aprobar y autorizar la compra de materiales y repuestos (grasas y baleros) para la reparación del vehículo Municipal placa N- 4354 en Súper Repuestos El Salvador S.A .De C. V. según Requisición, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicha compra y cancelar del fondo común Municipal contra entrega de factura, por un valor cotizado de cincuenta nueve 61/100 dólares (\$59.61)

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0812 de fecha 31/05/2014, por la compra de combustible para vehículo Municipal placas N- 7102 a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza, mediante órdenes de compra correspondiente al mes de MAYO /2014, por un valor de doscientos ochenta y seis 00/100 DOLARES (\$) 286.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE Telecom Personal .S.A. de C.V por el valor de ciento cuarenta y cuatro 31/100 dólares (\$) 144.31), por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet de ludoteca correspondiente al mes de mayo /2014, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar a tesorero Municipal realizar compra de materiales e insumos varios para el uso en esta Municipalidad como tijera de apodar, Manguera, llave de chorro, empaques, baterías alcalinas, baterías durase, cinta tapa gotera, según órdenes de compra, en almacenes Vidri S.A. de C.V. cancelándolo del fondo común Municipal y contra entrega de Factura, según cotización vía telefónica por un valor de ciento cuarenta y uno 46/100 dólares (\$) 141.46).-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar a tesorero Municipal realizar compra de insumos varios para el uso en esta Municipalidad como papel higiénico, Clínex Jumbo, Scott manila, conos encerados, según órdenes de compra, en Frozca S.A. de C.V. cancelándolo del fondo común Municipal y contra entrega de Factura, por un valor cotizado de ciento cincuenta y uno 73/100 dólares (\$) 151.73) .-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

El Concejo Municipal acuerda contratar al señor Juan Daniel Mendoza, para que realice la reparación del vehículo Municipal placa N- 4354, ya que este necesita cambios de balero de flechas, Retenedores, baleros de bufas delanteras, cambio de aceite, filtros, fricciones traseros, cambio de pin, calibre engrase general, por lo que se le cancelara del fondo común Municipal al terminar el trabajo.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos veintiuno 24/100 dólares (\$221.24) para pago de Renta correspondiente el mes de mayo/2014, de la cuenta 00120158798 Prolongación de empedrado Fraguado con capa de concreto simple en calle Eben-Ezer, colonia España”, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CUAENTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el reintegro de la cantidad de veintiuno 34/100 dólares (\$21.34) de la cuenta corriente número 00120158798 del proyecto denominado Prolongación de empedrado Fraguado con capa de concreto simple en calle Eben-Ezer, colonia España hacia la cuenta de ahorros numero 01120385751 FODES 75%”, y liquidar cuenta corriente antes mencionada.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el reintegro de la cantidad de setenta y dos 12/100 dólares (\$72.12) de la cuenta corriente número 00120157694 del proyecto denominado "Trabajos de Terracerías por cambio de tuberías de agua potable, desde caserío Santa Gertrudis hasta caserío las Pozas, Cantón el Ángel, hacia la cuenta de ahorros numero 01120385751 FODES 75%," y liquidar cuenta corriente antes mencionada.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el reintegro de la cantidad de cuarenta y siete 64/100 dólares (\$47.64) de la cuenta corriente número 00120158666 del proyecto denominado "Construcción de Cerca Perimetral y obras Exteriores en Casa Comunal en Cantón el Tablón ", hacia la cuenta de ahorros numero 01120385751 FODES 75%," y liquidar cuenta corriente antes mencionada.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el reintegro de la cantidad de cuarenta y siete 74/100 dólares (\$47.74) de la cuenta corriente número 00120158402 del proyecto denominado "Obras de Drenaje en Prolongación de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de caserío las Pozas, Cantón el Ángel", hacia la cuenta de ahorros numero 01120385751 FODES 75%," y liquidar cuenta corriente antes mencionada.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal para que efectúe pago de retenciones de renta correspondiente al mes de mayo /2014, a la dirección General de Tesorería, la cantidad de novecientos noventa y seis 79/100 dólares (\$996.79) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS:

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de mayo/2014, por un valor de un mil doscientos setenta y dos 70/100 dólares (\$1,272.70) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES:

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de mayo /2014, por un valor de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$45.51) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque N- 0000308, a nombre de AFP CRECER, para pago de planilla por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) dicha cantidad se cargara a la cuenta del fondo del Programa Municipal para el Fortalecimiento de las comunidades Urbanas y rurales del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO:

Autorizar la cancelación de la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) descuento realizado a esta Municipalidad por préstamos, descuento correspondiente al mes de mayo /2014.-

ACUERDO NUMERO CNCUENTA Y SEIS:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos doce 39/100 dólares (\$212.39) para pago de Renta correspondiente el mes de mayo/2014, de la cuenta 00120157309 del proyecto de consultoría CI N- 01-2013/PFGL-AMSAP" Plan de gestión de Riesgo Municipal San Antonio Pajonal, "hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de un mil doscientos sesenta y ocho 24/100 dólares (\$1,268.24) para pago de planilla de AFP, y Renta correspondiente el mes de mayo/2014, de la cuenta 00120147710 FODES 25%, "hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO:**

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de mayo /2014 la cantidad quinientos treinta y ocho 15/100 dólares (\$ 538.15) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.-

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE:**

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$27.00) para pago de Renta correspondiente el mes de mayo/2014, de la cuenta 00120148911 "Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales", hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

**ACUERDO NÚMERO SESENTA:**

Aprobar la contratación del señor Santiago Ochoa López, para que realice la reparación de alumbrado público en el área urbana y rural del Municipio de San Antonio Pajonal, durante el mes de junio del 2014, con un costo de mano de obra de \$10.00 cada una de las reparaciones y cambio de fotoceldas, y \$15.00 cada reparación de lámpara completa, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, cancelar estas reparaciones con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, al finalizar los trabajos.-

**ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO:**

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento treinta y dos 28/100 dólares (\$132.28) para pago de planilla de AFP correspondiente el mes de mayo/2014, de la cuenta 00120148890 "Recolección de Basura", hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

**ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS:**

Aprobar y autorizar el pago de trescientos veintiséis 00/100 dólares (\$ 326.00) por la compra de combustible para vehículo Municipal placas N- 4354 a nombre de la señora Lissette Roxana Acevedo de Herrera mediante orden de compra correspondiente al mes de mayo /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales.-

**ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES:**

Aprobar y Autorizar el pago de factura numero 1207 y 1214 de fecha 04 de abril del 2014, por la cantidad total de un mil seiscientos setenta y tres 40/100 dólares (\$ 1,673.40) a nombre de Droguería Diprofar S.A. de C.V. por la compra de medicamentos dentro del proyecto Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud, de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

**ACUERDO NUERO SESENTA Y CUATRO:**

Aprobar y Autorizar el pago de primer (1) estimación del proyecto denominado "Colocación de concreto Hidráulico en Prolongación de Calle Principal de Caserío las Pozas, Cantón el Ángel", a nombre de MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V., por la cantidad de catorce mil trescientos cuarenta 00/100 dólares (\$ 14,340.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

**ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO:**

Aprobar la compra de chequera de la cuenta corriente numero 00120158895 denominada "Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola de Municipio de San Antonio Pajonal" "por un valor de dos 54/100 dólares (\$2.54) los cuales serán cargados a la cuenta corriente antes mencionada, por lo que se autoriza a tesorero municipal realizar dicha transacción bancaria.-

**ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS**

Aprobar la compra de chequera de la cuenta corriente numero 00120158976 denominada "Empedrado Fraguado con Superficie de Concreto Simple en un Tramo de Calle Principal a Cantón la Piedrona ""por un valor de dos 54/100 dólares (\$2.54) los cuales serán cargados a la cuenta corriente antes mencionada, por lo que se autoriza a tesorero municipal realizar dicha transacción bancaria.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE:

El consejo Municipal acuerda Aprobar y realizar los gastos, trámites y gestiones sin contar con la firma y el Visto Bueno del señor Síndico Municipal Pedro Antonio Tobar Vega en la documentación correspondiente a los meses de junio a diciembre/2104, el cual el no ha justificado el motivo de su negación de firma en los documentos antes mencionados, y que son de importancia para el desarrollo de nuestro Municipio.-

Certifiquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodriguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodriguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de Gonzalez.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corieto de Monroy  
Secretaria Municipal

## ACTA NÚMERO DIECIOCHO:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día dieciséis de junio del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores Pedro Antonio Tobar Vega Sindico Municipal, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente

### ACUERDO NÚMERO UNO:

El concejo Municipal autoriza el cierre de las siguientes cuentas corrientes Aperturada en el Banco Hipotecario de Santa Ana, las cuales detallamos a continuación: 1) 00120149691 “fomento, Salud y Medio Ambiente”, 2) 00120157651 “Preinversiones Prestamos Internos “ 3) 00120157694 “Trabajos de Terracería por cambio de tubería de agua Potable en calle Principal desde caserío Santa Gertrudis hasta Caserío las Pozas Cantón el Ángel” 4) 00120157856 “ Pavimentación de un tramo de calle al Cementerio Municipal del Municipio de San Antonio Pajonal,” 5) 0020158402 “ Obras de drenaje en Prolongación de concreto Hidráulico en calle principal de caserío las Pozas Cantón el Ángel” 6) 00120158666 “Construcción de cerca Perimetral y Obras exteriores en casa comunal Cantón el tablón “ 7) 00120 158798 “ Prolongación de empedrado fraguado con capa de concreto Simple en calle Eben-Ezer” . Así mismo se les solicita lo que son los movimientos y constancia de cierre de cada una de las cuentas antes mencionadas.-

### ACUERDO NÚMERO DOS:

El concejo Municipal de San Antonio Pajonal, en uso de sus facultades legales y con el objeto de implementar políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en este Municipio , en coordinación con organismos Gubernamentales , con el Fin de promover el derecho a la Alimentación Adecuada y Nutricional en planes , programas y proyectos , orientados a las necesidades de la población en General sin discriminación alguna, priorizando a grupos vulnerables, para mejorar su calidad de vida , en las diferentes comunidades de nuestro Municipio, y para dicho Fin ACUERDA: Crear la Unidad Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional “UMSAN”, la cual tendrá las responsabilidades antes expresadas.-

### ACUERDO NÚMERO TRES:

Adjudicar la ejecución del proyecto denominado “Empedrado Fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle Principal al cantón la Piedrona “código 213- 16/2014, a la Empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por una suma global de treinta y ocho mil doscientos doce 43/100 dólares (\$38,212.43) según la oferta económica , sien do esta la más baja y conveniente para la Municipalidad según recomendación de la comisión evaluadora de ofertas en Acta de Recomendación de fecha 06 de junio del 2014, por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que notifique del resultado a los participantes.-

### ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I, para que publique el resultado del proceso de libre gestión para la ejecución del proyecto “Empedrado fraguado Con Superficie de Concreto en un tramo de calle principal en Cantón la Piedrona “código 213-16/2014, mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL).-

### ACUERDO NÚMERO CINCO:

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato para la ejecución del proyecto “Empedrado fraguado con Superficie de concreto en un tramo de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Calle Principal al Cantón la Piedrona “código 213-16/2014, con la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C, V. por la suma Global de treinta y ocho mil doscientos doce 43/100 dólares (\$38,212.43) con un plazo de ejecución de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de orden de inicio.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Nombrar como administrador de contrato para la ejecución del proyecto “Empedrado Fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle Principal al Cantón la Piedrona “código 213-16/2014, al señor Walter Ely Rodríguez, como miembro de la unidad solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y las demás responsabilidades contempladas en el art 82, -Bis de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y el art 74 del Reglamento de esta ley .-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Adjudicar la compra de Insumos Agrícolas para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal,” código 213-17/2014, al señor Oscar Armando Barillas (Casa Agrícola de Bodega) por la suma global de nueve mil trescientos veinticuatro 00/100 dólares (\$9,324.00) según cuadro comparativo de ofertas económicas, presentado por el encargado de la U.A.C.I, en el cual consta que la oferta presentada por el señor Oscar Brillas es la más baja y conveniente para la Municipalidad , por lo que se gira instrucciones al encargado de la U.A.C.I. para que notifique del resultado a todas los participantes .-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.C.I, para que publique el resultado de proceso de libre gestión para la compra de Insumos Agrícolas, para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal, “código 213-17/2014, el cual se adjudico al señor Oscar Armando Barillas (Casa Agrícola la Bodega) mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL).-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Autorizar a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que fieme orden de compra de insumos agrícolas, para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal, “código 213-17/2014, con el señor Oscar Armando Barillas (Casa Agrícola la Bodega) por una suma global de nueve mil trescientos veinticuatro 00/100 dólares (\$ 9,324.00) contando con un plazo de 12 días calendarios para suministrar dichos insumos , partir de la orden de inicio.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Nombrar como administrador de contrato u orden de compra para la compra de Insumos Agrícolas para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal, “código 213-17/2014, a la señora Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, como miembro de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las cláusulas del contrato u orden de compra y demás responsabilidades contempladas en art 82 bis de ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración pública (LACAP) y art, 74 del reglamento de esta ley.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Aprobar Orden de Inicio para la adquisición de insumos agrícolas para el proyecto “Programa de fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal,” código 213-17/2014, para el día 19 de junio/2014, por lo que el señor Oscar

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Armando Barillas (casa Agrícola la Bodega) cuenta a partir de esta de fecha con 12 días calendario para suministrar en bien solicitado por lo que la fecha de finalización será el 30 de junio del 2014.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Acurda aprobar la compra de papelería y materiales de oficina para uso de esta Municipalidad según requisiciones de las diferentes unidades y cotización de grupo Dynasty S.A. de C.V. por la cantidad total de ciento noventa y cinco 45/100 dólares (\$145.95) por lo que se autoriza al señor Oscar Alexander Sermeño tesorero Municipal para realizar dicho compra con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NUEMRO DOCE:

Aprobar la compra de material eléctrico, consistente en 10 transformadores para lámparas de mercurio, 10 fotoceldas azul de 175 W, 10 bombillos de mercurio 175w, 1 bombillo ahorrador de 42w y 3 reflectores ahorradores, de 23w, para reparación y mantenimiento de alumbrado público en el Municipio de san Antonio Pajonal, según requisición de esta misma fecha.-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Aprobar y autorizar el pago de factura número 4185 de fecha 13 de junio/2014, a nombre del señor José Alberto Arévalo, la cantidad de ciento trece 00/100 dólares (\$113.00), por la compra de implementos deportivos los cuales se darán de premio en concurso de "Creatividad con Reciclaje" realizado con los alumnos del centro Escolar del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Educación y Deporte.-

ACUIERDO NUMERO CATORCE

Autorizar el pago de cincuenta y seis 09/100 dólares (\$56.09) según factura número 153393 de fecha 13 de junio del 2014, a nombre de Almacenes VIDRI por la compra de tornillo, anclas plásticas, broca para concreto, clavos de acero, cinta doble cara, cuchilla Stanley, llave par chorro con rosca, ser utilizados en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Fondo común Municipal.-

AUERDO NUMERO QUINCE:

Aprobar y autorizar la compra de repuestos para la reparación del vehículo Municipal placa N-4354 en Súper Repuestos El Salvador S.A .De C. V. según órdenes de compra, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicha compra y cancelar del fondo común Municipal contra entrega de factura, por valor cotizado de setenta y cuatro 80/100 dólares (\$ 74.80)

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Aprobar el pago de energía eléctrica institucional, utilizada por la Municipalidad, por la cantidad de ochocientos cincuenta y cinco 31/100 dólares (\$ 855.31) a nombre de AES CLESA Y CIA S en C de C.V por lo que se autoriza a Tesorero Municipal para que realice dicho pago de la cuenta de fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE\_:

Autorizar el pago de planilla al personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de seis mil trescientos veinticinco 00/100 dólares (\$6,325.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada Empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de junio /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de un mil seiscientos cuarenta y cinco .00/100 dólares (\$1,645.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada miembro del Concejo en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de junio /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo FODES 25%.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001492 y 0001494 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Empleados Municipales y Miembros del Concejo Municipal por un costo de tres 39/100 dólares (\$3.39) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de junio /2014, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:

autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque a la cuenta N- 00001496 ,a nombre de Fondo Social para la Vivienda, para pago de orden de descuento por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Aprobar y Autorizar el pago de ciento cinco 00/100 dólares (\$ 105.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de Alumbrado Público de este Municipio, de los primeros días del mes de junio/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, deduciendo el Impuesto sobre la Renta correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de junio /2014, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000388 de la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en Compostera Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO\_:

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto “Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de junio /2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a junio/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$349.80) para pago de planilla de ISSS, planilla AFP y Renta correspondiente el mes de junio/2014, de la cuenta 00120152714 Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales de san Antonio Pajona, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO;

Aprobar y Autorizar el pago del segundo (2) estimación del proyecto denominado “Colocación de concreto Hidráulico en Prolongación de calle Principal de caserío las Pozas, Cantón el Ángel”, a nombre de MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V., por la cantidad de trece mil doscientos tres 00/100 dólares (\$13,203.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Autorizar a tesorera Municipal que efectúe pago de cuota 19/24 por la compra al crédito del vehículo Municipal Toyota Hilux doble cabina placa N- 7102 a nombre de AUTOFACIL S.A de C.V., por un valor de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$ 1,385.17), por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Autorizar el pago al Fondo Social para la Vivienda por un valor de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$65.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de junio/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodriguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodriguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de Gonzalez.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

## ACTA NÚMERO DIECINUEVE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veinticinco de junio del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTEs: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente

### ACUERDO NÚMERO UNO:

Reunidos el Concejo Municipal de San Antonio Pajonal y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo. 86 del Código Municipal el cual establece.- El municipio tendrá un tesorero, a cuyo cargo estará la recaudación y custodia de los fondos municipales y la ejecución de los pagos respectivos. (7)

Para que sean de legítimo abono los pagos hechos por los Tesoreros o por los que hagan sus veces, deberán estar los recibos firmados por los recipientes u otras personas a su ruego si no supieren o no pudieren firmar, y contendrán "EL VISTO BUENO" del Síndico Municipal y el "DESE" del Alcalde, con el sello correspondiente, en su caso. (7 )

Cuando el Síndico, tuviere observaciones o se negare autorizar con su firma "EL VISTO BUENO", deberá razonarlo y fundamentado por escrito dentro de un plazo de tres días hábiles, a fin de que el Concejo subsane, corrija o lo ratifique; en caso de ser ratificado deberá firmarlo el Síndico, caso contrario se estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 28 de este Código, quedando en consecuencia de legítimo abono los pagos hechos por los tesoreros, según acuerdo de ratificación del Concejo y como anexo las observaciones del Síndico y el acuerdo de ratificación del Concejo. (7) Por lo tanto el Concejo Municipal ACUERDA; Que durante el ejercicio fiscal correspondiente del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2013, el Sindico Municipal no ha realizado su obligación de dar el Visto Bueno para que los pagos hechos por tesorería sean de legítimo abono, situación que ha sido observada por la Corte de Cuentas de la República y en atención a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior ACUERDA: Conceder un plazo de tres días hábiles al síndico Municipal para que cumpla con su obligación establecida en el artículo anterior en relación a los gastos ya mencionados de los cuales hacienden a un monto de noventa y cinco mil seiscientos sesenta y seis 64/100 dólares (\$95,666.64) QUEDANDO EN CONSECUENCIA RATIFICADOS POR ESTE CONSEJO en legítimo abono los pagos hechos por el Tesorero Municipal los pagos anteriormente relacionados.

### ACUERDO NÚMERO DOS:

El Concejo Municipal ACUERDA: Incorporarse al Programa Nacional para el Manejo Integral de Desechos Sólidos, mediante la implementación del "Mejoramiento del Manejo de Desechos Sólidos" que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) tiene previsto ejecutar a través del Proyecto: Apoyo al Plan Nacional de Mejoramiento de los Desechos Sólidos (Contrato de Préstamo suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con KreditanstaltFürWiederaufbau (KFW) No. 25815), a través de la Asociación de "ASEMUSA ", a la que este municipio pertenece. Por tanto la Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal, se compromete: Autorizar al Alcalde Municipal para aprobar en la Asamblea General de ASEMUSA que la Asociación firme convenio con el MARN Nombra como referente, por parte del municipio, para el desarrollo del proceso a Silvia Liceht Chavarría de González Alcaldesa Municipal.-

### ACUERDO NÚMERO TRES:

Aprobar traslado de fondos de la cuenta de ahorros numero 01120427330 correspondiente a Prestamos Internos /caja de crédito de Ilobasco hacia la cuenta corriente numero 00120158674 denominada "Construcción de Centro turístico de San Antonio Pajonal, "la cantidad de cuarenta mil 00/100 dólares (\$40,000.00) por lo que se autoriza a Señora alcaldesa Municipal tesorero Municipal refrendarios de ambas cuentas para que realicen este traslado en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Aprobar y autorizar el pago de trescientos sesenta 00/100 dólares (\$ 360.00) a la señora Sandra Guadalupe García de Rósaes, por presentaciones artísticas, en celebración del día del padre en la zona Urbana y Rural del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago con el Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Institucional de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal, según factura Numero 3553865 correspondiente al mes de mayo/2014, y pago de alumbrado público según factura Numero 3555332 correspondiente a mayo/2014, por un valor total de tres mil doscientos tres 95/100 dólares (\$3,203.95) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Contratar al Arq. José Armando Avendaño Guzmán, para que realice la supervisión de Empedrado Fraguado con Superficie de Concreto en un tramo de calle principal al Cantón la Piedrona" código 213-06/2014, por una suma global de dos mil 00/100 dólares (\$2,500.00) realizando las visitas necesarias hasta la finalización de la obra, que tienen un plazo de ejecución de 60 días calendario por lo que se autoriza a la licenciada Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme contrato con el Arq. José Armando Avendaño Guzmán.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Aprobar Orden de Inicio para la realización del proyecto denominado" Empedrado Fraguado con superficie de Concreto en un tramo de calle Principal al Cantón la 'Piedrona" código 213-16/2014, para el día 02 de julio del 2014, por lo que la empresa MC. Ingenieros Contratistas S.A. de C.V cuenta a partir de esta fecha con 60 días calendario para la ejecución de la obra, por lo que fecha de finalización será el día 30 de agosto del 2014.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Recibir en forma definitiva la Adquisición de Insumos Agrícolas para el proyecto " Programa de fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajal" Código 213-17/2014, por parte del contratista Proveedor de los Insumos Agrícolas Sr. Oscar Armando Barillas (Casa Agrícola la bodega) el cual fue suministrado de acuerdo a la oferta y a la orden de compra , sin haber existido inconvenientes imputables al proveedor , el concejo Municipal da por recibida estos insumos en forma definitiva y a su entera satisfacción , según acta de recepción final de fecha 23 de junio del 2014.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque Numero 001187 a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.C para pago de factibilidad, con un costo de certificación de uno 70/100 dólares (\$1.70) el cual se cargara a la cuenta corriente de fondo común.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Autorizar a tesorero municipal para que realice reintegro de caja chica, por los gastos correspondientes a junio/2014, a nombre de la encargada de caja chica Rosa Aracely Corleto de Monroy de la cuenta del fondo Común Municipal a realizarse en el mes de julio /2014.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Aprobar a Autorizar la compra al crédito de 67 galones de Diesel al señor Gustavo José Acevedo Berganza, para vehículos placa Numero 4-503, 4-513, 5-193 y 1100205, quienes trasladaran material para la reparación de callejón A.V. España, de acuerdo a convenio de la Municipalidad con el Ministerio de Obras Publicas.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

El concejo Municipal acuerda Contratar al Licenciado Rodolfo Alexander Argueta Pacheco , como asesor Jurídico Externo de esta Municipalidad , a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del 2014, quien devengará en concepto de honorarios de cuatrocientos cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$444.44) mensuales .-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Aprobar y autorizar el pago de ciento setenta y cinco 00/100 (\$175.00) a nombre del señor Juan Daniel González, por mano de obra por la reparación de vehículo Municipal placa N- 4354 , por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal, realizando el descuentos sobre la renta correspondiente.-

ACUERDO NUEMRO CATORCE

Aprobar y autoriza el pago de doscientos treinta y siete 50/100 dólares (\$237.50) al señor Ángel Arturo Tobar Servellón, por la compra de 950 reposterías, entregadas en celebración del día del padre en los distintos cantones de este municipio en junio /2014, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal para que realice dicho pago de la cuenta de fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago de cuarenta y cuatro 18/100 dólares (\$44.18) por pago de servicio de agua potable suministrada en Compostera Municipal, y en esta Alcaldía Municipal, correspondiente al mes de mayo/2014.- de la cuenta del fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Aprobar y Autorizar el pago de noventa 00/100 dólares (\$ 90.00) a Oscar Alexander Sermeño Palacios pago de viáticos por diligencias de esta Municipalidad, correspondiente al mes de junio /2014, por lo que se autoriza pagar del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Autorizar a tesorero Municipal que efectúe pago de, planilla del ISSS, correspondiente al mes de mayo /2014, la cantidad de novecientos noventa 60/100 dólares (\$990.60) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 45/100 dólares (\$653.45) para pago de planilla del ISSS, correspondiente el mes de mayo/2014, de la cuenta 00120147710 fodes 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda Silvia Liceht Chavarría correspondiente al mes de junio/2014, por un valor de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Aprobar y Autorizar el pago de ciento cuarenta 00/100 dólares (\$ 140.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la Reparación de Alumbrado Público de este Municipio, durante el mes de junio/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, deduciendo el Impuesto sobre la Renta correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 dólares (\$133.90) para pago de planilla del ISSS correspondiente el mes de mayo/2014, de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura”, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

Aprobar y Autorizar el pago de la primera (1) estimación del proyecto denominado “Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal”, a nombre CARVAS S.A. DE C.V por la cantidad de ciento veinticinco mil quinientos treinta y uno 81/100 dólares (\$125,531.81) deduciendo la cantidad de treinta mil 00/100 dólares (\$ 30,000.00) en concepto de anticipo, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:

Aprobar y Autorizar el pago de la segunda (2) estimación de la supervisión técnica del proyecto denominado “Construcción de Centro turístico en San Antonio Pajonal”, a nombre de consultores y Proyectos de Desarrollo S.A. de C.V. por la cantidad de cuatro mil setecientos cuarenta 00/100

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

dólares (\$ 4,740.00), por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO

Aprobar y autorizar la compra de insumos agrícolas por la cantidad de nueve mil trescientos veinticuatro 00/100 dólares (\$ 9,324.00) al señor Oscar Armando Barillas Gómez, para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al desarrollo agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal”, y estos ser entregados como incentivo a los agricultores del Municipio de San Antonio Pajonal, y serán cancelados con la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Autorizar al tesorero Municipal realizar el pago por la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) pago a la señora Rafaela Naciry Sánchez de Girón, Pago como promotora de Capacitación y sensibilización en la separación de los desechos sólidos en el Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de junio/2014, de la cuenta corriente, Recolección transporte y disposición final de los desechos sólidos.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Luis Walter Choto Arriola, por la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares (\$ 930.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y dos (2) viaje al relleno sanitario de santa Ana por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de junio /2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE\_:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago de la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Wendy Yaneri Herrera Torres, pago de trabajo de encargada de Ludoteca Municipal, correspondiente al mes de junio /2014, de cuenta corriente fomento a Educación y deporte.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de junio /2014, con la cuenta corriente de fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar reintegro de caja chica por un valor de trescientos noventa y ocho 60/100 dólares (\$398,60) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de junio /2014 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NEMRO TREINTA:

Autorizar al tesorero Municipal certifique cheque de la cuenta del fondo común Numero 00120148920, en el Banco Hipotecario de Santa Ana, costo es de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que se cargara a la cuenta del Fondo común de está Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO TREINTAY UNO:

Aprobar el pago de factibilidad de energía eléctrica del Centro turístico Municipal en barrio Santa Catarina , por la cantidad de ochenta y dos 08/100 dólares (\$82.08) a nombre de AES CLESA Y CIA S en C de C.V por lo que se autoriza a Tesorero Municipal para que realice dicho pago de la cuenta de fondo Común Municipal.-

ACUERDO NEMRO TREINTIDOS:

Aprobar y autorizar el pago de factura 20747, de fecha 23/06/2014, a nombre de Grupo Dynasty S.A. de C.V. por la cantidad de ciento noventa y cinco 45/100 dólares (\$ 195.45) por la compra de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

papelería y material de oficina, para ser utilizado en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$1,500.00) según factura número 0245, a nombre del Ing., Oscar Mauricio Rodríguez, Álvarez, por la realización de carpeta técnica para el proyecto "Empedrado fraguado con superficie de Concreto en un tramo de calle Principal a la Piedrona, San Antonio Pajonal,".-

ACUERDO NUMERO TREINTACUATRO:

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2,54), según factura número 0044376 del Banco Hipotecario por la compra de chequera que será utilizada por esta Municipalidad para la realización del proyecto "Empedrado fraguado con superficie de Concreto en un tramo de calle Principal a la Piedrona, San Antonio Pajonal,".-

ACUERDO NÚMERO TREINTACINCO:

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2,54), según factura número 0044376 del Banco Hipotecario por la compra de chequera que será utilizada por esta Municipalidad para la realización del proyecto "Fortalecimiento al desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal,"

ACUERDO NUMERO TREINTISEIS:

Se cancela la cantidad de cuatro mil setecientos cuarenta 00/100 dólares (\$ 4,740.00) según factura numero 060 a nombre de la empresa Consultores y Proyectos de Desarrollo S.A., de C.V. por la supervisión del proyecto "Construcción de Centro turístico San Antonio Pajonal".-

ACUERDO NUMERO TREINTISIETE:

Se cancela la cantidad de noventa y cinco mil quinientos treinta y uno 81/100 dólares (\$95,531.81) según factura número 0143 a nombre de la Empresa Carvas S.A. de C.V. por la construcción del proyecto Construcción de "Centro turístico San Antonio Pajonal".-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$1,385.17) según factura número 029102, a nombre de AUTOGACIL S.A. DE C.V, por cuota 19/24 por la compra al crédito del vehículo Municipal TOYOTA HILUX , doble cabina placas 7102.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de trece mil doscientos tres 00/100 dólares (\$ 13,203.00) según factura numero 0221, a nombre de la empresa MC, Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por la realización del proyecto "colocación de concreto Hidráulico en Prolongación de calle principal de caserío las Pozas, Cantón el Ángel, "San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

Se cancela la cantidad de catorce mil trescientos cuarenta 00/100 dólares (\$ 14,340.00) según factura numero 0219 a nombre de la empresa MC, Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por la realización del proyecto "colocación de concreto Hidráulico en Prolongación de calle principal de caserío las Pozas, Cantón el Ángel, "San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:

Se reintegra la cantidad de setecientos tres 05/100 (\$703.05) hacia la cuenta corriente 00120148920 del fondo Común, de la cuenta 00120149691 Fomento Salud, y Medio ambiente y liquidar dicha cuenta.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS:

Se traslada la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$349.80) para pago de Renta, ISSS, AFP, de la cuenta programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta Fondo ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$ 124.26) a nombre de ACACI DE RL, por ordenes de descuentos de préstamo a empleados que laboran en clínica Municipal, correspondiente al mes de junio/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO\_ CUARENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) pago de planilla a empleados que laboran en clínica Municipal, correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos setenta y tres 40/100 dólares (\$1,673.40) según factura numero 1207 y 1214, a nombre de Droguería Diprofar S.a. de C.V por la compra de medicamentos para ser utilizado en el Proyecto "Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal"

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de trescientos veintiséis 00/100 dólares (\$ 326.00) según factura numero 6354 a nombre de Lissette Roxana Acevedo de Herrera por la compra de combustible para vehículo municipal placa 4354 correspondiente al mes de mayo 2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE:

Se traslada la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 dólares (\$ 133.90) para pago de planilla del ISSS, correspondiente al mes de mayo/2014, de la cuenta Recolección de basura, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de la cuenta numero 00120148890 de la cuenta Recolección de basura de esta Municipalidad en Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) pago de planilla de sueldos a empleados que laboran en planta de compostaje de esta Municipalidad, correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO:

Se traslada la cantidad de ciento treinta y dos 28/100 dólares (\$ 132,28) para pago de planilla AFP, correspondiente al mes de mayo/2014, de la cuenta Recolección de basura, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta 00/100 dólares (\$ 140.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación del alumbrado Público tanto en la zona urbana como en la Rural de esta Municipalidad, pago correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de ciento cinco 00/100 dólares (\$ 105.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación del alumbrado Público tanto en la zona urbana como en la Rural de esta Municipalidad, pago correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO:

Se traslada la cantidad de veintiocho 00/100 dólares (\$ 27) para pago de Renta correspondiente al mes de mayo/2014, de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) pago de gastos de representación de la señora Alcaldesa Municipal, correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS:

Se traslada la cantidad de seiscientos cincuenta y tres .45/100 dólares (\$ 653.45) para pago de planilla del ISSS, correspondiente al mes de mayo/2014, de la cuenta FODES 25%, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de sesenta y cinco 00/100 (\$165.00) según factura número 534233 del Fondo Social para la vivienda, por pago de orden de descuento al señor Carlos Oliva correspondiente al mes de junio/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de la cuenta numero 00120147710 de la cuenta FODES 25% de esta Municipalidad en Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE.

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) según factura numero 0063 a nombre de Asociación de Municipios Trifinio, correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO \_ SESENTA:

Se cancela la cantidad de tres 39/100 dólares (\$3.39) por la certificación de cheque de la cuenta numero 00120147710 de la cuenta FODES 25% de esta Municipalidad en Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO MUMERO SESENA Y UNO:

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos cuarenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,645.00) pago de planilla a miembros del concejo Municipal correspondiente al mes de junio /2014.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de seis mil trescientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 6,325.00) pago de planilla a empleados Administrativos de esta Municipalidad correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de quinientos treinta y ocho 15/100 dólares (\$ 538.15) según factura numero 02687 pago de cuota que esta Municipalidad proporciona a gremial a COMURES, correspondiente al mes de mayo/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENA Y CUATRO:

Se traslada la cantidad de un mil doscientos sesenta y ocho 24/100 dólares (\$ 1,268.24) para pago de planilla de AFP, y Renta correspondiente al mes de mayo/2014, de la cuenta FODES 25% , hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO:

Se traslada la cantidad de doscientos doce 39/100 dólares (\$ 212.39) para pago de Renta correspondiente al mes de mayo/2014, de la cuenta San Antonio Pajonal/FISDL/PFGL/FORMULACION DE Plan de gestión de Riesgo Municipal, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS:\_

Se cancela la cantidad de de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) según recibo de ingreso numero 142779 de ISDEM, por el descuento de préstamos a esta Municipalidad de la asignación FODES, cuota correspondiente al mes de mayo/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENT Y SIETE:

Se cancela la cantidad de novecientos noventa .60/100 dólares (\$ 990.60) pago de planilla del ISSS, de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de mayo/2014.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$ 45.51) para pago de planilla de AFP CRECER, de empleado de esta oficina, correspondiente al mes de mayo /2014.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA:

Se cancela la cantidad de de un mil doscientos treinta y tres 70/100 dólares (\$ 1,233.70) para pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados de esta oficina, correspondiente al mes de mayo/2014.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de novecientos noventa y seis 79/100 dólares (\$ 996.79) pago de Retención de Renta a la Dirección General de Tesorería correspondiente al mes de mayo /2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENA Y DOS:

Se traslada la cantidad de cuarenta y siete 74/100 dólares (\$47.74) de la cuenta corriente N-00120158402 denominada "Obras de drenaje en Prolongación de Concreteado Hidráulico en calle Principal de caserío las pozas, Cantón el Ángel, hacia la cuenta de ahorros Numero 01120385751 FODES 75%, y liquidar cuenta corriente.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES:

Se traslada la cantidad de cuarenta y siete 64/100 dólares (\$47.64) de la cuenta corriente N-0012158666 denominada " Construcción de Cerca Perimetral y Obras Exteriores en Casa comunal en Cantón el Tablón", hacia la cuenta de ahorros Numero 01120385751 FODES 75%, y liquidar cuenta corriente.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO:

Se traslada la cantidad de setenta y dos 12/100 dólares (\$72.12) de la cuenta corriente N-0012157694 denominada "Trabajos de Terracería por cambio de Tuberías de agua Potable en calle Principal desde Caserío Santa Gertrudis hasta caserío las Pozas Cantón el Ángel", hacia la cuenta de ahorros Numero 01120385751 FODES 75%, y liquidar cuenta corriente.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de veintiuno 34/100 dólares (\$21.34) de la cuenta corriente N- 0012158798 denominada "Prolongación de Empedrado Fraguado con capa de Concreto Simple en calle Eben-Ezer, colonia España San Antonio Pajonal """, hacia la cuenta de ahorros Numero 01120385751 FODES 75%,

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS:

Se traslada la cantidad de doscientos veintiuno 24/100 dólares (\$221.24) de la cuenta corriente N-0012158798 denominada "Prolongación de Empedrado Fraguado con capa de Concreto Simple en calle Eben-Ezer, colonia España San Antonio Pajonal para pago de Renta correspondiente al mes de mayo/2014, hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO SERTENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$250.00) por pago de factura nuero 0125 a nombre del Ing., José Armando Avendaño Guzmán, por pago del 10% de lo retenido de supervisión en el proyecto "Prolongación de Empedrado fraguado Con capa de Concreto Simple en calle Eben-Ezer colonia España "San Antonio Pajonal,-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque de la cuenta Numero 6210040060004, por un costo de certificación de de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo común.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de un mil novecientos treinta y uno 22/100 dólares (\$ 1,931.2) según factura numero 0243 a nombre de la empresa Elia Montesino y Asociados S.A. de C, V. por pago del 5% de lo retenido en tercera (3) estimación del proyecto Prolongación de Empedrado fraguado Con capa de Concreto Simple en calle Eben-Ezer colonia España "San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA:

Se cancela la cantidad de noventa 00/100 dólares (\$90.00) pago de viáticos a Tesorero Municipal Oscar Alexander Sermeño Palacios, por realizar diligencias de esta oficina durante el mes de junio/2014.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de cuarenta y cuatro 18/100 dólares (\$44.18) pago de recibos de agua potable de esta Municipalidad tanto de Compostera Municipal y auditorium Municipal correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de tres mil doscientos tres 95/100 dólares (\$3,203.95) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V. Por pago de energía eléctrica Institucional de esta Municipalidad correspondiente al mes de junio/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de doscientos treinta y siete 50/100 dólares (\$237.50) a nombre del señor Ángel Arturo tobar Servellón, por la compra Refrigerio en celebración del día del Padre en zona urbana como la zona Rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de trescientos sesenta 00/100 dólares (\$ 360.00) a nombre de la señora Sandra Guadalupe García de Rosales, pago por presentación artística en celebración del día del padre en la zona Urbana y Rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de ciento setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 175.00) a nombre del señor Juan Daniel González Mendoza, pago por reparación de mano de obra de vehículo Municipal placa N- 4354 tales como cambio de baleros de flechas y retenedores, baleros de Bufas delanteros cambio de aceite y filtros, fricción traseros cambio de pin de caliper y engrase en general.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIES:

Se cancela la cantidad de ochocientos cincuenta y cinco 31/100 dólares (\$ 855.31) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V. Por pago de energía eléctrica Institucional de esta Municipalidad correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de setenta y cuatro 80/100 dólares (\$ 74.80) según factura numero 070800974 a nombre de Súper Repuestos el Salvador S.A. de C. V. Por la compra de repuestos para vehículo Municipal placa N- 4354.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de cincuenta y seis 09/100 dólares (\$ 56.09) según factura numero 153393 a nombre de Almacenes Vidri S. A de C.V. Por la compra de material como tornillo, anclas plásticas, brocas para concreto, clavos de acero, cinta doble cara, cuchilla Stanley y llave para chorro con rosca, para ser utilizado en esta Municipalidad.\_

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE;

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y uno 73/100 dólares (\$151.73) según factura número 1274, a nombre de FROZCA S.A DE C.V, por la compra de artículos de limpieza que será utilizado por esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA:

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta y uno 46/100 dólares (\$141.46) según factura número 153141 a nombre de Almacenes Vidri S.a. de C.V., por la compra de insumos varios para el uso de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO MUMERO NOVENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta y cuatro 31/100 dólares (\$144.31) a nombre de CTE, Telecom Personal S.A. de C.V. pago de telefonía móvil e internet de Ludoteca Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUERO NOVENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de doscientos ochenta y seis 00/100 dólares (\$ 286.00) según factura numero 0812, A NOMBRE DE Gustavo José Acevedo Berganza por la compra de combustible para vehículo Municipal placa N- 7102 correspondiente al mes de mayo/2014.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de cincuenta y nueve 61/100 dólares (\$ 59.61) 090797703 a nombre de de Súper Repuestos El Salvador S.A. de C.V. por la compra de repuestos para vehículo municipal placa N- 4354 tales como grasa de litro roja ,balero externo, y balero diferencial.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de doscientos ochenta y ocho 00/100 dólares (\$ 288.00) a nombre del señor Ildisbram Barrera Quijano, por la compra de 24 docenas de pólvora artesanal para ser utilizada en diferentes actividades de esta Municipalidad.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CINCO:

Se traslada la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) de la cuenta 00120148920 del fondo común Municipal, hacia cuenta Fondos Ajenos en custodia para pago de Renta correspondiente al mes de mayo/2014.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de trescientos ochenta y seis 56/100 dólares (\$ 386.56) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, por el reintegro de caja chica correspondiente al mes de mayo/2014.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$ 6.60) según factura número 00405 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$20.00) por la compra de refrigerios a miembros del concejo Municipal y personal administrativo de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) viáticos a secretaria Municipal por asistir a reunión en Ahuachapán con COMURES Y DEMUCA.-

ACUERDO NÚMERO CIEN:

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) viáticos a tesorero Municipal por asistir a reunión en Ahuachapán con COMURES Y DEMUCA.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO:

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$ 6.60) según factura número 00460 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS:

SE cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$30.00) por la compra de refrigerio para celebración del día de la madre en la zona urbana del Municipio de San Antonio Pajonal

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES:

SE cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$30.00) por la compra de refrigerio para celebración del día de la madre en la zona urbana del Municipio de San Antonio Pajonal

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO:

Se cancela la cantidad de cinco 10/100 dólares (\$ 5.10) pago de factura número 038133 del Banco Hipotecario de Santa Ana por la certificación de cheque de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO:

Se cancela la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (50.00) por la compra de almuerzos para miembros del concejo Municipal y personal administrativo por la celebración del día de la madre a Empleadas y Concejalas de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS:

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$ 8.80) según factura número 00509 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE.

SE cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$20.00) por la compra de Refrigerio a miembros del Concejo Municipal y personal Administrativo por reunión realizada en este mes, dentro de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO:

Se cancela la cantidad de ocho 80/100 dólares (\$ 8.80) según factura número 00562 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE:

Se cancela la cantidad de veinte 50/100 dólares (\$20.50) por la compra de almuerzos al personal que labora en clínica Municipal por jornada medica realizada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ:

Se cancela la cantidad de treinta y nueve 38/100 dólares (\$ 39.38) pago de panilla del ISSS, de personal que labora en esta Municipalidad correspondiente al mes de abril /2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE:

Se cancela la cantidad de tres 76/100 dólares (\$ 3.76) pago de recibo de agua potable e auditorium Municipal de esta Municipalidad correspondiente al ms de mayo/2014.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE

Se cancela la cantidad de cuarenta 42/100 dólares (\$ 40.42) pago de recibo de agua potable en Compostera Municipal de esta Municipalidad correspondiente al ms de mayo/2014.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) pago de viáticos a encargado de medio ambiente por diligencias de esta Municipalidad realizadas durante el presente mes.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) pago de factura número 000201 por soldadura de tanque de combustible para vehículo municipal, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) pago de factura numero 1367843 por la compra de combustible, a miembro del concejo por diligencias oficiales de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISEIS:

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$ 6.60) según factura número 00612 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISIETE:

Se cancela la cantidad de ochenta y seis 26/100 dólares (\$ 86.26) pago de facturaria numero 0780796361 a nombre de Súper Repuestos El Salvador S.a. de C.V. por la compra de filtros y aceites para vehículo Municipal placa Numero 4354 de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUEMERO CIENTO DIECIOCHO:

Se cancela la cantidad de trescientos cincuenta y seis 25/100 dólares (\$ 356.25) según factura numero 0389 a nombre de Grupo Santex S.a. de C.V. por la compra de artículos de limpieza, refrigerio, y compra de veneno y herbicidas que serán utilizados en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECINUEVE:

Se cancela la cantidad de ciento trece 00/100 dólares (\$ 113.00) según factura numero 4185 a nombre de José Alberto Arévalo, por la compra de implementos deportivos los cuales serán utilizados como premio para el concurso de creatividad con reciclaje con los alumnos del centro escolar "José María Salazar España " de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTE:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de la señora Yuri Marisela Pérez Medina, pago por trabajos de campo como promotora del Programa de alfabetización impulsado por MINED y alcaldías municipal correspondiente al mes de mayo /2014.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO:

Se traslada la cantidad de cien 50/100 dólares (\$100.00) de la cuenta numero 00120150606 Educación y Deporte para pago de Renta correspondiente al mes de mayo/2014, hacia la cuenta Fondos ajenos en custodia

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIDOS:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de la señora Wendy Yaneri Herrera Torres, pago por encargada de Ludoteca Municipal de San Antonio Pajonal correspondiente al mes de mayo /2014.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTITRES:

Se cancela la cantidad de setenta 00/100 (\$70.00) pago factura número 00022165 a nombre de Almacenes Vidri S.A de C.V. por la compra de dos galones para refrigerantes para radiador , cinco capas para lluvia, estos para ser utilizado por los empleados de Compostera Municipal de este Municipio.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO:

Se cancela la cantidad de ciento ochenta y dos 69/100 dólares (\$ 182.69) según factura numero 0144 a nombre de ASEMUSA, por el sus del relleno sanitario en transportar descarte de este municipio hacia Santa Ana, correspondiente al mes de mayo/2014.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICINCO:

Se traslada la cantidad de ciento cincuenta y seis 50/100 dólares (\$156.50) de la cuenta numero 00120152293 Recolección, transporte y disposición Final de los Desechos Sólidos para pago de Renta correspondiente al mes de mayo/2014, hacia la cuenta Fondos ajenos en custodia

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISEIS:

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$3.96) según factura número 044316 del banco hipotecario de Santa Ana, por la solicitud de chequera para ser utilizada dentro de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE:

Se cancela la cantidad de setecientos ochenta 00/100 dólares (\$ 780.00) al señor Luis Walter choto Arriola, por Recolección y trasporte de Basura a planta de compostaje correspondiente al mes de mayo/2014.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de la señora Naciry Rafaela Sánchez de Girón, pago por encargada como promotora en capacitación y sensibilización de los desechos Sólidos en el Municipio de San Antonio Pajonal correspondiente al mes de mayo /2014.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE:

Se cancela la cantidad de ciento tres 99/100 dólares (\$ 103.99) según factura numero 000158745 a nombre de almacenes Vidri S.a. de C.V por la compa de cumas, veneno, herbicidas, guante para empleados de Compostera Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA:

Certifiquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

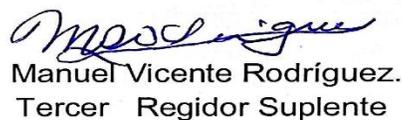
  
Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal

  
Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario

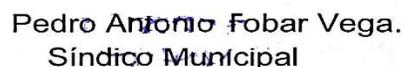
  
Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario

  
Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente

  
Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente

  
Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente

  
Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente

  
Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal

  
Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

## ACTA NÚMERO VEINTE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día tres de julio del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTEs: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente

### *ACUERDO NUMERO UNO:*

La Municipalidad en uso de sus facultades que confiere el Código Municipal acuerda: EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO 1) Que el gobierno de El Salvador, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), ha suscrito convenio de préstamo N- 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) y aprobado por Decreto Legislativo N- 455 de fecha 26 de agosto del 2010, y publicado en el Diario Oficial 174, tomo N- 388 de fecha 20 de septiembre de 2010, II) Que la Municipalidad de San Antonio Pajonal, firmo un convenio de entendimiento con la secretaria para Asuntos Estratégicos, de la presidencia de la República para la implementación del proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales; III) Que en dicho convenio se expreso una lista de potenciales Sub-Proyectos de Asistencia técnica aceptables para el BIRF , en el Sub Componente 2,5 Fortalecimiento Institucional local para la gestión de Riesgos IV Que como una de las Actividades Prioritarias del Sub-Componente 2.5 es la Formulación e implementación del Plan Municipal de Riesgo de Desastres.-V) Que para formular Plan Municipal de Riesgo e Desastre, es necesario elaborar y aprobar el perfil y Especificaciones Técnicas de los bienes a Adquirir respectivo.- Por tanto el concejo Municipal en uso de sus facultades que confiere al código Municipal de Conformidad a los artículos 30 numeral 4,34,y 35 por unanimidad ACUERDA: Aprobar el perfil y las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Bienes de San Antonio Pajonal,. De acuerdo a lo establecido en el manual operativo del proyecto.-

### *ACUERDO NÚMERO DOS:*

La Municipalidad en uso de sus facultades que confiere el Código Municipal acuerda: Revisar y Actualizar las Normas Técnicas de Control Interno Especificas que en lo sucesivo se denominaran (NTCIE) y para lo cual se decide contratar al Lic. Mario Enrique Sánchez, para que realice dicha actualización, la cual estará sujeta bajo las cláusulas siguientes I) Plazo la Revisión y actualización de las NTCIE se realizaran en un plazo de 15 días calendario comenzando el día 07 de julio del presente año, II) Monto, el monto de la asistencia técnica para la revisión y actualización de las (NTCIE) es de doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$250.00) haciendo las retenciones de ley al asesor.-

### *ACUERDO NÚMERO TRES:*

La Municipalidad en uso de sus facultades que confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar como Refrendario de Cheques al señor Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor , en las cuentas de ahorro y corrientes de esta Municipalidad que están Activas, en el Banco Hipotecario Santa Ana, las cuales son las siguientes: cuenta # 00120147710 FODES 25%, cuenta # 00120148903 Fondos ajenos en custodia , cuenta # 00120148911 Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales, , cuenta # 00120148920 Fondo Común Municipal, cuenta # 00120149098 gastos de preinversión ), cuenta # 00120148890 Recolección de Basura , cuenta numero 00120150606 Educación y Deporte , cuenta # 0020152293 Recolección ,Transporte y Disposición final de desechos Sólidos , cuenta # 00120152714 Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal , cuenta # 00120156566 adquisición de vehículo Municipal , cuenta # 00120157309 Municipalidad de San Antonio Pajonal/ FISDL/PFGL/FORMULACION DE PLAN GESTION DE RIESGO MUNICIPAL , cuenta #

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

00120158542 Fiestas Patronales en cantones del Municipio de San Antonio Pajonal , cuenta # 00120158658 Colocación de Concretado Hidráulico en prolongación de calle caserío las Pozas cantón el Ángel ,cuenta # 00120158674 Construcción de centro Turístico de san Antonio Pajonal , cuenta # 00120158780 Supervisión Técnica de construcción de centro turístico de San Antonio Pajonal, cuenta # 00120158895 Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal, cuenta # 00120158976 Empedrado fraguado Con superficie de concreto en un tramo de calle Principal a Cantón la Piedrona y el detalle de las siguientes cuentas de ahorros cuenta # 01120410926 Municipalidad de San Antonio Pajonal / FISDL / PFGL / C2 , cuenta # 01120427330 Prestamos Internos Caja de Crédito de Ilobasco , cuenta # 01120427748 Prestamos Internos caja de crédito de Ahuachapán , cuenta # 01120385751 del FODES 75% ,  
ACUERDO NUMERO CUATRO

Aprobar el traslado de fondos de la cuenta de ahorros N- 01120385751, correspondiente al FODES 75%, hacia las siguientes cuentas corrientes: 1)001200158658 denominada “colocación de concreto Hidráulico en prolongación de calle principal caserío las pozas, cantón el Ángel “la cantidad de tres mil 00/100 dólares (\$ 3,000.00) 2) 00120148903 denominada “ Fondos Ajenos en custodia “ la cantidad de ochenta y cuatro 96/100 dólares (\$ 84.94) 3) 00120148920 denominada 2Fondo común Municipal San Antonio Pajonal, la cantidad de veintiséis 43/100 dólares 8\$ 26.43) valor de interés generado en cuentas de ahorros de abril a junio /2014, 4)- 00120158658 denominada “ colocación de concreto Hidráulico en prolongación de calle principal caserío las pozas Cantón el Ángel “ la cantidad de diez mil cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares (\$10,450.00) , 5) 00120158976 de nombre de empedrado Fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle principal al cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, por la cantidad de siete mil 00/100 dólares (\$ 7,000.00), 6) 00120 150606 denominada “ fomento a Educación y Deporte el valor de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00) 7) 00120152293 denominada “ Recolección transporte y disposición final de Desechos sólidos San Antonio Pajonal, por un valor de un mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 1,400.00) 8) 00120158780 denominada “ Supervisión técnica de construcción de centro Turístico San Antonio Pajonal, “ la cantidad de seis mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$6,350.00) 9)-00120120156566 de nombre “ Adquisición de vehículo para la Municipalidad de San Antonio Pajonal, “ por un valor de un mil quinientos 00/100 dólares (\$1,500.00) y 10) 00120152714 denomina “ programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las Comunidades urbanas y rurales de San Antonio Pajonal,” la cantidad de dos mil trescientos 00/100 dólares (\$2,300.00), traslados para reforzar dichas cuentas corrientes y trasladar los intereses generados por la cuenta de ahorros antes mencionada por lo que se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal y Tesorero Municipal refrendarios de las cuentas antes mencionadas para que realicen estos traslados en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Aprobar el traslado de fondos de la cuenta de ahorros N- 00120385751 correspondiente al FODES 75%, la cantidad de cuarenta y siete 74/100 dólares (\$ 47.74) hacia la cuenta de ahorros N- 00120427330 denominada “ Municipalidad de San Antonio Pajonal, / prestamos Internos /caja de crédito de Ilobasco “ correspondiente a reintegro del Proyecto denominado “ Obras de Drenaje en prolongación de concreteado Hidráulico en calle principal caserío las pozas Cantón el Ángel “ el cual fue ejecutado con Fondos de préstamos, por lo que el reintegro se debió depositar en la cuenta de ahorros e prestamos de caja de créditos de Ilobasco y no en l cuenta de ahorros del 75% FODES , por lo que se autoriza a señora alcaldesa Municipal y tesorero Municipal a realizar este traslado de fondos en el Banco Hipotecario ´para corregir así la transacción realizada anteriormente.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Aprobar el traslado de fondos de la cuenta de ahorros N- 001204277correspondiete a “Prestamos Internos – Caja de Crédito de Ahuachapán, hacia la cuenta corriente N- 00120148920 denominada “fondo Común Municipal/ San Antonio Pajonal, “ la cantidad de ochenta y cuatro 31/100 dólares (\$84.31)correspondiente a intereses generados de abril a junio/2014, en la cuenta de ahorros

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

antes mencionada, por lo que se autoriza a la señora alcaldesa Municipal y tesorero Municipal refrendarios de ambas cuentas para que realicen ente traslado de fondos en el Banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Aprobar traslado de fondos de la cuenta d ahorros N- 01120427330 correspondiente a prestamos Internos caja de crédito de Ilobasco hacia la cuenta corriente N- 00120158674, denominada "Construcción de Centro turístico en San Antonio Pajonal, "la cantidad de cincuenta mil 00/100 dólares (\$50,000.00) y trasladar intereses generados por la cuenta de ahorros en mención hacia la cuenta corriente N- 00120148920 denominada en Mención hacia la cuenta corriente N- 00120148920 denomina Fondo común Municipal /San Antonio Pajonal, correspondiente al periodo de Abril a Junio/2014, la cantidad de doscientos ochenta y cuatro 14/100 dólares (\$284.14) por lo que el concejo Municipal autoriza a la señora alcaldes Municipal y Tesorero Municipal refrendarios de las cuentas antes mencionadas para que realicen estos traslados en el Banco Hipotecario de Santa Ana.

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Aprobar la compra de Medicina para clínica Municipal según requisición de fecha 02 de julio/2014, dentro del programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, a la Droguería Diprofar S.A de C.A, Por un monto de un mil setecientos veintinueve 35/100 dólares (\$ 1,729.35) por lo que se autoriza a la UACI, agilizar dicha compra la cual se financiara con fondos de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Aprobar la reparación de 2 bombas rociadoras (para fumigar) marca STHLI las cuales son utilizadas por clínica Municipal para realizar campañas de fumigación por lo que se delega al señor Carlos Alberto Henríquez, para que agilice dicha reparación, la cual será cancelara con fondos de la cuenta corriente del programa de Salud Municipal.-

ACEURDO NUMERO DIEZ:

Aprobar el pago del complemento de supervisión del proyecto "colocación de concreto Hidráulico en prolongación de calle principal de caserío las Pozas, Cantón El Ángel "al Arq. José Armando Avendaño Guzmán, por un valor de un mil 00/100 dólares (\$1,000.00) por lo ue se autoriza a Tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del proyecto, contra entrega de la factura correspondiente.-

ACUERDO NUMERO ONCE.-

Contratar los servicios del señor Santiago Ochoa López, electricista para que realice reparaciones de alumbrado público en diferentes lugares del municipio de San Antonio pajonal, durante el mes de Julio/2014, por un costo de cambio de fotoceldas a (\$10.00) cada una, reparación de lámparas completas a (\$15.00) cada una, Reparación de lámpara completa ,cambio de transformador ,fococeldas y foco a (\$20.00) cada una, y con chapoda a (\$25.00) cada una los cuales se cancelaran de la cuenta de reparación y Mantenimiento de obras Municipales al finalizar el trabajo.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Aprobar l compra de alimentación (almuerzos) para personal americano Concejales, empleados, por reuniones a celebrarse el día 7, y 21 de julio /2014, por lo que se compraran a un costo de \$3.50 cada uno, a la señora Sonia de María Tobar de Figueroa, los cuales se cancelaran del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0183 de fecha 02/07/2014, a nombre de ASEMUSA, la cantidad de trescientos treinta y tres 68/100 dólares (\$333.68) por llevar desechos sólidos del 05 al 24 de junio/2014, equivalente a 17.37 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento cuarenta y ocho 50/100 dólares (\$ 148.50) para pago de planilla de ISSS, planilla AFP y Renta correspondiente el mes de junio/2014, de la cuenta 00120152293 Recolección transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cien 50/100 dólares (\$100.50) para pago de planilla de ISSS, planilla AFP correspondiente el mes de junio/2014, de la cuenta 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cincuenta y tres 50/100 dólares (\$53.50) para pago de renta correspondiente el mes de junio/2014, de la cuenta 00120148920 Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Autorizar a tesorero Municipal para que efectúe pago de retenciones de renta correspondiente al mes de junio /2014, a la Dirección General de Tesorería, la cantidad de quinientos veintidós 74/100 dólares (\$522.74) de la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de junio/2014, por un valor de un mil doscientos setenta y dos 70/100 dólares (\$1,272.70) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de junio /2014, por un valor de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$45.51) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque N- 0000315, a nombre de Dirección General de Tesorería, para pago de Renta modificada correspondiente al mes de septiembre /2013, por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) dicha cantidad se cargara a la cuenta del fondos Ajeos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:

Autorizar a tesorero Municipal para que efectúe pago de retenciones de renta modificatoria correspondiente al mes de septiembre /2013, a la dirección General de Tesorería, la cantidad de cincuenta y cuatro 72/100 dólares (\$54.72) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de un mil doscientos treinta y cuatro 85/100 dólares (\$ 1,234.85) para pago de Renta, AFP, correspondiente el mes de junio/2014, de la cuenta 00120147710 FODES 25% hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de junio /2014 la cantidad doscientos sesentas y nueve 08/100 dólares (\$ 269.08) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de Veinticuatro 50/100 dólares (\$ 24.50) para pago de Renta, correspondiente el mes de junio/2014, de la cuenta 00120148911 Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento treinta y dos 28/100 dólares (\$ 132.28) para pago de Planilla de AFP, correspondiente el mes de junio/2014, de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:

Aprobar y autorizar el pago de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00) a nombre del Arq. José Armando Avendaño Guzmán, según facturara Numero 0126 por el 60% de supervisión del proyecto "Colocación de concreto Hidráulico en Prolongación de calle Principal de Caserío las Pozas, Cantón el Ángel, ", por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Aprobar y autorizar el pago de diez mil novecientos ochenta y cinco 00/100 dólares (\$10,985.00) a nombre de la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C. V. por pago de tercera (3- ) estimación del Proyecto "Colocación de Concretado Hidráulico en Prolongación de calle Principal de Caserío las Pozas, Cantón el Ángel ", por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Aprobar y Autorizar el pago de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638.00) a nombre de caja de crédito de Ilobasco por cuota que esta Municipalidad paga por préstamo adquirido por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Aprobar y Autorizar el pago de quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 569.00) a nombre de caja de crédito de Ilobasco por cuota que esta Municipalidad paga por préstamo adquirido por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) por el descuento correspondiente a la asignación FODES junio /2014, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:

Autorizar a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que contrate el Discomóvil Platinum con el señor José Germán Soto Reyes para que amenicé Fiestas Patronales el día 24 de enero/2015, de 9:00pm a 2:00am por un valor total de un mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$1,400.00) en el marco de las fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2014/2015.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



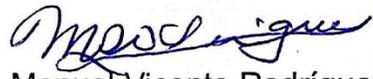
Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



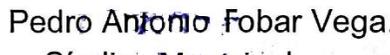
Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

  
Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente

  
Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente

  
Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente

  
Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal

  
Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

**ACTA NÚMERO VEINTIUNO:**

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día diecisiete de julio del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente

**ACUERDO NÚMERO UNO:**

El concejo Municipal de San Antonio Pajonal, en uso de sus facultades legales ACUERDA: incorporarse al proceso Municipales Unidas para el desarrollo local , es cual estará conformada por seis (6 ) Municipio asociados para dicho proceso según detalle a continuación 1) Municipalidad de Candelaria de la Frontera, 2) Municipalidad de El Porvenir , 3) Municipalidad de San Lorenzo (San Vicente ) , 4) Municipalidad San Lorenzo (Ahuachapán ) 5) Municipalidad de Juayua , y 6) Municipalidad de San Antonio Pajonal, representados por sus alcaldesa Municipales quienes muestran su interés de asociarse, y aceptan firmar convenio de Hermanamiento entre dichas Municipalidades para desarrollar esfuerzos conjuntos que permitan llevar acabo todo el proceso de gestión y acercamiento con los Inmigrantes en USA, para que inviertan en cada uno de los territorios e dichos municipios en el país, por tanto la Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal, se compromete a 2) nombrar como referente a la señora alcaldes Municipal Silvia Liceht Chavarría de Gonzales, y autorizándola para que firme convenio con las Municipalidades de 1) Municipalidad de Candelaria de la Frontera, 2) Municipalidad de El Porvenir , 3) Municipalidad de San Lorenzo ( San Vicente ) , 4) Municipalidad San Lorenzo ( Ahuachapán ) 5) Municipalidad de Juayua, las cuales constituirán el Proceso Municipales Unidas para el Desarrollo Local

**ACUERDO NÚMERO DOS:**

El Concejo Municipal Autoriza a Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Alcaldesa Municipal para que firme convenio con el Ministerio de Obras Publicas, así mimo se autoriza al señor tesorero Municipal Oscar Alexander Sermeño Palacios para erogar fondos correspondiente.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**ACUERDO NÚMERO TRES:**

El concejo Municipal Autoriza la realización de capacitación sobre el tema de seguridad y Salud Ocupacional en Conjunto con la Municipalidad de Candelaria de la Frontera donde la Municipalidad de San Antonio Pajonal, proporcionara alimentación a los participantes a dicha capacitación, y la Municipalidad de Candelaria de la Frontera pagara al instructor que impartirá dicha Capacitación

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:**

Recibir en forma definitiva el proyecto denominado “colocación de concreto hidráulico en prolongación de calle principal de caserío las pozas Cantón el Ángel “ código 213-08/2014, por parte del contratista Realizador de la obra MC Ingenieros Contratista S.A de C.V, el proyecto fue ejecutado al 100% y de acuerdo a especificaciones técnicas contempladas en carpeta técnica y planos constructivos y además documentos contractuales , sin haber encontrado deficiencias imputables al realizador de la obra, según consta en acta de recepción final de fecha 11 de julio del 2014, por lo que el concejo Municipal da por recibido la obra en forma definitiva y a su entera satisfacción .-

**ACUERDO NÚMERO CINCO:**

Priorizarla ejecución del proyecto denominado “construcción de cintas de empedrado fraguado con superficie terminada en cantón el tablón del Municipio de san Antonio Pajonal, “código 213-10/2014, el cual será financiado con fondos FODES 75% y se ejecutara bajo la modalidad de libre gestión, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI para que inicie el proceso de contratación correspondiente.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS:**

Contratar a la Empresa CONSAR, S.A DE C.V, para que realice formulación de carpeta técnica para la ejecución del proyecto denominado” Construcción de Cintas de Empedrado Fraguado con superficie Terminada en Cantón el Tablón del Municipio de San Antonio Pajonal, “con un costo de formulación de un mil seiscientos 00/100 dólares (\$ 1,600.00) por lo que el Concejo Municipal autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que realice dicha contratación.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE:**

Priorizar la ejecución del Proyecto denominado “terracería para Cacha de futbol en Caserío el Mojón Cantón la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal”, Código 213-20/2014, el cual será financiado con fondos FODES 75% y se ejecutara bajo la modalidad de libre gestión por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que inicie el proceso de contratación correspondiente.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO:**

Contratar los servicios del Arquitecto Pedro Luis Hernández Quijada para que realice formulación de carpeta técnica para la ejecución del proyecto “Terracería para la ejecución del proyecto “Terracería para cancha de Futbol en caserío el Mojón Cantón la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal “con un costo de formulación de un mil seiscientos 00/100 dólares (\$ 1,600.00) por lo que el concejo Municipal autoriza a Silvia Liceht Chavarria, para que realice dicha contratación.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere y con el objeto de implementar la Política Pública Local Transfronteriza “Hambre Cero” –PPLTHC- considera lo Siguiente:

- I. Que el municipio de San Antonio Pajonal, es miembro fundador y pertenece a la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa –MTFRL-
- II. Que los gobiernos municipales de la Región Trifinio, pertenecientes a los países de El Salvador, Guatemala y Honduras, y miembros de la MTFRL, siendo facilitadores del desarrollo local, como entidades competentes en la promulgación e impulso de planes de desarrollo local y gestión del territorio, promueven la PPLTHC en respuesta a:
  - a) La preocupación de la población, por los indicadores de Desnutrición Crónica en niños y niñas menores de edad, así como por el impacto del cambio climático en la producción de alimentos, el empleo y la economía rural; la inestabilidad en los precios de productos de gran importancia alimentaria y nutricional, y el deterioro de la calidad del medio ambiente que amenaza las fuentes de abastecimiento de agua de todo el territorio.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

- b) Los graves problemas de Inseguridad Alimentaria y Nutricional –InSAN- que castiga al grueso de la población, principalmente a aquellas familias que se encuentran en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y marginación.
- III. Que el objetivo general de la PPLTHC es el de contribuir desde la gestión pública local municipal y mancomunada, con la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la marginación, articulando y armonizando las políticas locales, nacionales y regionales, las acciones públicas y privadas locales, a través de lineamientos e intervenciones directas con proyectos.
- IV. Que la municipalidad de San Antonio Pajonal, para el logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN- y la realización progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada -DAA- en el municipio, desarrollará las acciones estratégicas que forman parte de los lineamientos básicos para la implementación de la PPLTHC, a fin de promover aquellas prácticas que conlleven a la erradicación de la InSAN de las poblaciones vulnerables que residen en la Región Trifinio, principalmente niños, niñas menores de cinco años, mujeres en estado de embarazo y periodo de lactancia.
- V. Que dentro de las primeras acciones a desarrollar en el municipio se encuentran, entre otras cosas:
  - a) Establecer el Marco Político y Legal en SAN, a través de la aprobación de la PPLTHC y la creación, aprobación, publicación y divulgación de la Ordenanza para la Implementación de dicha Política.
  - b) Crear la Unidad Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional –UMSAN- para la implementación de la PPLTHC en cada municipio de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, con personal y presupuesto asignado.
  - c) Invertir al menos el 10% del presupuesto municipal anual, en sus programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional, dirigido a la población vulnerable.

Por lo antes expuesto, el Concejo Municipal de San Antonio Pajonal ACUERDA: Aprobar la Política Pública Local Transfronteriza “Hambre Cero” en todo y cada una de sus disposiciones:

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: I- Que la Municipalidad de San Antonio Pajonal, suscribió el contrato numero 02 /2014, AMSAP con la Empresa CARVAS S.A. de C.V. por el precio de doscientos ochenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 280,000.00) para que ejecutara el proyecto denominado Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal para el periodo comprendido del 17 de marzo al 13 de agosto del dos mil catorce.- II.- que según nota de referencia de fecha 15 de julio del 2014, la empresa CARVAS S.A. DE C.V. Solicita ampliación del plazo de ejecución en 60 días calendario para finalizar la obra .- III – Que según nota de recomendación de fecha 16 de julio del corriente año firmado por el señor Wenceslao Sandoval Linares quien es administrador del Contrato manifiesta que después de analizar solicitud de programa presentada por el contratista es de la opinión que se justifican la ampliación en el plazo del contrato por lo que es del criterio que es procedente la modificación .- IV- Que de acuerdo a los inconvenientes ocasionados por el invierno como son inundaciones duplicidad de trabajo, dificultad para seguir los procesos de construcción y otros imprevistos como son desperfectos de maquinaria , no contar con mano de obra calificada , lo que motivo al contratista CARVAS S.A. de C.V. A solicitar 60 días de prórroga en el plazo de ejecución de la obra lo cual pudo ser verificado en bitácoras de supervisión y por administrador del contrato.- v- Que el contrato N- 02/2014, - AMSAP, dispone de su cláusula IX Modificación “El presente contrato podrá ser modificado en común acuerdo entre las partes , dichas modificaciones serán emanadas por medio de resoluciones y para que tengan validez deberá estar autorizada institución contratante.- V – Que se cumplan los requisitos que exige el artículo 83 de la ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública , en cuanto a que no existe una mejor opción y que las condiciones del servicio de construcción permanezcan favorables para la institución.- POR TANTO, a las razones

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

antes expuestas y a los artículos 83-A y 83 –B de la ley de adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública el concejo Municipal, de San Antonio Pajonal, RESUELVE 1- PRORROGASE : el contrato numero 02/2104,- AMSAP, denominado construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal , de fecha diez de marzo del dos mil catorce, en su clausula IIIV en el sentido ampliar el plazo de ejecución en 45 días calendario contados a partir de de la fecha programa para la finalización inicialmente.- 2- se mantienen inalterados los demás términos del contrato N-02/2014, -AMSAP que el 13 de agosto /2014.- 3- al contratista , supervisor y administrador de contrato, por lo tanto el contratista deberá presentar ampliación de garantía de cumplimiento de contrato por la modificación de plazo de ejecución de la obra

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Aprobar modificación numero 1 al contrato de ejecución del proyecto “ Construcción de Centro turístico de San Antonio Pajonal, ,” LP N- 02/2014, -AMSAP, por prorroga en el plazo contractual solicitado por el Contratista , empresa Constructora CARVAS S.A de C.V., por un periodo de 60 días calendarios, pero el Concejo Municipal considera otorgar más de 45 días calendarios contados a partir de la fecha que inicialmente estaba programado para la finalización la cual era el 13 de agosto del 2014, siendo la nueva fecha de finalización el 27 de septiembre del corriente año, por lo que se autoriza a la licenciada Silvia Liceht Chavarria Alcald3sa Municipal ´para que firme modificación al contrato por prorroga en el plazo de ejecución de la obra, con la empresa CARVAS S.A. de C.,V. de acuerdo a las clausulas IIIV y IX del contrato.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Acuerda aprobar prorroga en plazo de ejecución de la supervisión técnica del proyecto “construcción de centro turístico en San Antonio Pajonal, “ por un plazo de 45 días calendarios contados a partir de la fecha que se tenía programada para la finalización del proyecto , plazo que se fue solicitado por el contratista realizador de la obra , por lo que de común a cuerdo entre el supervisor de la obra CONSULPROYECT S.A. DE C.V, y la Municipalidad de San Antonio Pajonal, se prorrogara el plazo contractual de la supervisión sin ninguna otra modificación.-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “Construcción de obra de paso en caserío las pozas cantón el Ángel” el cual se financiará mediante convenio entre la Municipalidad y el trifinio en el cual el aporte de la Municipalidad será el costo de mano de obra y el trifinio aportara el costo de los materiales.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Aprueba la construcción de la empresa MC Ingenieros Contratistas S.a. de C.V. Para que realice formulación de Carpeta técnica para la Ejecución dl proyecto denominado “Construcción de obra de Paso en Caserío las pozas Cantón el Ángel “, por un costo de formulación de un mil trescientos 00/100 dólares (\$ 1,300.00) por lo que el concejo Municipal autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que realice dicha contratación.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Autorizar el pago de primer (1) estimación del proyecto “Empedrado Fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle Principal al Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, por un valor de nueve mil ochocientos veintiuno 43/100 dólares (\$9,821.43) a nombre de la empresa realizadora de la obra, MC Ingenieros contratistas S.a. de C.V. por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la unta corriente del proyecto, pavía presentación de la factura correspondiente.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Aprobar la compra de lentes para campaña visual dentro del Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunicadas Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal, y pequeñas cirugías, según convenio en la asociación Salvadoreña pro salud Rural (ASAPROSAR) por lo que se autoriza a la Licenciada Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal, y Tesorero Municipal realizar dicha compra según el listado de beneficiarios, con Fondos de la cuenta del programa Salud Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Acuerda Aprobar y autorizar orden de compra a nombre se Electro Industriales Pacifico S A. de C.V. por un valor de ciento treinta y cinco 66/100 dólares (\$) 135.66) de fecha 15/julio/2014, en concepto de de material eléctrico, para reparación de alumbrado público del Municipio de San Antonio Pajonal, consistente en 2 transformadores para lámpara de mercurio, 6 fotoceldas azul de 175 w, 6 bombillos de mercurio 175w, 4 cintas aislantes de 209 yardas, 3 bases cada socket para intemperie , y 1 silicón transparente , por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago con la cuenta corriente de reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Aprobar y autorizar el pago de factura numero 1807 de fecha 30/06/2014, por la compra de combustible para vehículo Municipal placas N- 7102 a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza, mediante órdenes de compra correspondiente al mes de junio/2014, por un valor de trescientos catorce 85/100 dólares (\$) 314.85) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Fondo común Municipal.-

ACUERDO NUEMRO DIECINUEVE:

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$)153.59) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan corporativo del Concejo Municipal y de la Señora alcaldesa, correspondiente al mes de junio/2014., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Aprobar y autorizar el pago de doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$) 250.00) a nombre del señor Mario Enrique Sánchez Quintanilla, por asistencia técnica para la revisión y actualización n de las Normas técnicas de control interno de la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de quinientos treinta y siete .80/100 dólares (\$)537.80) por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet dedicado correspondiente al mes de junio /2014, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

Aprobar y autorizar el pago de ochenta y cuatro 00/100 (\$84.00) a nombre de la señora Sonia María tobar de Figueroa por la compra de almuerzos al Instituciones visitantes, y miembros del – concejo Municipal, por capacitaciones realizadas en esta Municipalidad las cuales se realizaran el día 7 y 21 de julio del corriente año, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:

Aprobar la compra de chequera de la cuenta corriente numero 00120148903 denominada “Fondos Ajenos en Custodia “ por un valor de tres 96/100 dólares (\$)3.96) los cuales serán cargados a la cuenta corriente antes mencionada, por lo que se autoriza a tesorero municipal realizar dicha transacción bancaria.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Autorizar a tesorero Municipal que efectúe pago de, planilla del ISSS, correspondiente al mes de junio /2014, la cantidad de novecientos quince 85/100 dólares (\$)915.85) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO VIENTICINCO:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique los cheques número 0001500 y 00001501 de la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en la Municipalidad y miembros del Concejo Municipal por un costo de tres 39/100 dólares (\$) 3.39) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:

Autorizar el pago de planilla al personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de seis mil trescientos veinticinco 00/100 dólares (\$)6,325.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada Empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes,

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

planilla del mes de julio /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE::

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de un mil seiscientos cuarenta y cinco .00/100 dólares (\$1,645.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada Concejal en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de julio /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de julio /2014, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:

autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque N- 00001503 ,a nombre de Fondo Social para la Vivienda, para pago de orden de descuento por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Autorizar el pago al Fondo Social para la Vivienda por un valor de noventa 00/100 dólares (\$90.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de julio/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTITRES:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de quinientos setenta y ocho 70/100 dólares (\$ 578.70) para pago de planilla del ISSS correspondiente el mes de junio/2014, de la cuenta 00120147710 FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTICUATRO:

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de alumbrado Público del Municipio de san Antonio Pajonal, según factura Numero 35949633 correspondiente al mes de julio/2014, y pago, por un valor total de tres mil cincuenta y seis 81/100 dólares (\$3,056.81) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de factura número 62269 por un valor de trescientos noventa y tres 45/100 DOLARES (\$ 393.45) de fecha 18/06/2014, a nombre de Electro Industriales Pacifico por la compra de material eléctrico para reparación de alumbrado público de este Municipio, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS:

Aprobar y Autorizar el pago de ciento treinta 00/100 dólares (\$ 130.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de Alumbrado Público de este Municipio, durante el mes de julio/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, deduciendo el Impuesto sobre la Renta correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO TREINTISIETE:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000391 de la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en Compostera Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO;

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de julio

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

/2014, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura, realizando las deducciones legales correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO TREINTINUEVE:

Autorizar a tesorerero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 (\$133.90) para pago de planilla del ISSS correspondiente el mes de junio/2014, de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARETA:

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de julio /2014 por lo que se autoriza a tesorerero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO:

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a julio/2014, por lo que se autoriza a tesorerero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS:

Autorizar a tesorerero Municipal realizar el traslado de la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$ 349.80) para pago de planilla del ISSS, planilla de AFP, y Rentas correspondiente el mes de julio/2014, de la cuenta 00120152714 del Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES:

Aprobar y autorizar la cancelación de ciento veinte 00/100 dólares (\$ 120.00) en concepto de donaciones y colaboración a nombre de FUSAL, por donativos que esta institución proporciona a la Municipalidad para el proyecto Programa Municipal para Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO.

Aprobar y autorizar el pago de doscientos treinta 00/100 dólares (\$230.00) por la compra de combustible para vehículo Municipal placas N- 4354 a nombre de la señora Lissette Roxana Acevedo de Herrera mediante órdenes de compra correspondiente al mes de junio /2014, por lo que se autoriza a tesorerero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales, de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Aprobar y Autorizar el pago de ciento cuarenta 00/100 dólares (\$ 140.00) a nombre de Wilian Alejandro García Hernández, según factura numero 00194 de fecha 14/07/2014, por la reparación de dos moto rociadoras utilizadas en clínica Municipal, y propiedad de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorerero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta corriente del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS:

Autorizar el pago de cuota 20/24 por la compra al crédito del vehículo Municipal Toyota Hilux doble cabina placa N- 7102 a nombre de AUTOFACIL S.A de C.V., por un valor de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$ 1,385.17), por lo que se autoriza a tesorerero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE:

Aprobar y autorizar el pago de factura número 063 de fecha 16/07/2014, a nombre de LA Empresa Consultores y Proyectos de Desarrollo S.A. de C.V. por la cantidad de tres mil 00/100 dólares (\$3,000.00) por tercer pago de supervisión del proyecto Construcción de Centro Turístico de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorerero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO:

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0146 de fecha 15/07/2014, a nombre de la empresa Carvas S.A. de C.V. por la cantidad de cincuenta y dos mil ochocientos dieciséis 54/100 dólares (\$52,816.54) en pago de segunda (2) estimación del proyecto Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



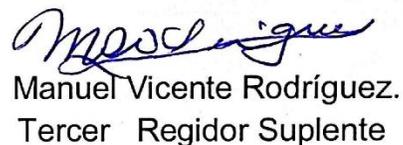
Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

## ACTA NÚMERO VEINTIDOS

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día treinta de julio del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTES: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO UNO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el informe de fecha 31 de julio del corriente año, remitido por el Licenciado José Leopoldo Ramírez Martínez contador Municipal, mediante el cual consta que los gastos realizados durante los meses de Enero a julio /2014, en proyecto CIUDAD LIMPIA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL TRIFINIO CENTROAMERICANOP, CONTRATO DCI-ENV/2010/221-499 COFINANCIADO POR LA UNION EUROPEA., ascendieron a la cantidad de quince mil cientos treinta y seis 52/100 dólares (\$ 15,136.52) los cuales se detallan a continuación: Repuestos para maquinaria ciento setenta .63/100 dólares (\$170.63) Dotación de suministros básicos para planta de compostaje setecientos doce 89/100 dólares (\$712.89) operadores de planta de compostaje ocho mil novecientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 8,925.00) costo de maquinaria cinco mil trescientos veintiocho 00/100 dólares (\$ 5,328.00) .-

ACUERDO NUEMRO DOS

Conceder prórroga al Consultor Ing. Max Adalberto Hernández Rivera, para la finalización y entrega del producto N- 3 según solicitud de prórroga al contrato de consultoría individual CI N-01-2013, /PFGL-AMSAP/ "Plan Municipal de Gestión de Riesgo "presentada en fecha 23 de julio del 2014, en la cual se justifica la prórroga en el tiempo empleado por el consultor para subsanar las observaciones realizadas por el ISDEM y UEP, y tomando en cuenta también el tempo para hacer dichas observaciones por parte de las instituciones antes mencionadas , por lo que el concejo Municipal acuerda conceder una prorrogas de 67 días calendario para finalizar esta formulación, la cual estaba programada para finalizar el 25 de julio de 2014, ( según adenda N-2) siendo la nueva fecha de finalización el día 30 de septiembre del corriente año, con la debida aprobación del administrador del contrato.-

ACUERDO NÚMERO TRES:

Aprobar adenda N-3 al contrato de consultoría Individual CI-N- 01-2013/PFGL- AMSAP/" plan Municipal de Gestión de Riesgo" por prorrogas en plazo contractual solicitado por el consultor Max Adalberto Hernández Rivera, por un periodo de 67 días calendario a partir de la fecha de programada para la finalización según adenda N-2, siendo la nueva fecha de finalización el 30 de septiembre del corriente año, por lo que se autoriza a la licenciada Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme adenda al contrato con el Ing., Max Adalberto Hernández Rivera, manteniendo las definición de cada clausula sin modificación.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Aprobar y ratificar el monto presupuestado en carpeta técnica para la ejecución del proyecto denominado "Modernización del sistema del alumbrado público en el Municipio de San Antonio Pajonal" por la cantidad de cientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho .45/100 dólares (\$ 178,868.45) más un monto de supervisión de siete mil doscientos cuarenta y tres 30/100 dólares (\$ 7,243.30) formulación elaborada por la empresa C y M Ingenieros S.A. de C.V.

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Aprobar la ejecución del proyecto "modernización del sistema del Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal" el cual se financiara con fondos propios y fodes 25% mediante transferencia de una cuota mensual al contratista , al que se adjudiquen el proyecto , cuota que se expresara en su oferta calculada de ahorro generado , por el uso de la nueva tecnología LED, tomando de base la facturación por el consumo actual , cuota que será transferida por la municipales siempre y cuan do se genere el ahorro en mención .-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Priorizar la ejecución del proyecto "Modernización del sistema de alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal" el cual consistirá en la Desinstalación, Suministro, Institucional y Mantenimiento de Luminarias con tecnología LED, el cual será financiada con fondos propios y del porcentaje del 25% para gastos de funcionamiento bajo la modalidad de arrendamiento de Bienes Muebles ( con opción de compra o sin ella ) según artículo 149 de la Lacap y artículo 92 del reglamento , por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que inicie el proceso de construcción respectivo.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Acuerda aprobar la reparación y mantenimiento de aires acondicionados, limpieza de filtro, Carga de gas, y reparación de fuga por lo que autoriza contratar los servicios del señor Mario Ernesto Martínez castro, por la suma global de doscientos cuarenta 00/100 dólares (\$ 240.00) descontándole en impuesto sobre la renta correspondiente, gasto que se financiara con el fondo común municipal.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Aprobar la compra de 4 llantas de 10 lonas para vehículo Municipal placa Numero 4354 marca IZUSU, según cotización de UNILLANTAS S.ADE C.V, por un monto total de seiscientos setenta y dos 00/100 dólares (\$ 672.00) por lo que se autoriza al encargado de la UACI, para que gestione dicha compra la cual se realizara con el Fondo común Municipal .-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Aprobar y Autorizar el pago de sesenta 00/100 dólares (\$ 60.00) a Oscar Alexander Sermeño Palacios pago de viáticos por diligencias de esta Municipalidad, correspondiente al mes de julio /2014, por lo que se autoriza pagar del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda Silvia Liceht chavaría correspondiente al mes de julio/2014, por un valor de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Luis Walter Choto Arriola, por la cantidad de setecientos ochenta 00/100 dólares (\$ 780.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y un (1) viaje al relleno sanitario de Santa Ana por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de julio /2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de julio /2014, con la cuenta corriente fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Se cancela la cantidad de nueve mil ochocientos veintiuno 43/100 dólares (\$9,821.43) por pago de primera estimación (1) del proyecto Empedrado Fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle principal cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, a la empresa MC Ingeniero Contratista S.A. de de C.V.

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Se cancela la cantidad de cincuenta y dos mil ochocientos dieciséis 54/100 dólares (\$ 52,816.54) pago de segunda (2) estimación del proyecto "construcción de Centro turístico en Sn Antonio Pajonal, "a la empresa CARVAS S.A de C.V.

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Se cancela la cantidad de tres mil 00/100 dólares (\$ 3,000.00) pago de tercera (3) estimación por supervisión del proyecto "construcción de Centro turístico en Sn Antonio Pajonal, "a la empresa Consultores y Proyectos S.A.de C.V.

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Se cancela la cantidad cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) por descuento de comisión de esta Municipalidad correspondiente al mes de junio/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Se cancela la cantidad de quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 569.00) pago de préstamo caja de crédito de Ilobasco que esta municipalidad tiene, correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Se cancela la cantidad de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638.00) pago de préstamo a caja de crédito de Ilobasco que esta municipalidad tiene, correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$1,385.17) pago de cuota por la compra de vehículo Municipal Toyota Hilux doble cabina placa 7102, a la empresa AUTOFACIL .S.A. DE C.V.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos treinta y nueve .50/100 dólares (\$ 1,239.50) por la compra de lentes a ASAPROSAR , para personas de este Municipio, que lo necesitan para la lectura .-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:

Se cancela la cantidad de un mil setecientos veintinueve 35/100 dólares (\$1,729.35) a nombre de Droguería Diprofar S.A. de C.V. por las compra e medicina para ser utilizada en clínica Municipal dentro del proyecto Programa Municipal para el fortalecimiento del salud de las comunidades urbanas y rurales de San Antonio Pajonal,.

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta 00/100 dólares (\$ 140.00) al señor Wilian Alejandro García Hernández por la reparación de dos motos rociadoras, propiedad de esta alcaldía, las cuales son utilizadas en clínica Municipal para la realización de fumigación.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:

Se cancela la cantidad de doscientos treinta 00/100 dólares (\$230.00) a nombre de la señora Lissette Roxana Acevedo de Herrera por la compra de combustible para vehículo Municipal placa N- 4352 utilizado dentro del proyecto Programa Municipal de Salud correspondiente al mes de julio/2014.-

ACURDO NUMERO VEINTITRES:

Se cancela la cantidad de ciento veinte 00/100 dólares (\$ 120.00) a la institución FUSAL, por recibir donativo de medicamentos que son utilizados en proyecto de Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal”

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Se traslada la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$349.80) parta pago de planillas del ISSS, y AFP, y retención de RENTA, a empleados de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Se cancela la cancela la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$ 124.26) a nombre de ACACI DE RL, por descuentos realizados a empleados de esta Municipalidad, correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:

Se cancel la cantidad de un mil trescientos 00/100 dólares (\$1,300.00) correspondiente a pago de planilla de empleados de clínica de esta Municipalidad correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Se cancela la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$1,100.00) a nombre del Ing., José Amando Avendaño pago de supervisión para el proyecto colocación de concretado Hidráulico en prolongación de calle principal de caserío las Pozas, cantón el Ángel.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Se cancela la cantidad de diez mil novecientos ochenta y cinco 00/100 dólares (\$10,985.00) a nombre de la empresa MC Ingenieros contratistas S.A de C.V. pago de tercera (3) estimación para el proyecto colocación de concretado Hidráulico en prolongación de calle principal de caserío las Pozas, cantón el Ángel.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VIENTINUEVE:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos sesenta y siete 26/100 dólares (\$ 1,367.26) pago del 60% de supervisión al, Ing., José armando Avendaño Guzmán para el proyecto colocación de concretado Hidráulico en prolongación de calle principal de caserío las Pozas, cantón el Ángel.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Se traslada la cantidad de Ciento treinta y tres 90/100 dólares (\$133.90) parta pago de planillas del ISSS, a empleados de esta Municipalidad, correspondiente al me de junio/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:

SE cancela la cantidad un mil doscientos setentas y cinco 00/100 dólares (\$1,275.00) pago de planilla de sueldos de los empleados de Compostera Municipal correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de Planillas.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES:

Se traslada la cantidad de Ciento treinta y dos 28/100 dólares (\$132.28) parta pago de planillas del AFP CONFIA a empleados de esta Municipalidad, correspondiente al me de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO: TREINTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de trescientos noventa y tres 95/100 dólares (\$ 393.45) a nombre de Electro Industriales Pacifico, por la compra de material eléctrico para reparación de alumbrado público de este Municipio.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de ciento treinta 00/100 dólares (\$130.00) al señor Santiago Ochoa López, por la reparación de alumbrado público en zona urbana y Rural de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:

Se traslada la cantidad de veinticuatro 50/100 dólares parta pago de Renta, correspondiente al me de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dopares (\$300.00) a nombre de Silvia Chavarria Alcaldesa Municipal por pago de Representación en misiones oficiales.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de tres mil cincuenta y seis (\$3,056.81) pago de recibo de energía eléctrica de alumbrado público de esta Municipio, correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:

Se traslada la cantidad de quinientos setenta y ocho 70/100 dólares (\$578.70) parta pago de planillas del ISSS, a empleados de esta Municipalidad, correspondiente al me de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

Se cancela la cantidad de noventa 00/100 dólares (\$90.-00) pago de orden de descuento al señor Carlos Alberto Oliva por descuentos y pago al Fondo Social de la Vivienda, correspondiente a este mes.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a la Asociación de Municipios Trifinio, cuota de aportación correspondiente al mes de julio /2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos cuarenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,645.00) pago de planilla a miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de julio/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de seis mil trescientos veinticinco 00/100 dólares (\$6,325.00) pago de planilla a empleados Municipales correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de tres 39/100 dólares (\$ 3.39) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de Planillas.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta y nueve 08 / 100 dólares (\$ 269.08) cuota que se le proporciona a la gremial de COMURES correspondiente al mes junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE:

Se traslada la cantidad de un mil doscientos treinta y cuatro .85/100 dólares (\$1,234.85) para pago de Renta, y AFP CONFIA correspondiente al me de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de novecientos quince 85/100 dólares (\$915.85) para pago de planilla del ISSS, correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$ 3.96) por la compra de chequera en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para ser utilizada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA:

Se cancela la cantidad de cincuenta y cuatro 72/100 dólares (\$ 54.72) por pago de renta en la dirección General de Tesorería, modificatoria correspondiente el mes de septiembre/2013.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de Planillas.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$ 45.51) pago de planilla de AFP CRECER, de empleado de esta oficina, correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y dos 70/100 dólares (\$ 1,272.70) pago de planilla de AFP CONFIA de empleado de esta oficina, correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de quinientos veintidós 74/100 dólares (\$522.74) por pago de renta en la dirección General de Tesorería, correspondiente el mes de junio /2014.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de sesenta 00/100 dólares (\$60.00) pago de viáticos al señor Óscar Alexander Sermeño, en misiones oficiales realizadas de esta oficina correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS:

SE CANCELA la cantidad de ochenta y cuatro 00/100 dólares (\$ 84.00) a la señora Sonia de María Tobar por el pago de almuerzos a instituciones y personas que visitan del extranjero y empleados de esta Municipalidad por capacitación impartida.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de quinientos treinta y siete .80/100 dólares (\$ 537.80) pago de recibos de telefonía fija e internet utilizado en esta Municipalidad, correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 250.00) a nombre de Mario Enrique Sánchez Quintanilla, pago por asistencia técnica para la revisión y actualización de los NTCIE, de esta Municipalidad.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$ 153.59) para pago de recibo de Telefonía móvil de plan Corporativo de los miembros del concejo Municipal y señora alcaldesa, pago correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA:

Se cancela la cantidad de trescientos catorce 85/100 dólares (\$ 314.85) pago al señor Gustavo José Acebedo Berganza, por la compra de combustible para vehículo Municipal Toyota Hilux palca 7102, correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO:

Se traslada la cantidad de cincuenta y tres 50/100 dólares (\$ 53.50) para pago de Renta, correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de ciento noventa y cinco 45/100 dólares (\$195.45) a nombre de Grupo Dynasty S.A. de C.V. Por la compra de papelería y material de oficina para el uso en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de ochenta y dos 08/10 dólares (\$82.08) por pago de recibo de factibilidad de energía eléctrica para el proyecto de centro turístico Municipal ubicado en Santa Catarina San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) pago de certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de trescientos noventa y ocho 60/100 dólares (\$ 398.60) por reintegro de caja chica correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de diecisiete 00/100 dólares (\$ 17.00) pago a la señora Xiomara Lorena Eguizábal, por almuerzos proporcionados al primer Regidor el cual estuvo de alcalde en funciones durante el mes de mayo /2014.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) pago de viáticos al primer regidor por estar de interino como alcalde en funciones durante los días del 26 al 30 de mayo/2014.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y OCHO;

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$ 6.60) pago de factura 00658 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de siete 00/100 dólares (\$ 7.00) pago de factura 00659 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA:

Se cancela la cantidad de quince 00/100 dólares (\$15.00) a ISDEM por la compra de especies Municipales para el despacho en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de catorce 55/100 dólares (\$ 14.55) por la compra de machetes natural de madera para ser utilizados en Compostera Municipal de este Municipio.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de treinta y cinco 00/100 dólares (\$ 35.00) pago de compra de desayuno al personal médico y administrativo de esta Municipalidad por la realización de brigada médica en este Municipio en el mes de mayo/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de treinta y cinco 00/100 dólares (\$ 35.00) pago de compra de desayuno al personal médico y administrativo de esta Municipalidad por la realización de brigada médica en este Municipio en el mes de mayo/2014.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) pago de viáticos a motorista por diligencias realizadas en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$ 10.00) por la compra de papel de regalo estampado para la realización de obsequios para la celebración del día del padre por parte de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de seis 60/100 dólares (\$ 6.60) pago de factura 00704 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de dos 70/100 dólares (\$ 2.70) por la realización de duplicados de llaves de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) a ISDEM por la compra de especies Municipales para el despacho en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA:

Se cancela la cantidad de dieciséis 00/100 dólares (\$ 16.00) pago de factura 0323 por la compra de repuestos para vehículo Municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) pago de factura numero 2678 por la compra de combustible para la tala de árboles desde colonia vista hermosa hasta caserío el mojón por la realización de limpieza en dicha calle del Municipio de san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$ 10.00) por pago de refrigerio a miembros del Concejo Municipal, reunión realizad en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de treinta y tres 95/100 dólares (\$33.00) pago de recibo de ANDA agua potable suministrada en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO:

SE cancela la cantidad de cuarenta 00/100 dólares (\$40.00) pago de factura 43010 por la compra de combustible para ser utilizado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de cuatro 40/100 dólares (\$ 4.40) pago de factura 00797 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de cuarenta y tres 10/100 dólares (\$ 43.10) pago de artículos de consumo diario utilizados en esta oficina correspondiente al mes de mayo y junio/2014.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE:

Se traslada la cantidad de cien 50/100 dólares (\$ 100.50) para pago de Renta, pago de planilla del ISSS, y de AFP, correspondiente al mes de junio/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) pago a la señora Yuri Marisela Pérez de Ventura, por trabajo de campo como promotora en el programa de alfabetización impulsado por MINED y alcaldía Municipal correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) pago a la señora Wendy Yaneri Herrera Torres, por trabajo de encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA:

Se traslada la cantidad de ciento cuarenta y ocho 50/100 dólares (\$ 148.50) para pago de Renta, pago de planilla del ISSS, y de AFP, correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad trescientos treinta y tres 68/100 dólares (\$333.68) pago de factura a ASEMUSA, por el uso de relleno sanitario, por llevar de esta Municipalidad hacia Santa Ana, durante el mes de junio/2014.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares (\$930) pago al señor Luis Walter Choto Arriola, por la recolección y transporte de basura hacia planta de compostaje y el relleno sanitario ASEMUSA, correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) pago a la señora Naciry Rafaela Sánchez, por trabajo de campo como promotora en capacitación y sensibilización y separación de desechos sólidos en el municipio de San Antonio Pajonal correspondiente al mes de junio/2014.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de nueve mil trescientos veinticuatro 00/100 dólares (\$9,324.00) pago al señor Oscar Armado Barillas Gómez, por la compra de Insumos agrícolas para el proyecto "Programa de Fortalecimiento al desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal".-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CINCO:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Agosto /2014.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SEIS:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago de la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Wendy Yaneri Herrera Torres, pago de trabajo de encargada de Ludoteca dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Agosto/2014.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



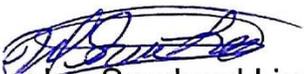
Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario

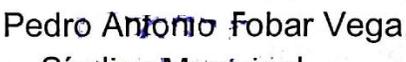


Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente

  
Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente

  
Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente

  
Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente

  
Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal

  
Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

## ACTA NÚMERO VEINTITRES

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día cuatro de agosto del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTES: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NÚMERO UNO:

Aprobar traslado de fondos de la cuenta de ahorros N- 01120427748 correspondiente a “prestamos Internos –Caja de crédito de Ahuachapán “hacia la cuenta corriente N- 00120158674 denominada “construcción de Centro Turístico en San Antonio pajonal,” la cantidad de diez mil 00/100 dólares (\$10,000.00) para reforzar esta cuenta corriente, por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría alcaldes Municipal y a tesorero Municipal para que efectúen dicho traslado en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

### ACUERDO NÚMERO DOS:

Aprobar traslado de Fondos de la cuenta de ahorros N- 01120427330 correspondiente al “prestamos Internos –Caja de crédito de Ilobasco “hacia la cuenta corriente N- 01120427330 correspondiente al Prestamos Internos –Caja de crédito de Ilobasco “hacia la cuenta corriente N- m00120158674 denominada “construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal, “ la cantidad veintisiete mil 00/100 dólares (\$27,00.00) para reforzar la cuenta del proyecto por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría alcaldesa Municipal y a tesorero Municipal para que efectuar dicho traslado en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

### ACUERDO NÚMERO TRES:

Aprobar el traslado de Fondos de la cuenta de ahorros N- 01120385751 correspondiente al FODES 75% para reforzar las siguientes cuentas corrientes: 1)00120158976 denominada” Empedrado fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle principal al cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, “ la cantidad de cuatro mil 00/10 dólares (\$4,00.00), 2)- 00120148911

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

denominada “ Reparación y mantenimiento de obras Municipales “ la cantidad de cuatro mil 00/100 dólares (\$ 4,000.00 ) 3)- 00120156566 denominada “Adquisición´ de vehículo para la Municipalidad de San Antonio Pajonal, “ por un valor de un mil 00/100 dólares (\$1000.00) 4) 001200152714 denominada “ programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades urbanas y rurales de San Antonio Pajonal, “ la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$ 2,500.00), 5) 00120150606 denominada “ Fomento a Educación y Deporte “ la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$1,500.00) y 7) 00120158976 denominada “ Empedrado fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle principal al cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, “ la cantidad de trece mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 13,400.00) , por lo que el Concejo Municipal autoriza a la señora alcaldesa Municipal, y tesorero Municipal refrendarios de la cuentas antes mencionadas , para que realicen estos traslados en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:**

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado “construcción de casa comunal en caserío las Pozas Cantón el ángel “con un monto presupuestado de ochenta y cuatro ochocientos setenta y ocho 11/100 dólares (\$ 84,878.11) más un monto de supervisión presupuestado de cuatro mil quinientos 00/100 dólares (\$4,500.00) por lo que el concejo Municipal aprueba el pago de esta formulación a la empresa MC Ingenieros Contratistas S.a. de C.V. por la suma global de cuatro mil seiscientos 00/100 dólares (\$4,600.00).-

: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** El concejo municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, aprobó la Política Local Transfronteriza “Hambre Cero”-PPLTHC- el día diecisiete de Julio de dos mil catorce, y con el objeto de implementar la misma, considera lo siguiente:

- I. La PPLTHC, plantea dentro de sus acciones estratégicas el Fortalecimiento de la Gestión Público Local y Mancomunada, la cual a su vez, propone la creación de las Unidades Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -UMSAN- como el espacio desde la cual esta política será implementada.
- II. La UMSAN es impulsada por la Mancomunidad y el Municipio para implementarla PPLTHC, a través de la coordinación y desarrollo de programas y proyectos e incidencia política a favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN-
- III. La UMSAN es una unidad técnica que vincula al municipio con el territorio Trinacional.
- IV. La UMSAN se integra con otros actores, a través de espacios de participación ciudadana e institucional, para buscar la sostenibilidad de las acciones estratégicas de la PPLTHC que transformen las condiciones de Inseguridad Alimentaria y Nutricional In SAN- del municipio.
- V. Las funciones estratégicas de la UMSAN son las siguientes:
  - a) Vigilancia Alimentaria y Nutricional
  - b) Educación y Sensibilización para la SAN
  - c) Promoción de un Sistema Alimentario Nutricional Sostenible
  - d) Articulación Interinstitucional
  - e) Atención a Emergencia Alimentaria y Nutricional
- VI. Que en seguimiento al Acuerdo Número Dos, del Acta Número Dieciocho, de fecha dieciséis de junio de dos mil catorce, fue creada la UMSAN en el municipio de San Antonio Pajonal.

El Concejo Municipal de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, El Salvador, acuerda lo siguiente:

- I. Retomar y reafirmar el acuerdo de creación de UMSAN, de fecha dieciséis de junio de dos mil catorce, Acta Número Dieciocho, Acuerdo Número Dos.
- II. Incorporarla UMSAN en la estructura orgánica de la municipalidad
- III. Incorporar la UMSAN en el manual de puestos y funciones de la municipalidad con roles definidos.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

- IV. Crear una comisión de SAN en el Concejo Municipal que es quien coordinará las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- V. Asignar un espacio físico dentro o fuera del edificio municipal.
- VI. Contratar a personal capacitado, el cual estará asignado a la UMSAN
- VII. Asignar equipamiento para el cumplimiento de sus funciones
- VIII. Asignar presupuesto municipal para la operación y funcionamiento de la UMSAN
- IX. Elaborar anualmente Planes Operativos de la UMSAN
- X. Crear mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados de las acciones desarrolladas.

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que elabore bases de licitación para la realización del proyecto denominado “ modernización del sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal” que consistirá en la desinstalación , suministro, instalación y mantenimiento de luminarias con Tecnología LED el cual se realizara bajo la modalidad de licitación Pública Nacional.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento sesenta y tres 50/100 dólares (\$ 163.50) para pago de Renta, Planilla de AFP, y Planilla del ISSS, correspondiente el mes de julio/2014, de la cuenta 0012015293 Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Aprobar y autorizar la compra de almuerzos y Refrigerios a la señora Rosaura Emely Arriaga Rivas, por almuerzos a miembro del concejo por desempeño como alcalde en funciones, almuerzos al personal médico por jornada realizada en este municipio, y almuerzos por capacitación al personal administrativo de esta Municipalidad en agosto y septiembre/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Aprobar y autorizar el pago de factura número 62560 por la cantidad de ciento treinta y cinco 66/100 dólares (\$ 135.66) a nombre de Electro Industriales Pacifico S.A. de C.V, por la compra de material eléctrico para la reparación del Alumbrado Público, tanto en zona urbana y rural de San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Aprobar y Autorizar el pago de ciento veinticinco 00/100 dólares (\$ 125.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de Alumbrado Público de este Municipio, durante el mes de agosto/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, deduciendo el Impuesto sobre la Renta correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de trece 00/100 dólares (\$13.00) para pago de Renta, correspondiente el mes de julio/2014, de la cuenta 00120148911 Reparación y Mantenimiento de Obras, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Aprobar y autorizar el pago de doscientos noventa y nueve 12/100 dólares (\$ 299.12) a nombre de la Aseguradora la Centro Americana S.A., por cuota del Seguro de vehículo Municipal, marca Toyota Hilux placa N- 7102, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar reintegro de caja chica por un valor de trescientos noventa y ocho 50/100 dólares (\$398,50) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de julio /2014 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de veintidós .12/100 dólares (\$22.12) para pago de Renta, correspondiente el mes de julio/2014, de la cuenta 00120148920 del fondo común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan corporativo del Concejo Municipal y de la Señora alcaldesa, correspondiente al mes de julio/2014., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Aprobar y autorizar el pago al señor Mario Ernesto Martínez Castro la cantidad de doscientos dieciséis 00/100 dólares (\$ 216.00) por el mantenimiento de aires acondicionados de este Municipalidad en cuanto a limpieza de filtros, carga de gas, y reparación de fuga, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Autorizar a tesorero Municipal para que efectúe pago de retenciones de renta correspondiente al mes de julio /2014, a la dirección General de Tesorería, la cantidad de ochocientos cuarenta y ocho .85/100 dólares (\$ 848.85) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de julio/2014, por un valor de un mil doscientos setenta y dos 70/100 dólares (\$1,272.70) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de julio /2014, por un valor de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$45.51) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de un mil doscientos treinta y cuatro 82/100 dólares (\$ 1,234.82) para pago de planilla de ISSS, planilla de AFP, Tanto del personal administrativo como de miembros del Concejo Municipal correspondiente el mes de julio/2014, de la cuenta 00120147710 del FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de julio /2014 la cantidad doscientos sesentas y nueve 08/100 dólares (\$ 269.08) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique los cheques número 0001509 y 00001508 de la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en la Municipalidad y miembros del Concejo Municipal por un costo de tres 39/100 dólares (\$ 3.39) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

Autorizar el pago de planilla al personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de seis mil trescientos veinticinco 00/100 dólares (\$6,325.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada concejal en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de Agosto /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de un mil seiscientos cuarenta y cinco .00/100 dólares (\$1,645.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de Agosto /2014, por lo que se autoriza a tesorera Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de alumbrado Público del Municipio de san Antonio Pajonal, según factura Numero 36320164 correspondiente al mes de Agosto/2014, y pago, por un valor total de tres mil ciento setenta y dos 08/100 dólares (\$ 3,172.08) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento treinta y dos 28/100 dólares (\$ 132.28) para pago de planilla de AFP, correspondiente el mes de julio/2014, de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000391 de la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en Compostera Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de Agosto /2014, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago de la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Wendy Yaneri Herrera Torres, pago de trabajo de encargada de Ludoteca dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de julio /2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cien 50/100 dólares (\$100.50) para pago de planilla de AFP, planilla del ISSS, correspondiente el mes de julio/2014, de la cuenta 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos veintiuno 24/100 dólares (\$221.24) para pago de Renta, correspondiente el mes de julio/2014, de la cuenta 00120158658 Colocación de Concreteado Hidráulico en Prolongación de calle principal en caserío las Pozas Cantón el Ángel, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento treinta y dos 74/100 dólares (\$ 132.74) para pago de Renta, correspondiente el mes de julio/2014, de la cuenta 00120149098 Gastos de Preinversión, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS:

Aprobar y Autorizar el pago de carpeta técnica para el proyecto denominado "Construcción de Casa comunal en Caserío las Pozas Cantón el Ángel "a nombre de MC Ingenieros Contratistas, la cantidad de dos mil cien 00/100 dólares (\$ 2,100.00), por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del la cuenta de Gastos de Preinversión y contra entrega de factura.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES:

Aprobar y Autorizar el pago de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638.00) a nombre de caja de crédito de Ilobasco por cuota que esta Municipalidad pago por préstamo adquirido por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

Aprobar y Autorizar el pago de quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 569.00) a nombre de caja de crédito de Ilobasco por cuota que esta Municipalidad pago por préstamo adquirido por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) por el descuento correspondiente a la asignación FODES julio /2014, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorera efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:

Aprobar y autorizar el pago de treinta y tres mil quinientos veintidós 83/100 dólares (\$ 33,522.83) a la empresa CARVAS S.A. DE C.V, por el pago de la tercera (3) estimación del proyecto "construcción de Centro turístico en San Antonio pajonal, "por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:

Aprobar y autorizar el pago de nueve mil quinientos 00/100 dólares (\$ 9,500.00) a la empresa MC Ingenieros Contratistas S.a. de C.V. por la segunda (2) estimación del proyecto Empedrado fraguado de concreto en un tramo de calle Principal al Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal" por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura correspondiente.

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

## ACTA NÚMERO VEINTICUATRO

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día dieciocho de agosto del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTEs: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NÚMERO UNO:

Aprobar el traslado de Fondos de la cuenta de ahorros N- 01120385751, correspondiente al FODES 75% PARA REFORZAR LOS SIGIENTES CUENTAS CORRIENTE: 1) 00120148911 DENOMINDA “ Fondo de Reparación y mantenimiento de obras Municipales “ la cantidad de un mil trescientos 00/100 dólares (\$ 1,300.00), 2) 00120158976 denominada “ Empedrado Fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle principal al cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, “ la cantidad de de cinco mil ochocientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 5,825.00) y 3) 00120152714 denominada “ Programa Municipal para el fortalecimiento de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, “ la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$2,500.00) por lo que se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal y tesorero municipal refrendarios de las cuentas antes mencionadas , para que realicen estos traslados de fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

### ACUERDO NÚMERO DOS:

Aprobar Carpeta técnica para el proyecto denominado “construcción de Cintas de empedrado Fraguado con Superficie terminada en Cantón el tablón del Municipio de San Antonio Pajonal, “con un monto presupuestado de treinta y ocho mil catorce 18/100 dólares (\$ 38,014.18) más un monto de supervisión de dos mil doscientos 00/100 dólares (\$ 2,200.00) formulación de carpeta técnica realizada por la empresa CONSAR S.A. DE C.V. Con un costo de un mil seiscientos 00/100 dólares (\$1,600.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar este pago de la cuenta de gastos de pre inversión.-

### ACUERDO NÚMERO TRES:

Acuerda solicitar ofertas económicas para la realización del proyecto denominado “construcción de cintas de empedrado Fraguado con superficie terminada en Cantón el tablón, Municipio de San Antonio Pajonal, “código 213 19/2014, a las siguientes personas Arq., Melvin Humberto Girola Alfaro, SERDIARQ S.A DE C.V, Y M y M S.A. DE C.V. Y dar a si cumplimientos al artículo 40 literal b) de la ley de Adquicciones y contrataciones de la administración Pública (LACAP) por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI para que elabore las respectivas solicitudes.-

### ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Girar instrucciones al encargado de la UACI para que realice convocatoria mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda COMPRASAL, para que las empresas o personas naturales que así lo deseen, puedan presentar ofertas económicas para la ejecución del proyecto “construcción de cintas de empedrado fraguado con superficie terminada en Cantón el tablón Municipio de San Antonio Pajonal “código 213-10/2014, y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.-

### ACUERDO NÚMERO CINCO:

Nombrar comisión de recepción, Apertura y evaluación de ofertas económicas para la ejecución del proyecto denomino “construcción de cintas de empedrado fraguado con superficie terminada en cantón el Tablón Municipio de San Antonio Pajonal “código 213-19/2014, a las siguientes José Leopoldo Ramírez Martínez, Oscar Armando Sandoval, Rosa Aracely Corleto de Monroy y Carlos Alberto Oliva Díaz, a celebrase en fecha 22 de agosto del 2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado "Terracería para cancha de futbol en caserío el Mojón Cantón La Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal, código 213-20/2014, con un presupuesto de treinta y siete mil quinientos ochenta y tres 22/100 dólares (\$ 37,583.22) más un monto de supervisión de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00) esta formulación de carpeta técnica fue realizada por el Arq. Pedro Luis Hernández Quijada con un costo de un mil seiscientos 00/100 dólares (\$ 1,6000.00), por lo que se autoriza a tesorero municipal realizar este pago de la cuenta corriente denominada gastos de Preinversión.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Acuerda solicitar ofertas económicas para la realización del proyecto denominado "terracería para cancha de futbol en caserío el Mojón Cantón la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal, "código 213-20/2014, a las siguientes personal: Arq. Melvin Humberto Girola Alfaro, Contreras Valencia S.A. de C.V y Terracería Rodríguez Ramírez, S.A. de C.V. y dar así cumplimiento al artículo 40 literal b) de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) por lo que se gira instrucciones al encargado de LA UACI para que elabore las respectivas solicitudes.-

ACUERDO N U M E R O O C H O:

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que realice convocatoria mediante el sistema electrónico del ministerio de Hacienda COMPRASAL, para que las empresas o personas naturales que así lo deseen puedan presentar ofertas económicas para la ejecución del proyecto: "Terracería para Cacha de Futbol en caserío el Mojón Cantón la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal, "código 213-20/2014, y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Nombrar comisión de recepción Apertura y Evaluación de ofertas económicas del proyecto denominado "Terracería para cancha de Futbol en caserío el Mojón Cantón la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal" código 213-20/2014, a las siguientes Personas: José Leopoldo Ramírez Martínez, Wenceslao Sandoval Linares, Rosa Aracely Corleto de Monroy, y Carlos Alberto Oliva Díaz, a celebrarse en fecha 22 de agosto del 2014.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Aprobar la compra de filtros de diferentes tamaños, diferentes marcas, y precios, para maquinaria, propiedad del MOP, como parte del convenio del convenio de operación inter-institucional, para la realización de " Reparación de calle de tierra del Municipio de San Antonio Pajonal" celebrado entre el Ministerio de Obras Publicas,(MOP) y esta Municipalidad, por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que gestione dicha compra en base a lo convenido con fondos de la cuenta de reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Autorizar al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero Municipal para que realice todos los pagos correspondientes a los gastos que se realicen como producto del convenio entre el Ministerio de obras Publicas (MOP) y la Municipalidad de San Antonio Pajonal, para la reparación de calle de tierra en avenida España los cuales deberán realizase con el fondo de reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Aprobar la compra de 5 bombillos de mercurio de 175 w y 5 fotoceldas azul de 175w, para reparación de alumbrado público de este Municipio, según cotización en electro industriales el pacífico S.a. de C.V. por lo que se autoriza realizar dicha compra con fondos de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Contratar al señor Santiago Ochoa López, para que realice reparación e instalación de protecciones para el aire acondicionado cableado y acometida en instalaciones de Alcaldía Municipal, y Reparaciones de Alumbrado Público del Municipio por lo que se realizara el pago al finalizar los trabajos, con el fondo de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, reparaciones a realizarse durante el mes de agosto y septiembre/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Aprobar y autorizar el pago de la factura número 00349301 de fecha 14/08/2014, por la cantidad de ochenta y nueve 25/100 dólares (\$ 89.25) a nombre de Almacenes VIDRI S.A. DE C.V, por la compra de guantes e insecticida para ser utilizados en Compostera Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Aprobar y autorizar el pago de factura numero 0183 de fecha 01/08/2014, a nombre de ASEMUSA, la cantidad de ciento cincuenta y cuatro 83/100 dólares (\$154.83) por llevar desechos sólidos correspondiente al mes de julio/2014, equivalente a 8.06 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Aprobar y autorizar el pago de factura numero 62776 de fecha 0/08/2014, a nombre de electro industriales Pacifico por la cantidad de cincuenta y ocho 32/100 dólares (\$58.32) por la compra de material eléctrico para la reparación del alumbrado público de este municipio, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago del Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Aprobar y autorizar el pago de factura numero 1806 de fecha 30/06/2014, por la compra de combustible para vehículos placas 4-503, 4-513, 5-193, y 1100205, los cuales trasladaron material para la reparación de calle Av., España de acuerdo al convenio con MOP, a nombre del señor Gustavo José Acevedo Bojorquez, por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$ 270.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Aprobar y autorizar el pago de 951 galones de Emulsión asfáltica a la Empresa ASFALCA S.A. DE C.V. Para la reparación de callejo en Av. España según convenio con el MOP, por la cantidad de tres mil ciento setenta 16/100 dólares (\$ 3,170.16), por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Aprobar y autorizar el pago al señor José Daniel Quino Alvarado, la cantidad de cincuenta y cinco 00/100 dólares (\$ 55.00), por la reparación de sellador de fuga con inyector R 134, sistema A/C Pickup Placa N- 4354 de esta Municipalidad por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTE: \_

Aprobar y Autorizar la compra de llantas para vehículo Municipal placa N- 4354, según orden de compra de fecha 31/07/2014, a UNILLANTAS S.A. DE C.V, por la cantidad de seiscientos setenta y dos 00/100 dólares (\$ 672.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de quinientos cincuenta y mocho 94/100 dólares (\$558.94) por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet dedicado correspondiente al mes de julio /2014, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Agosto /2014, y pago, por un valor total de un mil ochocientos noventa y uno 13/100 dólares (\$1,891.13) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de cuatrocientos once 74/100 dólares (\$411.74) por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

dedicado, y de ludoteca Municipal correspondiente al mes de julio /2014, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan corporativo del Concejo Municipal y de la Señora alcaldesa, correspondiente al mes de julio/2014., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Aprobar y Autorizar el pago de viáticos al señor Oscar Armando Sandoval flores Primer Regidor, quien desempeño el cargo de Alcalde en funciones durante los días del 15 al 27 de agosto del 2014, Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:

Autorizar a tesorero Municipal que efectúe pago de, planilla del ISSS, correspondiente al mes de julio /2014, la cantidad de novecientos quince 85/100 dólares (\$915.85) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de Agosto /2014, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de quinientos setentas y ocho 70/100 dólares (\$ 578.70) para pago de planilla de ISSS, del personal administrativo correspondiente el mes de julio/2014, de la cuenta 00120147710 del FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 dólares (\$ 133.90) para pago de planilla de ISSS, del personal que trabaja en Compostera Municipal correspondiente el mes de julio/2014, de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Autorizar a tesorera Municipal que efectúe pago de cuota 21/24 por la compra al crédito del vehículo Municipal Toyota Hilux doble cabina placa N- 7102 a nombre de AUTOFACIL S.A de C.V., por un valor de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$ 1,385.17), por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de Agosto /2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS:

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a Agosto /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:

Aprobar y autorizar el pago de ocho mil tres 50/100 dólares (\$ 8,003.50) a la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por la liquidación de la segunda (2) estimación del proyecto Empedrado fraguado de concreto en un tramo de calle Principal al Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal" por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura correspondiente.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

Aprobar y autorizar el pago de diez mil ochocientos ochenta y siete 50/100 dólares (\$ 10,887.50) a la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por el tercera (3) estimación del proyecto Empedrado fraguado de concreto en un tramo de calle Principal al Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal” por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:

Aprobar y autorizar el pago de dos mil doscientos setenta y ocho 76/100 dólares (\$2,278.76) al Ing., José Armando Avendaño Guzmán por supervisión del Proyecto Empedrado Fraguado con Superficie de Concreto en un tramo de calle principal al Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura correspondiente

Certifiquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corieto de Monroy  
Secretaría Municipal

## ACTA NÚMERO VEINTICINCO

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día veintinueve de agosto del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NÚMERO UNO:

Adjudicar la ejecución del proyecto denominado “Terracería para Cancha de futbol para cancha de futbol en caserío el Mojón Cantón la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal,” código 213-20/2014, a la Empresa Constructora y terracería Rodríguez Ramírez S.A. de C.V. por una suma global de treinta y siete mil doscientos cuarenta y ocho .62/100 dólares (\$ 37,248.62) según oferta económica presentada, siendo esta la más baja y conveniente económicamente para la Municipalidad según recomendación de la comisión evaluadora e ofertas y acta de recomendación de fecha 22 de agosto 2014, por lo ue se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique del resultado a los participantes.-

### ACUERDO NÚMERO DOS:

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que publique el resultado del proceso de contratación por libre gestión del proyecto: “Terracería para cancha de futbol en caserío el Mojón Cantón la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal” código 213-2072014, el cual fue adjudicado a la empresa constructora y Terracería Rodríguez Ramírez, S.A de C.V. mediante el sistema Electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) y notificar por escrito a cada uno de los participantes.-

### ACUERDO NÚMERO TRES:

Adjudicar la ejecución del proyecto construcción de Cintas de Empedrado fraguado con superficie Terminada en Cantón el Tablón Municipio de San Antonio Pajonal, Cantón el Tablón Municipio de San Antonio Pajonal, código 213-19/2014, a la empresa SERDIARQ S.A DE C.V, por una suma global de treinta y siete mil seiscientos veintidós 79/100 dólares (\$ 37,622.79) según oferta económica presentada, siendo esta la oferta más baja y conveniente económicamente para la Municipalidad , según recomendación de fecha 22 de agosto del 2014, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique del resultado a los participantes.-

### ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Girar instrucciones al encargado de la UACI para que publique el resultado del proceso de contratación de libre gestión del proyecto “Construcción de Cintas de empedrado Fraguado con Superficie terminada en Cantón el Tablón Municipio de San Antonio Pajonal, “código 213-19/2014, mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPORASAL), y notificar por escrito a cada uno de los participantes.-

### ACUERDO NÚMERO CINCO:

Aprobar Carpeta técnica para el proyecto denominado “ construcción de obra de paso en caserío las Pozas Cantón el Ángel “ San Antonio Pajonal, con un monto presupuestado de dieciséis mil novecientos cinco .36/ 100 dolores ( \$ 16,905.36) incluyendo un mil doscientos 00/100 dólares (\$1,200.00) de supervisión siendo el monto e contrapartida de mano de obra por la suma se seis mil setecientos trece 00/100 dólares (\$ 6,713.00) por parte de la Municipalidad y costo de supervisión y contrapartida por parte del Trifinio la suma de ocho mil novecientos noventa y dos .36/100 dólares (\$ 8,992.36) en concepto de materiales, formulación realizada por la Empresa MC Ingenieros S.A de C.V con un costo de un mil trescientos 00/100 dólares (\$ 1,300.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar este pago de la cuenta corriente de gasto de Preinversión.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Aprobar la compra de tres (3) camionadas de piedra por un valor total de ciento cuarenta 00/100 dólares (\$140.00) al señor Marvin Niuman Choto Martínez, para reparación de calle de tierra en avenida España, según convenio entre el Ministerio de Obras públicas (MOP) y esta Municipalidad, pago que deberá realizarse con fondos de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Aprobar la compra de alimentos para el persona del Ministerio de obras Públicas (MOP) que realizaran los trabajos en reparación de calle de tierra en avenida España, con pavimentación, según convenio celebrado entre el MOP y esta Municipalidad, por lo que se acuerda contratar a la señora Rosaura Emely Arriaga Rivas para que proporcione esta alimentación un costo de tres 50/100 dólares por cada plato (\$3.50) a realizarse en el mes de septiembre /12014, lo cual se cancelará con el fondo de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUEMERO OCHO:

Probar ya autorizar el pago de mano de obra del señor Santiago Ochoa lapes, la cantidad de ciento sesena 00/100 dólares (\$ 160.00) por la reparación de Alumbrado Público durante el mes de agosto/2014, durante el mes de agosto/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal ´para que realice dicho pago con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Aprobar proporcionar transporte al equipo de Futbol “Real Pajonal FC. “ de la liga mayor aficionados de la directiva del equipo de fecha 21 de agosto del 2014 y de acuerdo a la programación presentada por lo que se acuerda contratar al señor Mario Ernesto Rivas Funes, para que realice los viajes según calendarización y a los precios acordados para apoyar al deporte y esparcimiento de los habitantes del Municipio , por lo que el pago se deberá realizar del fondo del fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO DIEZ.

Aprobar y autorizar el mantenimiento preventivo al vehículo Municipal placan- 7102 Toyota Hilux año/2012, en taller Didea S.A. de C.V. por un valor de trescientos cuarenta y ocho 34/100 dólares (\$348.34) por lo que se delega al Motorista Municipal para que realice las gestiones necesarias para dicho mantenimiento, gato que se cancelara con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Aprobar conceder permiso sin goce de sueldo a la señorita Wendy Carolina Colindres Pérez, quien labora como enfermera en clínica Municipal dentro del producto “programa Municipal para el Fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, a partir del 01 de septiembre del corriente año.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Aprobar la compra de combustible para maquinaria del MOP según convenio con esa Municipalidad de fecha 25 de julio 2014, para reparación de calle de tierra en Av., España II, pavimentación por lo que serializa compra con el fondo de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque a la cuenta N- 00001514 ,a nombre de Fondo Social para la Vivienda, para pago de orden de descuento por un monto de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Autorizar el pago al Fondo Social para la Vivienda por un valor de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$65.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de Agosto 2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$ 349.80) para pago de planilla de ISSS, planilla del AFP, Retención de Renta,

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

correspondiente al mes de Agosto /2014, de la cuenta 00120152714 del “Programa Municipal para el Fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal”, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS

Aprobar y autorizar el pago de un mil seiscientos treinta y uno 02/100 dólares (\$ 1,631.02) a la institución de ASAPROSAR – PROSAVI, por el pago de lentes correctivos y lentes de lectura, para los habitantes del municipio de San Antonio Pajonal, según convenio establecido de salud visual, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades urbanas y rurales.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Luis Walter Choto Arriola, por la cantidad de ochocientos sesenta 00/100 dólares (\$ 860.00) en concepto de nueve (8) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y dos (2) viaje al relleno sanitario de santa Ana por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de agosto /2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Aprobar y Autorizar la cantidad de doscientos treinta y siete 30/100 dólares (\$237.30) a nombre de SEGUROS FUTUROS por el pago de renovación de seguro de Fidelidad (fianza) correspondiente al año 2014, para el señor tesorero Municipal y Secretaria Municipal, 2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Aprobar y Autorizar el pago de ciento sesenta 00/100 dólares (\$ 160.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de Alumbrado Público de este Municipio, y la reparación e instalación de protecciones para aires acondicionados, cableado acometidas e instalaciones dentro de la Alcaldía Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, deduciendo el Impuesto sobre la Renta correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Se cancela la cantidad de dos mil doscientos setenta y ocho 76/100 dólares (\$ 2,278.76) pago al Ing., José Armando Avendaño Guzmán pago por supervención del Proyecto Empedrado Fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle principal al cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:

Se cancela la cantidad de diez mil ochocientos ochenta y siete 50/1200 dólares (\$ 10,887.50) pago a la Empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por pago de tercera (3) estimación por la realización del Proyecto Empedrado Fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle principal al cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

Se cancela la cantidad de ocho mil tres 50/100 dólares (\$8,003.50) pago a la Empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por pago de segunda (2) estimación por la realización del Proyecto Empedrado Fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle principal al cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:

Se cancela la cantidad de nueve mil quinientos 00/100 dólares (\$ 9,500.00) pago a la Empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por pago de abono a la segunda (2) estimación por la realización del Proyecto Empedrado Fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle principal al cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Se cancela la cantidad de treinta y tres mil quinientos veintidós 83/100 dólares (\$ 33,522.83) pago a ala Empres CARVAS S.A. DE C.V. pago de tercera (3) estimación del proyecto Construcción de Cetro Turístico en San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Se cancela la cantidad cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) por descuento de comisión de esta Municipalidad correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:

Se cancela la cantidad de quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 569.00) pago de préstamo caja de crédito de Ilobasco que esta municipalidad tiene, correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Se cancela la cantidad de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638.00) pago de préstamo a caja de crédito de Ilobasco que esta municipalidad tiene, correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos treinta y uno 02/100 dólares (\$ 1,631.02) pago a la institución ASAPROSAR- PROSAVI, por pago de lentes correctivos y lentes de lectura como parte del convenio de cooperación para la implementación de un Municipio de Salud Visual a ejecutarse bajo el asocio con la Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Se traslada la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$349.80) para pago de Retención de renta, pago de planilla del ISSS, y de AFP, correspondiente al mes de agosto /2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Se cancela la cancela la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$ 124.26) a nombre de ACACI DE RL, por descuentos realizados a empleados de esta Municipalidad, correspondiente al mes de agosto/2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:

Se cancel la cantidad de un mil trescientos 00/100 dólares (\$1,300.00) correspondiente a pago de planilla de empleados de clínica de esta Municipalidad correspondiente al mes de agosto/2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 (\$1,385.17) a nombre de AUTOFACIL S.A. DE C.V, pago de cuota 21/24 por la compra al crédito de vehículo Toyota Hilux doble cabina de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de dos mil cien 00/100 dólares (\$ 2,100.00) a nombre de la empres MC ingenieros Contratistas S.A de C.V, por la formulación de carpeta técnica del proyecto denominado Construcción de Casa Comunal en caserío las Pozas, Cantón el Ángel, de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:

Se traslada la cantidad de cienos treinta y dos 74/100 (\$132.74) para pago de renta de esta Municipalidad correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:

Se traslada la cantidad de doscientos veintidós 24/100 dólares (\$ 221.24) para pago de renta de esta Municipalidad correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:

Se traslada la cantidad de cien 50/100 dólares (\$100.50) para pago de renta, pago de planilla del ISSS, Y AFP, de esta Municipalidad correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) pago a la señora Wendy Yaneri Herrera Torres, por trabajo de encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de julio/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) pago a la señora Yuri Marisela Pérez de Ventura, por trabajo de campo como promotora en el programa de alfabetización impulsado por MINED y alcaldía Municipal correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:

Se traslada la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 dólares (\$ 133.90) para pago de renta, pago de planilla del ISSS, Y AFP, de esta Municipalidad correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

SE cancela la cantidad un mil doscientos setentas y cinco 00/100 dólares (\$1,275.00) pago de planilla de sueldos de los empleados de Compostera Municipal correspondiente al mes de agosto /2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de Planillas.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS:

Se traslada la cantidad de ciento treinta y dos 28/100 dólares (\$ 132.28) para pago de pago de planilla de AFP CONFIA, de esta Municipalidad correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de noventa 00/100 dólares (\$90.-00) pago de orden de descuento al señor Carlos Alberto Oliva por descuentos y pago al Fondo Social de la Vivienda, correspondiente a este mes.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO:

Se traslada la cantidad de quietos setenta y ocho 70/100 dólares (\$578.70) para pago de pago de planilla del ISSS, de esta Municipalidad correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de tres mil cientos setenta y dos 08/ 100 dólares (\$ 3,172.08) pago de recibo A AES CLESA Y CIA S EN C DE C V. del alumbrado público de este Municipio correspondiente al mes de julio /2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a la Asociación de Municipios Trifinio, cuota de aportación correspondiente al mes de Agosto /2014.-

ACUERDO NUMERO CUAENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos cuarenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,645.00) pago de planilla a miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de agosto/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de seis mil trescientos veinticinco 00/100 dólares (\$6,325.00) pago de planilla a empleados Municipales correspondiente al mes de agosto/2014.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA:

Se cancela la cantidad de tres 40/100 dólares (\$ 3.40) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de Planillas.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta y nueve 08 / 100 dólares (\$ 269.08) cuota que se le proporciona a la gremial de COMURES correspondiente al mes julio/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:

Se traslada la cantidad de un mil doscientos treinta y cuatro 82/100 dólares (\$ 1,234.82) para pago de pago de planilla de ISSS, AFP CONFIA, de esta Municipalidad correspondiente al mes de julio/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de novecientos quince 85/100 dólares (\$915.85) para pago de planilla del ISSS, correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$ 45.51) pago de planilla de AFP CRECER, de empleado de esta oficina, correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y dos 70/100 dólares (\$ 1,272.70) pago de planilla de AFP CONFIA de empleado de esta oficina, correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de ochocientos cuarenta y ocho 85/100 dólares (\$848.85) por pago de renta en la dirección General de Tesorería, correspondiente el mes de julio /2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de cien 00/100 dólares (\$ 100.00) pago de viáticos al señor Óscar Alexander Sermeño, en misiones oficiales realizadas de esta oficina correspondiente al mes de Agosto /2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$ 153.59) para pago de recibo de Telefonía móvil de plan Corporativo de los miembros del concejo Municipal y señora alcaldesa, pago correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos once 14/100 dólares (\$ 411.14) pago a la empresa CTE S.A. DE C.V, pago de interne dedicado de Alcaldía Municipal y de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de julio /2014.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA:

Se cancela la cantidad de un mil ochocientos noventa y uno .13/100 dólares (\$ 1,891.13) pago de recibo a AES CLESA Y CIA EN C DE C.V., por pago de energía eléctrica institucional de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de quinientos cincuenta y ocho 94/100 dólares (\$ 558.94) pago a la empresa CTE S.A. DE C.V, pago de interne dedicado de Alcaldía Municipal y de telefonía móvil de esta Municipalidad correspondiente al mes de julio /2014.

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de seiscientos setenta y dos 00/100 dólares (\$ 672.00) pago a UNILLANTAS S.A. DE C.V. por la compra de llantas FK FALEN se 10 lonas tailandesa para vehículos Municipal Placa N- 4354. De esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES:

Se cancelas la cantidad de cincuenta y cinco 00/100 dólares (\$ 55.00) pago al señor José Daniel Aquino Alvarado, pago de mano de obra en la reparación de fuga con sellador e inyector R 134 sistema A/C Pickup PN 4354, del vehículo municipal de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de doscientos cuarenta 00/100 dólares (\$ 240.00) pago al señor Mario Ernesto Martínez Castro, por mantenimiento de aires Acondicionados, limpieza de filtro y carga de gas y reparación de fuga de todos los aires de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$ 153.59) para pago de recibo de Telefonía móvil de plan Corporativo de los miembros del concejo Municipal y señora alcaldesa, pago correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS:

Se traslada la cantidad de veintidós 12/100 dólares (\$ 22.12) para pago de renta, pago de Renta, de esta Municipalidad correspondiente al mes de julio/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de trescientos noventa y ocho 50/100 dólares (\$ 398.50) por reintegro de caja chica correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO;:

Se cancela la cantidad de doscientos noventa y nueve 12/100 dólares (\$ 299.12) pago a la Seguradora La centro Americana S.A. de C.V. por cuarta cuota de seguro de Vehículo Municipal Toyota Hilux placa N- 7102, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de tres mil ciento setenta 16/100 dólares (\$3,170.16) a nombre de ASFASLCA S.A. DE C.V. por la compra de 951 galones de emulsión asfáltica para la reparación de callejón en Av. España según convenio con el MOP, y la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA:

Se cancela la cantidad de doscientos setentas 00/100 dólares (\$270.00) a nombre dl señor Gustavo José Acevedo Berganza, por la compra de combustible para vehículos placas N- 4-503, 4-513, 5-193 y 1100205, para el traslado de material para la reparación de calle en Av. España , de acuerdo a convenio con el MOP, y esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO:

Se traslada la cantidad de trece 00/100 dólares (\$ 13.00) para pago de renta, pago de Renta de esta Municipalidad correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de ciento veinticinco 00/100 dólares (\$ 125.00) al señor Santiago Ochoa López, por reparación de Alumbrado Público en zona urbana y rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de ciento treinta y cinco 66/100 dólares (\$ 135.66) a nombre de electro Industriales Pacifico S.A. de C. V. Por la compra de Material eléctrico para la reparación del alumbrado público en la zona urbana y rural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y cuatro 83/100 dólares (\$ 154.83) a nombre de ASEMUSA, por el pago de uso de relleno sanitario por llevar los desechos de este Municipio correspondiente al mes de Julio/2014.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad ochenta y nueve 25/100 dólares (\$ 89.25) a nombre de almacenes Vidri S.a. de C.V. por la compra de guantes e insecticidas para el uso en Compostera Municipal, del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIES

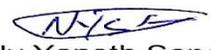
Se traslada la cantidad de ciento sesenta y tres 50/100 dólares (\$ 163.50) para pago de renta, planilla de ISSS, AFP, pago de esta Municipalidad correspondiente al mes de julio/2014.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de setecientos ochenta 00/100 dólares (\$ 780.00) pago al señor Luis Walter Choto Arriola, por la recolección y transporte de basura hacia planta de compostaje y al relleno sanitario ASEMUSA, correspondiente al mes de julio/2014.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

  
Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal

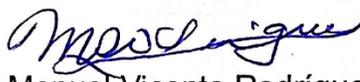
  
Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario

  
Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario

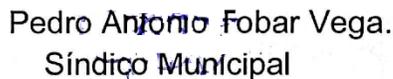
  
Walter Ely Rodriguez  
Primer Regidor suplente

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

  
Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente

  
Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente

  
Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente

  
Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal

  
Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

#### ACTA NÚMERO VEINTISEIS:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día cuatro de septiembre del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTES: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente

#### ACUERDO NÚMERO UNO:

Apertura de cuenta corriente denominada "Terracería para Cancha de Futbol en Caserío el Mojón Cantan la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal, "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario a la señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) Dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro numero 01120385751 correspondiente al 75% FODES /ISDEM.-

#### ACUERDO NÚMERO DOS:

Que el Consejo municipal acuerda autorizar a la Licda. Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal a solicitar financiamiento por doscientos mil 00/100 dólares (\$200,000.00) a Caja de Crédito de Ahuachapán, en consorcio con cajas del sistema fedecredito, para la ejecución de proyectos los cuales se detallan.

1-construcción de Centro Turístico Municipal \$ 100,000.00

2- Construcción de fachada y concreteado Hidráulico de  
Calle al Cementerio Municipal \$ 100,000.00

#### ACUERDO NÚMERO TRES:

Apertura de cuenta corriente denominada "Construcción de cintas de Empedrado Fraguado, Superficie Terminada en Cantón el Tablón del Municipio de San Antonio Pajonal, "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario a la señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de trescientos

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

00/100 dólares (\$ 300.00) Dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro numero 01120385751 correspondiente al 75% FODES /ISDEM.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

El Concejo Municipal Acepta las condiciones de las Caja de Crédito de Ahuachapán, y las cajas de Crédito de Ilobasco, por lo que Autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Silvia Liceht Chavarria de González para que firme la documentación respectiva para su contratación.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Recibir en forma definitiva el proyecto denominado "Empedrado Fraguado con superficie de Concreto de un Tramo de calle Principal al Cantón la Piedrona "código 213-16/2014, por parte del Contratista realizador de la obra, la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. y después de haber realizado visita a la obra se pudo constatar que el proyecto fue ejecutado al 100% y de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en carpeta técnica y planos constructivos , sin haber encontrado deficiencias imputables al realizador de la obra , según consta en acta de recepción final de fecha 26 de agosto del 2014, por lo que el concejo Municipal da por recibida la obra en forma definitiva y a su entera satisfacción.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Autorizar a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal, para que firme contrato para la ejecución del proyecto "Construcción de Cintas de Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en Cantón el Tablón en el Municipio de San Antonio Pajonal, "código 213-19/2014, con la empresa SERDIARQ S.A. DE C.V, por la suma global de treinta y siete mil seiscientos veintidós 79/ 100 dólares (\$37,622.79) con un plazo de ejecución de 49 días calendarios a partir de la orden de inicio.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Nombrar como administrador de contrato para la ejecución del proyecto denominado "construcción de Cintas de Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en Cantón el Tablón Municipio de San Antonio Pajonal," código 213-19/2014, al señor Oscar Armando Sandoval , como miembro de la unidad solicitante (Concejo Municipal ) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las clausulas del contrato y las demás responsabilidades contempladas en el artículo 82 bis de la ley de Adquiciones y Constataciones de la Administración Pública (LACAP) .-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Contratar a la Empresa HZ, Ingenieros S. A. de C.V. para que supervise la ejecución de la obra "Construcción de Cintas de Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en cantón el Tablón, Municipio de San Antonio Pajonal, "código 213-19/2014, por una suma global de dos mil doscientos 00/100 dólares (\$2,200.00) realizando las visitas necesarias hasta la finalización de la obra que tienen un plazo de ejecución de 49 días calendario , por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme contrato de supervisión con la empresa HZ Ingenieros S.A. de C.V. .-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Aprobar orden de inicio para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Cintas de Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en Cantón el Tablón Municipio de San Antonio Pajonal, código 213-19/2014, para el día 11 de Septiembre del 2014, por lo que la empres SERDIARQ S.A DE C.V., cuenta a partir de esta fecha con 49 dios calendario para la ejecución de la obra por lo que la fecha de finalización será el día 29 de octubre del 2014, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI para que notifique a la empres antes mencionada y al supervisor de la obra.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Autorizare a Licenciada Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme contrato para la ejecución del proyecto denominado "Terracería para Cancha de Futbol en Caserío el Mojón Cantón la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal, código 213-20/2014, con la empresa Constructora y Terracería Rodríguez Ramírez, S.A. de C.V. por la suma Global de treinta y siete mil doscientos cuarenta y ocho 62/100 dólares (\$ 37, 248.62), con un plazo de ejecución de 40 días calendario a partir de la fecha de orden de inicio.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Nombrar como administrador de contrato para la ejecución del proyecto denominado "Terracería para Cancha de Fútbol en Caserío el Mojón, Cantón la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal, "código 213-20/2014 al señor Wenceslao Sandoval Linares, como miembro de la Unidad solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las cláusula del contrato y las demás responsabilidades contempladas en el artículo 82-Bis de ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Contratar a la empresa HZ Ingenieros S.A. de C.V. para que supervise la ejecución de la obra "Terracería para Cancha de Fútbol en Caserío el Mojón Cantón la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal, "código 213\_20/2014, por una suma global de dos mil 00/100 dólares realizando las visitas necesarias hasta la finalización de la obra que tiene un plazo de ejecución de 40 días calendario por lo que se autoriza a licenciada Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal. Para que firme contrato de supervisión con la empresa HZ Ingenieros S.A. de C.V. –

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Aprobar orden de inicio para la ejecución del proyecto denominado " Terracería para Cancha de Fútbol en Caserío el Mojón Cantón la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal " código 213-20/2014, para el día 12 de septiembre del 2014, por lo que la empresa realizadora de la obra Constructora y Terracería Rodríguez Ramírez S.A de C.V. cuenta a partir de esta fecha con 40 días calendario , para la ejecución de la obra por lo que la fecha de finalización será el día 16 de octubre del 2014, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique a la empresa antes mencionada, y al supervisor de la obra.-

ACUERDO NUEMRO CATORCE:

El Concejo Municipal acuerda aprobar bases para licitación Pública Número 03/2014, AMSAP, denominada "Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, "las cuales fueron elaboradas por el encargado de la UACI, por lo que se gira instrucciones al señor Carlos Alberto Oliva Díaz, (encargado de la UACI) para que inicie el proceso mediante convocatoria publicas en el diario Colatino y en el medio electrónico del Ministerio de Hacienda.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Girar instrucciones al encargado de la U.A.CI, para que realice convocatoria para licitación pública N- 03/2014- AMSAP, para la realización del proyecto "Modernización del sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, "mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) y en el Diario Colatino y dar a si cumplimiento a lo establecido en la ley de Adquicciones y Contrataciones de Administración Pública (LACAP).-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:

Acuerda Nombrar comisión evaluadora de ofertas para la Licitación Pública N- 03/2014 – AMSAP, referente a la ejecución del proyecto "Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, "a las siguientes personal; José Leopoldo Ramírez Martínez, como analista Financiero Wenceslao Sandoval Linares miembro del Concejo Municipal, Rosa Aracely Corleto Secretaria Municipal, y Carlos Alberto Oliva Díaz, encargado de la UACI, siendo la fecha de recepción y apertura de ofertas el día 20 de septiembre del 2014.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Continuar con las jornadas visuales para los habitantes del municipio consistentes en los exámenes, medicinas, cirugías y dotación de lentes, completamente gratis, según convenio entre la Asociación Salvadoreña Pro-Salud Rural (ASAPROSAR) y la Municipalidad llevarse a cabo en el mes de septiembre del 2014, por lo que se financiaran esos gastos con fondo del proyecto, programa de municipal para el fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Autorizar la compra de medicamentos para uso en clínica Municipal, a la empresa Droguería Diprofar por la cantidad de dos mil cuatrocientos noventa y seis 50/100 dólares (\$ 2,496.50), por lo que se autorizara a tesorero Municipal realizar dicho, pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares (\$654.00) por la compra de combustible para vehículo Municipal placas N- 4354 a nombre de la señora Lissette Roxana Acevedo de Herrera mediante órdenes de compras correspondientes al mes de julio y agosto /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales, de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Autorizar el pago de factura número 0171 a nombre de Droguería Diprofar S.A de C.V., la cantidad de un mil setecientos veintinueve 35/100 dólares (\$ 1,729.35) por la compra de medicina para ser utilizada en el proyecto “Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por lo que se Autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120152714 denominada “Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, “cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de tres 96/100 dólares (\$ 3.96).-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

Aprobar y Autorizar el pago de ciento veinte 00/100 dólares (\$ 120.00) a el diario COLATINO, de R.L. por la publicación e convocatoria para licitación Publica 03/2014,-AMSAP, para la realización del proyecto “Modernización del sistema de alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal” por lo que se Autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta gastos de Preinversión.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES:

Aprobar y autorizar el pago de un mil trescientos 00/100 dólares (\$ 1,300.00) a la empresa MC Ingeniero Contratistas S.A. de C.V. por la formulación de carpeta técnica para el proyecto “Construcción de Obra de Paso en Caserío las Posas Cantón el ángel “San Antonio Pajonal,” por lo que se Autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la de la cuenta gastos de Preinversión.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de septiembre /2014, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000398 de la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en Compostera Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIES:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de ciento treinta y dos 28/100 (\$132.28) para pago de planilla de AFP, correspondiente al mes de agosto /2014, de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura”, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo Municipal por un valor de un mil seiscientos cuarenta y cinco .00/100 dólares (\$1,645.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Concejal en Cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de septiembre /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Autorizar el pago de planilla al personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de seis mil trescientos veinticinco 00/100 dólares (\$6,325.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en Cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de septiembre /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEITINUEVE:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique los cheques número 0001518 y 00001517 de la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en la Municipalidad y miembros del Concejo Municipal por un costo de tres 39/100 dólares (\$ 3.39) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de un mil doscientos treinta y cuatro 85/100 dólares (\$ 1,234.85) para pago de Planilla de AFP, correspondiente al mes de agosto /2014, de la cuenta 00120147710 FODES 25%", hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120147710 denominada "FODES 25%", "cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de tres 96/100 dólares (\$ 3.96).-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:

Aprobar y autorizar el pago de ochocientos ochenta y ocho .88/100 dólares (\$ 888.88) al Lic. Rodolfo Alexander Argueta Pacheco pago por honorarios como asesor Jurídico de esta Municipalidad pago correspondiente al mes de julio y agosto /2014, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES:

Autorizar a tesorero Municipal para que efectúe pago de retenciones de renta correspondiente al mes de agosto /2014, a la dirección General de Tesorería, la cantidad de setecientos siete 35/ 100 dólares (\$707.35) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de Agosto /2014, por un valor de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$45.51) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINT Y CINCO:

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de Agosto/2014, por un valor de un mil doscientos treinta y tres 70/100 dólares (\$1,233.70) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos veintiuno 00/100 dólares (\$221.24) para pago de Renta correspondiente el mes de agosto /2014, de la cuenta 00120158976 proyecto Empedrado Fraguado con Superficie de Concreto en un Tramo de Calle Principal al cantón la Piedrona "San Antonio Pajonal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE:

Aprobar y autorizar el pago de factura numero 0270 de fecha 02/09/2014, a nombre de ASEMUSA, la cantidad de doscientos treinta y siete 44/100 dólares (\$237.44) por llevar desechos sólidos correspondiente al mes de Agosto/2014, equivalente a 12.36 toneladas de esta Municipalidad a

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

dicho relleno, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de setenta y ocho 00/100 dólares (\$ 78.00) para pago de planilla del ISSS correspondiente el mes de agosto /2014, de la cuenta 001201522983 recolección, transporte y disposición final de desechos Sólidos, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE;

Autorizar el pago de ciento veintiuno 20/100 dólares (\$ 121.20) a nombre del señor José Alberto Arévalo, por la compra de un trofeo y tres pelotas para primer y segundo lugar en cuadrangular que se celebrara en Caserío el Mojón Cantón la Piedrona de esta Jurisdicción por lo que se autoriza a tesorero municipal realizar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte, y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de cien 50/100 dólares (\$ 100.50) para pago de planilla del ISSS, planilla de AFP, y Renta, correspondiente el mes de agosto /2014, de la cuenta 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:

Aprobar y autorizar el compra de Especies Municipales a ISDEM, para el despacho en esta oficina, por la cantidad de doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 250.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:

Aprobar y autorizar el pago de trescientos cuarenta y ocho 34/100 dólares (\$ 348.34) a nombre del Taller Didea S.A. de C.V. por mantenimiento preventivo del vehículo placas Nacional N- 7102, de esta Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del fondo Común Municipal, y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de veintiocho 87/100 dólares (\$28.87) para pago de Renta, correspondiente el mes de agosto /2014, de la cuenta 00120148920 del fondo común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO:

Autorizar a tesorero Municipal realizar la compra de chequera para la cuenta numero 00120148920, Fondo común Municipal, por la cantidad de cinco 65/100 dólares (\$ 5.65) en Banco hipotecario de Santa Ana, costo que se cargara a esta cuenta corriente.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO:

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta y ocho 32/100 dólares (\$ 58.32) factura N- 62776 de fecha 20 de agosto/2014 a nombre de electro Industriales Pacifico S.A. de C.V. por la compra de material eléctrico para la reparación del Alumbrado Público de este Municipio tanto en la zona urbana y rural, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras, y contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de doce 50/100 (\$ 12.50) para pago de Renta correspondiente al mes de agosto /2014, de la cuenta 00120148911 Reparación y Mantenimiento de obras, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE:

Aprobar traslado de Fondos de la cuenta de ahorro numero 01120385751 correspondiente al FODES 75%, para reforzar las siguientes cuentas corrientes numero 00120156566 denominada "Adquisición de vehículo para la municipalidad "por la cantidad de quinientos 00/100 dólares (\$500.00) por lo que se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal y tesorero Municipal refrendarios de ambas cuentas para que realicen el traslado de Fondo en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



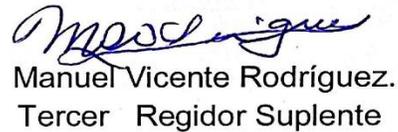
Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



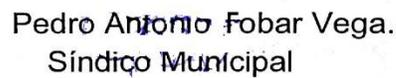
Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

## ACTA NÚMERO VEINTISIETE:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTES: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NÚMERO UNO:

El Concejo Municipal Considerando I-) Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) ha contituido convenio de préstamo No 7916-SV, denominada Proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por el Decreto Legislativo N- 455 de fecha 26 de agosto del 2010, y publicado en el Diario Oficial 174 , tomo No 388 de fecha 20 de septiembre del 2010, II-) Que la Municipalidad de San Antonio Pajonal, firmo un convenio de entendimiento con la Secretaria para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la Implementación del proyecto de fortalecimiento de los Gobiernos Locales; III-) Que en dicho convenio se expreso una lista de potenciales Sub-Proyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF , en el Sub-componente 2.5 Fortalecimiento

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Institucional local para la gestión de riesgo. IV-) Que como una de las actividades prioritarias del subcomponente 2.5, es la formulación e implementación del Plan Municipal de Riesgo de Desastre. V-) Se ha elaborado el Plan de Gestión de Riesgo con Herramientas de planificación del UEP en la Municipalidad. POR LO TANTO, EL Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere al Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34, y 35 por unanimidad ACUERDA: Aprobar Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre y los primeros pasos para su implementación del Municipio de San Antonio Pajonal, de acuerdo a lo establecido en el Manual operativo del proyecto para el periodo comprendido del año 2014, al 2019.

ACUERDO NÚMERO DOS:

Acuerda dar por recibida el producto # 3 (producto final) el Plan de Gestión de Riesgo Municipal de San Antonio Pajonal, anexo de informe de talleres realizados comprobando que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el contrato de consultoría N- CJ 01/2013 /PFGL- AMSAP, suscrito entre la Municipalidad de San Antonio Pajonal, y el consultor Ing. Max Adalberto Hernández Rivera, para la formulación del Plan de Gestión de Riesgo Municipal ,el cual recibió el visto bueno de la Arquitecta Soraya Linares Asesora Municipal por parte de ISDEM , y Apoderada por el comité Técnico Evaluador , según Consta en Acta de recepción y visto bueno del ISDEM, de fecha 08 de septiembre del corriente año por lo que el Concejo Municipal, autoriza el último pago del 40% sobre el monto del contrato por un valor de tres mil doscientos 00/100 dólares (\$3,200.00) autorizando al tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO TRES:

Solicitar al asesor Municipal del FISDL, Ingeniero José Francisco Ochoa, para el descongelamiento de Fondos por un monto de tres mil doscientos 00/100 dólares (\$ 3,200.00) de la cuenta de ahorros N- 01120410926 den ominada San Antonio Pajonal, /FISDL/PFGL/CL para ser trasladado a cuenta corriente N- 00120157309 denominada "San Antonio Pajonal /FISDL/PFGL/" Formulación de Plan de Gestión de Riesgo Municipal "por lo que se autoriza tesorero Municipal realizar dicho traslado.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Aprobar y autorizar el pago del 40% sobre el monto contratado (\$8,000.00 x 40%) por la cantidad de tres mil doscientos 00/100 dólares (\$ 3,200.00) al consultor Ingeniero Max Adalberto Hernández Rivera, por consultoría CI N- 01/2013/PFGL-AMSAP formulación de plan de gestión de riesgo Municipal, el cual fue finalizado y aprobado, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para que realice dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Aprobar la compra de 400 sacos vacíos a \$21.50 el ciento a grupo Santex S.A de C.V. para ser utilizado en Compostera municipal, por lo que se autoriza a realizar esta compra de la cuenta de Recolección Transporte y disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO SEIS.

Aprobar y autorizar la compra de venenos e insecticidas para el mantenimiento de cancha Municipal y cementerio Municipal por un valor de doscientos setenta y ocho 25/100 dólares (\$278.25) cotizado en grupo Santex S.A de C.V. por lo que deberá cancelar con el fondo de Reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Aprobar proporcionar almuerzo y refrigerios para empleados Municipales por capacitación impartía por la cámara de comercio INSAFOR y personal médico, por jonda medica realizada en el Cantón el tablón , por lo que se contratara a la señora Liliana del Carmen Pérez, para que proporcione a alimentación se cancelara con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Autorizar el pago de diez mil setecientos 00/100 dólares (\$10,700.00) a la Empresa Constructora y Terracería Rodríguez Ramírez S.A. de C.V. por el pago de primer (1) abono a estimación N- 1 del proyecto "Terracería para Cancha de Futbol en Caserío el Mojón Cantón la Piedrona Municipio de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

San Antonio Pajonal” por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Autorizar el pago de dos 54/100 dólares (\$2.54) por la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario de Santa Ana para el proyecto denominado Terracería para Cancha de Fútbol en Caserío el Mojón Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio Pajonal” por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del proyecto, que se apertura.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Autorizar el pago de once mil 00/100 dólares (\$ 11.000.00) a la empresa SERDIARQ S.A. DE C.V. Abono a primera (1) estimación del proyecto denominado “Construcción de Cintas de Empedrado Fraguado con superficie terminada en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Autorizar el pago de dos 54/100 dólares (\$2.54) por la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario de Santa Ana para el proyecto denominado “Construcción de Cintas de Empedrado Fraguado con superficie terminada en Cantón el Tablón” San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del proyecto que se apertura.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) a favor del ISDEM por el descuento correspondiente a la asignación FODES agosto /2014, por la comisión de préstamo de la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorera efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Aprobar y Autorizar el pago de quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 569.00) a nombre de caja de crédito de Ilobasco por cuota que esta Municipalidad pago por préstamo adquirido por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Aprobar y Autorizar el pago de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638.00) a nombre de caja de crédito de Ilobasco por cuota que esta Municipalidad pago por préstamo adquirido por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de doscientos ochenta y tres 19/100 dólares (\$ 283.19) para pago de Renta correspondiente el mes de Agosto/2014, de la cuenta 00120157309 FISDL/PFGL, Formulación de plan de Gestión de Riesgo Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Autorizar el pago de tres mil doscientos 00/100 dólares (\$3,200.00) al Ing., Max Adalberto Hernández Rivera, pago del 40% sobre el monto total de contrato de consultoría CI N- 01-213/PFGL-AMSAP, de “Plan de Gestión de Riesgo Municipal de San Antonio Pajonal”, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Autorizar a tesorero Municipal que efectúe pago de cuota 22/24 por la compra al crédito del vehículo Municipal Toyota Hilux doble cabina placa N- 7102 a nombre de AUTOFACIL S.A de C.V., por un valor de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$ 1,385.17), por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de doscientos sesenta y siete 54/100 dólares (\$ 267.54) para pago de Renta, Planilla del ISSS, Y AFP, correspondiente al mes de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Septiembre /2014, de la cuenta 00120152714 del programa Municipal 'para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal', hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de sesenta 28/100 dólares (\$60.28) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en Clínica Municipal correspondiente a septiembre /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil 00/100 dólares (\$1,000.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de Septiembre/2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:

Autorizar el pago de factura numero 0069 de fecha 11 de septiembre/2014, a nombre de la empresa CONSAR S.A. DE C.V., por la cantidad de un mil seiscientos 00/100 dólares (\$1,600.00) por el pago de formulación de carpeta técnica para el proyecto denominado "Construcción de Cintas de Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:

Autorizar el pago de factura número 0054 de fecha 04 de septiembre/2014, a nombre del Arq. Pedro Luis Hernández Quijada, por la cantidad de un mil seiscientos 00/100 dólares (\$1,600.00) por el pago de formulación de carpeta técnica para el proyecto denominado "Terracería para Cancha de Fútbol en Caserío el Mojón Cantón la Piedrona "San Antonio Pajonal. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES:

Aprobar el pago de cuota de Asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de septiembre /2014, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUATRO:

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos cuarenta y cuatro .44/100 dólares (\$ 444.44) al Lic. Rodolfo Alexander Argueta Pacheco pago por honorarios como asesor Jurídico de esta Municipalidad pago correspondiente al mes d septiembre/2014, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de agosto /2014 la cantidad doscientos sesentas y nueve 08/100 dólares (\$ 269.08) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:

Aprobar y autorizar el pago de trescientos cuarenta y cinco 00/100 dólares (\$ 345.00) al señor Mario Ernesto Rivas Funes, pago de transporte para el traslado de Equipo de futbol "Real Pajonal F.C" de la liga Mayor aficionado San Antonio Pajonal, por tornero de primera vuelta 2014/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO VEITISIETE:

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de ciento cuarenta y nueve 17/100 dólares (\$ 149.17) por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet de esta Municipalidad correspondiente al mes de septiembre /2014, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTICOHO:

Aprobar ya autorizar el pago de un mil novecientos noventa y nueve 45/100 dólares (\$1,999.45) a nombre de la empresa La casa de los Filtros S.A. de C.V. por la compra de Diferentes Filtros de diferentes tamaños y marcas para la maquinaria propiedad del MOP, para proyecto realizado reparación de calle de Tierra del Municipio de San Antonio Pajonal, y mediante convenio establecido entre el MOP y la Municipalidad por lo que se autoriza al señor tesorero realizar dicho, pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales, en calle Avenida España San Antonio Pajonal y contra entrega de facturas.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Aprobar y Autorizar el pago de ciento cuarenta 00/100 dólares (\$140.00) a nombre del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por el pago de tres camionadas de piedra para la reparación de callejón en Av. España San Antonio Pajonal, mediante convenio realizado entre el MOP, y esta Municipalidad, por lo que se autoriza al señor tesorero realizar dicho, pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Aprobar y autorizar, el pago de doscientos ocho 60/100 dólares (\$ 208.60) a nombre de la señora Rosaura Emely Arriaga Rivas por almuerzos proporcionados al personal del Ministerio de Obras Públicas MOP, en la reparación de callejón AV. España San Antonio Pajonal, (pavimentación) por lo que se autoriza al señor tesorero realizar dicho, pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:

Aprobar traslado de Fondos de la cuenta de ahorro número 01120385751 correspondiente al FODES 75%, para reforzar las siguientes cuentas corrientes: 1)- 00120149098 denominada "Gastos de Preinversión "la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00) 2)- 00120156566 denominada "Adquisición de Vehículo para la Municipalidad "la cantidad de un mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 1,400.00) 3)- 001201552714 denominada " Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal" la cantidad de tres mil 00/100 dólares (\$ 3,000.00) 4)- 00120159549 denominada "Terracería para cancha de futbol e caserío el Mojón Cantón la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal" la cantidad de de diez mil setecientos 00/100 dólares (\$10,700.00) 5)- 00120148911 denominada " fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales " la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) y 6 ) 00120159530 denominada "Construcción de cintas de empedrado fraguado con superficie terminada en Cantón el tablón del Municipio de San Antonio Pajonal, la cantidad de once mil doscientos 007100 dólares (\$11,200.00) por lo ue se autoriza a la señora Alcaldesa MUnic0al y Testereo Municipal refrendarios de las cuentas antes mencionadas para que realicen estos traslados en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



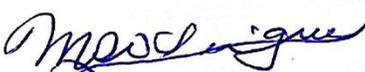
Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

  
Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente

  
Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente

  
Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente

Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal

  
Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

#### ACTA NÚMERO VEINTIOCHO:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTES: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

##### ACUERDO NUEMRO UNO:

Recibir en forma definitiva el proyecto denominado “Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal, código LP 02/2014- AMSAP, por parte del contratista la empresa CARVAS S.A. de C.V. Y después de haber realizado visita a la obra se ´puedo constatar que el proyecto fue ejecutado al 100% y de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en carpeta técnica y planos constructivos y demás documentos contractuales sin haber encontrado deficiencias imputables al realizador de la obra según consta en acta de recepción final de fecha 26 de Septiembre de 2014, por lo que el Concejo Municipal da por recibida la obra en forma definitiva y a su entera satisfacción.-

##### ACUERDO NÚMERO DOS:

Priorizar la adquisición bienes que contribuyan a la ejecución del plan de gestión de riesgo Municipal, de San Antonio Pajonal, con fondos aprobados para el componente 2.5 de PFGL por un monto total de quince mil ochocientos diez 43/100 dólares de cuales se cancelo ocho mil 00/100 dólares (\$ 8,000.00) por la formulación del plan quedando disponible la cantidad de siete mil ochocientos diez 43/100 dólares (\$ 7,810.43) más interés generados en las cuentas de ahorros del componente 2.1 e interés Generados en la cuenta de ahorros del componente 2.5 los cuales se sutilizaran de acuerdo a los criterios de elegibilidad y priorización de la inversión , según el manual operativo del PFGL .-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TRES:

Priorizar la contratación de supervisión técnica para el proyecto “; Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, “por lo que se autoriza al encargado de la UACI, inicie el proceso de contratación, mediante la modalidad de libre gestión –

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Girar instrucciones al encargado de la UACI para que realice convocatoria mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) para que la empresa o la persona, que así lo deseen puedan presentarse ofertas económicas para la realización de supervisión técnica de ejecución del proyecto “ Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, “ y dar cumplimiento a lo establecido en la ley de Adquisición y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) .-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Acuerda solicitar ofertas económicas para la para la supervisión técnica del proyecto “Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, código 213-22/2014, a las siguientes personas Romad Ingenieros S.a. de C.V., L y V Ingenieros Asociados S.a. de C.V. y MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. y dar así cumplimientos al artículo 40 literal b) de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que realice por escrito estas solicitudes.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Nombre comisión evaluadora de ofertas económicas para la realización de la supervisión técnica para la ejecución del proyecto “Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, “Código 213-22/2014, a las siguientes personas; José Leopoldo Ramírez Martínez, Wenceslao Sandoval Linares, Rosa Aracely Corleto de Monroy, Carlos Alberto Oliva Díaz, para que realicen la recomendación que consideren conveniente al Concejo Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SIETE.

Aprobar la Compra de material eléctrico necesario para la reparación y mantenimiento de alumbrado público en diferentes lugares del Municipio de San Antonio Pajonal, consistente en bombillo de mercurio de 175W, transformadores para lámparas de mercurio, fotoceldas azul 175 w, y otros a realizarse en el mes de octubre/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal a que efectuar dichos pagos de la cuenta reparación y manteniendo de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Aprobar la compra de 1000 calendarios para el año 2015, en papel full color modelo 15x20 base 12 full color, a la señora Alba Dinora Ferman Fernández según cotización de fecha 18 de septiembre del2014, por un valor total de setecientos noventa 00/100 dólares (\$790.00) por lo que se autoriza realizar dicha compra del fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Aprobar la compra de una mini valla con estructura metálica e impresión digital full color de 2.70x 1.80 metros para dar a conocer la gestión Municipal, por lo que se contratara al señor José Ernesto Menjivar Menéndez, por lo que se autoriza al tesorero municipal, cancelar dichas compra, con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 dólares (\$ 133.90) para pago de Planilla del ISSS, correspondiente al mes de septiembre /2014, de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura”, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Autorizar el pago al Fondo Social para la Vivienda por un valor de noventa 00/100 dólares (\$90.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de septiembre/ 2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DOCE:

autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque N- 00001522 ,a nombre de Fondo Social para la Vivienda, para pago de orden de descuento por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de quinientos setenta y ocho 70/100 dólares (\$ 578.70) para pago de Planilla del ISSS, correspondiente al mes de agosto /2014, de la cuenta 00120147710 FODES 25%”, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla del ISSS, correspondiente al mes de agosto/2014, por un valor de ochocientos ochenta y cuatro 35/100 dólares (\$ 884.35) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique los cheques número 0001222, de la cuenta número 62100406004, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago de la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Wendy Yaneri Herrera Torres, pago de trabajo de encargada de Ludoteca dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de septiembre /2014.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Luis Walter Choto Arriola, por la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares (\$ 930.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y dos (2) viaje al relleno sanitario de santa Ana por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de septiembre /2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de ciento cuarenta y uno 59/100 dólares (\$141.59) para pago de retención de renta correspondiente al mes de septiembre /2014, de la cuenta 00120149098 Gastos de Preinversión, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO DIECINEUVE:

Autorizar al tesorero Municipal realizar el reintegro la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) de la cuenta numero 00120158976 denominada “Empedrado fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle al cantón la Piedrona “San Antonio Pajonal” hacia la cuenta de ahorros número 01120385751 del FODES 75%,

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Autorizar al tesorero Municipal realizar el reintegro la cantidad de diecinueve 74/100 dólares (\$19.74) de la cuenta numero 00120158658 denominada Colocación de Concreto Hidráulico en prolongación de calle Principal caserío las Posas San Antonio Pajonal” hacia la cuenta de ahorros número 01120385751 del FODES 75%,

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:

Autorizar al tesorero Municipal realizar el reintegro la cantidad de seiscientos setenta y tres 46/100 dólares (\$673.46) de la cuenta numero 00120158895 denominada Programa de fortalecimiento al desarrollo Agrícola de San Antonio Pajonal” hacia la cuenta de ahorros número 01120385751 del FODES 75%,

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTIOS:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de de reintegro la cantidad de un 00/100 dólares (\$ 1.00) de la cuenta numero 00120157309 denominada Formulación de Plan de gestión de riesgo Municipal hacia la cuenta corriente Numero 00120148920 denominada Fondo común Municipal y liquidar cuenta anterior.-

ACUERDO NUEMRO VEINTITRES:

Aprobar y autorizar el pago de tres mil trescientos veinte /100 dólares (\$ 3,320.00) a nombre de Empresa Consultores y Proyectos de Desarrollo S.A. de C.V. correspondiente al cuarto (4) pago de Supervisión del proyecto denominado "Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal", código LP 02/2014 AMSAP, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) a la institución de ASAPROSAR, por consulta oftalmológica en este Municipio de san Antonio Pajonal, Por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto programa Municipal para la Salud de las comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos treinta y tres 70/100 dólares (\$1,233.70) para pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de agosto/2014.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$ 45.51) para pago de planilla de AFP CRECER, de empleado de esta municipalidad correspondiente al mes de agosto/2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Se cancela la cantidad de setecientos siete 35/100 dólares (\$707.35) para pago de retenciones de renta al Ministerio de dirección General de Tesorería correspondiente al mes de agosto/2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Se cancela la cantidad de ochocientos ochenta y cuatro 35/00 dólares (\$884.35) pago de planilla del ISSS, de los empleados de esta municipalidad correspondiente al mes de agosto/2014,-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:

Se cancela la cantidad de doscientos treinta y siete 30/100 dólares (\$ 237.30) pago de factura numero 16306 por la renovación de seguro de fidelidad (fianza) correspondiente al año /2'014, par el señor tesorero Municipal y Secretaria Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Se cancela la cantidad de cinco 65/100 dólares (\$ 5.65) pago de factura 070567 del banco Hipotecario por la compra de chequera para esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.

Se cancela la cantidad de trescientos cuarenta y ocho 34/100 dólares (\$ 348.34) pago de factura número 011163 a DIDEA S.A. de C.V. por el mantenimiento preventivo de vehículo Nacional placa N-7102 de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$250.00) pago de recibo numero 144546 a nombre de ISDEM, por la compra de 2,500 formula 1 ISAM continuas, para el despacho en esta oficina.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de doscientos treinta y nueve 50/100 dólares (\$239.50) pago a la señora Rosaura Emely Arraiga, por la compra de almuerzos por reuniones realizadas en esta Municipalidad de miembros del concejo Municipal, a médicos que estuvieron realizando brigada médica en el Cantón el Tablón, y empleados de esta Municipalidad por capacitación.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta y nueve 17/10 dólares (\$ 149.17) por pago de facturas CTE S.A. DE C.V. por pago de telefonía móvil e internet de de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) pago de factura número 081755 del banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) pago de factura número 081635 del banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) para pago de planilla de Empleados de esta Municipalidad que trabaja en Compostera Municipal, correspondiente al mes de septiembre /2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de ochocientos ochenta y ocho 88/100 dólares (\$888.88) al señor Rodolfo Alexander Argueta Pacheco, como honorarios por asesor jurídico de esta Municipalidad, correspondiente al mes de julio y agosto /2014, deduciendo el impuesto sobre la renta correspondiente.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de tres 39/100 dólares (\$3.39) pago de factura número 081632 del banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

Se cancela la cantidad de seis mil trescientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 6,325.00) pago de planilla a Empleados Municipales de esta Municipalidad correspondiente al mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos cuarenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,645.00) pago de planilla a miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta y nueve 08/100 dólares (\$ 269.08) pago de factura numero 03488 a nombre de COMURES, por cuota gremial correspondiente al mes de Agosto/2104, que esta municipalidad proporciona a dicha institución.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES.:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$ 444.44) al señor Rodolfo Alexander Argueta Pacheco por asesor jurídico de esta Municipio correspondiente al mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) por pago de recibo numero 0091 cuota de aportación a ASOCIACION DE MUNICIPIOS TRIFINIO, correspondiente al mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) pago de factura número 081756 del banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de noventa 00/100 dólares (\$90.00) por pago de factura número 800972, al Fondo Social para la Vivienda, descuentos al señor Carlos Alberto Oliva días, por cuota correspondiente al mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$3.96) pago de factura número 070566 del Banco Hipotecario de Santa Ana, por solicitud de chequera para las cuenta número 00120147710 para el uso en esta Municipalidad.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$3.96) pago de factura número 070568 del Banco Hipotecario de Santa Ana, por solicitud de chequera para cuenta número 00120152714 para el uso en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO.

Se cancela la cantidad de un mil setecientos veintinueve 35/100 dólares (\$ 1,729.35) pago de factura número 0171 a nombre de Droguería Diprofar por la compra de medicina para ser utilizada en el proyecto "Programa Municipal para el Fortalecimientos de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal".-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares (\$ 654.00) pago de factura numero 7316 a nombre de Lissette Roxana Acevedo por la compra de combustible para vehículo Municipal placa N- 4354 , y para la realización de Fumigación en este Municipio, paga los meses de Julio y agosto/2014.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

Se cancelara la cantidad de dos mil cuatrocientos noventa y seis .50/100 dólares (\$ 2,496.50) pago de factura número 0279 a nombre de Droguería Diprofar, para la compra de medicina para esta Municipalidad y ser utilizada en clínica Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:

Se cancelara la cantidad de setecientos noventa y seis 50/100 dólares (\$ 796.50) pago de factura numero 0827 a nombre de ASAPROSAR, por la compra de lentes para ser donada a los habitantes de ese municipio que los necesitan por medio de exámenes que se le realizan por dicha institución.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00) pago de planilla al personal que labora en clínica Municipal correspondiente al mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de sesenta 28/100 dólares (\$ 60.28) pago de orden de descuento a empleados de esta Municipalidad en ACACI DE RL, correspondiente al mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de ochocientos sesenta 00/100 dólares (\$ 860.00) al señor Luis Walter choto Arriola pago por transporte de recolección de Basura a Planta de compostaje y viajes a ASEMUSA, por llevar desechos sólidos, correspondiente al mes de agosto/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de doscientos treinta y siete .44/100 dólares (\$237.44) pago de factura numero 0270 a nombre de ASEMUSA por servicio de Relleno Sanitario por llevar los desechos sólidos e este Municipio durante el mes de agosto/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de Yuri Marisela Pérez de Ventura, por trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal, realizado en la zona del Cantón la Piedrona y Caserío el Mojón San Antonio Pajonal correspondiente al mes de agosto/204.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de Wendy Yanery Herrera Torres, por trabajo de encargada de Ludoteca Municipal en este Municipio, correspondiente al mes de agosto/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de ciento veintiuno 20/100 dólares (\$ 121.00) pago de factura numero 0652 a nombre de José Alberto Arévalo, por la compra de trofeos y pelotas para ser donados al caserío el mojón cantón la Piedrona de esta Municipalidad, por la realización de cuadrangular en dicho lugar.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de trescientos cuarenta y cinco 00/100 dólares (\$ 345.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes, por transporte de equipo de Fútbol "Real Pajonal F.C. de liga mayor", por torneo realizados fuera del municipio.-

ACUERDO NUERO CINCUENTA:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos 00/100 dólares (\$ 1,300.00) pago de factura número 0244 a nombre de MC Ingenieros contratistas S.A. de C.V. por la cancelación de Carpeta técnica para el proyecto denominado "Construcción de Obras de Paso en caserío las Pozas cantón el Ángel, de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUEMRO CINCUENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de ciento veinte 00/100 dólares (\$120.00) por pago de factura número 06024 a nombre de Diario Colatino de R.L. por la publicación de convocatoria para licitación Publica 03/2014 AMSAP, para la realización del proyecto "Modernización del sistema de alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos cincuenta y ocho 41/100 dólares (\$ 1,458.41) pago de factura nuero 0054 a nombre del Arq. Pedro Luis Hernández Quijada, por la cancelación de formulación de Carpeta técnica para el proyecto denominado Terracería para Cancha de Fútbol en caserío el Mojón Cantón la Piedrona" San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos 00/100 dólares (\$ 1,600.00) por factura número 0069 a nombre de CONSAR S.A. DE C.V., por la formulación de carpeta técnica para el proyecto denominado "Construcción de Cintas de Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal".

ACUERDO NUEMRO CINCUENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de ciento sesenta 00/100 dólares (\$ 160.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por reparación de alumbrado Público en zona Urbana y rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de cincuenta y ocho 32/100 dólares (\$ 58.32) pago de factura nuero 09064 a nombre de electro Industriales Pacifico S.a. de C.V. por la compra de material para reparación de alumbrado público de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de doscientos ocho 60/100 dólares (\$ 208.60) a nombre de Rosaura Emely Arriaga Rivas, por la compra de almuerzo al trabajadores del MOP, quienes trabajaron en la reparación del callejón AV. España de este Municipio.-

ACUERDO NUERO CINCUENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta 00/100 dólares (\$ 140.00), al señor Marvin Niuman choto Martínez, por la compra de piedra que será utilizada en el proyecto Reparación de callejón en AV. España de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUEMRO CINCUENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de un mil novecientos noventa y nueve 45.00/100 dólares (\$1,999.45) pago de factura nuero 0417 a nombre de cada de los filtros S.A. de C.V. por la compra de material de reparación para maquinaria propiedad del MOP, como parte del convenio establecido entre dicha institución y la Municipalidad, para la realización del proyecto Reparación de Callejón en AV España de San Antonio Pajonal.-

ACEURDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$ 2.54) pago de factura nuero 081667 a nombre del Banco Hipotecario de Santa Ana, por la compra de chequera por apertura de cuenta Numero 001201459530 para el proyecto denominado "Construcción Cintas de Empedrado fraguado con superficie Terminada en Cantón El tablón San Antonio Pajonal"

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SESENTA:

Se cancela la cantidad de once mil 00/100 dólares (\$ 11,000.00) apago de factura numero 0223, a nombre de la empresa SERDIARQ S.A. DE C.V., por primer abono de estimación del proyecto ““Construcción Cintas de Empedrado fraguado con superficie Terminada en Cantón El tablón San Antonio Pajonal.-

ACEURDO NUMERO SESETNA Y UNO:

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$ 2.54) pago de factura nuero 081668 a nombre del Banco Hipotecario de Santa Ana, por la compra de chequera por apertura de cuenta Numero 001201459530 para el proyecto denominado “Terracería para cancha de futbol en caserío el Mojón Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal”

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de diez mil setecientos 00/100 dólares (\$ 10,700.00) apago de factura numero 000039, a nombre de la empresa Constructora y Terracería Rodríguez Rodríguez S.A de C.V., por primer abono de estimación del proyecto “““Terracería para cancha de futbol en caserío el Mojón Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal”.-

ACUERDO NUMERO SESETA Y TRES.

Se cancela la cantidad de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$ 1,385.17) pago e factura número 061408, a nombre de UTOFACIL S, A. DE C.V. por el pago de cuota 22/24 , por la compra al crédito vehículo Municipal Toyota Hilux doble cabina de esta municipalidad.-

ACUERDO NUEMERO SESENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) pago realizado a ISDEM por el descuento de préstamo realizado a esta municipalidad.-

ACUERDO NUMEREO SESENTA Y CINCO:

Se canela la cantidad de dos mil novecientos dieciséis 81/100 dólares (\$2,916.81) pago de factura número 080, a nombre del Ing., Max Adalberto Hernández Rivera, por el 40% del monto total de contrato de consultoría CI N- 01-213/PFGL-AMSAP DE “Plan de Gestión de Riesgo Municipal, de San Antonio Pajonal”.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS:

Se cancelará la cantidad de un mil ciento ocho 91/100 dólares (\$ 1,108.91) según facturas numero 2903, 2906 y 0837 a nombre de ASAPROSAR, por la consultas de ojos, cirugías de ojos realizados a los habitantes de este municipio que lo necesitan y son personas de escasos recursos del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE:

Se cancelara la cantidad de ciento veinticinco 00/100 dólares (\$ 125.00) pago de factura numero 0862 a nombre de ASAPROSAR, por la realización de cirugía de ojos a personas del municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA YOCHO

Aprobar y autorizar el pago de setenta 00/100 dólares (\$70.00) a la institución ASAPROSAR, por consulta Oftalmológica a realizar a los habitantes de este Municipio que necesitan lentes, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y rurales del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE:

Aprobar el reintegro de fondos de las siguientes cuentas corrientes: 1)- 00120158895 denominada “Programa de Fortalecimiento al desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal” l cantidad de seiscientos setenta y tres 46/100 dólares (\$673.46), 2)- 00120158658 denominada “colocación de Concreto Hidráulico en prolongación de de calle Principal caserío las Pozas Cantón el Ángel “ la cantidad de diecinueve 74/100 dólares (\$19.74) y 3)- 00120158976 denominada “ “Empedrado Fraguado con superficie de concreto en un tramo de calle a Cantón la Piedrona “ la cantidad de diez 03/100 dólares (\$10.03) hacia la cuenta de ahorros numero 01120385751 correspondiente al FODES 75% y liquidar dichas cuantas corrientes por lo que se autoriza a

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Tesorero Municipal y Alcaldesa Municipal realizar dicho transferencia en el Banco Hipotecario de Santa Ana .-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



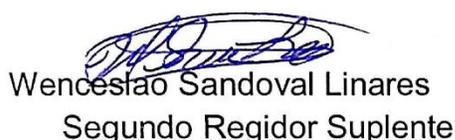
Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



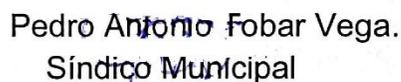
Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

**ACTA NÚMERO VEINTINUEVE:**

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día tres de octubre del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTES: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .-

**ACUERDO NÚMERO UNO:**

Contratar a la señora Rosaura Emely Arriaga Rivas para que proporcione Refrigerios y Almuerzos empleados de esta Municipalidad y al concejo Municipal por capacitaciones de cámara de comercio y capacitaciones del Ministerio de Hacienda, por el nuevo aplicativo SAFIM (Sistema de administración Financiera Integrada Municipal), a celebrarse en los días 14 y 22 de octubre/2014, por lo que se autoriza a realizar dicho pagos de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DOS:

autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque a la cuenta N- 00001223 ,a nombre de ANDA (Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ) para pago de recibo de Agua potable de chorro publico por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO MNUMERO TRES:

Aprobar y autorizar el pago de ochenta 22/100 (\$80.22) a la institución ANDA, por servicios de agua potable de chorro publico correspondiente a los meses de Julio, Agosto y septiembre/2014 por lo que se autoriza a tesorero municipal realizar dicho pago del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Aprobar y autorizar el pago de ochenta 50/100 dólares (\$80.50) a nombre de Liliana del Carmen Pérez, por pago de refrigerio a empleados Municipales que asistieron a capacitación de cámara de comercio INSAFOR, y por jornada medica realizada en cantón el tablón de este Municipio, por lo que se autoriza a tesorero municipal realizar dicho pago del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Aprobar y autorizar la compra de ochenta y cinco 00/100 dólares (\$85.00) a nombre de Sonia de María Tobar de Figueroa, por el pago de refrigerio (hamburguesas) para celebración de Empleados Municipales de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de septiembre /2014, con la cuenta corriente fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de sesenta y cuatro 50/100 dólares (\$64.50) para pago de retención de Renta correspondiente al mes de septiembre /2014, de la cuenta 00120150606 de Educación y Deporte, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Aprobar y Autorizar el pago de doscientos 00/100 dólares (\$ 200.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de Alumbrado Público de este Municipio, durante el mes de octubre/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, deduciendo el Impuesto sobre la Renta correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de treinta (\$30.00) para pago retención de Renta, correspondiente al mes de septiembre /2014, de la cuenta 00120148911 Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de ochenta y seis 00/100 dólares (\$86.00) para pago retención de Renta, correspondiente al mes de septiembre /2014, de la cuenta 00120152293 Recolección transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de ciento treinta y dos 28/100 dólares (\$132.28) para pago de planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de septiembre /2014, de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica del alumbrado público del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de septiembre /2014, y pago, por un valor total de tres mil ciento setenta y dos 08/100 dólares (\$3,172.08) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de un mil doscientos treinta y cuatro 82/100 dólares (\$ 1,234.82) para pago de Planilla de AFP COPNFIA, y pago de Renta, correspondiente al mes de septiembre /2014, de la cuenta 00120147710 FODES 25%", hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de ciento treinta y tres 33/100 dólares (\$133.33) para pago de Renta, correspondiente al mes de septiembre /2014, de la cuenta 00120147710 FODES 25%", hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Aprobar y Autorizar el pago de catorce mil ciento veintiocho 81/100 dólares (\$ 14,128.81) a nombre de la empres CARVAS S.A DE C.V, por pago de cuarta (4) estimación del proyecto Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal, código LP 02/2014 AMSAP, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar el pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) a la institución de ASAPROSAR, por consulta oftalmológica en este Municipio de San Antonio Pajonal, Por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto Programa Municipal para la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE:

Aprobar y autorizar a Tesorero Municipal para que realice traslado de los intereses generados en la cuenta de ahorro Numero 01120385751 correspondiente al 75% del FODES , en los meses de julio a septiembre/2014, hacia la cuenta corriente Numero 00120148920 denominada " Fondo Común Municipal San Antonio pajonal " la cantidad de seis 25/100 dólares (\$6.25)

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente

Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

## ACTA NÚMERO TREINTA:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día trece de octubre del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTEs: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dió Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NÚMERO UNO:

CONSIDERANDO: a) Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito Convenio de Préstamo BIRF N° 7916-SV el día diecinueve de julio de dos mil diez, enmendado el día quince de noviembre de dos mil diez y enmendado con documento actualizado el día veinte de diciembre de dos mil doce, en el cual consta que el referido Préstamo fue otorgado para ayudar a financiar el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL); b) La carta según Ref.: UEP-PFGL/N° 387/2014, de fecha 29 de septiembre de 2014, enviada por Doña Mirna Romero, Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP-PFGL, en la que informa que con el objetivo de fortalecer la institucionalidad de los Gobiernos Locales de El Salvador y apoyar en la formación y capacitación del personal municipal, el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL), a través del Subcomponente 2.2 “Profesionalización de empleados municipales”, el PFGL tiene abierta la convocatoria para estudios en el diplomado Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Municipal. **Donde el 75% de la Beca es asumido por el PFGL y el 25% restante será asumido como contraparte por la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, como parte de su Proyección Social con las municipalidades del occidente del país;** c) La carta según Ref.: UEP-PFGL/N° 397/2014, de fecha 13 de octubre de 2014, de Doña Mirna Romero, Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP-PFGL, en la que notifica resultados de evaluación de solicitudes para aplicar al proceso de Diplomados y opción de obtener una Beca para estudiar dichos diplomados. En la que expresa que el Sr Carlos Alberto Henríquez , quien envió solicitud para optar a una Beca ofrecida por el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL) y la Universidad de El Salvador, para cursar el diplomado en Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Municipal, que será impartido por la Universidad de El Salvador en la ciudad de Santa Ana, ha sido aceptado/a, ya que cumple con los requisitos establecidos; d) En la documentación enviada por el PFGL, se hace ver que dentro de los requisitos para poder optar a dicha Beca, se encuentra la presentación del correspondiente Acuerdo Municipal donde se autorice el otorgamiento del permiso de horas laborales para estudiar cuando fuese necesario y garantizar su estabilidad laboral. **Por tanto** y en

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

uso de sus competencias y facultades legales en los Arts. 14 numeral 2 y Arts. 49 y 50 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. **ACUERDA: Primero:** Establecer el formal compromiso de permitir la asistencia del/la Sr Carlos Alberto Henríquez, quien se desempeña como encargado de la Unidad Ambiental, al Diplomado Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Municipal, impartido por la Universidad de El Salvador, A través de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente en la ciudad de Santa Ana, para que pueda dedicarle el tiempo a dichos estudios. **Segundo:** Adquirir el compromiso y, según lo establecido en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal garantizarle al empleado/a beneficiario de la Beca PFGL, su estabilidad en el cargo. De esta forma esta Municipalidad se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en dicha Ley en lo que se refiere a la capacitación permanente, la estabilidad en el cargo y la posibilidad de ascensos y traslados

**ACUERDO NÚMERO DOS:**

Adjudicar la ejecución del proyecto denominado “ Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, “ Código :LP N- 03/2014,-AMSAP, a la empresa Soluciones en Conectividad S.A de C.,V. por un monto global de ciento setenta y cuatro mil ciento ochenta y dos 40/100 dólares (\$ 174,182.40) en base a recomendación de la comisión evaluadora de ofertas en la cual se contempla que se evaluó solamente una oferta y después de verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación y de acuerdo al artículo 63 de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública ( LACAP) y después de verificar que la oferta económica presentada por la empresa Soluciones en Conectividad S.A. de C.V. , está acorde a los precios de mercado , por lo que se considera conveniente económicamente para Municipalidad , tomando en cuenta que el contrato será bajo la modalidad de Arrendamiento de Bienes Muebles ( con opción de compra o sin ella ) según artículo 149 de la LACAP y Artículo 92 del Reglamento de la LACAP .-

**ACUERDO NUMERO TRES.**

Girar instrucciones al encargado de la UACI para que elabore bases de licitación de contratación para la realización del proyecto “Construcción de casa Comunal en Caserío las Pozas cantón el Ángel “San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, bajo la modalidad de licitación Pública N- 04/2014-AMSAP.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:**

Acuerda priorizar la ejecución del proyecto denominada “Iluminación y Decoración en Parque Central y Alcaldía Municipal por festividades de fin de año /2014” el cual se encuentra plasmado en el presupuesto Municipal y se realizará bajo el sistema de Administración.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO:**

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que elabore carpeta técnica que contenga el presupuesto de gastos para la realización del proyecto denominado “Iluminación y Decoración en Parque Central y Alcaldía Municipal por festividades de fin de año /2014.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS:**

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “Balastado de conformación y construcción de Canaleta en Calle Cantón la Piedrona y Calle de los Agricultores en Cantón el Tablón” San Antonio Pajonal, el cual se ejecutara bajo la modalidad de libre gestión con Fondos FODES 75% por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que inicie el proceso correspondiente.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE:**

Contratar los servicios profesionales del Arq. Melvin Humberto Guirola Alfaro para que formule carpeta técnica para la ejecución del proyecto denominado “Balastado conformación y Construcción de Canaleta en Calle a Cantón la Piedrona y Calle de los Agricultores en Cantón el Tablón “San Antonio Pajonal, con un costo de formulación de un mil setecientos 00/100 dólares (\$1,700.00) el cuál se cancelara con fondos de la cuenta corriente de Preinversiones , por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarria alcaldesa Municipal , para que firme dicha contratación .-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Aprobar la compra de papelería y material de oficina para diferentes unidades de la Municipalidad como lo es papel bond, folder tamaño carta, páginas Fommy, lique peiper, papel lustre, páginas de colores, libros de actas, pistolas de silicón, barras de silicón, y otros, por un valor de ciento catorce 55/100 dólares (\$ 114.55) cotizado en grupo Dinasty S.a. de C.V. por lo que autoriza realizar dicha compra con el Fondo Común municipal.-

ACUERDO NUERO OCHO:

Aprobar la reparación de vehículo municipal Placa Numero 7102, Toyota Hilux año 2012, enderezado y pintura por un valor cotizado de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) en grupo MT S.A de C.V. por lo que se autoriza a Jorge Alejandro Corleto motorista Municipal para que lleve el vehículo para que realicen dicha reparación, gastos que se cancelaran con el Fondo común municipal.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Aprobar y autorizar el pago de factura numero 00197 de fecha 29/07/2014, por la cantidad de ciento cuarenta y siete 50/100 dólares (\$147.50) a la señora María Asunción Calderón de Ramírez, por la venta de desayunos y almuerzos completos a personal de distintas instituciones (de Candelaria de la Frontera y Empleados de esta Municipalidad) por asistir a capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO –DIEZ:

Aprobar y autorizar el pago de trescientos ochenta y cinco 00/100 dólares (\$385.00) por la compra de combustible para vehículo Municipal placas N- 7102 a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza correspondiente a los meses de julio y Agosto /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUEMRO ONCE:

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan corporativo del Concejo Municipal y de la Señora alcaldesa, correspondiente al mes de Agosto/2014., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Aprobar y autorizar el pago de factura 0073 de fecha 13/10/2014, a nombre de la señora Alba Dinora Ferman Fernández, por pago de 50% de anticipo por la compra de calendarios en papel Folcoter 15x20 b/12 full color arte y diseño, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO TRECE;

Aprobar y Autorizar el pago de setenta 00/100 dólares (\$ 70.00) a Oscar Alexander Sermeño Palacios pago de viáticos por diligencias de esta Municipalidad, correspondiente al mes de septiembre/2014, por lo que se autoriza pagar del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Aprobar y autorizar el pago de doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$250.00) a nombre del señor José Ernesto Menjivar Menéndez , pago de una mini valla con estructura metálica e impresión digital full color, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal, y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de octubre /2014, con la cuenta corriente fomento a Educación y Deporte.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:

Aprobar y autorizar el pago de un mil ciento ochenta y nueve 73/100 dólares (\$1,189.73) a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza por la compra de combustible para maquinaria Propiedad del MOP, por la reparación de callejón de AV. España II, según convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta de Reparación y Mantenimiento de Obras Publicas.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000401 de la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en Compostera Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de octubre /2014, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.

Aprobar y autorizar el pago de noventa 00/100 dólares (\$90.00) a diario Colatino de R.L. por la publicación de resultados para la Licitación Pública N- 03/2014-AMSAP, para la realización del proyecto “ Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal”, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta de gastos de Preinversión.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de septiembre/2014, por un valor de un mil doscientos treinta y tres 70/100 dólares (\$1,233.70) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:

Autorizar a tesorero Municipal para que efectúe pago de retenciones de renta correspondiente al mes de septiembre /2014, a la Dirección General de Tesorería, la cantidad de un mil setenta y cinco 35/100 dólares (\$1,075.35) de la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto “Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de octubre /2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a octubre /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Aprobar y autorizar el pago de un mil novecientos veintinueve 50/100 dólares (\$ 1,929.50) según facturas del mes de mayo y julio/2014, a la institución de ASAPROSAR –PROSAVI, por la realización de cirugías, lentes correlativos y de lectura, beneficiando a los habitantes de este municipio, según convenio entre la Municipalidad y dicha institución, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Autorizar el pago de factura N- 0279 de fecha 09 de septiembre /2014 por la compra de medicamentos para uso en clínica Municipal, a la empresa Droguería Diprofar S.A. de C.V. por la cantidad de dos mil cuatrocientos noventa y seis 50/100 dólares (\$2,496.50), por lo que se autorizara a tesorero Municipal realizar dicho, pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIEIS:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique los cheques número 0001528 y 00001529 de la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en la Municipalidad y miembros del Concejo Municipal por un costo de tres 39/100 dólares (\$ 3.39) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Autorizar el pago de planilla al personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil ciento veinte 00/100 dólares (\$7,120.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada Empleado en Cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de octubre /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo Municipal por un valor de un mil novecientos 00/100 dólares (\$1,900.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de octubre/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTINJEVE.

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ochocientos 00/100 dólares (\$800.00) de la cuenta corriente número 00120147710 FODES 25%, hacia cuenta recolección de Basuras para reforzamientos de la misma.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de septiembre /2014 la cantidad doscientos sesenta y nueve 08/100 dólares (\$ 269.08) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos cuarenta y cuatro .44/100 dólares (\$ 444.44) al Lic. Rodolfo Alexander Argueta Pacheco pago por honorarios como asesor Jurídico de esta Municipalidad pago correspondiente al mes de octubre/2014, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS:

Autorizar a tesorero Municipal que efectúe pago de cuota 23/24 por la compra al crédito del vehículo Municipal Toyota Hilux doble cabina placa N- 7102 a nombre de AUTOFACIL S.A de C.V., por un valor de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$ 1,385.17), por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES:

Aprobar y Autorizar el pago de quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 569.00) a nombre de caja de crédito de Ilobasco por cuota que esta Municipalidad pago por préstamo adquirido por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del FODES 75%, de asignación de septiembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

Aprobar y Autorizar el pago de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638.00) a nombre de caja de crédito de Ilobasco por cuota que esta Municipalidad pago por préstamo adquirido por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del FODES 75%, de asignación del mes de septiembre/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO:

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) a favor de ISDEM, por el descuento correspondiente a la asignación FODES septiembre /2014, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorera efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:

Aprobar y autoriza el pago de diez mil doscientos veintitrés 21/100 dólares (\$10,223.21) a nombre de la empresa Constructora y terracería Rodríguez Ramírez S.A de C.V pago de complemento de segunda (2) estimación del proyecto "Terracería para Cancha de Futbol en Caserío el Mojón Cantón la Piedrona "San Antonio Pajonal código 213-20/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:

Aprobar y autoriza el pago de siete mil seiscientos diecisiete 80/100 dólares (\$7,617.80) a nombre de la empresa Constructora y terracería Rodríguez Ramírez S.A de C.V pago de segunda (2) estimación del proyecto "Terracería para cancha de Futbol en Caserío el Mojón Cantón la Piedrona "San Antonio Pajonal Código 213-20/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:

Aprobar y autorizar el pago de dos mil ochocientos noventa y ocho .53/100 dólares (\$2,898.53) a nombre de SERDIARQ, SA DE C.V pago de complemento de la primera (1) estimación del proyecto "Construcción de Cintas de Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en Cantón el Tablón del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:

Aprobar y autorizar el pago de cuatro mil 00/100 dólares (\$4,000.00) a nombre de SERDIARQ, SA DE C.V pago de abono a la segunda (2) estimación del proyecto "Construcción de Cintas de Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en Cantón el Tablón del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACERDO NÚMERO CUARENTA:

El Concejo municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere en el artículo 3 numeral 4 del código municipal le extiende la autonomía para decretar ordenanzas y reglamentos locales; y con el objeto de implementar la Política Pública Local Transfronteriza "Hambre Cero" –PPLTHC- considera lo siguiente:

- VI. Que según acuerdo número uno, de fecha dieciocho de agosto de 2014, se aprobó la Política Pública Local Transfronteriza Hambre Cero –PPLTHC- en toda y cada una de sus disposiciones.
- VII. Que según acuerdo número uno, de fecha veintidós de agosto de 2014, se aprobó la creación de la Unidad Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional –UMSAN- para la implementación de la Política Pública Local Transfronteriza "Hambre Cero", con personal y presupuesto asignado.

Por lo antes expuesto, el Concejo Municipal de San Antonio Pajonal ACUERDA:

- a) Ratificar el compromiso de inversión de al menos el 10% del presupuesto municipal anual, en sus programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional, dirigido a la población vulnerable.
- b) Aprobar la Ordenanza para la Implementación de la Política Pública Local Transfronteriza "Hambre Cero" en todo y cada una de sus disposiciones. Publíquese en el diario Oficial.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:

Acuerda Delegar al señor Oscar Armando Sandoval Primer Regidor Propietario, para que desempeñe Adhonoren el cargo de Servicios Generales en el Programa de Salud a partir del 01 de Noviembre del 2014, al 30 de abril del 2015, y a partir del 01 de mayo del 2015, continuaran con sus Funciones devengando un sueldo de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00).-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:

Acuerda delegar a la señora Nelly Yaneth Sandoval Segundo Regidor propietario, para que desempeñe Adhonoren como encargada de la Unidad de la Mujer, en la Alcaldía Municipal, de San Antonio Pajonal a partir del 01 de noviembre del 2014, al 30 de abril del 2015, y a partir del 01 de mayo del 2015, continuara con sus funciones devengando una sueldo de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00).-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:

Aprobar la transferencia de Fondos de la cuenta de ahorros numero 00120385751 correspondiente al FODES 75% para reforzar las siguientes cuentas corrientes: 1)- 0012014149098 denominada "Gastos de Preinversión" la cantidad de dos mil doscientos 00/100 dólares (\$2,200.00) 2)- 00120159530 denominada "construcción de cintas de Empedrado fraguado superficie terminada e3n Cantón El Tablón San Antonio Pajonal" la Cantidad de siete mil 00/100 dólares (\$7,000.00) 3)- 00120159549 denominada " Terracería de Cancha de Futbol en caserío El Mojón Cantón la Piedrona " la cantidad de dieciocho mil 00/100 dólares (\$18,000.00) 4)- 00120148911 denominada " Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales " la cantidad de quinientos 00/100 dólares (\$ 500.00) 5) 00120152293 denominada " Recolección Transporte y disposición final de desechos Sólidos " la cantidad de un mil doscientos 00/100 dólares (\$1,200.00) y 6)- 00120152714 denominada " Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal" la cantidad de dos mil 007100 dólares (\$2,000.00) , por lo que se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal y Tesorero Municipal refrendarios de las cuentas antes mencionada para que realicen dichas transferencias de Fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

Certifiquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodriguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodriguez.  
Tercer Regidor Suplente

  
Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente

  
Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal

  
Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

## ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día veintisiete de octubre del año dos mil catorce.- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTES: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación,.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NÚMERO UNO:

El concejo Municipal acuerda realizar un traslado temporal de la cuenta numero 00120147710 denominada FODES 25%, hacia la cuenta numero 00120148920 denominada fondo Común Municipal, la cual será reintegrada en el transcurso del año 2014, hacia la cuenta del FODES 25%, por lo que se autoriza al tesorero municipal realizar dicha tramite en el Banco Hipotecario de Santa Ana, por la cantidad de un mil trescientos once 08/10 dólares (\$1,311.08).-

### ACUERDO NÚMERO DOS:

Recibir en forma definitiva el proyecto denominado “ Terracería para Cancha de Futbol en Caserío el Mojón Cantón la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal”, código 213-20/2014, por parte de la empresa contratista realizadora de la obra, Constructora y Terracería Rodríguez, Ramírez, S.A de C.V. y después de haber visitado la obra se pudo constatar que el proyecto fue ejecutado al 100 % de acuerdo a especificaciones técnicas contempladas en carpeta , planos constructivos y demás documentos contractuales , sin haber encontrado deficiencias imputables al realizador de la obra según consta en acta de recepción final de fecha 15 de octubre de 2014, por lo ue el concejo Municipal da por recibida la obra en forma definitiva y a su entera satisfacción.-

### ACUERDO NÚMERO TRES:

Adjudicar la realización de supervisión técnica del proyecto “Modernización del sistema de alumbrado Público en el Municipio de san Antonio pajonal” código 213-22/2014, a la empres MC. Ingenieros Contratistas S.A. de C, V. por una suma global de siete mil 00/100 dólares (\$7,000.00) según oferta económica, siendo esta la oferta económica más baja y conveniente para la Municipalidad según acta de recomendación de la comisión evaluadora de ofertas, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique por escrito a todos los participantes.-

### ACUERDO NUYMERO CUATRO:

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que publique el resultado del proceso de libre gestión para la contratación del supervisión técnica para el proyecto denominado “ Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, mediante el Sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) la cual se adjudico a la empresa MC

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. cumpliendo lo establecido en el ley de Adquisición y Contrataciones de la Administración Pública.-

ACUERDO NUEMRO CINCO:

Autorizar a la licenciada Silvia Liceth Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme contrato para la supervisión técnica del proyecto “Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, código 213-22/2014, con la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. por la cantidad de siete mil 00/100 dólares (\$ 7,000.00) con un plazo de 120 días calendarios realizando las visitas supervisión respectivas hasta la finalización de la obra con la aprobación del Concejo Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Nombrar como administrador de contrato de supervisión técnica del proyecto Modernización del sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal código 213-22/2014, al señor Wenceslao Sandoval Linares como miembro de la unidad solicitante (Concejo Municipal ) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las clausulas de contrato y de las demás responsabilidades contempladas en el articulo 82-bis de la ley de Adquicciones y Contrataciones de la Administración Pública.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Aprobar carpeta para la realización del proyecto denominado “Iluminación y Decoración en Parque Central y Alcaldía Municipal, por festividades de fin de año/2014, “con un monto presupuestado de tres mil 00/100 dólares (\$ 3,000.00) elaborada por el encargado de la UACI.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Acuerda Contratar al señor Santiago Ochoa López, para que preste sus servicios de electricista para la ejecución del proyecto “Iluminación y decoración en Parque Central y Alcaldía Municipal por festividad de Fin de año/2014, “ código 213-21/2014, por un monto global de un mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 1,400.00) según oferta de fecha 16 de octubre del 2014, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios a partir de la orden de inicio , por lo que el Concejo Municipal autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme el respectico contrato.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Nombrar como administrador de contrato para la ejecución del propuesto denominado “ Iluminación y Decoración en Parque Central y Alcaldía Municipal , por festividades de Fin de año, /2014,” código 213-21/2014, a la señora Nelly Yaneth Sandoval de Interiano como miembro de la Unidad solicitante (Concejo Municipal ) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las clausulas del contrato y las demás responsabilidades contempladas en el articulo 82-bis de la ley de Adquisición y Contratación de la Administración Pública (LACAP) .-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Aprobar orden de inicio para la realización del proyecto “Iluminación y Decoración en Parque Central y Alcaldía Municipal, por festividades de Fin de año, /2014,” código 213-21/2014,” para el día 07 de noviembre del corriente año, por lo que el señor Santiago Ochoa López, cuenta con treinta (30 ) días calendario a partir de esta fecha , para la ejecución del trabajo , por lo que la fecha de finalización será el día 06 de Diciembre del/2014, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que realice la notificación correspondiente .-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “Balastado, conformación y colocación de Tubería en Calle de Caserío las pozas, Cantón el Ángel San Antonio Pajonal, “código 213-23/2014, el cual se ejecutara bajo la modalidad de libre gestión, por lo que se gira instrucción al encargado de la UACI, para que inicie el proceso correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Contratar los servicios profesionales del arquitecto Humberto Girola Alfaro, para que realice formulación de carpeta técnica para la ejecución del proyecto denominado “ Balastado, conformación, y colocación de tubería en calle de caserío las pozas, Cantón el Ángel, San Antonio

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Pajonal,” con un costo de formulación de un mil cuatrocientos noventa y uno 09/100 dólares (\$1,491.09) la cual se cancelara con fondos de cuenta corriente Preinversiones-prestamos internos por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que realice dicha contratación.-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Priorizar la ejecución del proyecto “Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, 2014/2015” para incentivar las costumbres y tradiciones del Municipio, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que elabore carpeta que contenga el presupuesto de gastos a realizar.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

El Concejo Municipal aprueba la compra de artículos varios para uso de esta municipalidad como lo es desinfectante ambiental, cinta doble cara y artículos para reparaciones, menores como codo pvb, pegamento para pvc, cinta teflón, adaptador macho, adaptador hembra y otros, cotizados en almacenes Vidri, S.a.de C.V. por la suma total de cincuenta y seis 14/100 dólares (\$56.14) por lo que se autoriza a realizar dicha compra del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Contratar los servicios del señor Santiago Ochoa López, electricista para que realice reparaciones de alumbrado público en el Municipio de San Antonio Pajonal, durante el mes de Noviembre del corriente año, cancelándole la finalización del trabajo con la aprobación de la Municipalidad, lo cual se cancelara con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Aprobar y autorizar el pago de ciento sesenta 00/100 dólares (\$160.00) al señor Carlos Alberto Valladares Marroquín, pago de viaje a San Juan Opico Depto. de la Libertad, transporte proporcionado a la delegación del Puesto policial de este Municipio según solicitud de fecha 09/10/2014, para el acompañamiento de sepelio del señor agente David Orellana destacado en este Municipio, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

Aprobar y autorizar el pago de ciento treinta y siete 00/10 dólares (\$137.00) a nombre de la señora Rosaura Emely Arriaga Rivas, por el pago de Refrigerios y Almuerzos a empleados Municipales por capacitación recibida los días 14 y 24 de octubre/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DICIOCHO:

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, correspondiente al mes de septiembre /2014, y pago, por un valor total de un mil trescientos once 08/100 (\$1,311.08) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago de la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Wendy Yaneri Herrera Torres, pago de trabajo de encargada de Ludoteca dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de octubre/2014.con la cuenta corriente de Fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Aprobar y Autorizar el pago de ciento quince 00/100 dólares (\$ 115.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de Alumbrado Público de este Municipio, durante el mes de octubre/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, deduciendo el Impuesto sobre la Renta correspondiente.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:

Autorizar a tesorero Municipal realizar la compra de chequera para la cuenta numero 00120148911, reparación y mantenimiento, por la cantidad de tres 96/100 dólares (\$3.96) en Banco hipotecario de Santa Ana, costo que se cargara a esta cuenta corriente.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 dólares (\$133.90) para pago de planilla del ISSS, correspondiente al mes de septiembre /2014, de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla del ISSS, correspondiente al mes de septiembre/2014, por un valor de ochocientos cuarenta y siete 60/100 dólares (\$ 847.60) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Publica del Municipio de san Antonio Pajonal, correspondiente al mes de octubre /2014, y pago, por un valor total de tres mil setenta y seis 41/100 dólares (\$3,076.41) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de quinientos setenta y ocho 70/100 dólares (\$578.70) para pago de planilla del ISSS, correspondiente al mes de septiembre /2014, de la cuenta 00120147710 fodes 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de un mil trescientos once 08/100 dólares (\$ 1,311.08) de la cuenta corriente 00120147710 de nominada FODES 25%, para la cuenta numero 00120148920 denominada fondo común municipal, para reforzar la misma.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique los cheques número 0001535 de la cuenta número 00120147710 a nombre de Fondo Social para la Vivienda para pago de orden de descuento por un monto de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Autorizar el pago al Fondo Social para la Vivienda por un valor de noventa 00/100 dólares (\$90.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de octubre/ 2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de octubre /2014, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Aprobar ya autorizar el pago de refrenda anual de las tarjetas de circulación de los vehículos Municipales placas Números 7102 y 4354, la cantidad de sesenta y nueve .14/100 dólares (\$69.14) a nombre de Dirección General de Tesorería, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:

autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque N- 0001237 ,a nombre de Dirección General de Tesorería , para pago de Refrenda de Tarjetas de circulación de vehículos de esta Municipalidad por un monto de uno 70/100 dólares (\$1.70) en el Banco Hipotecario de Sata Ana, por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO Común Municipal.-

ACUERDO NUEMRO TREINTA Y DOS:

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de ciento cincuenta y tres 60/100 dólares (\$153.60) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan corporativo del Concejo Municipal y de la Señora Alcaldesa, correspondiente al mes de septiembre/2014., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:

Aprobar y autorizar el pago de ciento sesenta y dos 00/100 dólares (\$ 162.00) por comprar trofeos, pelotas para estos ser donados a diferentes equipos de esta Municipalidad por la realización de torneos, y mediante órdenes de compra de fecha 14/10/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho, pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Luis Walter Choto Arriola, por la cantidad de setecientos diez 00/100 dólares (\$ 710.00) en concepto de ocho (8) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y un (1) viaje al relleno sanitario de santa Ana por el traslado de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de octubre /2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y Tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos treinta y tres 70/100 dólares (\$1,233.70) para pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados de esta Municipalidad, correspondiente al mes de septiembre /2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de un mil setenta y cinco 35/100 dólares (\$1,075.35) para pago de Retención de Renta en Dirección General de Tesorería correspondiente al mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de ochocientos cuarenta y siete 60/100 dólares (\$847.60), para pago de planilla de del ISSS, de empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura numero 081791 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE:

Se cancela cantidad de ochenta 22/100 dólares (\$80.22) pago de Recibo de agua en ANDA, por servicio de agua potable correspondiente a los meses de julio, Agosto, septiembre/2014, además cobro adicional por retrasos en los pagos de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

Se cancela la cantidad de ochenta 50/100 dólares (\$ 80.50) por la compra de refrigerio a empleados de esta Municipalidad que asistieron a capacitación, impartida por INSAFOR, cámara de comercio, además refrigerio médicos por la realización de jornada media en canon el tablón de esta Jurisdicción.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de ochenta y cinco 00/100 dólares (\$ 85.00) por la compra de refrigerio para los empleados de esta Municipalidad por la celebración del día del empleado en el mes de agosto/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta y cinco 50/100 dólares (\$147.50) pago de factura numero 00197 a nombre de María Asunción Calderón de Ramírez, por la compra de desayunos y almuerzos al personal de distintas instituciones de Candelaria de la Frontera y de empleados de la Municipalidad de San Antonio Pajonal, en capacitación de seguridad y Salud Ocupacional, impartido en el mes de julio/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de trescientos ochenta y cinco 00/100 dólares (\$ 385.00) pago de factura numero 2194 a nombre de Gustavo José Acevedo Berganza, por la compra de combustible para vehículo Municipal placa Numero 7102, correspondiente a los meses de Julio y Agosto/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) pago de recibo de telefonía Celular por plan corporativo con miembros del concejo Municipal y señora alcaldesa Municipal, utilizados en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de trescientos noventa y cinco 00/100 dólares (\$395.00) pago de factura número 0073 a nombre de la señora Alba Dinora Ferman Fernández, pago del 50% de anticipo por la realización de Calendarios para el año 2015, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de setenta 00/100 dólares (\$ 70.00) pago de viticos a nombre del señor Oscar Alexander Sermeño encargado de tesorería Municipal por realizar diligencias de esta Municipalidad durante el mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 250.00) pago de factura número 0012 José Ernesto Menjivar Menéndez, por la compra de una mini Valla con estructura Metálica e impresión digital Full Color para ser utilizados en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de ciento sesenta 00/100 dólares (\$160.00) pago al señor Carlos Alberto Valladares Marroquín, por transporte a personas que acompañaron a sepelio del señor Agente David Orellana, destacado en delegación de esta Municipio y quien falleció en San Juan Opico, por lo que se dona transporte para las personas que acompañan de ese Municipio a dicho lugar.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de ciento treinta y siete 00/100 dólares (\$ 137.00) a nombre de Rosaura Emely Arriaga Rivas, por la compra de almuerzos y refrigerios a empleados de esta Municipalidad por capacitación los días 14 y 22 de octubre del corriente año en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos once 08/100 dólares (\$ 1,311.08) a nombre de AES CLESA Y CIA E. EN C DE C.V., por recibos de energía eléctrica Institucional de alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de tres mil ciento setenta y dos 08/100 (\$3,172.08) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por pago de energía eléctrica de alumbrado público de este Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de tres 39/100 dólares (\$3.39) pago de factura numero 087965 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de siete mil ciento veinte 00/100 dólares (\$ 7,120.00) pago de planilla a empleados Administrativos de esta Municipalidad correspondiente al mes de octubre/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de un mil novecientos 00/100 dólares (\$1,900.00) pago de planilla de Miembros del Concejo municipal correspondiente al mes de octubre/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta y nueve 08/100 dólares (\$ 269.08) pago de factura número 03751 a nombre de COMURES, pago de cuota del mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$444.44) pago de honorarios al asesor Jurídico de esta Alcaldía Municipal correspondiente al mes de octubre/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de res mil setenta y seis 41/100 dólares (\$ 3,076.41) a nombre de AES CLESA Y CIA EN C DE C.V., pago de recibo de energía eléctrica del alumbrado público del Municipio de San Antonio pajonal, correspondiente al mes de octubre/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) factura numero 088072 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de noventa 00/100 dólares (\$90.00) a nombre del Fondo Social para la Vivienda cuota de descuento al señor Carlos Alberto Oliva correspondiente al mes de octubre/2014.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago de factura número 0097 a la Asociación de Municipios Trifinio, cuota de aportación correspondiente al mes de octubre/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (4 1,275.00) pago de planilla a empleados de Compostera Municipal correspondiente a l mes de octubre/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura numero 087967 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos 00/100 dólares (\$ 1,350.00) pago de planilla al personal que trabaja en clínica Municipal, correspondiente al mes de octubre/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) pago d ACACI DE R.L. por ordenes de descuento de empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de octubre/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de un mil novecientos veintinueve 50/100 dólares (4 1,929.59) pago de diferentes facturas a nombre de ASAPROSAR- PROSAVI, por la realización e cirugías, lentes correctivos y lectura para ser proporcionadas a los habitantes de este municipio que lo necesitan.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de dos mil cuatrocientos noventa y seis 50/100 dólares (\$ 2,496.50) pago de factura numero 0279 a nombre de DROGUERIA DIPROFAR S.A. E C.V., por la compra de medicina para ser utilizada dentro de clínica Municipal Proyecto Programa Municipal para el Fortalecimiento de las Salud de la Comunidades Urbana y rurales e San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de ochocientos treinta y siete 00/100 dólares (\$ 837.00) a nombre del señor Luis Walter Choto por transporte de basura de este Municipio hacia Compostera Municipal y hacia ASEMUSA, pago correspondiente al mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre Wendy Yaneri Herrera Torres encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de Yuri Marisela Pérez de Ventura encargada como promotora de Alfabetización impulsado por MINED Y Alcaldía Municipal correspondiente al mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de Yuri Marisela Pérez de Ventura encargada como promotora de Alfabetización impulsado por MINED Y Alcaldía Municipal correspondiente al mes de octubre/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre Wendy Yaneri Herrera Torres encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de octubre /2014.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de noventa 00/100 dólares (\$90.00) pago de factura numero 06575 a nombre de diario Colatino de R.L. por la publicación de resultado para licitación pública N-03/2014-AMSAP, del proyecto Modernización del sistema de alumbrado Público en San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de doscientos 00/100 dólares (\$ 200.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de a nombrado Publico en este Municipio de san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de un mil ciento ochenta y nueve 73/100 dólares (\$1,189.73) pago de factura número 8376 a nombre de Gustavo José Acevedo Berganza, pago de combustible para maquinaria propiedad del MOP para preparación de callejón AV, España II de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de ciento quince 00/100 dólares (\$ 115.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por reparación y Mantenimiento de alumbrado Público en zona Urbana y Rural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$ 3.96) pago de factura número 088075 por la compra de chequera para ser utilizada en esta Municipalidad, en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de tres mil trescientos veinte 00/100 dólares (\$ 3,320.00) pago de factura número 0066 a nombre de Consultores y Proyectos de desarrollo S.A. de C.V. Por el pago de supervisión de Construcción de Centro Turístico de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de catorce mil ciento veintiocho 81/100 dólares (\$ 14,128.81) pago de factura numero 0156 a nombre de CARVAS S.A. DE C.V., por 4- estimación de proyecto construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de dos mil ochocientos noventa y ocho 53/100 dólares (\$2,898.53) factura numero 0225 a nombre de SERDIARQ S.A. DE C.V. pago de complemento de 1- estimación de proyecto Construcción de Cintas de empedrado Fraguado Con superficie Terminada en Cantón Tablón de San Antonio Pajonal,.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA:

Se cancela la cantidad de cuatro mil 00/100 dólares (\$ 4,000.00) factura numero 0226 a nombre de SERDIARQ S.A. DE C.V. pago de complemento de 2 - estimación de proyecto Construcción de Cintas de empedrado Fraguado Con superficie Terminada en Cantón Tablón de San Antonio Pajonal,.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de diez mil doscientos veintitrés 21/100 dólares (\$10,223.21) pago de factura numero 000040, a nombre de Constructora y terracería Rodríguez Ramírez S.A. de C.V. por el pago de complemento de segunda ( 2-) estimación de proyecto Terracería para Cancha de futbol en Caserío el Mojón Can ton la Piedrona de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de siete mil seiscientos diecisiete .80/100 dólares (\$7,617.80) pago de factura numero 000041, a nombre de Constructora y terracería Rodríguez Ramírez S.A. de C.V. por

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

el pago de 2- estimación de proyecto Terracería para Cancha de futbol en Caserío el Mojón Canton la Piedrona de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de un mil trescientos ochenta y cinco 17/100 dólares (\$1,385.17) pago de factura numero 072904 a nombre de AUTOFACIL S.A., DE C.V., por el pago de cuota N- 23 de vehículo Municipal Hilux placa N- 7102 de esta Municipalidad .-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de cincuenta 091/100 dólares (\$ 50.01) pago de recibo N- 144606 de ISDEM, por asignación de comisión por préstamo a esta Municipalidad correspondiente a septiembre /2014.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638.00) pago de factura numero 24421 a nombre de caja de crédito de Ilobasco por préstamo realizado a esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 569.00) pago de factura numero 24938 a nombre de caja de crédito de Ilobasco por préstamo realizado a esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO OCHENA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de setenta 00/100 dólares (\$ 70.00) pago de factura numero 3087 a nombre de ASAPROSAR, por la realización de exámenes oftalmológicos para personas beneficiadas de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO OCHENA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) pago de factura numero 3087 a nombre de ASAPROSAR, por la realización de exámenes oftalmológicos para personas beneficiadas de este Municipio.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



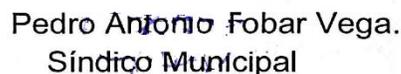
Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

## ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día seis de noviembre del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NÚMERO UNO:

Apertura de cuenta corriente denominada "Iluminación y Decoración, en Parque Central y Alcaldía Municipal, por festividades de fin de año /2014, "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de un mil trescientos 00/100 dólares (\$1,300.00) Dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro numero 01120385751 correspondiente al 75% FODES /ISDEM.-

### ACUERDO NÚMERO DOS:

Apertura de cuenta corriente denominada "Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2014/2015, "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$1,000.00) Dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro numero 01120385751 correspondiente al 75% FODES /ISDEM.-

### ACUERDO NÚMERO TRES:

Apertura de cuenta corriente denominada "San Antonio Pajonal, /FISDL/PFGL/Adquisición de Pantalla LCD 46" con Rack, "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de tres 54/100 dólares (\$ 3.54) provenientes de fondo de caja chica

### ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Apertura de cuenta corriente denominada "San Antonio Pajonal, /FISDL/PFGL/Adquisición de 30 sillas metálicas plegables y 100 sillas plásticas con brazos, "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de tres 54/100 dólares (\$ 3.54) provenientes de fondo de caja chica

### ACUERDO NÚMERO CINCO:

Apertura de cuenta corriente denominada "San Antonio Pajonal, /FISDL/PFGL/Adquisición de Motosierra y Guadañadora ", "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de tres 54/100 dólares (\$ 3.54) provenientes de fondo de caja chica.-

### ACUERDO NÚMERO SEIS:

Apertura de cuenta corriente denominada "San Antonio Pajonal, /FISDL/PFGL/adquisición de Planta Generadora "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de tres 54/100 dólares (\$ 3.54) provenientes de fondo de caja chica

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Apertura de cuenta corriente denominada "San Antonio Pajonal, /FISDL/PFGL/adquisición de cuatro radios portátil de comunicación "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de tres 54/100 dólares (\$ 3.54) provenientes de fondo de caja chica.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Apertura de cuenta corriente denominada "San Antonio Pajonal, /FISDL/PFGL/Adquisición de moto de carga "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de tres 54/100 dólares (\$ 3.54) provenientes de fondo de caja chica.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Aprobar plan de Adquisición del PFGL (proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales) donde de contempla la Adquisición de Bienes para la Mitigación de Riesgos con fondos del Componente 2.5 plan elaborado por el encargado de la UACI, con la asesoría del Ing., José Francisco Ochoa por parte del FISDL.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Girar instrucciones al encargado de la UACI para que elabore documentos de comparación de precios e invitaciones a los oferentes para la Adquisición de Bienes que contribuyan a la ejecución del plan de Gestión de Riesgos del PFGL del componente 2.5 según se detallada a continuación :  
1- CP 01/2014,-PFGL-AMSAP/ fortalecimiento de la organización municipal y comunitaria para la gestión de riesgos / adquisición de pantalla / LCD 46" con Rack .- 2- CP02/2014-PFGL-AMSAP/ fortalecimiento de la organización Municipal y comunitaria para la gestión de riesgo / adquisición de 30 silla metálicas plegables y 100 silla plásticas con brazo .- 3- CP 03/2014-PFGL-AMSAP/ fortalecimiento de la organización Municipal y comunicaría para la gestión de riesgo /adquisición de Motosierra y Guadañadora.- 4- CP 04/2014 – PFGL –AMSAP / fortalecimiento de la organización Municipal y comunitaria para la gestión de riesgos / Adquisición de planta generadora.- 5- CP 05/2014- PFGL-AMASAP/ Equipamiento básico para la implementación de un sistema de comunicación Municipal/ Adquisición de 4 radios portátil de comunicación.- 6- CP.06/ 2014 PFGL-AMSAP/ Compra de Equipo de Transporte y Maquinaria para la gestión de Riesgo / Adquisición de moto de carga.- luego de preparar los documentos respectivos deberá solicitar la no objeción al FISDL, después deberá publicar cada uno de los procesos de adquisiciones de bienes por comparación de precios en compras , para poder obtener como mínimo tres ofertas comparables por cada uno de los bienes

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Aprobar orden de inicio para la supervisión técnica de la ejecución del proyecto " Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, 2 código 213-22/2014, para el día 01 de diciembre del 2014, por lo que la empresa supervisora MC Ingenieros contratistas S.A. de C.V. cuenta con ciento veinte días (120) para la supervisión , siendo la fecha de finalización el día 30 de marzo del 2015, orden de inicio girada por el Administrador del contrato.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Acuerda el financiamiento para la supervisión técnica del proyecto denominado Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal" por la suma global de siete mil 00/100 dólares (\$7,000.00) se realizara con fondos FODES 75% con aplicación a las cifras presupuestaria de la siguientes forma un primer pago de un mil quinientos 00/100 dólares (\$1,500.00) que será financiado con el presupuesto del año 2014, y el complemento de cinco mil quinientos 00/100 dólares (\$5,500.00) será financiado con fondos del presupuesto del año 2015.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Aprobar carpeta técnica para la realización del proyecto “Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2014/2015 “con un monto presupuestado de dieciocho mil 00/100 dólares (\$ 18,000.00) la cual fue elaborado por el encargado de la UACI, este proyecto será ejecutado bajo la modalidad de administración por lo que el Concejo Municipal será responsable del buen manejo y administración de dichos fondos.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Aprobar la compra de 500 programas con Arte-Diseño, fotografías y portada de Baniz, para fiestas patronales de San Antonio Pajonal, a celebrarse del 17 al 25 de enero del 2015, por un valor total de un mil novecientos treinta 00/100 dólares (\$ 1,930.00) según cotización de fecha 18 de septiembre del 2014, de la señora Alba Dinora Ferman Fernández, por lo que se autoriza dicha compra de la cuenta de Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Aprobar pago de factura N- 0253 de fecha 03 de noviembre del 2014, a nombre de MC Ingenieros Contratistas S.A de C.V. por según do pago de formulación de carpeta técnica para el proyecto denominado “construcción de casa comunal en caserío las pozas, Cantón el Ángel, por un valor de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$2,500.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de cuenta gastos de preinversión

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:

Aprobar la compra de 4 trofeos de futbol para apoyar diferentes actividades deportivas realizadas en el Municipio de San Antonio Pajonal, por un valor cotizado de cien 80/100 dólares (\$100.80) al señor José Alberto Arévalo por lo que se autoriza al encargado de la UACI agilizar dicha compra de la cual se cancelara con el fondo a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Aprobar la compra de 5 juegos mecánicos (1 sube y baja, para 4 niños, juego de 3 sillas de columpio, un deslizador y 2 bancas mecánicas) para ser instalados en los diferentes cantones y caseríos del municipio de San Antonio Pajonal, para apoyo a la recreación de la niñez, del Municipio, por lo que se autoriza a la señora Silvia Liceht Chavarria, Alcaldesa Municipal para que efectuar dichos gastos de la cuenta corriente de fomento a Educación y Deporte, siendo el valor cotizado de un mil ochocientos 007100 dólares (\$ 1,800.00) por cada uno de los juegos, al señor Pablo Iván Barrera Abujalil.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Aprobar y Autorizar el pago de factura N- 308 de fecha 02 de octubre del 2014, a nombre de ASDEMUSA por la cantidad de trescientos uno 02/100 dólares (\$301.02) por traslado de desechos sólidos correspondientes al mes de septiembre/2014, equivalente a 15.67 toneladas, de este Municipalidad para que realice dicho pago de la cuenta numero 00120152293 de recolección de transporte y disposición final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Aprobar y proporcionar alimentación a miembros del concejo Municipal para reuniones a celebrarse el noviembre y a empleados Municipales por capacitación en el sistema SAFIM, impartida por el Ministerio de Hacienda, por lo que se contratara a la señora Rosaura Emely Arriaga Rivas, para que proporcione a alimentación, por un valor de tres 50/100 dólares (\$3.50 cada almuerzo) por lo que se deberá cancelar con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Aprobar Orden de compra de fecha 28 de noviembre del 2014, a nombre de Nutrifertil, S.a. de C.V. por un valor de ciento setenta 63/100 dólares (\$170.63) en concepto de 1 galón de biodigestor Rastrojo, para ser utilizado en planta de compostaje Municipal, por lo que se autoriza a Tesorero efectuar dicho pago de la cuenta de recolección transporte y Disposición final de Desechos Sólidos.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:

Aprobar y autorizar el pago de trescientos catorce 06/100 dólares (\$314.06) a nombre de la Aseguradora la Centro Americana S.A., por cuota del Seguro de vehículo Municipal, marca Toyota Hilux placa N- 7102, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

Aprobar y Autorizar el pago de cuatrocientos setenta 34/100 dólares (\$470.34) según factura numero 13790 de fecha 21/08/2014, a nombre de Roberto Carlos García Ramírez por la compra de artículos para computadora, tintas, USB, discos duros externos de 1TB, para ser utilizados en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de un mil treinta y siete 75/100 dólares (\$1,037.75) por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet de esta Municipalidad correspondiente a los meses de septiembre y octubre /2014, cantidad que deberá de cancelar con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de dieciséis 00/100 dólares (\$16.00) para pago de Renta correspondiente al mes de octubre /2014, de la cuenta 00120148920 Fondo Común Municipal”, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTIINCO

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta y seis 14/100 dólares (\$ 56.14) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de artículos varios que serán utilizados en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal y contra entrega de factura Correspondiente.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:

Aprobar y autorizar el pago de un mil sesenta y tres 60/100 dólares (\$ 1,063.60) pago de factura numero 0153 de fecha 25/06/2014, a nombre de CREADORES GRAFICOS S.A DE C.V., por la compra de megáfono, cascos industriales, rótulos de señalización, extintores, para ser instaladas en la Alcaldía Municipal, y sus dependencia Clínica Municipal, Ludoteca Municipal, planta de Compostaje, y auditorium Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal y contra entrega de factura Correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda Silvia Liceht Chavarría correspondiente al mes de Agosto y Septiembre /2014, por un valor de seiscientos 00/100 dólares (\$600.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Aprobar y autorizar el pago de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) por la compra de combustible para vehículo Municipal placas N- 7102 a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza mediante orden de compra correspondiente al mes de septiembre /2014, y factura N- 4155 de fecha 30/09/2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de setenta 50/100 dólares (\$70.50) para pago de Planilla del ISSS, planilla de AFP, correspondiente al mes de septiembre /2014, de la cuenta 00120150606 fomento a Educación y Deporte”, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de doscientos uno 00/100 dólares (\$201.00) para pago de Planilla del ISSS, planilla de AFP, correspondiente al mes de septiembre

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

y octubre/2014, de la cuenta 00120150606 fomento a Educación y Deporte”, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de octubre/2014, por un valor de un mil trescientos cincuenta 70/100 dólares (\$1,350.70) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS:

Autorizar a tesorero Municipal para que efectúe pago de retenciones de renta correspondiente al mes de octubre /2014, a la Dirección General de Tesorería, la cantidad de quinientos noventa y cinco 79/100 dólares (\$595.79) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000333 de la cuenta número 00120148903 a nombre de AFP CRECER, Para pago de planilla del personal que trabaja en clínica Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de octubre /2014, por un valor de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$45.51) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$349.80) para pago de Renta, Planilla del ISSS, planilla de AFP, correspondiente al mes de octubre /2014, de la cuenta 00120152714 Programa Municipal para el Fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal”, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de ciento treinta y dos 28/100 dólares (\$ 132.28) para pago de planilla de AFP, correspondiente al mes de octubre /2014, de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TRREINTA Y SIETE:

Aprobar y autorizar el pago de factura numero 0332 de fecha 03/11/2014, a nombre de ASEMUSA, la cantidad de ciento sesenta y dos 52/100 dólares (\$ 162.52) por llevar desechos sólidos correspondiente al mes de octubre /2014, equivalente a 8.46 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de noventa y tres 00/100 dólares (\$93.00) para pago de renta, correspondiente al mes de octubre /2014, de la cuenta 00120152293 Recolección, transporte y Disposición final de Desechos Sólidos, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE:

Aprobar y Autorizar el pago de cuarenta y cinco 00/100 dólares (\$ 45.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de Alumbrado Público de este Municipio, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, deduciendo el Impuesto sobre la Renta correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$20.00) para pago de Renta, correspondiente al mes de octubre /2014, de la cuenta 00120148911, Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:**

Aprobar y autorizar el pago de doce mil cuatrocientos cuarenta y uno 16/100 dólares (\$ 12,441.16) a la Empresa SERDIARQ S.A. de C.V. por el pago de complemento de la segunda (2) estimación del proyecto “Construcción de Cintas de Empedrado Fraguado con superficie Terminada en Cantón El Tablón de San Antonio Pajonal, “, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto contra entrega de factura.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:**

Aprobar y Autorizar el pago de ocho mil setecientos siete 61/100 dólares (\$ 8,707.61) a la empresa Constructora y Terracería Rodríguez Ramírez S.A, de C.V. por el pago de la tercera (3) estimación del proyecto “Terracería para cancha de Futbol en Caserío el Mojón Cantón la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal,” por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto contra entrega de factura.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:**

Aprobar y autorizar el pago de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00) a la empresa HZ INGENIEROS S,A DE C.V., por la supervisión de proyecto Terracería para cancha de Futbol en Caserío el Mojón Cantón la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal,” por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto contra entrega de factura.-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO:**

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120159808 por apertura de cuenta corriente denominada “Iluminación de parque Central y Alcaldía Municipal por fiestas Navideñas y fin de año 2014” “cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO:**

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120159840 por apertura de cuenta corriente denominada “FISDL-PFGL, Adquisiciones de 30 sillas metálicas, plegables y 100 sillas plásticas con brazos “cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS:**

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120159859 por apertura de cuenta corriente denominada “FISDL-PFGL, Adquisiciones de pantalla LCD 46” CON RACK“cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE:**

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120159924 por apertura de cuenta corriente denominada “FISDL-PFGL, Adquisiciones de planta Generadora “cargando a la misma cuenta el consto de la chequera (50 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO:**

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120159832 por apertura de cuenta corriente denominada “FISDL-PFGL, Adquisiciones de Moto de Carga “cargando a la misma cuenta el consto de la chequera (50 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE:**

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120159794 por apertura de cuenta corriente denominada “FISDL-PFGL, Adquisiciones de cuatro radios portátil de comunicación “cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA:**

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120159816 por apertura de cuenta corriente denominada “FISDL-PFGL, Adquisiciones de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

motosierra y guadaña "cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO:

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120159786 por apertura de cuenta corriente denominada "Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal "cargando a la misma cuenta el consto de la chequera (50 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de un mil cuatrocientos siete 44/100 dólares (\$1,407.44) para pago de Renta y, planilla de AFP, correspondiente al mes de octubre /2014, de la cuenta 001201147710 FODES 25%", hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$44.44) para pago de Renta, correspondiente al mes de octubre /2014, de la cuenta 001201147710 FODES 25%", hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO:

Aprobar la compra de adornos navideños guías navideñas, y material eléctrico necesario para el proyecto "Iluminación y Decoración en parque central y alcaldía Municipal por festividades de Fin de año/2014," en Almacenes Vidri S.A. de C.V. según cotización vía telefónica por lo que se autoriza realizar dicha compra con fondos de la cuenta corriente aperturada para dicho proyecto.-

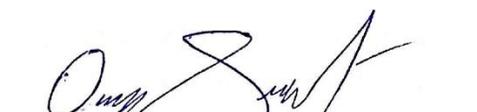
ACUERDO NUEMRO CINCUENTA Y CINCO:

Aprobar la transferencia de fondos de la cuenta de ahorros número 01120385751 correspondiente al FODES 75%, para reforzar las siguientes cuentas corrientes 1)- 00120152714 DENOMINDA "Programa Municipal para el fortalecimientos de la salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal" la cantidad dos mil seiscientos 00/100 dólares (\$2,600.00) 2)-00120152293 denominada "Terracería para cancha de Futbol en caserío El Mojón Cantón La Piedrona" San Antonio Pajonal, la cantidad de diez mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$10,400.00) 3)- 00120152293ddenomida " Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos " la Cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00), 4)- 00120159530 denomina " construcción de Cintas de Empedrado Fraguado Superficie terminada de Cantón el tablón del Municipio de San Antonio Pajonal" la cantidad de dieciséis mil 00/100 dólares (\$16,000.00) 5) 00120148911 denominada Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales " la cantidad de quinientos 00/100 dólares (\$500.00) 6)- 00120156566 denominada " adquisición de Vehículo para la Municipalidad "la cantidad de un mil cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,450.00) 7)- 00120150606 denominada " Fomento a Educación y Deporte " la cantidad de un mil doscientos 00/100 dólares (\$1,200) y 8)- 00120149098 denominada " Gastos de preinversión la cantidad de un mil doscientos 00/100 dólares (\$1,200.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal y alcaldesa Municipal refrendarios de las cuentas antes en mencionadas para que realicen estas transferencias de fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

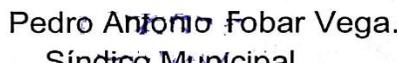
  
Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario

  
Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente

  
Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente

  
Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente

  
Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente

  
Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal

  
Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

#### ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTES: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

#### ACUERDO NUMENRO UNO

El Concejo Municipal autoriza la modernización para que la información financiera y esta sea más ordenada Acuerda sistema de contabilidad Gubernamental SITGE por el nuevo Sistema contable SAFIM (Sistema de Administración Financiera Integrada Municipal) implementado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.-

#### ACUERDO NUMENRO DOS:

Apertura de cuenta corriente denominada "Centro Turístico de San Antonio Pajonal, "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de tres 54/100 dólares (\$3.54) provenientes de fondo de caja chica

#### ACUERDO NÚMERO TRES:

El Concejo Municipal contratara de manera temporal a los señores: señora Eva Margarita Aguilar Ascencio y señor Isabel Antonio Palma García para que desempeñe el cargo de oficios varios y al señor Adalberto Antonio Lima Linares como vigilante a partir de los días 01 de diciembre 2014, al 31 de enero del 2015, y al señor Darwin Oswaldo Aguilar Zepeda como Vigilante a partir del 01 de enero AL 31 de Enero 2015, los cuales estarán devengando un salario mínimo de doscientos cincuenta y uno 70/100 dólares (\$ 251.70) realizándose las retenciones de renta correspondiente, Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dichos pagos del la cuenta del Centro Turístico.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Aprobar orden de inicio para la realización del proyecto “Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, “código: LP N- 03/2014 AMSAP, para el día 02 de diciembre del 2014, por lo que empresa Soluciones en Conectividad S.A. De C.V. cuenta a partir de esta fecha con ciento veinte días (120()) para la ejecución de la obra, por lo que la fecha de finalización será el día 30 de marzo del 2015, orden de inicio girada por el administrador de contrato.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Aprobar bases de licitación para la contratación de realizador del proyecto “construcción de Casa Comunal en Caserío las Posas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal,” para licitación pública N- 04/2014- AMSAP, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que inicie el proceso de licitación.-

ACUERDO NUMERO SEIS.

Girar Instrucciones al encargado de la UACI, para que realice convocatoria para la contratación del realizador para el proyecto” Construcción de Casa Comunal en Caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal, “licitación pública N- 04/2014,- AMSAP, mediante el sistema electrónico del ministerio de hacienda (COMPRASAL) y mediante el diario Colatino , para que las empresas o Personas naturales que así lo deseen puedan presentar sus ofertas y dar así cumplimiento a lo establecido en la ley de Adquisición y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) .-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Acuerda nombrar comité de fiestas patronales de San Antonio pajonal 2014/2015, a celebrarse del 17 al 25 de enero/2015, a las siguientes personas Licda Silvia Liceht Chavarria, Rosa Aracely Corleto, Elsy Noemí Corleto, Wendy Herrera, Wendy Colindres, Jorge Corleto, Eva Margarita Aguilar, Carlos Alberto Henríquez, Manuel Vicente Rodríguez, quienes son responsables de que todas las actividades contempladas en el programa de las festividades se lleven acabo de acuerdo a lo establecido.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

En el marco del convenio PFGL, (Proyecto Fortalecimiento a Gobiernos Locales) suscrito entre la Secretaria Técnica de Asuntos Estratégicos y la Municipalidad de San Antonio Pajonal, departamento de Santa Ana, para el proceso de nombramientos de comisiones de recepción, apertura, evaluación, y negociación de ofertas para el componente 2, Fortalecimientos a Gobiernos Locales, Acuerda delegar al Licenciado Carlos Alberto Oliva Díaz, para que nombre las Comisiones antes indicadas.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Aprobar y autorizar la compra de medicamentos por un valor de un mil seiscientos setenta y seis 75/100 dólares (\$1,676.75) a Droguería Diprofar según requisición de clínica Municipal por lo que se deberá de cancelar de la cuenta del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Contratar los servicios del señor Carlos René Ruballos Vásquez, para que realce la reparación de máquina trituradora de basura, otras reparaciones menor por un valor de mano de obra de trescientos treinta y tres 33/100 dólares (\$33.33) que se cancelara de la cuenta de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Aprobar el reintegro de los gastos de caja chica correspondiente al mes de noviembre según comprobantes que presente la encargada de caja chica, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realice dicho reintegro a nombre de rosa Aracely Corleto, con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO DOCE:

Aprobar el pago de supervisión del proyecto “construcción de cintas de empedrado fraguado superficie terminada en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal, “según factura N- 0015de fecha 11 de noviembre del/2014, a nombre de la empresa HZ Ingenieros S, A. de C.V. por la cantidad de dos

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

mil doscientos 00/100 dólares (\$ 2,200.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUEMRO TRECE:

Aprobar y autorizar el pago de factura N- 1197 por el valor e doscientos setenta y ocho 25/100 dólares (\$275.25) a nombre de grupo Santex S.A. de C.V., factura de fecha 29/septiembre/2014, por la compra de venenos e insecticida para ser utilizados en el mant4nimeinto de cancha de futbol y cementerio Municipal, por lo que se autoriza realizar ese pago de la cuenta de reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Contratar los servicios del señor Salomón flores Vásquez, para que realice reparación de malla ciclón ubicado en cancha de futbol del cantón el tablón, por un costo de doscientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 225.00) por lo que se autoriza a realizar dicho pago del fondo de reparación y manteamiento de obras municipales al finalizar los trabajos.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Aprobar Compra de 1000 calendarios para el año 2015, en medida 15x20 base 12 full color por un Valor total de setecientos noventa 00/100 dólares (\$790.00) según cotización de fecha 18 de septiembre del 20'14, de la señora Alba Dinora Ferman Fernández, por lo que se autoriza realizar dicha compra del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, correspondiente al mes octubre /2014, y pago, por un valor total de novecientos once 51/100 dólares (\$ 911.51) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUEMRO DIECISEIS:

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de ciento cincuenta y tres 60/100 dólares (\$153.60) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan corporativo del Concejo Municipal y de la Señora alcaldesa, correspondiente al mes de octubre /2014., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIEICISIETE:

Aprobar y autorizar compra de papelería y material de oficina para las diferentes unidades de esta Municipalidad, al DINASTY S.A. DE C.V por la cantidad de ciento catorce 55/100 dólares (\$ 114.55) según orden de compra de fecha 28/10/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho compra y pago de la cuenta del fondo común Municipal, y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Aprobar y autorizar el pago de cien 80/100 dólares (\$ 100.80) a nombre del señor José Alberto Arévalo por la compra de implementos deportivos (trofeos) para estos ser donados a equipos de este municipio por torneos realizados, por lo que se autoriza a tesorero municipal realizar dicho pago de cuenta Educación y Deporte .-

ACUERDO NÚMERO DIEICINUEVE:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique los cheques número 0001543 y 00001544 de la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en la Municipalidad y miembros del Concejo Municipal por un costo de tres 39/100 dólares (\$ 3.39) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Autorizar el pago de planilla del personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de noviembre /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo Municipal por un valor de un mil novecientos .00/100 dólares (\$1900.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada Concejal en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de noviembre/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos cuarenta y cuatro .44/100 dólares (\$ 444.44) al Lic. Rodolfo Alexander Argueta Pacheco pago por honorarios como asesor Jurídico de esta Municipalidad pago correspondiente al mes de noviembre /2014, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES:

Aprobar el pago de cuota de Asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de noviembre /2014, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de seiscientos veintiocho 23/100 dólares (\$628.23) para pago de Planilla del ISSS, planilla de AFP, correspondiente al mes de octubre /2014, de la cuenta 00120147710 FODES 25%,", hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla del ISSS, correspondiente al mes de octubre/2014, por un valor de novecientos treinta y tres 88/100 dólares (\$ 933.88) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEITISEIS:

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de noviembre /2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento veinticuatro 26/100 dólares (\$124.26) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a noviembre /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Aprobar y autorizar el pago de trescientos dos 00/100 dólares (\$ 302.00) por la compra de combustible para vehículo Municipal placas N- 4354, a nombre de la señora Lissette Roxana Acevedo de Herrera mediante órdenes de compra correspondientes al mes de septiembre /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$ 349.80) para pago de Renta, planilla del ISSS, planilla de AFP, correspondiente al mes de noviembre /2014, de la cuenta 00120152714 "programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las \_comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

noviembre /2014, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección de Basura.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:**

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000404 de la cuenta número 00120148890 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en Compostera Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Recolección de Basura.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:**

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 (\$133.90) para pago de planilla del ISSS, correspondiente al mes de octubre /2014, de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES:**

Aprobar y autorizar el pago de trescientos treinta y cuatro 63/100 dólares (\$ 334.63) Electro industriales Pacífico S.A. de C.V. por la compra de material eléctrico para la Reparación y mantenimiento del alumbrado público del Municipio de San Antonio Pajonal, según factura N-63068 de fecha 02/10/2014, y factura N-63285 del 28/10/2014, Por lo que se Autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta de Reparación y mantenimiento de

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:**

Aprobar y Autorizar el pago de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por primer pago de mano de obra por las instalaciones eléctricas e iluminación y decoración de parque Central y alcaldía Municipal por fiestas de fin de año /2014,, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Iluminación y decoración en parque central y alcaldía Municipal por festividades de fon de año/2014.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:**

Aprobar y autorizar el pago de factura 0074 de fecha 11/11/2014, a nombre de Alba Dinora Ferman Fernández, la cantidad de novecientos sesenta y cinco 00/100 dólares (\$ 965.00) por el pago del 50% de anticipo de 500 programas arte, diseño fotografías, del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2014/2015.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS:**

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120159891 por apertura de cuenta corriente denominada "Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal "cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE:**

Autorizar a tesorero Municipal que efectúe pago de cuota 24/24 por la compra al crédito del vehículo Municipal Toyota Hilux doble cabina placa N- 7102 a nombre de AUTOFACIL S.A de C.V., por un valor de un mil quinientos treinta y cuatro 62/100 dólares (\$ 1,534.62), por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:**

Aprobar y Autorizar el pago de noventa 00/100 dólares (\$ 90.00) a diario COLATINO DE RL, por cancelación de publicación de convocatoria para licitación Publica 04/2014-AMSAP, para la realización del proyecto "Construcción de casa Comunal Caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal," por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Gastos de pre inversión.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:**

Aprobar y Autorizar la compra de Banner de 150 x 3.metos y Roll UPS Display para uso de esta Municipalidad por un valor total de doscientos cuarenta y siete 50/100 dólares (\$247.50) en Solestec S.A. de C.V. por lo que se delega al señor Jorge Alejandro Corleto para que realice dicha compra , la cual se financiará con el fondo Común Municipal .-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

Aprobar la transferencia de fondos de la cuenta de ahorros número 01120385751 correspondiente al FODES 75% para Reforzar las siguientes cuentas corrientes: 1)- 00120159808 denominada "Iluminación y decoración en parque central y Alcaldía Municipal, por Festividades de Fin de Año 2014," la cantidad de un mil setecientos 00/100 dólares (\$1,700.00) 2)-00120156566 denominada "Adquisición de vehículo para la Municipalidad "por la cantidad de once 33/100 dólares (\$11.33) por lo que se autoriza a tesorero Municipal y Alcaldesa refrendarios de las cuentas antes mencionadas para que realicen dichas transferencias de fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



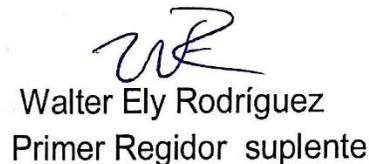
Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO:

Nombrar comisión evaluadora de ofertas de licitación pública N- 04/2014-AMSAP, referente a la contratación del realizador para el proyecto “ construcción de casa Comunal en caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal” a las siguientes personas: José Leopoldo Ramírez Martínez, como analista financiero, Nelly Yaneth Sandoval miembro del concejo Municipal ,Rosa Aracely Corleto de Monroy secretaria Municipal, y Carlos Alberto Oliva Díaz, encargado de la UACI, realizando las recepción y apertura de ofertas en fecha 11 de diciembre del 2014.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado “Balastado, conformación y colocación de tubería en calle de caserío las pozas, Cantón el Ángel San Antonio Pajonal” con un monto presupuestado de treinta mil ochocientos cuarenta y nueve 39/100 dólares (\$) 30,849.39) más un monto de supervisión de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) formulación de carpeta técnica realizada por el arquitecto Melvin Humberto Guirola Alfaro , por un monto de un mil cuatrocientos noventa y uno 09/100 dólares (\$1,491.09) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar este pago de la cuenta corriente gastos de preinversión – préstamos Internos.-

ACUERDO NÚMERO TRES:

Acuerda Solicitar ofertas económicas para la realización del proyecto “Balastado, conformación y colocación de tuberías en calle caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal” código 213-23/2014, a las siguientes personas: Ing., Adán Marcelo Figueroa Herrera, SERDIARQ, S.A de C.V , y PIERSA S.A. de C.V., y dar así cumplimiento al artículo 40 literal b) de la ley de Adquicciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), por lo que se gira instrucciones al encargado del UACI, para que elabore las respectivas solicitudes.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que realice convocatorias mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) para que las empresas o personas naturales que así lo desean puedan presentar ofertas económicas para la ejecución del proyecto “Balastado conformación y colocación de tuberías en calle de caserío las pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal,” código 213-23/2014, bajo la modalidad de libre gestión y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Nombrar comisión de recepción, apertura y evaluación de ofertas económicas para la ejecución del proyecto denominado “Balastado conformación y colocación de tubería en calle de caserío las pozas cantón el Ángel San Antonio Pajonal” código 213-23/2014, a las siguientes personas: José Leopoldo Ramírez Martínez, Nelly Yaneth Sandoval, Rosa Aracely Corleto y Carlos Alberto Oliva Díaz a celebrarse en fecha 03 de diciembre del corriente año.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Solicitar cotizaciones para la realización de eventos artísticos Culturales en fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, 2014/2015, a las siguientes personas: Promueva (Sr. Wilber López,) Promotur (Sr. Walter Cruz) y Gigantes Musicales (Sr. Alberto González) por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para realice dichas solicitudes.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado “Balastado conformación y construcción de canaleta en calle de Cantón la Piedrona y calle de los agricultores en Cantón el Tablón, San Antonio Pajonal,” con un monto presupuestado de treinta y seis mil veintiuno 38/100 dólares (\$36,021.38) más un monto de supervisión de dos mil trescientos 00/100 dólares (\$ 2,300,00) formulación de carpeta técnica realizada por el Arquitecto Melvin Humberto Guirola Alfaro, por un costo de un mil setecientos 00/100 dólares (\$1,700.00) por lo que se autoriza a tesorero municipal cancelar dicha cantidad al Arquitecto Melvin Humberto Guirola Alfaro, de la cuenta corriente Gastos de Preinversión.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Aprobar el reintegro de gastos de caja chica por valor de trescientos noventa y siete 50/100 dólares (\$ 397.50) a nombre de la encargada de caja chica Rosa Aracely Corleto gastos correspondientes al mes de noviembre/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Aprobar la compra de Ticket para uso en el centro turístico “Rincón Mágico” según detalle; ticket de entrada para adulto del ;N- 01 al 10,000, ticket de entrada para menores de 8 años del 01 al 10,000, ticket de estacionamiento de vehículos y Buses del N- 01 al 10,000, solicitados al ISDEM, los cuales se cancelaran del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Autorizar la compra de un paquete de pólvora China por valor de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) al señor José Alberto Martínez Santos, para celebración de fiestas navideñas en zona urbana de San Antonio Pajonal, gastos que deberá realizarse del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Aprobar y autorizar pago de factura numero 0025 de fecha 23/10/2014, a nombre de Grupo MT S.A. DE C.V, por la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) por Enderezado y pintura de vehículo Municipal Toyota Hilux placa N- 7102, por lo que se autoriza a tesorero Municipal cancelar de la cuenta del fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Aprobar y autorizar el pago de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$1,800.00) al señor Pablo Iván Barrera Abujalil, por la compra de juegos mecánicos columpios, sube y baja, deslizador, y dos bancas metálicas para estas ser puestas en los diferentes cantones del municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta de educación y deporte.-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Noviembre /2014.- con el Fondo a Educación y Deporte

ACUERDO NÚMERO CARTORCE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago de la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Wendy Yaneri Herrera Torres, pago de trabajo de encargada de Ludoteca dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Noviembre /2014. Con el fondo de fomento a Educación y Deporte

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Aprobar y autorizar el pago de doscientos setenta y seis 00/100 dólares (\$ 276.00) por la compra de combustible para vehículo Municipal placas N- 4354 a nombre de la señora Lissette Roxana Acevedo de Herrera mediante órdenes de compra correspondientes al mes de octubre/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Programa Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales, de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Aprobar y autorizar el pago de treinta y tres 33/100 dólares (\$33.33) al señor Carlos René Ruballos Vásquez, por la reparación de varias cosas en la planta de compostaje como la reparación de máquina trituradora, colocación de pasador en las puertas de bodega, y colocación de banner, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y Disposición final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO DICISIETE:

Aprobar y autorizar el pago de factura numero 1200 de fecha 29-09-2014, por la cantidad de ochenta y seis 00/100 dólares (\$ 86.00) a nombre de Grupo Santex S.A. De C.V. por la compra de 400 sacos vacíos para ser utilizados en planta de compostaje de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta de Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Aprobar y autorizar el pago de doscientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 225.00) a nombre del señor Salomón Flores Vásquez, por la reparación de malla ciclón en cancha de fútbol en Cantón el Tablón de este Municipio, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta de reparación y Mantenimiento de obras.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Aprobar y Autorizar el pago de ciento sesenta 00/100 dólares (\$ 160.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por la reparación de Alumbrado Público de este Municipio, instalación de lámparas y modificaciones del sistema de luces en parque municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales, deduciendo el Impuesto sobre la Renta correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica del alumbrado público del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes noviembre /2014, por un valor total de tres mil ciento ochenta y nueve 98/100 dólares (\$3,189.98) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:

Se cancela la cantidad de dos mil doscientos 00/100 dólares (\$2,200.00) pago de factura numero 0015 a nombre de Ingenieros S.A. de C.V. por la supervisión del proyecto "Construcción de cintas de empedrado fraguado superficie ter minada en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal"

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:

Se cancela la cantidad de noventa 00/100 dólares (\$90.00) pago de factura numero 07358 a nombre de diario Colatino de RL. Por la publicación de convocatoria para licitación pública 04/2014-AMSAP, para la realización del proyecto "Construcción de casa comunal en Caserío las pozas Canon el Ángel" San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES:

Se cancela la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$ 2,500.00) pago de factura número 0253 a nombre de MC Ingenieros Contratistas S.A de C.V. por la formulación de carpeta técnica para el proyecto "Construcción de casa comunal en Caserío las pozas Canon el Ángel" San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Se cancela la cantidad de un mil quinientos treinta y cuatro 62/100 dólares (\$ 1,534.62) pago e factura número 061408, a nombre de UTOFACIL S, A. DE C.V. por el pago de cuota 24/24, por la compra al crédito vehículo Municipal Toyota Hilux doble cabina de esta municipalidad.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2.54) pago de factura número 097835 por la compra de chequera en banco Hipotecario de Santa Ana, por la apertura de cuenta corriente número 00120159891, "Centro Turístico Municipal "San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VENTISEIS:

Se cancela la cantidad de novecientos sesenta y cinco 00/100 dólares (\$ 965.00) pago de factura número 0074 a nombre de la señora Alba Dinora Ferman Fernández, pago de un 50% anticipo por la realización de 500 programas Arte Diseño Fotográficos portada en Barniz, (Revistas para fiestas Patronales de San Antonio Pajonal)

ACUERDO NÚMERO VEINTISETE:

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2.54) pago de factura número 097742 por la compra de chequera en banco Hipotecario de Santa Ana, por la apertura de cuenta corriente número 00120159786 "Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, 2014/2015"

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2.54) pago de factura número 097746 por la compra de chequera en banco Hipotecario de Santa Ana, por la apertura de cuenta corriente número 001201159816 "FISDL-PFGL adquisición de motosierra y guadañadora"

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2.54) pago de factura número 097743 por la compra de chequera en banco Hipotecario de Santa Ana, por la apertura de cuenta corriente número 00120159794 "FISDL-PFGL adquisición de cuatro radios portátil de comunicación "

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2.54) pago de factura número 097749 por la compra de chequera en banco Hipotecario de Santa Ana, por la apertura de cuenta corriente número 00120159832 "FISDL-PFGL adquisición de Moto de carga "

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2.54) pago de factura número 097748 por la compra de chequera en banco Hipotecario de Santa Ana, por la apertura de cuenta corriente número 00120159824 "FISDL-PFGL adquisición de Planta Generadora "

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2.54) pago de factura número 097748 por la compra de chequera en banco Hipotecario de Santa Ana, por la apertura de cuenta corriente número 00120159859 "FISDL-PFGL adquisición de pantalla LCD 46" con Rack"

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2.54) pago de factura número 097752 por la compra de chequera en banco Hipotecario de Santa Ana, por la apertura de cuenta corriente número 0012159840 "FISDL-PFGL adquisición de 30 sillas metálicas plegables y 100 sillas plásticas con brazo "

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400. 00) pago al señor Santiago Ochoa López, por pago de mano de obra para las instalaciones eléctricas por la iluminación y decoración de parque central y Alcaldía Municipal por Fiestas de Fin de año/2014, en San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2.54) pago de factura número 097745 por la compra de chequera en banco Hipotecario de Santa Ana, por la apertura de cuenta corriente número 00120159808 "iluminación y decoración en parque central y Alcaldía Municipal por fiestas navideñas de fin de Año 2014"

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00) pago de factura número 0016, A nombre de HZ Ingenieros S.A. de C.V. por el pago de supervisión del proyecto "Terracería para Cancha de fútbol en Caserío el Mojón Cantón la <Piedrona de San Antonio Pajonal"

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de ocho mil setecientos siete 61/100 dólares (\$ 8,707.61) por pago de factura numero 00044 a nombre de Constructora y terracería Rodríguez Ramírez, S.A. de C.V. por el pago de tercera (3) estimación del proyecto "Terracería para cancha de Futbol en Caserío El Mojón Cantón la Piedrona "San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de doce mil cuatrocientos cuarenta y uno 16/100 dólares (\$ 12,441.16) pago de factura número 0234 a nombre de la empresa SERDIARQ S.A.DE C.V. pago de segunda (2) estimación del proyecto "construcción de Cintas de empedrado Fraguado con superficie terminada en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de ciento sesena 00/100 dólares (\$160.00) a nombre de Santiago Ochoa López por la reparación de lámparas de parque Municipal e instalación de lámparas Led en Turicentro Municipal y otros arreglos dentro del Municipio San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA:

Se cancela la cantidad de doscientos veinticinco 00/100 dólares (\$225.00) a nombre del señor Salomón Flores Vásquez pago por la reparación de malla ciclón en cancha de futbol en Cancha El Tablón Municipio San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y ocho 25/100 dólares (\$ 278.25) pago de factura 1197 a nombre de Grupo Santex S.A. de C.V. por la compra de insumos Varios para el mantenimiento de Cancha de Futbol y cementerio Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de trescientos treinta y cuatro 63/100 dólares (\$ 334.63) pago de factura numero 09638 a nombre del electro Industriales Pacifico S.A. de C.V .por la compra de material eléctrico para reparación y mantenimiento de Alabrado Público del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:

Se realiza traslado de la cantidad de veinte 00/10 dólares (\$ 20.00) para pago de renta a nombre del señor Santiago Ochoa López, correspondiente al mes de Octubre/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 00/100 dólares (\$45.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, pago por la reparación de alumbrado Público en Caserío el Mojón Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de ochenta y seis 00/100 dólares (\$86.00) pago de factura numero 1200ª nombre de Grupo Santex S.A. de C.V. por la compra de 400 sacos vacios para ser utilizados en planta de compostaje de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de treinta y tres 33/100 dólares (\$33.33) a nombre del señor Carlos René Ruballos Vásquez, por pago de Reparaciones varias realizadas en plana de compostaje de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE.

Se cancela la cantidad de trescientos uno 02/100 dólares (\$301.02) por pago de factura número 0308 a nombre de ASEMUSA por pago de servicio de Disposición final de desechos sólidos correspondientes al mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO:

Se traslada la cantidad de noventa y tres 00/100 dólares (\$93.00) para realizar pago de renta del señor Luis Walter choto correspondiente al mes de octubre/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de ciento sesena y dos 52/100 dólares (\$162.52) pago de factura numero 0332, a nombre de ASEMUSA, por servicios de Disposición de desechos Sólidos de esta Municipalidad en el me de octubre/2014.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA:

Se cancela la cantidad de setecientos diez 00/100 dólares (\$ 710.00) pago al señor Luis Walter Choto Arriola por transporte y recolección de Basura dentro del Municipio y transportarla hacia ASEMUSA, pago correspondiente al mes de octubre/2014.-

ACUERDO NUMERO CNCUENTA Y UNO:

Se realiza traslado de la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 dólares (\$ 133.90) para pago de renta de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de octubre/2014.-

ACEURDO NUERO CINCUETA Y DOS:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque en el Banco Hipotecario Santa Ana, de esta Municipalidad.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) pago de planilla a empleados que laboran en Compostera Municipal correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES:

Se traslada la cantidad de ciento treinta y dos 28/100 dólares (\$132.28) para pago de planilla de AFP CONFIA, de los Empleados que trabajan en Compostera Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y seis 00/100 dólares (\$ 276.00) pago de factura número 0090 a nombre de Lissette Roxana Acevedo de Herrera, por la compra de combustible para vehículo Municipal IZUSU placa N. 4354 correspondiente al mes de octubre/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO:

Se realiza traslado de la cantidad de trescientos cuarenta y nueve 80/100 dólares (\$ 349.90) para pago de Renta, planillas del ISSS y AFPO, de los empleados que laboran en clínica Municipal, correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de trescientos dos 00/100 dólares (\$ 302.00) pago de factura numero 0039 a nombre de Lissette Roxana Acevedo de Herrera, por la copra de combustible para vehículo Municipal placa N- 4354 correspondiente al mes de septiembre/2014.-

ACURDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE:

Se canela la cantidad de un mil seiscientos setenta y seis 75/100 dólares (\$ 1,676.75) de factura nuero 0437 a nombre de Droguería Diprofar S.A. de C.V. por la compra de medicamentos para ser utilizados en Clínica Municipal.-

ACUERDO NUEMRO CINCUENTA Y OCHO.

Se cancela la cantidad de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) pago de planilla a empleados que labora en clínica Municipal, correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE:

Se traslada la cantidad de trescientos cuarenta y nueve .80/100 dólares (\$ 349.80) para pago de renta planilla del ISSS, AFP, de los empleados de clínica Municipal de este municipio correspondiente al mes de octubre72014.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA:

Se cancela la cantidad de novecientos treinta y tres 88/100 dólares (\$ 933.88) pago de planilla del ISSS, de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de octubre/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$45.51) para pago de planilla de empleado de esta Municipalidad correspondiente al mes de octubre/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago factura número 090627 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de quinientos noventa y cinco .79/100 dólares (\$ 595.79) para pago de Renta en dirección General de tesorería de esta Municipalidad correspondiente al mes de octubre/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos cincuenta 70/100 dólares (\$ 1,350.70) para pago de planilla de AFP CONFIA de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de octubre/2014.-

ACUERDO NUERO SESENTA Y CINCO.

Se traslada la cantidad de seiscientos veintiocho 23/100 dólares (\$ 628.23) para realizar pago de planilla del ISSS, de los empleados de esta municipalidad correspondiente al mes de octubre/2014.-

ACURDO NUMERO SESETNA Y SIES.-

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago de recibo numero 0103, por cuota de aportación a asociación de Municipios Trifinio correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$ 444.44) por pago de salario al Lic. Rodolfo Alexander Argueta Pacheco asesor Jurídico de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUEMRO SESENTA Y OCHO:

Se can cela la cantidad de un mil novecientos 00/100 dólares (\$1,900.00) pago de planilla de los miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUEMRO SESENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$ 7,100.00) pago de planilla a empleados de esa Municipalidad correspondiente AL MES de noviembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA:

Se cancela la cantidad de tres 39/100 dólares (\$ 3.39) pago de recibo número 097787 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUEMRO SETENTA Y UNO:

Se talada la cantidad de cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$ 44.44) para pago de renta del señor Rodolfo Alexander Argueta correspondiente al mes de octubre/2014.-

ACUERDO MNUEMRO SETENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de un mil cuatrocientos siete 44/100 dólares (\$ 1,407.44) para pago de retención de renta y pago de planilla de los empleados de esta municipalidad correspondiente al mes de octubre/2014.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de Wendy Yaneri Herrera Torres, por ser encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO:-

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago a la señora Yuri Marisela Pérez de ventura como promotora de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$ 1,800.00) pago de factura número 0183 a nombre de pablo Iván Barrera Abujalil, por la compra de juegos mecánicos que serán instalados en los diferentes cantones de este Municipio.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de cien 80/100 dólares (\$100.80) pago de factura número 1845 a nombre de José Alberto Arévalo por la compra de implementos deportivos para ser proporcionados a torneos que se realizan en este Municipio.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE:

Se traslada la cantidad de doscientos uno 00/100 dólares (\$ 201.00) para pago de retención de renta, pago de planilla del ISSS, y AFP, de empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de septiembre y octubre/2014.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO:

Se traslada la cantidad de setenta 50/100 dólares (\$ 70.50) para pago de retención de renta, planilla del ISSS y de AFP, de los empleados de esta Municipalidad, correspondiente al mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de ciento sesenta y dos 00/100 dólares (\$ 165.00) pago de factura 1408 a nombre de José Alberto Arévalo por la compra de artículos deportivos (trofeos, pelotas) para esta ser proporciona a equipos de futbol de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA:

Se cancela la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) pago de factura numero 0025 a nombre de Grupo M.T.S.A. de C.V. Por el pago de Enderezado y pintado de vehículo Municipal Toyota Hilux Placa 7102, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de ciento catorce 55/100 dólares (\$114.55) 086301 a nombre de DINASTY S.A DE C.V., por la compra de papelería y material de oficina para las diferentes Unidades del Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de trescientos noventa y siete 50/100 dólares (\$ 397.50) por reintegro de caja chica correspondiente al mes de noviembre /2014.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y tres 60/100 dólares (\$ 153.60) a nombre de TELEMOVIL EL SALVADOR S.A. DE C.V. Por la cancelación de recibos de telefonía Móvil plan corporativo de concejo Municipal y línea de la señora Alcaldesa Municipal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de novecientos once 51/100 dólares (\$ 911.51) a nombre de AES CLEA Y CIA S. EN C. DE C.V., por pago de recibos d energía eléctrica institucional de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de doscientos detenta 00/100 dólares (\$ 270.00) pago de factura numero 5988 a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza, por la compra de combustible para vehículo Municipal placa N- 7102 correspondiente al mes de septiembre/2014.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS:

Se canela la cantidad de seiscientos 00/100 dólares (\$ 600.00) pago de gastos de representación a la señora alcaldesa Municipal correspondiente a los meses de Agosto y septiembre /2014.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE:

Se canela la cantidad de un mil sesenta y tres 60/100 dólares (\$ 1,063.60) pago de factura numero 0153 a nombre de CREADORES GRAFICOS S.A. DE C.V., por el pago de extinguidores, megáfono, Cascos Industriales ,y rótulos de señalización ubicados en las instalaciones de alcaldía Municipal, y sus dependencias ( Clínica Municipal, ludoteca Municipal, planta de Compostaje y Auditorium Municipal)

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de cincuenta y seis 14/100 dólares (\$ 56.14) pago de factura número 000546053 a nombre de almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de artículos de uso varios para esta Municipalidad.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE:

Se traslada la cantidad de dieciséis 00/100 dólares (\$ 16.00) para realizar pago de Renta del señor Carlos Alberto Valladares correspondiente al mes de octubre/2014.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA:

Se cancela la cantidad de un mil treinta y siete 75/100 dólares (\$ 1,037.75) a nombre de CTE. S.A. DE C, V. por la cancelación de recibos DE Telefonía fija móvil e internet residencial correspondiente al mes septiembre y octubre/2014.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos setenta 34/100 dólares (\$ 470.34) pago de factura 13790 a nombre de Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de artículos para computadora , tinta, USB, disco Duro Externos de 1TB, para ser utilizados en las diferentes dependencias de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de trescientos carroce 06/100 dólares (\$ 314.06) pago de factura nuro 116979 a nombre de la Cent ro Americana S.A por cuota de seguro de vehículo Municipal Toyota Hilux Placa N- 7102. De esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y tres 60/100 dólares (\$ 153-60) por la cancelación de recibos de Telemóvil por el plan corporativos de Concejo Municipal y línea Móvil de alcaldesa Municipal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) pago de recibo 088111, por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de sesenta y nueve 14/100 dólares (\$ 69.14) pago de factura nuro 1008860 a nombre de Dirección General de tesorería, por el pago de refrendad anual de tarjetas de circulación de los vehículos placa Numero 710'2 y 4354, mas multa extemporánea, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS:

Aprobar el mantenimiento preventivo a vehículo Municipal Placa Numero 4354 por un valor cotizado de ciento doce 00/100 dólares (\$112.00) en UNILLANTAS, según cotización del 24 de noviembre del 2014, por lo que se delga a Motorista Municipal Jorge Alejandro Corleto para que lleve al taller dicho vehículo, gasto que será financiado con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SIETE:

Aprobar y autorizar la compra de insumos químicos, guantes, botas de hule y rueda para carretilla para ser utilizadas en Compostera Municipal, según orden de compra d fecha 25 de noviembre/20'14, a nombre de almacenes Vidri S.A. de C.V. por la cantidad de ciento cincuenta y uno 28/100 dólares (\$151.28) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicha compra de la cuenta de recolección Transporte y Disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y OCHO:

Aprobar la transferencia de fondos de la cuenta de ahorros número 01120385751 correspondiente al FODES 75% para reforzar la cuenta corriente numero 00120150606 denominada "fomento a Educación y deporte" la cantidad de ciento cincuenta 007100 dólares (\$150.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal y Alcaldesa Municipal refrendarios de ambas cuentas para que realicen dicha transferencia en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

  
Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal

  
Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario

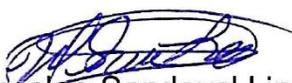
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA



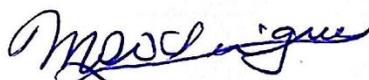
Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente

Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día cuatro de Diciembre del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTES: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NUMENRO UNO:

Apertura de cuenta corriente denominada "Construcción de Casa comunal en caserío las pozas, cantón el Ángel, San Antonio Pajonal, "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de doscientos 00/100 dólares (\$200.00) Dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro numero 01120385751 correspondiente al 75% FODES /ISDEM.-

ACUERDO NUMENRO DOS:

Apertura de cuenta corriente denominada "Balastado Conformación y colocación de tubería en Calle de Caserío las Pozas Cantón El Ángel San Antonio Pajonal, "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

corresponde la firma como "A" por la cantidad de Quinientos 00/100 dólares (\$500.00) Dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro numero 01120385751 correspondiente al 75% FODES /ISDEM.-

ACUERDO NÚMERO TRES:

El Concejo Municipal acuerda dejar sin efecto la convocatoria e invitaciones para los procesos de Adquisición de Bienes , debido a que no se recibieron las ofertas necesarias ( 3 ofertas ) para realizar la comparación de precios , por lo que el Concejo Municipal deberá seguir las instrucciones por parte del FISDL, siendo los procesos siguientes : 1- CP 01/2014,-PFGL-AMSAP/ fortalecimiento de la organización municipal y comunitaria para la gestión de riesgos / adquisición de pantalla / LCD 46" con rock .- 2- CP02/2014-PFGL-AMSAP/ fortalecimiento de la organización Municipal y comunitaria para la gestión de riesgo / adquisición de 30 silla metálicas plegables y 100 silla plásticas con brazo .- 3- CP 03/2014-PFGL-AMSAP/ fortalecimiento de la organización Municipal y comunicaría para la gestión de riesgo /adquisición de Motosierra y Guadañadora.- 4- CP 04/2014 – PFGL –AMSAP / fortalecimiento de la organización Municipal y comunitaria para la gestión de riesgos / adquisición de planta generadora.- 5- CP 05/2014- PFGL-AMSAP/ Equipamiento básico para la implementación de un sistema de comunicación Municipal/ adquisición de 4 radios portátil de comunicación.- 6- CP 06/2014 PFGL- AMSAP/ compra de Equipo de transporte y Maquinaria para la gestión de Riesgo / adquisición de moto de carga.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

La Municipalidad en uso de sus facultades que confiere el Código Municipal Acuerdan lo siguiente: El concejo Municipal acordó: Aprobar el Decreto Número 01; Que se Refiere a la Ordenanza Municipal denominada "ORDENANZA REGULADORA DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES CENTRO TURÍSTICO "RINCON MAGICO" DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PAJONAL, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, **conformada por 02 artículos** Para que sea publicada en el diario oficial.

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Adjudicar la ejecución de proyecto denominado "Balastado, Conformación y Colocación de Tubería en Calle de Caserío, las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal" código 213-23/2014, a la empresa SERDIARQ. S. A de C.V., por la suma global de treinta mil cuarenta y seis 20/100 dólares (\$ 30,046.20) según su oferta económica, siendo ésta la oferta más baja y conveniente económicamente para la Municipalidad, según consta en acta de recomendación de la comisión evaluadora de ofertas de fecha 03 de diciembre del 2014, por lo que gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique del resultado los participantes.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que publique resultado del proceso de contratación por libre gestión para la realización del proyecto "Balastado, Conformación colocación de Tubería en calle de caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal, "código 213-23/2014, mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL), y notificar por escrito a cada uno de los participantes.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Autorizar a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme contrato para la ejecución del proyecto "Balastado Conformación y Colocación de Tubería en calle Caserío las Pozas, Cantón el Ángel San Antonio Pajonal, "código 213-23/2014, con la empresa SERDIARQ, S.A. de C.V. por la suma global de treinta mil cuarenta y seis 20/100 dólares (\$30,046.20) con un plazo de ejecución de 30 días calendario a partir de la fecha de orden de Inicio.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Nombrar como administrador de contrato para la ejecución del proyecto denominado "Balastado Conformación y colocación de Tubería en calle de Caserío las Pozas, Cantón el Ángel San Antonio Pajonal, "código 213-23/2014 la señora Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, como miembro de la Unidad solicitante ( Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

cumplimiento de las cláusulas del contrato y las demás responsabilidades contempladas en el artículo 82-Bis de la ley de Adquisición y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

ACUERDO NUMERO NUEVE:

Contratar a la empresa Contreras Valencia S.A. de C.V. para que supervise la ejecución de la obra “Balastado Conformación y colocación de tubería en calle caserío las pozas Catón el Ángel San Antonio Pajonal,” código 213-23/2014, por una suma global de Dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) realizando las visitas necesarias hasta la finalización de la obra que tienen un plazo de ejecución de 30 días calendario por lo que se autoriza a Licda. Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme contrato de supervisión con la empresa Contreras Valencia S.A. de C.V.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Aprobar Orden de inicio para la ejecución del proyecto denominado “Balastado Conformación y Colocación de Tubería en calle de Caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal,” código 213-23/2014, para el día 12 de diciembre del 2014, por lo que la empresa SERDIARQ S.A de C.V. cuenta a partir de esta con 30 días calendario para la ejecución de la obra por lo que la fecha de finalización será el día 10 de enero del 2015, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique a la empresa antes mencionada y al supervisor de la obra.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Autorizar a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme contrato con el señor Widber Alberto González López, representante de Gigantes Musicales para la realización de eventos artísticos culturales en fiestas patronales de San Antonio de Padua a celebrarse del 17 al 25 de Enero/2015, por una suma global de siete mil quinientos 00/100 dólares (\$ 7,500.00).-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Nombrar como Administrador de contrato y órdenes de compra para el proyecto denominado “fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, 2014/2015” código 213-24/2014, a la señora Nelly Yaneth Sandoval de Interiano como miembro de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal ) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales Contempladas en el mismo y demás responsabilidades contempladas en el artículo 82- Bis de la ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) .-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Aprobar orden de inicio para la realización de proyecto denominado “Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, 2014/2015, “Código 213-24/2014, para el día 05 de diciembre del 2014, contando a partir de esta fecha con sesenta días calendario (60) para finalizar todas las actividades, por lo que la fecha de finalización será el 02 de febrero del 2015, por lo que deberá notificarse al comité de fiestas patronales.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar a la Licda. Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que realice los gastos necesarios para la celebración de las fiestas patronales de enero /2015, de acuerdo al presupuesto de carpeta técnica para dicho proyecto el cual se ejecutara bajo la modalidad de administración.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

El Concejo Municipal acuerda adjudicar la realización de eventos artísticos culturales en fiestas patronales de San Antonio Pajonal 2014/2015, por una suma global de siete mil quinientos 00/100 dólares (\$7,500.00) según cuadro comparativo de ofertas económicas en el cual se observa que la oferta presentada por Gigantes Musicales (Sr. Alberto González gestor de eventos ) es la más conveniente económicamente para la municipalidad , por lo que el Concejo Municipal acuerda adjudicar la realización de dichos eventos a celebrarse del 17 al 25 de enero /2015.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS:

Recibir en forma definitiva el proyecto denominado “ Iluminación decoración en parque central y alcaldía Municipal, por festividades de Fin de año/2014, código 213-21/2014, por parte del señor Santiago Ochoa López, el cual se ejecutado al 100% y de acuerdo a lo contratado , según acta de recepción de fecha 03 de diciembre del 2014, proyecto realizado bajo la modalidad de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Administración , por lo que el Concejo Municipal da por recibida la obra en forma definitiva y a su entera satisfacción.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

El Concejo Municipal acuerda el financiamiento del proyecto denominado “Balastado, conformación y colocación de tubería en cale del caserío las pozas cantón el Ángel San Antonio Pajonal, “ código 213-23/2014, se realizara con fondos FODES 75% AFECTAMNDO EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014, con la cantidad de catorce mil novecientos ochenta y siete 40/100 dólares (\$ 14,987.40) y se financiara el resto con el presupuesto del año 2015, por la cantidad de quince mil cincuenta y ocho 80/100 dólares (\$15,058.80) y el monto de la supervisión por un valor de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00) y poder así hacer frente a las obligaciones y compromiso que la Municipalidad tiene.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

El Concejo Municipal nombra a La señora Teodora Flores de González como concejal con voz y voto para que puedan votar en la Reunión de Asamblea General de la Asociación de Municipios Trifinio.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

La Municipalidad en uso de sus facultades que confiere el Código Municipal Acuerdan lo siguiente: El Concejo Municipal toma a bien fijar la cuota del 1 % de la cantidad total al recibir anualmente de parte del fondo FODES para el desarrollo económico y social del municipio. (FODES 25% ), la cuota que esta Municipio aportará anualmente para COMURES, y autoriza a ISDEM, la retención en la fuente de la cuota acordada de los Fondos provenientes que del fodes haya que entregar a este municipio y que se entregue directamente a COMURES de manera mensual a partir del mes de enero del 2015, a si mismo que se incorpore en el presupuesto de la Municipalidad esta aportación, se solicita a la tesorería de comures informar, oportunamente el monto anual y mensual de la cuota.

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Aprobar la contratación del señor Santiago Ochoa López, para que realice reparación y mantenimiento de alumbrado público en la zona urbana y rural de San Antonio Pajonal, durante el mes de Diciembre/2014, por costo de cabio de fotoceldas a \$20.00 por cada reparación, de fotoceldas \$10.00 instalación de lámpara \$20.00 cada una, cambio de transformador \$20.00 cada una, cambio de cableado aéreo \$30.00 el pago se realizara al finalizar los trabaos con el visto bueno de la Municipalidad, con fondos de reparación y mantenimiento de obras municipales.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:

Aprobar la reparación de principales calle y avenidas del Centro de San Antonio Pajonal, tipo bacheo, por lo que se contratara los servicios del señor Iván Antonio Linares Sandoval, por un costo total de mano de obra de ciento treinta 00/100 dólares (\$130.00) los cuales se cancelaran del fondo de reparación y mantenimiento de obras Municipales al finalizar los trabajos , además se contratará al señor Santos Renato Sánchez, para el transporte de arena y grava, para dichas reparaciones, por un total de ciento noventa 00/100 dólares (\$ 190.00) cancelando de la cuenta antes mencionada.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:

Contratar los servicios del señor Santiago Ochoa López, electricista, para que realice varias instalaciones, en el turicentro Municipal para mejorar su iluminación, por un costo total de doscientos 00/100 dólares (\$200.00) la cual se financiara con el fondo de reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES:

Autorizar a tesorero Municipal para que efectúe pago de recibo de agua potable institucional (planta de compostaje de este Municipio) en ANDA, correspondiente, al mes de Noviembre /2014, la cantidad de ochenta 84/100 dólares (\$ 80.84) de la cuenta Fondos Común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO\_:

Autorizar a tesorero Municipal para que efectúe pago de CTE TELECOM PERSONAL S.A DE C.V recibo de Telefonía móvil, plan Sra. Alcaldesa Municipal y de uso de esta Municipalidad, en correspondiente, al mes de octubre/2014, la cantidad de noventa y ocho 19/100 dólares (\$98.19) de la cuenta Fondos Común Municipal.-

ACUERDSO NUMERO VEINTICINCO

Autorizar a tesorero Municipal realizar la compra en ISDEM de tiques para estos ser utilizados en Turicentro Municipal "Rincón Mágico de ese Municipio, por la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 450.00) de la cuenta Fondos Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:

Aprobar y autorizar la compra de pólvora china al señor José Alberto Martínez Santos, para la celebración de fiestas Navideñas/2014, de este municipio, por la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de cuenta del fondo común municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINITISIETE:

Aprobar y Autorizar el pago del 50% de anticipo a la señora Alba Dinora Ferman Fernández, por la realización de calendario en papel full color de 15x20 base 12, para el año 2015., por la cantidad de trescientos noventa y cinco 00/10 dólares (\$ 395.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de cuenta del fondo común municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) a Oscar Alexander Sermeño Palacios pago de viáticos por diligencias de esta Municipalidad, correspondiente al mes de noviembre /2014, por lo que se autoriza pagar del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de ciento treinta y dos 28/100 dólares (\$132.28) para pago planilla de AFP, correspondiente al mes de noviembre /2014, de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Luis Walter Choto Arriola, por la cantidad de setecientos diez 00/100 dólares (\$ 710.00) en concepto de nueve (8) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y uno (1) viaje al relleno sanitario de Santa Ana por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes noviembre /2014 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y Tratamiento de Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de setenta y cuatro 33/100 dólares (\$74.33) para pago de Renta, correspondiente al mes de noviembre /2014, de la cuenta 00120152293 Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos y hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de un mil cuatrocientos cuatro 84/100 dólares (\$ 1,404.84) para pago de Renta, y Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de noviembre /2014, de la cuenta 00120147710 FODES 25%, y hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$ 44.44) para pago de Renta, correspondiente al mes de noviembre /2014, de la cuenta 00120147710 FODES 25% y hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 0001555 de la cuenta corriente numero 00120147710 a nombre del fondo Social para la vivienda para pago de orden de descuento de préstamo del señor Carlos Alberto Oliva Díaz, según planilla de sueldo del mes de noviembre/2014, y el costo de certificación de uno 70/100 dólares (\$1.70) cargado a la cuenta FODES 25%

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Autorizar el pago al Fondo Social para la Vivienda por un valor de noventa 00/100 dólares (\$90.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de noviembre/ 2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar y Autorizar el pago de quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 569.00) a nombre de caja de crédito de Ilobasco por cuota que esta Municipalidad paga por préstamo adquirido por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE:

Aprobar y Autorizar el pago de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638.00) a nombre de caja de crédito de Ilobasco por cuota que esta Municipalidad pago por préstamo adquirido por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) a favor de ISDEM, por el descuento correspondiente a la asignación FODES noviembre /2014, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorera efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de noviembre/2014 la cantidad doscientos sesenta y nueve 08/100 dólares (\$ 269.08) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de noviembre/2014, por un valor de un mil trescientos cuarenta y ocho 10/100 dólares (\$1,348.10) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal para que efectúe pago de retenciones de renta correspondiente al mes de noviembre /2014, a la Dirección General de Tesorería, la cantidad de seiscientos veinticuatro 13/100 dólares (\$624.13) de la cuenta Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de noviembre/2014, por un valor de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$45.51) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de cuarenta y tres 00/100 dólares (\$43.00) para pago de renta, correspondiente al mes de noviembre /2014, de la cuenta 00120148911 Reparación y Mantenimientos de Obras, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de cien 50/100 dólares (\$100.50) para pago de renta, planilla del ISSS, planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de noviembre /2014, de la cuenta 00120150606 Educación y deporte, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Aprobar y Autorizar el pago por la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$1,000.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por segundo pago de mano de obra por la instalación eléctricas por iluminación y decoración de parque central y Alcaldía Municipal por fiestas de fin de año/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Iluminación y Decoración en Parque Central y Alcaldía Municipal por festividades de fin de año /2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de cuarenta 00/100 dólares (\$40.00) para pago de renta, correspondiente al mes de noviembre /2014, de la cuenta 00120159808 Iluminación y Decoración de Parque Central y Alcaldía Municipal por festividades de fin de año 2014.- hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Autorizar al tesorero Municipal realizar la transferencia de fondos para reforzar la cuenta corriente N- 00120157651 denominada "Preinversiones- Prestamos Internos "de la cuenta corriente N- 00120158674 de nominada "Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal", la cantidad de doscientos cincuenta y siete 74/100 dólares .- (\$257.74)

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Autorizar y aprobar el pago de un mil setecientos 06/100 dólares (\$1,700.00) según factura N- 1392 de fecha 02/12/2104, a nombre del Arq. Melvin Humberto Guirola Alfaro, cancelación de Carpeta técnica para el proyecto denominado "Balastado conformación y Construcción de Canaleta en calle a Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en Cantón el Tablón.- por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta Gastos de Preinversión.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Autorizar y aprobar el pago de un mil cuatrocientos noventa y uno 09/100 dólares (\$1,491.09) según factura N- 1391 de fecha 02/12/2104, a nombre del Arq. Melvin Humberto Guirola Alfaro, cancelación de Carpeta técnica para el proyecto denominado "Balastado conformación y Colocación de Tuberías Calle Caserío las Pozas, cantón el Ángel, san Antonio Pajonal, "por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta "Preinversiones Préstamos Internos.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Aprobar y autorizar el pago de siete mil doscientos ochenta y tres 10/100 dólares (\$7,283.10) a nombre de SERDIARQ S.A. DE C.V., por el pago de estimación final del proyecto "Construcción de Cintas de Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en Cantón el Tablón del Municipio de San Antonio Pajonal," por lo que se autoriza a Tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de dos mil doscientos 00/100 dólares (\$2,200.00) a nombre de HZ INGENIEROS S.A. DE C.V por el pago de supervisión técnica del proyecto "Construcción de Cintas de Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en Cantón el Tablón del Municipio de San Antonio Pajonal," por lo que se autoriza a Tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:

Autorizar al tesorero Municipal realizar el reintegro de la cantidad de ciento cuarenta y ocho 84/100 dólares (\$ 148.84) a la cuenta de ahorros N 01120385751 FODES 75%, mediante el traslado de la cuenta corriente N- 00120159549 denomina "Terracería para Cancha de fútbol en Caserío Mojón cantón la Piedrona san Antonio Pajonal "

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Autorizar al tesorero Municipal realizar el reintegro de la cantidad de doscientos cuarenta y siete 74/100 dólares (\$ 247.74) a la cuenta de ahorros N 01120385751 FODES 75%, mediante el traslado de la cuenta corriente N- 00120158780 denomina "Supervisión Técnica del proyecto construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal"

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero municipal para que certifique cheque numero 0001556 de la cuenta corriente numero 00120147710 FODES 25% a nombre de ACACI de RL, por un monto de siete mil cien 00/100 dólares (\$ 7,100.00) para realizar el pago de planilla de aguinaldos de empleados Municipales correspondiente al año/2014, cargando el costo de esta certificación por un valor de uno 70/100 dólares (\$1.70) a la cuenta antes menciona.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Autorizar a tesorero Municipal para certifique cheque numero 0001557 de la cuenta corriente número 00120147710 del FODES 25%, a nombre de ACACI de RL, por un monto de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$1,275.00) para realizar el pago de planilla de aguinaldos al personal que labora en Compostera Municipal correspondiente al año /2014, cargando el costo de esta certificación por un valor de uno 70/100 dólares (\$1.70) a la cuenta antes mencionada.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Aprobar el pago de planilla de aguinaldos al personal que labora en esta Municipalidad correspondiente al año /2014, por un monto de siete mil cien 00/100 dólares (\$ 7,100 .00) mediante depósito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE R.L. por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago en fecha 11 de diciembre/2014, de la cuenta corriente del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Aprobar el pago de planilla de aguinaldos al personal que labora en Compostera Municipal, correspondiente al año /2014, por un monto total de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) mediante depósito en cuenta de ahorros de cada empleado en cooperativa ACACI DE R.L., por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago en fecha 11 de Diciembre 2014, de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Aprobar el pago de planilla de aguinaldos al personal que labora en clínica Municipal dentro del programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal” por un monto total de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$1,350.00) por lo cual se autoriza a Tesoro Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente del programa salud Municipal en fecha 11 de diciembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE:

Aprobar la transferencia de fondos de la cuenta de ahorros número 01120385751 correspondiente al FODES 75% para reforzar las siguientes cuentas corrientes: 1)- 00120150606 denominada “Fomento a Educación y Deporte “la cantidad de setenta 00/100 dólares (\$70.00) 2)- 00120159786 denominada “Fiestas Patronales 2014/2015” la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) 3)- 00120152714 denominada Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal”, la cantidad de cinco mil quinientos 00/100 dólares (\$5,500.00) 4)-001201506065 denominada “ Fomento a Educación y deporte” la cantidad de un mil doscientos 00/100 dólares (\$1,200.00) 5)- 00120159530 denominada “Construcción de cintas de empedrado fraguado con Superficie Terminada en Cantón el tablón del Municipio de San Antonio Pajonal” la cantidad de cinco mil trescientos veinticinco 33/100 dólares (\$5,325.33) 6)- 00120152293 denominada “ Recolección transporte y Disposición final de los Desechos Sólidos San Antonio Pajonal” la cantidad de novecientos 00/100 dólares (\$900.00) y 7) 00120148911 denominada “Fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales “ la cantidad de seiscientos cincuenta 00/100 dólares (\$650.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal y Alcaldesa Municipal refrendarios de las cuentas antes mencionadas para que realicen dichas transferencias de Fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SESENTA:

Aprobar el reintegro de fondos de las siguientes cuentas Corrientes: 1)- 00120158780 denominada "Supervisión técnica del Proyecto Construcción de Centro turístico e San Antonio Pajonal" la cantidad de doscientos cuarenta y siete 74/100 dólares (\$247.74) 2)- 00120159549 denominada "Terracería para cancha de futbol en caserío el Mojón Cantón la Piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal" la cantidad de ciento cuarenta y ocho 84/100 dólares (\$148.84) y 3)- 00120158542 denominada " Fiestas Patronales en Cantones del Municipio de San Antonio Pajonal" la cantidad de veintidós 74/100 dólares (\$22.74) hacia la cuentas de ahorros números 01120385751 correspondiente al fodes 75% y liquidar dichas cuenta corrientes , por lo que se autoriza a Testereo Municipal y alcaldesa Municipal efectuar dichos reintegros en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodriguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodriguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de Gonzalez.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaría Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día quince de Diciembre del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTEs: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO:

Adjudicar la ejecución del proyecto denominado “Construcción de Casa Comunal en caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal, “de la licitación Pública N- 04/2014- AMSAP, a la empresa HERSAL, S.A. de C.V. por un monto Global de ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco. 56/100 dólares (\$ 84,345.56) siendo la oferta la mejor evaluada y la más conveniente con los requisitos establecidos de ofertas, según licitación, habiéndose evaluado solmene dos ofertas según consta en acta de recomendación de la comisión evaluadora de ofertas de fecha 12 de diciembre/2014, por lo tanto el concejo Municipal resuelve adjudicar dicho proyecto a la empresa HERSAL S.A. de C.V. por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique a los participantes.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría, Alcaldesa Municipal para que firme contrato para la ejecución del proyecto denominado “Construcción de Casa Comunal en Caserío las Pozas, Cantón el Ángel San Antonio Pajonal” de licitación Pública N- 04/2014, AMSAP, con la empresa HERSAL S.A. de C.V., por una suma global de ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco 56/100 dólares (\$84,345.56) con un plazo de ejecución de ciento veinte días (120) calendarios a partir de fecha de orden de inicio.-

ACUERDO NÚMERO TRES:

Nombrar como administrador de contrato para la ejecución del proyecto denominado “ Construcción de casa comunal en caserío las Posas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal,” de la licitación Pública N- 04/2014- AMSAP a la señora Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, como miembro de la Unidad solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal , verificar el cumplimiento de las clausulas del contrato y las demás responsabilidades contempladas en el articulo 82-Bis de la ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración pública y el artículo 74 del reglamento de esta ley.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que publique el resultado de la licitación pública N- 04/2014-AMSAP, referente al proyecto “Construcción de Casa Comunal en Caserío la Pozas, Cantón el Ángel San Antonio Pajonal,” en la cual se obtuvo como ganador a la empresa HERSAL S.A de C.V, mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL), y en el diario Colatino de R.L. y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Aprobar orden de inicio para la ejecución del proyecto denominando “Construcción de Casa Comunal en Caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal,” LP N- 04/2014-AMSAP, para el día 22 de diciembre del 2014, por lo que la empresa HERSAL S.A. de C.V, cuentas con ciento veinte (120) días calendarios para la finalizar la obra por lo que la fecha de finalización será el día 20 de abril del 2015, por lo que se gira instrucciones al en argado de la UACI, para que notifique a la empresa en mención .-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SEIS:

El Concejo Municipal acuerda que el financiamiento para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Casa Comunal en Caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio pajonal" L:P N-4/2014,-AMSAP, por una suma global de ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco 56/100 dólares (\$ 84,345.56) se hará con FODES 75%, con aplicación a las cifras presupuestaria de la siguiente forma : la cantidad de dieciséis mil quinientos 00/100 dólares (\$16,500.00) será financiada con el presupuesto del año 2014, y el complemento de sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco 56/100 dólares (\$67,845.56) será financiada con fondos del presupuesto del año 2015, debido a qué el proyecto no será finalizado en el corriente año y debido a la necesidad de ejecutar otras obras.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Contratar al Ingeniero José Luis Castro Arévalo para que realice la supervisión técnica del proyecto "construcción de casa Comunal en aserio las Pozas, Cantón el Ángel, San Antonio Pajonal" LPN-04/2014-AMSAP, por la suma global de cuatro mil quinientos 00/100 dólares (\$4,500.00) realizando las visitas necesarias hasta la finalización de la obra la cual tienen un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarria Alcaldesa Municipal para que firme contrato de supervisión, con el Ing. José Luis Castro Arévalo.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Acuerda que el Financiamiento para la supervisión técnica del proyecto denominado "Construcción de Casa Comunal en Caserío las Pozas, Cantón el Ángel, San Antonio Pajonal" LP N-04/2014-AMSAP, por una suma global de cuatro mil quinientos 00/100 dólares (\$ 4,500.00) de realizara con fondos FODES 75% con la aplicación a las cifras presupuestarias de la siguiente forma: el 50% del monto total del contrato que asciende a la cantidad de dos mil doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$2,250.00) será financiado con el presupuesto del año 2014, y el 50% complementario con fondos del presupuesto del año 2015.-

ACUERDO NUEMRO NUEVE;

Aprobar y Autorizar el pago de cuarenta y nueve 00/100 dólares (\$49.00) a nombre de la Dirección General de Tesorería por la publicación de Ordenanza reguladora de tasas por servicios Municipales de este Municipio, en el diario oficial, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de cuatrocientos setenta y cinco 33/100 dólares (\$475.33) por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet dedicado correspondiente al mes de noviembre /2014, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Aprobar y autorizar el pago de noventa y uno 40/100 dólares (\$91.40) a la señora Rosaura Emely Arriaga Rivas, por proporcionar almuerzos a miembros del Concejo Municipal y Empleados Municipales por capacitación del Sistema SAFIM, que será implementado en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO –DOCE:

Aprobar y autorizar el pago de quinientos noventa y tres 00/100 dólares (\$ 593.00) por la compra de combustible para vehículo Municipal placas N- 7102 a nombre del señor Gustavo José Acevedo Berganza mediante órdenes de compra correspondientes al mes de Octubre y Noviembre /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUEMRO TRECE:

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$153.59) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan corporativo del Concejo Municipal y de la Señora alcaldesa, correspondiente al mes de noviembre/2014., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE TELECOM PERSONAL .S.A. de C.V por el valor de cien 00/100 dólares (\$ 100.00) por consumo de telefonía móvil de claro de Alcaldía Municipal, y de la señora alcaldesa Municipal correspondiente al mes de noviembre /2014, cantidad que deberá de cancelar con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Aprobar y Autorizar el pago de setenta 00/100 dólares (\$70.00) a Oscar Alexander Sermeño Palacios pago de viáticos por capacitación sobre la implementación del sistema SAFIM, en el centro de estudios Universidad Francisco Gavidia, Santa Ana, por lo que se autoriza pagar del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque numero 0000408 de la cuenta numero 00120148890 a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla del personal que labora en Compostera Municipal del mes de diciembre/2014, cargando el consto de certificación de uno70/100 dólares (\$1.70) a la cuenta recolección de Basura.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) planilla del mes de Diciembre /2014, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Aprobar y autorizar el pago de factura N-0617 de fecha 09/12/2014, por un valor de ciento setenta 63/100 dólares (\$ 170.63) a nombre de Nutrí fértil S.A. de C.V. por la compra de Digestor de Rastrojos para este ser utilizado en planta de compostaje de este Municipio, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección, Transporte y Disposición final de desechos sólidos.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheques números 0001558 y 00015559 del FODES 25% a nombre DE ACACI DE R.L., para pagos de planilla del Concejo Municipal y del Personal que labora en esta Municipalidad, cargando el costo de certificación de uno 70/100 dólares (\$1.70) por cada uno, a la cuenta del FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo Municipal por un valor de un mil novecientos .00/100 dólares (\$1,900.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada Concejal en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de Diciembre/2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:

Autorizar el pago de planilla al personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada Empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de diciembre /2014, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica del alumbrado público del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al período de 15/11/2014 al 15/12/2014, y pago, por un valor total de tres mil noventa y uno 54/100 dólares (\$ 3,091.54) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES:

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos cuarenta y cuatro .44/100 dólares (\$ 444.44) al Lic. Rodolfo Alexander Argueta Pacheco pago por honorarios como asesor Jurídico de esta

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Municipalidad pago correspondiente al mes de diciembre/2014, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO:

Aprobar el pago de cuota de Asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de diciembre /2014, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Aprobar y Autorizar el pago de ciento quince 00/100 dólares (\$115.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por pago de mano de obra por la reparación del alumbrado Publio tanto de la zona urbana y rural de este Municipio, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Aprobar y autorizar el pago de ciento treinta 00/100 dólares (\$ 130.00) al señor Iván Antonio Linares Sandoval, por mano de obra en la reparación de bacheo de calles Principales de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras .Municipales-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Aprobar y Autorizar el pago de doscientos 00/100 dólares (\$200) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por pago de mano de obra por las instalaciones de lámparas y tomas en Centro turístico de san Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras, Municipales

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Aprobar y autorizar el pago de ciento noventa 00/100 dólares (\$190.00) a nombre del señor Santos Renato Sánchez, por compra y transporte de Arena y grava para la reparación de bacheo en calles del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago de la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Wendy Yaneri Herrera Torres, pago de Aguinaldo trabajo de encargada de Ludoteca dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al año /2014, de la cuenta Fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal , correspondiente al mes de diciembre /2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago de la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Wendy Yaneri Herrera Torres, pago de trabajo de encargada de Ludoteca dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de diciembre /2014, con el fondo de fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de un centavo 00/100 dólares (\$0.01) a la empresa CARVAS S.A. de C.V., por complemento del proyecto construcción de Centro Turísticos en San Antonio Pajonal, código LP 02/2014, AMSAP, según factura N- 0169 y liquidar cuenta del proyecto por diferencia en lo facturado, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta "Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal."

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar y aprobar el pago de primera (1) estimación por la cantidad de catorce mil novecientos ochenta y siete 40/100 dólares (\$14,987.40), a nombre de SERDIARQ S.A. DE C.V del proyecto denominado "Balastado Conformación y Colocación de Tuberías Calle Caserío las Pozas, cantón el

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Ángel, san Antonio Pajonal, "por lo que se autoriza a tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:

Aprobar el pago de vacaciones al personal que labora en clínica Municipal correspondiente al año 2014, por valor total de seiscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$675.00) equivalen al 50% del sueldo de cada empleado , por lo que se autoriza a Tesorero Municipal ,realizar dicho pago de la cuenta corriente del "programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, a realizarse en fecha 23 de diciembre del corriente año.-

ACUERDO NUEMRO TREINTA Y CINCO:

Aprobar el pago de planilla del sueldo del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil trescientos cincuenta 007100 dólares (\$1,350.00) realizando las deducciones legales correspondientes ,planilla del mes de diciembre/2014, por lo que se autoriza Tesorero Municipal efectuar dicho paro de lacena del proyecto antes mencionado , a realizarse en fecha 23 de diciembre del corriente año.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:

Aprobar la compra de repuestos para reparación de vehículo Municipal Placa Numero 4354 Isuzu 4x4 consistente en Tijeras superior derecha, barra central de dirección y tercer brazo de dirección, cotizadas en Lubrimotos con el señor José María Salinas Deras, por lo que se autoriza al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal para que realice dicha compa l cual se financiara con el fondo Común Municipal por una su a global de cuatrocientos sesenta y siete 52/100 dólares (\$467.52)

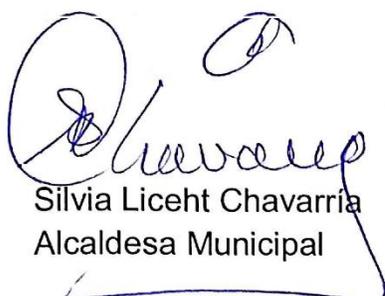
ACUERDO NUMERO YTREITNA Y SIETE

Aprobar la compra de dos trofeos para cuadrangular de futbol a realizarse el 24 de Diciembre del 2014, en San Antonio Pajonal al señor José Alberto Arévalo, por la cantidad total de ciento trece 00/100 dólares (\$113,00) por lo que se financiara con el fondo de educación y deporte.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar la transferencia de fondos de la cuenta de ahorros numero 01120385751 correspondiente al FODES 75%, para reforzar la cuenta corriente numero 0012015999 denomina "Balastado Conformación y colocación de tuberías en calle de caserío las Pozas cantón el Ángel San Antonio Pajonal" la cantidad de quince mil 00/100 dólares (\$ 15,000.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal y Alcaldesa Municipal refrendarios de ambas cuentas para que realicen dicha transferencia de Fondos en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

Certifiquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodríguez  
Primer Regidor suplente

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente

Manuel Vicente Rodríguez.  
Tercer Regidor Suplente

Teodora Flores de González.  
Cuarta Regidora Suplente

Pedro Antonio Tobar Vega.  
Síndico Municipal

Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veinticuatro de Diciembre del año dos mil catorce .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría, con la presencia de los miembros del Concejo Municipal señores, Oscar Armando Sandoval Flores Primer Regidor, Nelly Yaneth Sandoval de Interiano, Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTES: Walter ely Rodríguez, Wenceslao Sandoval Linares, Manuel Vicente Rodríguez, Teodora flores de González, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy.- Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, .- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 dólares (\$133.90) para pago planilla del ISSS, correspondiente al mes de noviembre /2014, de la cuenta 00120148890 Recolección de Basura hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

Autorizar a Tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de seiscientos veinticinco 93/100 dólares (\$625.93) para pago planilla del ISSS, correspondiente al mes de noviembre /2014, de la cuenta 00120147710 FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TRES:

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla del ISSS, correspondiente al mes de noviembre /2014, por un valor de novecientos treinta y uno 58/100 dólares (\$931.58) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 1,350.00) para pago de planilla de sueldo de los empleados Municipales dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de la comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal".-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Se cancela al cantidad de cantidad de un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 1,350.00) para pago de planilla de aguinaldo de los empleados Municipales dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de la comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal".-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Se cancela la cantidad de catorce mil novecientos ochenta y siete 40/100 dólares (\$ 14,987.40) pago de factura numero 0245 a nombre de SERDIARQ, S.A. DE C.V., pago de primera (1) estimación del proyecto "Balastado Conformación y colocación de Tuberías en Caserío las posas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal".

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Se realiza reintegro de la cantidad de doscientos cuarenta y siete .74/100 dólares (\$ 247.74) de la cuenta corriente numero 0012015880 denominada "Supervisión Técnica del Proyecto construcción de Centro turístico en San Antonio Pajonal" hacia la cuenta de ahorros Numero 01120385751 FODES 75%, y liquidar cuenta anterior.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Se realiza reintegro de la cantidad de ciento cuarenta y ocho 84/100 dólares (\$148.84) de la cuenta corriente numero 00120159549 denominada "Terracería para cancha de futbol en caserío El Mojón Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal" hacia la cuenta de ahorros Numero 01120385751 FODES 75%, y liquidar cuenta anterior.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE:

Se cancela la cantidad de dos mil doscientos 00/100 dólares (\$2,200.00) pago de factura número 0015, a nombre de la Empresa HZ, INGENIEROS S.A. DE C.V., por la supervisión técnica del proyecto "construcción de Cintas de empedrado Fraguado con Superficie Terminada en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ:

Se cancela la cantidad de siete mil doscientos ochenta y tres 10/100 dólares (\$ 7,283.10) pago de factura numero 0237, a la empresa SERDIARQ, S.A. DE C.V., por el pago de tercera (3) estimación del proyecto "Construcción de Cintas de Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal".-

ACUERDO NÚMERO ONCE:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos cincuenta y nueve 14/100 dólares (\$ 1,359.14) pago de factura numero 1391 a nombre del Ing. Melvin Humberto Guirola Alfaro por la formulación de carpeta técnica para el proyecto denominado "Balastado Conformación y colocación de Tubería en Calla de Caserío las Pozas, Catón el Ángel San Antonio Pajonal"

ACUERDO NÚMERO DOCE:

Se cancela la cantidad de un mil quinientos cuarenta y nueve 56/100 (\$ 1,549.56) pago de factura numero 1392 a nombre del Ing. Melvin Humberto Guirola Alfaro por la formulación de carpeta técnica para el proyecto denominado "Balastado de conformación y construcción de Canaleta en calle a Cantón la Piedrona y calle de los Agricultores en Cantón el tablón San Antonio Pajonal".-

ACUERDO NÚMERO TRECE:

Se cancela la cantidad de un centavo (\$ 0.01) pago de factura numero 0169 a nombre de la empresa CARVAS S.A DE C.V, por complemento el proyecto denominado "Construcción de Centro Turístico en San Antonio Pajonal" Código LP 02/2014 AMSAP, y liquidar cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE:

Se realiza la transferencia de fondos la cantidad de doscientos cincuenta y siete 74/100 dólares (\$257.74) de la cuenta corriente numero 00120158674 denominada "Construcción de centro turístico en San Antonio Pajonal, hacia la cuenta corriente numero 00120157651 denominada "Preinversiones Prestamos internos "de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE:

Se traslada la cantidad de cuarenta 00/100 dólares (\$ 40.00) hacia cuenta Fondos Ajenos en custodia para pago de Renta del señor Santiago Ochoa López correspondiente al mes de Noviembre/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DIECISEIS:

Se cancela la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00) pago al señor Santiago Ochoa López, segundo pago de mano de obra por instalaciones eléctricas en el parque central y alcaldía Municipal por festividades de fin de año/2014, en San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señora Wendy Yaneri Herrera Torres, quien es encargada de Ludoteca Municipal, pago correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señora Yuri Marisela Pérez de Ventura, por promotora dentro del Programa de alfabetización impulsado por el MINED y Alcaldía Municipal en zona Urbana y rural del Municipio de San Antonio Pajonal,.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señora Wendy Yaneri Herrera Torres, encargada de ludoteca Municipal, pago correspondiente a aguinaldo en mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE:

Se traslada la cantidad de cien 50/100 dólares (\$ 100.50) hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia para la realización de pago de renta, y planillas de AFP CONFIA, de las señoras Yuri Marisela Pérez, y Wendy Yaneri Herrera correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:

Se cancela la cantidad de ciento setenta y uno 00/100 dólares (\$ 171.00) a nombre del señor Santos Renato Sánchez, por la compra de arena y Grava para la Reparación de bacheo de calle del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:

Se cancela la cantidad de doscientos 00/100 dólares (\$ 200.00) pago al señor Santiago Ochoa López, por la realización de instalación de Lámpara y tomas en el Centro turístico de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES:

Se cancela la cantidad de ciento treinta 00/100 dólares (\$130.00) al señor Iván Antonio Linares Sandoval, por pago de mano de obra por la reparación de bacheo en calles principales del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:-

Se cancela la cantidad de ciento quince 00/100 dólares (\$ 115.00) a nombre del señor Santiago Ochoa López, por pago de Reparación de alumbrado Público en zona Urbana y Rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:

Se traslada la cantidad de cuarenta y tres 00/100 dólares (\$ 43.00) hacia cuenta Fondos Ajenos en Custodia para realizar pago de Renta del señor Santiago Ochoa López, y el señor Salomón Flores Vásquez, correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:

Se cancela la cantidad DE Novecientos treinta y uno 58/100 dólares (\$ 931.58) para pago de planilla de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de Noviembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 51/100 dólares (\$ 45.51) pago de planilla de empleado de esta Municipalidad en AFP CRECER, correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:

Se cancela la cantidad de seiscientos veinticuatro 13/100 dólares (\$ 624.13) pago a Dirección General de Tesorería pago de retenciones de renta de empleados de esta Municipalidad.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:

Se cancela la cantidad de un mil trescientos cuarenta y ocho 10/100 dólares (\$ 1,348.10) pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados de esta Municipalidad, correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA:

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) a la institución ISDEM, por el descuento en cuota de préstamo a esta Municipalidad correspondiente al FODES, del mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de tres mil seiscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 3,638.00) pago de cuota de préstamo de esta Municipalidad a caja de crédito de Ilobasco correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:

Se cancelas la cantidad de quinientos sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 569.00) pago de cuota de préstamo de esta Municipalidad a caja de crédito de Ilobasco correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO Nmero TRENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta y nueve 08/100 dólares (\$ 269.08) pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de noviembre /2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:

Se traslada a cantidad de seiscientos veinticinco 437100 dólares (\$ 625.43) hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia, para realizar pago de planilla del ISSS, del personal Administrativo correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) por el pago de cuota de aportación a Asociación de Municipios Trifinio, correspondiente al mes de Diciembre/2104.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) al señor Rodolfo Alexander Argueta Pacheco por honorarios como asesor Jurídico de esta Alcaldía Municipal, correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de tres mil noventa y uno 54/100 dólares (\$ 3,091.54) a nombre de AES CLESA Y CIA EN C DE C.V., por el pago de energía eléctrica del alumbrado público en San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$ 7,100.00) pago de planilla al personal Administrativo de esta Municipalidad correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de un mil novecientos 00/100 dólares (\$1,900.00) pago de planilla de los miembros del concejo Municipal correspondiente al mes de diciembre/2014.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) pago de factura número 008621 del Banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque numero 1558 de la cuenta número 00120147710 del FODES 25%, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) pago de factura número 008621 del Banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque numero 1559 de la cuenta número 00120147710 del FODES 25%, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:

Se canela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) pago de planilla de aguinaldos al personal Administrativo correspondiente al año/2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) pago de planilla de aguinaldos al personal que labora en Compostera Municipal correspondiente al año/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura número 097977 del Banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque 0155 de la cuenta número 00120147710 del FODES 25%, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura número 097978 del Banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque 0155 de la cuenta número 00120147710 del FODES 25%, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de noventa 00/100 dólares (\$90.00) pago de factura número 054707 a nombre del Fondo Social para la vivienda, cuota de descuento realizada al señor Carlos Alberto Oliva Díaz, correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura número 097942 del Banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque 015 de la cuenta número 00120147710 del FODES 25%, de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO:

Se traslada la cantidad de cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$ 44.44) a la cuenta Fondos Ajenos den custodia para pago de Retención de renta correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE:

Se traslada la cantidad de un mil cuatrocientos cuatro 84/100 dólares (\$1,404.84) a la cuenta Fondos Ajenos en Custodia, para realizar el pago de Retención de renta y pago de Planilla de AFP CONFIA, correspondiente al mes de noviembre del/2014.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA:

Se cancela la cantidad de tres mil ciento ochenta y nueve 98/100 dólares (\$ 3,189.98) pago de recibo de AES CLESA Y CIA EN C DE C.V., por pago de alumbrado público de este municipio correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$163.63) pago de factura numero 00617 a nombre de Nutrí Fértil S.A. de C.V. por la compra se Digestor de Rastrojos para ser utilizado en planta de compostaje de este Municipio.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:

Se traslada la cantidad de setenta y cuatro 33/100 dólares (\$74.33) hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia, para realizar pagos de Renta de personas que trabajaron para la Municipalidad correspondiente al mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de setecientos diez 00/100 dólares (\$ 710.00) a nombre del señor Luis Walter Choto por la Recolección, transporte de desechos sólidos hacia planta de compostaje y al relleno sanitario ASEMUSA de Santa Ana, correspondiente al mes de Noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO:

Se traslada la cantidad de ciento treinta y tres 90/100 dólares (\$133.90) hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia, para la realización de pagos de planilla del ISSS, de los empleados de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,275.00) pago de planilla de empleados de planta de compostaje de este municipio correspondiente al mes de diciembre /2014.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS.

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) pago de factura número 008702 del Banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque 00408 de la cuenta número 00120148890 de Recolección de Basura de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUEMRO CINCUENTA Y SIETE:

Se traslada la cantidad de ciento treinta y dos 28/100 dólares (\$132.28) hacia la cuenta Fondos Ajenos en custodia, para la realización e pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de Noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de setenta 00/100 dólares (\$70.00) por pago de viáticos al tesorero Municipal, por realizar diligencias de esta Municipalidad durante el mes de diciembre/2014.-

ACURDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de cien 00/100 dólares (\$ 100.00) pago de recibo de CTE TELECOM PERSONAL S.A E C.V., por el pago de Telefonía Móvil declaro de Alcaldía Municipal y de la señora al alcaldesa Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA:

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y tres 59/100 dólares (\$ 153.59) pago de recibo de Telemóvil El salvador S.A. de C.V. por el pago de telefonía móvil de alcaldía Municipal y línea de señora Alcaldesa Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO:

Se cancela la cantidad de quinientos noventa y tres 00/100 dólares (\$593.00) pago al señor Gustavo José Acevedo Berganza, por la compra de combustible para vehículo Municipal placa N-7102 correspondientes a los meses de octubre y noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS:

Se cancela la cantidad de noventa y uno 40/100 dólares (\$ 91.40) a nombre de la señora Rosaura Emely Arriaga Rivas, por el pago de almuerzos a miembros del concejo Municipal y empleados de esta Municipalidad, por capacitación del sistema SAFIM, durante el mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos setenta y cinco 337100 dólares (\$ 475.33) pagó de recibo de CTE S.A. DE C.V., pago de telefonía móvil e internet Dedicado de la Alcaldía municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO:

Se cancela la cantidad de cuarenta y nueve 00/100 dólares (\$ 49.00) a nombre de Dirección General de Tesorería por pago de factura numero 036383, publicación de ordenanza reguladora de tasas por servicios Municipales del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO:

Se cancela la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) pago de viáticos al señor tesorero Municipal por realizar diligencias de esta Municipalidad durante este mes de noviembre/2014.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS:

Se cancela la cantidad de trescientos noventa y cinco 00/100 dólares (\$ 395.00) pago de factura numero 0075 a nombre de la señora alba Dinora Ferman Fernández, por el pago de anticipo de Calendarios en papel folectear de 15x20 base 12 full color para ser entregado en año 2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) a nombre del señor José Alberto Martínez Santos, por la compra de paquete de pólvora china para celebración de fiestas navideñas en este Municipio San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO:

Se cancela la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares (\$450.00) pago de factura nmero 28708, a ISDEM por la compra de tiquetes para ser utilizadas en Centro Turístico Municipal "Rincón Mágico" de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE:

Se cancela la cantidad de noventa y ocho 19/100 dólares (\$ 98.19) pago de recibo de CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V., por la cancelación de telefonía móvil plan de señora alcaldesa Municipal, y teléfono móvil de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA:

Se cancela la cantidad de ochenta .84/100 dólares (\$ 80.84) por pago de recibo de ANDA, servicio de agua potable en planta de compostaje Municipal, de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO:

Aprobar la contratación del señor Oscar arando Sandoval flores para que realice trabajos reforéstales en el Centro Turístico "Rincón Mágico" de este Municipio el cual se cancelará al finalizar los trabajos de la cuenta corriente de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

Certifiquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarria  
Alcaldesa Municipal



Oscar Armando Sandoval Flores  
Primer Regidor Propietario



Nelly Yaneth Sandoval de Interiano  
Segundo Regidor Propietario



Walter Ely Rodriguez  
Primer Regidor suplente



Wenceslao Sandoval Linares  
Segundo Regidor Suplente



Manuel Vicente Rodriguez.  
Tercer Regidor Suplente



Teodora Flores de Gonzalez.  
Cuarta Regidora Suplente



Pedro Antonio Fobar Vega.  
Síndico Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal